



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
IZTACALA**

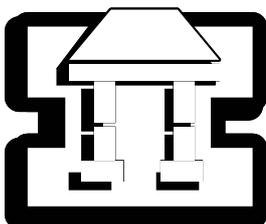
**“UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA CORRUPCIÓN  
EN MÉXICO COMO PROCESO PSICOLÓGICO”**

**TESIS EMPÍRICA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A :  
K A R I N A L A R A M O N T E R R U B I O**

**COMISIÓN DICTAMINADORA:**

**LIC. JOSÉ RENÉ ALCARAZ GONZÁLEZ  
MTRO. JESÚS LARA VARGAS  
LIC. MARÍA GUADALUPE AGUILERA CASTRO**



**LOS REYES IZTACALA, EDO. DE MÉXICO**

**2006**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN	3
I. CORRUPCIÓN	
1. Diferentes concepciones:	9
La dimensión política	10
La dimensión económica	17
La dimensión legal	21
La dimensión social	33
II. RESEÑA DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO	
1. Indicios de corrupción en el México prehispánico	43
2. Actos de corrupción durante la conquista	44
3. México independiente	49
Santana, el “vendepatrias”	
4. Corrupción en el México revolucionario	53
La decena trágica	55
El caso de Victoriano Huerta. El Chacal	60
El asesinato de Zapata	64
El asesinato de Villa	71

5. Aconteceres corruptos de medio siglo	80
El PNR, antecedente del PRI y la corrupción institucionalizada	80
6. El caso de Carlos Salinas	95
El “Quinazo”	95
El asesinato de Colosio	98
Raúl	101
El caso Ruiz Massieu	107
7. El Fobaproa	109
8. El “Foxismo”	120

### III. EL SISTEMA PENITENCIARIO

1. Metodología	127
-Población	129
-Escenario	129
-Instrumentos	129
-Material	129
-Procedimiento	129
-Resultados y análisis	130
2. Lineamientos de rehabilitación. En el papel y en el pabellón	187
Los objetivos de la prisión, “supuestos y verdaderos”	187
La desinformación como herramienta de control	189
El valor del ser humano dentro del penal	189
La “cotización” de los servicios	191
La “charola” para “cooperar”	192
Índice de precios y privilegios	193
Los custodios, medios para conseguir “todo”	194

La convención en la corrupción, nadie dice pero todos saben.	195
Las reglas no escritas, leyes vividas	196
CONCLUSIONES	199

## RESUMEN

En ésta investigación realizamos una aproximación psicológica al fenómeno de la corrupción, no ya de manera fragmentada, sino multidimensional, con el objeto de conocer el proceso de corrupción en un reclusorio del Distrito Federal. De primera instancia, revisamos los diferentes conceptos que se manejan acerca de la corrupción: político, económico, legal y social; para posteriormente definirla como proceso psicológico. Más adelante, realizamos un breve estudio historiográfico de la corrupción en México, tomando algunas muestras desde el México prehispánico hasta la época actual, en el cual detectamos que el proceso de corrupción es un continuo en la historia de nuestro país. Con base en este contexto, aterrizamos nuestra investigación en el estudio de la corrupción en el Reclusorio Sur por medio del método fenomenológico, analizando multidimensionalmente la vivencia de un ex-recluso de dicha institución.

Con base en este estudio podemos afirmar que el sistema penitenciario de origen es corrupto, pues en vez de cumplir con sus objetivos se encarga de manejar y controlar los ilegalismos. Por su parte, el reo, es despojado de su calidad humana, clasificado y reducido a un objeto delictuoso. Dicho sistema es un reflejo grotesco del Estado mexicano.

Analizando la corrupción como proceso psicológico detectamos que el mexicano se maneja en un doble discurso, lo cual produce efectos cognitivos, emocionales y conductuales que afectan tanto a él como a su entorno. El sujeto corrupto carece de visión a largo plazo, su pensamiento es fragmentario y unidimensional, tiene que deflectar sus emociones y su conducta se mueve en función de lo inmediato. Dicho fenómeno es dialéctico y afecta tanto al individuo como a la sociedad entera.

## INTRODUCCION

### A) Antecedentes

La corrupción es un problema mundial y en nuestro país nos aqueja fuertemente. En las estadísticas de Transparencia Internacional (TI), el índice de percepción de corrupción (Ipdc) realizado en 1998, México figura como el noveno país más corrupto a nivel mundial. Los medios masivos de comunicación hablan continuamente de la corrupción que se vive en el país y de la misma manera anuncian una serie de campañas anti-corrupción generalmente promovidas por el mismo gobierno. La palabra corrupción está en estas fechas en boca de todos, sin embargo es difícil conceptualizarla. Caviglia y Kreckler (sin año), consideran la corrupción como un componente estructural de los estados y sociedades globalizadas; que puede ser abordado como un problema delictual, una cuestión referente a la ética pública, un problema que incide en las economías locales, un flagelo que afecta la globalización económica, un problema que atenta contra la estabilidad de los estados o como un fenómeno que debilita la seguridad estatal; como vemos estos autores le dan un gran peso al factor económico dejando de lado las demás dimensiones que constituyen al proceso de la corrupción. Algunos autores como Ardouin, Bustos, Gayó y Jarpa (2000), entienden por corrupción los comportamientos llevados a cabo por una persona o grupo de personas, que son considerados como trasgresores de las normas sociales. Si bien es cierto que la corrupción trasgrede, no podemos limitarnos a hablar de una trasgresión a las normas, mismas que a nuestro parecer debemos revalorar, pues se trata de una trasgresión al otro o a los otros, que no busca cuestionar las normas sino únicamente obtener un beneficio personal o grupal en perjuicio del resto de la sociedad o de otro individuo, es decir, me “salto” las reglas pero no me interesa quitarlas, solo pasar; es así como estamos siendo afectados por las acciones de terceros.

Otra forma de entender el fenómeno de la corrupción es considerarlo tanto como un recurso como un proceder. En cuanto al primera visión, la corrupción es referida como un recurso expeditivo, vale decir, la corrupción se utiliza para acelerar los procesos y, por tanto, el

corrupto es "un experto en atajos". Desde la segunda perspectiva, la corrupción es un proceder, un modo de hacer para obtener beneficios. Este proceder tiene una característica sustancial, que es la desviación respecto de una cierta normatividad, o sea, la obtención del beneficio, se lleva a cabo, al margen de la conducta normal. La desviación puede hacerse respecto a una norma jurídica o normas éticas (Silva y Hernández, 1995 en Ardouin, et. al. 2000). Otra característica de los actos corruptos según Stephen, (1992) es que suelen estar cubiertos por el secreto y ocultos a la vista del público, debido a su ilegitimidad y su ilegalidad (Brasz en Stephen, op.cit.). Aunque en todo México puede ser bien conocida la existencia de la corrupción, pocos son los que están dispuestos a admitir actos específicos de incorrección.

Estas definiciones unidimensionales de corrupción omiten o minimizan diversos factores que seguramente juegan un papel relevante para la comprensión de la corrupción como un proceso y no como un hecho aislado.

Un estudio realizado por Silva y Romero en 1997, con estudiantes universitarios de la FES Zaragoza, indica una vinculación de la corrupción y la actitud; haciendo una comparación entre hombres y mujeres en seis licenciaturas distintas, encontraron una vinculación directa con el género masculino y su tendencia a manifestar abiertamente una actitud favorable hacia la corrupción. Vemos pues que existen otro tipo de factores que se involucran en el proceso de la corrupción, que a su vez nos lleva a pensar en el papel que juegan las relaciones de poder dentro de éste fenómeno social, ya que una de las características primordiales de la diferencia de género es la desigualdad, misma que sustenta el mantenimiento de nuestro sistema social. Paradójicamente, el sistema social "supuestamente" creado para corregir y eliminar las trasgresiones al orden social, es en el que más cruda y agudamente se gesta y evidencia la corrupción. Nos referimos al sistema penitenciario, específicamente los reclusorios.

Con lo que respecta a la corrupción en los reclusorios, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH) (2002), realizó un diagnóstico sobre el estado del sistema penitenciario mexicano poniendo un gran énfasis en los reclusorios del

Distrito Federal; en este estudio se reportaron una gran diversidad de violaciones a los derechos humanos provocadas básicamente por la falta de cumplimiento de los mandatos de la legislación nacional e internacional sobre las condiciones básicas carcelarias; además de la existencia de un alto índice de corrupción, tráfico de influencias, aplicación excesiva de la pena de prisión preventiva, sanciones disciplinarias violatorias a los derechos humanos e inoperancia de los beneficios de libertad anticipada. Así como también se pone en tela de juicio el cumplimiento de los objetivos del sistema penitenciario, pues las cifras de reincidencia en los centros penitenciarios del Distrito Federal, según la Dirección General de Reclusorios, alcanza el 35%.

### **B) Delimitación del problema o tópico elegido.**

Ahora bien, lo que pretendo con este trabajo es investigar el proceso de corrupción como se presenta en un reclusorio mexicano, como un microcosmos que hace evidentes las manifestaciones más diversas de la corrupción y nos da una idea de cómo ocurre en el resto del país, apoyándome en el estudio de un caso.

### **C) Planteamiento del problema que se analizará en el trabajo.**

Según Foucault (2001), la prisión surge como un mecanismo sutil para controlar ya no solo los ilegalismos sino a la persona en sí; sutil porque sustituye a los suplicios en donde se castigaba directamente al cuerpo con el objetivo implícito de demostrar el poder monárquico, por un control y una detención ya no solo del cuerpo, sino también del comportamiento, de las emociones, de la moral, de una manera tal que hace pensar que la pena es totalmente merecida por el infractor sin despertar sentimientos encontrados en la población como sucedía con los suplicios. Al revisar estadísticas recientes sobre los índices de reincidencia observamos que las cifras fluctúan en un 35%, según datos de la Dirección General de Reclusorios (CMDPDH, 2002), lo cual nos indica que la prisión no sirve para readaptar pues desde hace siglos (Foucault, 2001) hasta ahora, las personas al salir de ella no tienen ya cabida ni oportunidades reales al intentar insertarse en el sistema social; entonces me pregunto, ¿Si la prisión no sirve para lo que supuestamente fue creada, en este

caso la readaptación, entonces cuál es su verdadera función? ¿Por qué ha perdurado a lo largo de los siglos sin ser realmente cuestionada?

Según la CMDPDH (2002), la corrupción y los abusos de poder permean las relaciones entre presos y custodios y entre los mismos reclusos, existe un alto índice de violaciones a los derechos humanos, además de tráfico de drogas e influencias. Al investigar con personas que asistieron recientemente a algún reclusorio del Distrito Federal, nos enteramos que la corrupción se presenta en innumerables situaciones, algunas aparentemente insignificantes como dar un par de pesos para tener acceso a la visita de los familiares reclusos y en su caso los reos deben pagar para tener derecho a que les pasen lista y no tener problemas posteriores por alguna inasistencia reportada por el celador, así también la venta de drogas y alcohol es algo cotidiano, los reos tienen que pagar por su seguridad y si quieres mudarte a una mejor zona y así gozar de algunas comodidades también se puede con dinero de por medio. De igual manera se dice que el que está “dentro”, muchas veces es porque no tuvo el dinero para “safarse” a tiempo, o bien porque está pagando una pena de alguien poderoso que a su vez pudo haberle ofrecido algo para que lo hiciera. ¿Qué sucede entonces? La prisión tiene una función pero seguro no es la de readaptar, pues su funcionamiento es en sí un círculo de corrupción; los informes nos llevan a pensar que es un subsistema corrupto que en vez de disminuir la corrupción, de la que tanto se quejan los políticos y los medios de comunicación, la fomenta y no solo en los internos sino también en los familiares, los trabajadores y demás personas que tengan algo que ver con ella.

**D) Justificación de la elección del tema en términos de su relevancia teórica, metodológica y social.**

¿Cuáles son las aportaciones de ésta investigación a la psicología? Considero que la psicología en lo que respecta al estudio de la corrupción y la criminalidad está coartada, como ejemplo me permito citar un concepto de psicología criminal: “La psicología criminal es la parte de la psicología que estudia el comportamiento del delincuente; esto es, que pretende estudiar el modo de conducirse del criminal en cuanto esta conducta es expresión de su vida interior.” (Tocaven, 1992 p.p 17). Al parecer nuestra profesión tiene como

principal función dentro del sistema penal el etiquetar, vigilar, disciplinar y encauzar a los presuntos infractores, bajo unos juicios de valor y una moral dada y preestablecida (una moral judeo-cristiana que se ha encargado de distorsionar los conceptos de bueno y malo), de tal suerte que el papel del psicólogo dentro de éste sistema penitenciario es el de un juez, que en vez de estudiar el fenómeno en toda su extensión y con una visión integradora, se ha encargado de fragmentarlo y peor aún de ver al individuo ya no como un *siendo* humano integral que está afectado y escindido por todo este sistema de poder, sino solo como un sujeto al que hay que alinear. El psicólogo entonces está validando la forma de proceder de éste sistema que detenta y trasgrede al *siendo* humano al que aún no concibe ni conoce.

Por otro lado, es bien sabido que la magnitud del problema es enorme, ya que la corrupción nos aqueja fuertemente no solo en el sistema penal sino en todo el país, además de ser un fuerte problema mundial. Es factible estudiarla, pues existe ya información diversa sobre el tema, sin embargo consideramos que es lineal y poco integrativa pues no ilustra el proceso, sino partes de éste en aislado. La presencia del fenómeno de corrupción en el sistema penal está sujeta a la misma investigación pues por su calidad de “secreta” no sabemos a ciencia cierta a qué responde realmente, de tal suerte, si nos percatamos que la corrupción es un mecanismo útil para el mantenimiento del sistema de poder, a nosotros como investigadores no nos queda más que informar sobre dicha situación y eventualmente cuestionarla propositivamente.

### **E) Objetivo General de la investigación**

Con esta investigación se pretende hacer una aproximación psicológica al fenómeno de la corrupción, no ya de manera fragmentada, sino multidimensional para así describir desde esta perspectiva el proceso de corrupción en un centro penitenciario del Distrito Federal.

### **F) Objetivos específicos sobre la investigación.**

1. Determinar las características específicas del proceso de corrupción en un reclusorio Mexicano.

2. Conocer el proceso de construcción de la corrupción.
3. Determinar los mecanismos que operan dentro de los reclusorios que estructuran la corrupción.
4. Conocer a que necesidades responde el sistema penal vigente y si realmente cubre los objetivos planteados por éste.
5. Describir las relaciones de poder que se presentan en el reclusorio y que es lo que las mantiene.
6. Determinar las secuelas que acarrea la corrupción en las personas que son sometidas a este sistema penitenciario.

Para cubrir estos objetivos, se procederá a revisar los diferentes conceptos que sobre la corrupción se manejan a nivel político, económico, legal, social, y la definiremos como proceso psicológico.

Posteriormente abordaremos la reconstrucción historiográfica de la corrupción en el México Antiguo, el México Colonial, el México Independiente, el México Revolucionario y el México Contemporáneo.

Con base en éste contexto historiográfico, abordaremos el Sistema Penitenciario por medio del método fenomenológico, rescatando, explorando y analizando multidimensionalmente la vivencia directa de un ex-presidiario del Reclusorio Sur en el Distrito Federal para describir el sistema carcelario desde uno de sus “usuarios” buscando relaciones entre factores políticos, económicos, legales, sociales y psicológicos, que nos permitan comprender el fenómeno de la corrupción como un proceso psicológico multidimensional, plurifactorial, para finalmente formular nuestras conclusiones y propuestas al respecto, teniendo siempre en mente el papel del psicólogo en éste proceso.

# CAPÍTULO 1

## CORRUPCIÓN

### 1. Diferentes concepciones

La palabra corrupción es cada día más familiar y la encontramos integrada a nuestro vocabulario, los medios de comunicación la utilizan a menudo e incluso escuchamos bastante sobre campañas anticorrupción. A lo largo de ésta investigación hemos encontrado una amplia variedad de definiciones, sin embargo la mayoría de los autores coinciden diciendo que no hay un consenso con respecto a la definición de corrupción. Consideramos pertinente citar algunas de éstas; Tevfik, Price, Weber (1986), definen la corrupción como: “el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado”, para Benson (1978), la corrupción es “todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político”. Brasz (1963), la define netamente como “el uso arbitrario del poder” (en Sthepen, 1992). Silva y Hernández (1995), conciben la corrupción de primera instancia como un recurso expeditivo, pues ésta es muy útil para acelerar procesos y obtener lo deseado de forma rápida; y por otro lado como un proceder, ya que es un modo de obtener beneficios. Ésta forma de proceder tiene una característica inherente: está fuera de la normatividad, ya sean normas éticas o jurídicas (en Ardouin, 2000). Malem (2002), define los actos de corrupción como aquellos que constituyen la violación, activa o pasiva, de un deber posicional o del incumplimiento de alguna función específica, realizados en un marco de discreción con el objeto de obtener un beneficio extraposicional, de cualquier naturaleza.

Vemos entonces, lo divergente que es el concepto de corrupción, es así como la corrupción para unos tiene que ver con la violación de la ley, para otros es un recurso al cual echar mano para acelerar procesos o bien para obtener beneficios, algunos dicen que se da en la actividad gubernamental y finalmente nos hablan de la violación de un deber; según nuestra percepción, esto se debe a la visión lineal adscrita en cada una de estas definiciones; el proceso de corrupción se ha fragmentado y estudiado en aislado con el fin de evitar las consecuencias que ha traído en ámbitos como el económico o el político, olvidando así su

calidad de *proceso inherente a la condición humana*. Así emerge la necesidad de concebir la corrupción no ya como un fenómeno aislado, sino como un proceso inmerso en la vida cotidiana de cada individuo que se presenta en una infinidad de formas; que se ha presentado a lo largo de la historia del hombre, que no ha respetado culturas, razas, ni esferas sociales. Consideramos pues que existe la necesidad de abordarla multidimensionalmente.

¿Pero a qué le llamamos aquí corrupción? La corrupción es un proceso, -más que un acto-complejo que puede involucrar a una (singular) persona o a un grupo de personas (de dos en adelante) en cualquier campo de la actividad humana, desde el uso del lenguaje en el hogar hasta la política Internacional; es decir, es multidimensional.

El rasgo más característico del proceso de corrupción es que implica una acción deliberada, intencional, consiente que trasgrede y viola –pero no cuestiona crítica y propositivamente una “norma convencional” (valga el pleonasma) confiriendo a quien(es) lo hace(n) un “beneficio” que puede ser: corporal, material (económico, cosas, evitación del trabajo), o simbólico (beneficio político, satisfacción sádica, etc.) y que colateralmente genera, en otro momento y espacio, en la misma persona trasgresora o en otras, un prejuicio poco visible o poco evidente a largo plazo.

Conforme a éste concepto, tan corrupto es un político que autoriza un tiradero de desechos tóxicos en una reserva ecológica a cambio de una “mordida” como el niño que entrega una tarea que copió de otro. Igualmente es un modo de corrupción singular responder “bien” a la pregunta ¿cómo estás?, cuando verdaderamente no estamos tan “bien”, en un caso como éste el prejuicio que el corrupto singular sufre puede ser una simple disonancia cognitiva o incongruencia, por decir una cosa cuando en realidad siente otra. Para el caso del político que recibe la “mordida” el prejuicio es más sutil y está en el aire contaminado que él mismo, sus hijos y toda la comunidad tendrán que respirar, en la tierra contaminada que tendrán que pisar y en las enfermedades nuevas y desconocidas que habrán de padecer como consecuencia de su acto.

En los siguientes apartados nos daremos a la tarea de abordar brevemente los distintos ámbitos en los cuales se estudia la corrupción para así poder lograr una visión más amplia de dicho proceso.

### ***La Dimensión Política***

La corrupción, como tema de investigación, propicia ciertos malentendidos ya que es un concepto amplio que entraña una variedad de connotaciones morales. La corrupción permea el sistema político mexicano; existe en todos los niveles y afecta a todos los cargos o posiciones formalizadas. Stephen, (1992), afirma que las aduanas mexicanas están plagadas de corrupción y abuso de autoridad. Que los empresarios pagan de manera habitual a intermediarios políticos para obtener por medios ilegales permisos y licencias. En el ámbito policiaco se ha demostrado que la mordida no responde simplemente a los bajos salarios, sino a una red de extorsión, fraude, y pagos a los superiores que implican a casi todos sus miembros; como ilustran las revelaciones que se han hecho de las operaciones de la Dirección General de Policía y Tránsito, bajo la dirección del Arturo Durazo Moreno (1976-1982). Se ha sabido además que la policía, tanto estatal como federal ha estado implicada en un sin número de asaltos, secuestros, robos, tráfico de drogas y otras actividades criminales. Por ende, la sociedad civil teme tanto a la policía como a los demás delincuentes.

Pero pese a su mayor visibilidad, la policía no tiene el monopolio de la corrupción en México. Innumerables casos de soborno, extorsión, fraude, pagos a los superiores, nepotismo y riqueza inexplicable se asocian de manera habitual con los niveles superiores de la pirámide gubernamental. Los primeros años de la década de los 80, destacaron una racha de investigaciones públicas y de escándalos que se centraron en figuras antes tan poderosas como el líder sindical del enorme monopolio petrolero estatal (PEMEX) Joaquín Hernández Galicia (Stephen, op. cit.), quien fue detenido durante el gobierno del ex-presidente Carlos Salinas de Gortari por los delitos de homicidio calificado, introducción clandestina de armas de fuego reservadas para el ejército, acopio de armas, resistencia de

particulares, evasión de impuestos por 3 mil 500 millones de pesos y por atentar contra la seguridad nacional.

A pesar de los cargos se dijo que la detención fue a causa de un arreglo de cuentas entre el presidente Carlos Salinas de Gortari y Galicia, debido a que este último se manifestó a favor de Cuauhtémoc Cárdenas durante todo el período electoral. Entre las propiedades de “la Quina” en Tamaulipas están, 30 edificios en Tampico, 30 granjas "proletarias", más de 134 tiendas populares, 300 carros tanque y una flota naval de 15 unidades y cien millones de pesos en el banco. También patrocinó obras públicas como decenas de puentes, caminos, urbanización y servicio a tres colonias populares y cinco municipios (Corro y Reveles, 1991). El Ministerio Público Federal lo encontró culpable y le dictó una sentencia de 35 años, misma que fue apelada por “la Quina” con lo que logró que disminuyeran la sentencia a 13 años. Después de 8 años 9 meses en prisión Joaquín Hernández Galicia salió de la cárcel bajo los términos de “libertad preparatoria”

El presidente José López Portillo, quien junto con el entonces director de PEMEX Jorge Díaz Serrano creyó haber encontrado en el petróleo la mina de oro que salvaría al país, decidió tomar su tajada; según Stephen (op. cit.), se embolsó de mil a tres mil millones de dólares durante su mandato. La rica euforia dio comienzo a la administración de la abundancia, que en hechos se tradujo en viajes constantes para la familia del presidente y otros políticos de altura, en el agrandamiento de la caja chica presidencial (gastos sin necesidad de comprobantes), en cientos de fortunas personales amasadas en poco tiempo al amparo del cohecho. Dos de los nuevos millonarios fueron López Portillo y Díaz Serrano. El primero compró una colina completa y allí construyó su casa con todo y observatorio, el segundo firmó en 1977 un peculiar acuerdo con el líder del sindicato petrolero, según el cual el 40% de las ganancias de la compañía iban a pasar directamente a manos de los trabajadores. No mucho tiempo después aparecieron por la cuenca del Golfo de México una serie de negocios que dieron pronta solución a las cada vez más altas demandas de numerosos ayuntamientos que florecieron al amparo del petróleo. Compañías constructoras, de transportes y de servicios, supermercados y comercializadoras de todo tipo de productos. Progreso para los pueblos unidos por las carreteras construidas por el gobierno ahora

solvente. Abundancia económica en aquellas exuberantes tierras. Sobra decir que Díaz Serrano y aquel líder petrolero, Joaquín Hernández Galicia, eran dueños de muchas de las compañías que se beneficiaban de PEMEX. En 1984, Arturo Durazo Moreno, “el negro Durazo”, fue arrestado por la policía de Estados Unidos en Costa Rica y deportado a México dos años después, permaneció seis años en prisión pese a que debía cumplir una condena de dieciséis, fue acusado de acopio de armas, evasión fiscal y homicidio múltiple, increíblemente no hubo cargos por cohecho/corrupción. Las sumas desviadas que se develaron en esas fechas se acercan a los veinte mil millones de dólares, cantidad suficiente para saldar la deuda externa de ese tiempo. Sin embargo, no podía faltar la campaña anticorrupción promovida por dicho presidente durante su mandato, donde tuvo el atrevimiento de declarar que si Emiliano Zapata viviera lucharía contra los funcionarios gubernamentales deshonestos (Exelsior, 11/02/1976; en Stephen, op. cit.)

Pero la corrupción política en México no hace su debut en el sexenio de López Portillo, Eric Wolf (1959), da cuenta de una difundida corrupción durante la época colonial, asociándola con las barreras discriminatorias a las que se enfrentaba la creciente población mestiza. En el México Independiente el presidente Álvaro Obregón (1920-1924), reconoció públicamente el uso táctico de la corrupción: “no hay general que resista un cañonazo de 50 mil pesos”. (Sloan, 1984). En el México Moderno el presidente Miguel Alemán Valdez (1946-1952), dejó un legado de corrupción y ganancias malhabidas (Tennenbaum, 1950). El presidente Luis Echeverría Álvarez ((1970-1976), llamó a la corrupción un cáncer de la revolución y cínicamente agregó que “para nadie es un secreto que la policía abusa del uso de autoridad” (el Nacional 7-6-1972) (en Stephen, op. cit.).

Mencionamos ya que el Ex Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), derribó del poder a fuertes líderes sindicales (entre ellos “La Quina”) y financieros que estuvieron fuertemente vinculados en escándalos de corrupción en sexenios pasados, por medio de un “eficaz” programa anticorrupción, (ahora vemos que la mayoría de los Ex presidentes mexicanos “han luchado contra la corrupción” elaborando programas y “cortando una que otra cabeza”) sin embargo se dedicó a vender la mayoría de las compañías que el Estado poseía, regresando así la pujanza económica a manos de la iniciativa privada. Las ventas de

paraestatales, se llevaron a cabo discrecionalmente en varios sentidos. Por un lado se vendió a los socios comerciales del presidente y sus amigos, por otro, hubo algunos desfalcos públicos como los impresionantes salvamentos y modernizaciones de empresas que lucían obsoletas, sólo para que fueran apetitosas a los ojos de los inversionistas. Y la historia nuevamente se repitió; una vez que Carlos Salinas dejó la presidencia, enfrentó una fuerte campaña de desprestigio en su contra, pues el entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, quien lo responsabilizó de la macrodevaluación que sufrimos debido a los “errores de Diciembre”. Pero esto no fue todo, en 1995, Raúl Salinas fue encarcelado en el Penal de Santiaguito (Almoloyita), acusado del homicidio intelectual de su ex cuñado José Francisco Ruiz Massieu –quien entonces era secretario general del PRI- y por los delitos de peculado y enriquecimiento ilícito, el señor había depositado en diversas cuentas bancarias en Suiza la modesta cantidad de 118 millones de dólares. Cabe mencionar que Raúl Salinas está tratando de recuperar esa cifra y aunque la coordinadora general de Investigación de la PGR, Marisela Morales Ibáñez, informó que esos recursos están en este momento asegurados por orden de un juez federal mexicano, y hasta en tanto no se dicte la sentencia correspondiente no se puede ni siquiera considerar que Raúl Salinas podrá recuperar esos fondos, habrá que esperar lo que acontece.

Como vemos, a lo largo de la historia política de nuestro país los actos de corrupción tienen un continuo y además se presentan de forma cíclica, la pregunta es ¿Qué es lo que está generando dicho proceso? Los estudiosos del tema afirman que para poder comprender la corrupción en el ámbito político es necesario conocer la estructura del Estado. Según Stephen (op. cit.), el Estado está formado por 3 componentes básicos: una ideología legitimadora, un aparato organizacional y el personal.

La ideología legitimadora es una abstracción o sistema de creencias constituido por los principios o valores básicos que determinan la legitimidad política. Esta dimensión ideal del estado involucra principios filosóficos, corrientes ideológicas, textos constitucionales, estatutos legales y códigos míticos: proporciona las bases trascendentales sobre las que descansa la autoridad política. El segundo componente del Estado (el aparato organizacional) implica estructuras y organizaciones. En este nivel de análisis el Estado se

refiere a un grupo independiente de instituciones que forman el aparato en que se concentran el poder y los recursos del dominio público. La autoridad que poseen emana de la ideología legal del Estado. Actúan como expresiones organizacionales del Estado. El nivel más bajo del análisis, es el personal que desempeña diversos papeles en las organizaciones estatales. Es aquí donde ocurre la incongruencia entre el discurso y el acto, es decir, la corrupción política se gesta cuando el personal –que actúa en nombre del Estado y ejerce su autoridad- procede de forma adversa, pasándose por alto la ideología legitimadora que sustenta a dicho Estado.

Ahora bien, cabe mencionar que en términos ideales la política debería tener por fin la defensa y realización de intereses públicos y debería ser una actividad desinteresada, en la medida en que el político renuncia a intereses egoístas, pero al parecer, la corrupción se produce cuando la actividad política no satisface por sí misma a los políticos de oficio y por eso quienes se dedican a ella buscan también la promoción de su fortuna privada (Arduin, Bustos, Gayó y Jarpa; 2000) aunque más bien consideramos que la gran mayoría de los personajes que incursionan en la política, lo hacen porque consideran que esa es una forma fácil de hacerse de una fortuna privada. Por otro lado Caviglia y Krekler (sin año), mencionan que el gobierno premia políticamente a quienes participan o encubren actos de corrupción, mientras utiliza el sistema penal y la misma maquinaria estatal para perseguir a los opositores y adversarios políticos, lo que se exterioriza en una inseguridad jurídica subjetiva colocando la escala *axiológica* en un relativismo absoluto, donde se pierde la noción entre lo correcto y lo incorrecto, entre lo lícito y lo ilícito, entre lo justo y lo injusto. Aunado a esto, dichos autores consideran que las regulaciones que otorgan poderes discrecionales a los funcionarios públicos son caldo de cultivo de la corrupción; la intervención del Estado en la economía, sumado a la complejidad de los sistemas regulatorios le permite además la posibilidad de nombrar parientes y amigos en grandes empresas públicas.

De tal suerte, cuando los políticos corruptos asumen funciones regulares dentro de las instituciones de gobierno (con lo que respecta a este punto consideramos que un político corrupto se gesta dentro de la misma maquinaria estatal, es decir, no creemos que sea una

persona o grupo de personas corruptas quienes descompongan las instituciones gubernamentales, sino más bien que las formas de proceder de dichas instituciones o bien los niveles de permisividad o la facilidad que hay en ellas para realizar actos de corrupción, son las que promueven este comportamiento en los políticos y funcionarios públicos) ésta corrupción política se vuelve sistemática, se autorizan las operaciones ilícitas premiando al que colabora y sancionando al que no sigue el juego (De la Porta, 1996, en Arduin, Bustos, Gayó y Jarpa op. cit.) . Lo que coincide con Caviglia y Krekler (op. cit.), cuando afirman que nos vemos sumergidos en un espiral que se esparce en hechos y espacios potenciales de corrupción con el agravante de generar un sistema que recompensa a sus cómplices y sanciona a sus detractores.

Por ende Stephen (op. cit.), concibe a la corrupción política como una herejía secular, porque los actos de quienes están investidos en la autoridad legitimadora del Estado niegan el principio básico de ésta ideología. El Estado no plantea una ruptura entre los dictados de su ideología legitimadora, las metas de sus diversas instituciones y la conducta de sus empleados; forma y sustancia se fusionan, sin embargo, esto pocas veces ocurre; en el mundo real suelen observarse inconsistencias y rupturas en el Estado. Dentro de éste marco puede decirse que la corrupción se produce cuando la conducta personal no es consistente con las normas del Estado. ¿Pero por qué se permite que esto suceda? ¿No será que la corrupción juega un papel básico en el sistema de poder? como vemos, los programas anticorrupción promovidos por los diferentes presidentes son solo una estrategia política, pues mientras se supone cumplen con su deber “luchando contra la corrupción”, al mismo tiempo los gobernantes en cuestión actúan de forma corrupta durante su mandato. ¿A quién le conviene eliminar la corrupción del sistema político mexicano? Seguramente nos conviene a todos, sin embargo, los beneficios inmediatos que la corrupción proporciona a los altos mandatarios y demás funcionarios públicos involucrados difícilmente los van a encontrar procediendo de forma honesta. ¿Pero cuál es el precio que está cobrando la corrupción a la política? Seguramente se va a cobrar de diversas maneras, a simple vista la desconfianza que ha generado la política en la sociedad civil, la gente ya no cree en la política y mucho menos en los candidatos de cada partido, los que votan declaran que lo hacen por el candidato “menos peor”, cabe hacer mención del abstencionismo que inunda

las jornadas electorales; a su vez se ha desvirtuado el ideal democrático, se piensa que quien considere que vive realmente en una democracia está inmerso en la fantasía; aunado a esto cabe destacar los costes psicológicos generados en la comunidad, por un lado existen un sinnúmero de introyectos\* generalizados en la sociedad mexicana consecuencia de dichos actos, por nombrar algunos está el famoso dicho “el que no tranza no avanza” o “el problema no es ser corrupto sino que te cachén” también se dice “así somos los mexicanos”.

Sabemos que en una democracia la corrupción adquiere mayor trascendencia ya que éste es el único sistema político éticamente justificado y la corrupción implica una deslealtad hacia sus reglas; se sustituye entonces el ideal de cooperación democrática por formas de competencia y de imposición de influencias que contradicen radicalmente dicho ideal. Por ello, la recuperación de la fe democrática y la puesta en práctica de propuestas que hagan posible una viabilidad de una convivencia en condiciones de equidad es el medio más seguro para evitar los efectos disolventes de la corrupción en una sociedad como la nuestra (Malem, 2002).

Habrá que preguntarle a Malem como se recupera la fe democrática de un pueblo tan engañado, tan decepcionado, que no ve ya en el político al gobernante sobrio en pro del desarrollo y el bienestar del país, sino a la nueva rata sin escrúpulos que va a echar mano de los recursos y que es capaz de vender el país en rebanadas al mejor postor.

Por otro lado, Arduin, Bustos, Gayó y Jarpa (op. cit.), puntualizan las formas más comunes de corrupción política que actualmente se presentan en los sistemas políticos latinoamericanos, como son la apropiación y distribución privada de los empleos públicos, la asignación de contratos, el uso particular de los recursos estatales y la definición de políticas en consonancia con los intereses de los grandes grupos económicos.

---

\* Introyectos: Patrón o creencia aprendida de otros- que se repite inconcientemente en la conducta obstruyendo las ideas, sentimientos, emociones, etc., propias.

Así también consideran que otro factor de peso dentro de la corrupción política es el financiamiento de los partidos políticos ya que no es transparente para la opinión pública, y existen inquietudes, dudas y reservas acerca de los compromisos indebidos, expresos o tácitos, que estos órganos de intermediación puedan contraer para conseguir fondos y financiar sus actividades, pues no existen dispositivos legales **eficaces** de transparencia que permitan una evaluación y un control para la infiltración de intereses particulares, sectoriales o corporativos en la esfera del interés público.

### *La Dimensión Económica*

La corrupción en el ámbito económico ha sido muy estudiada por los especialistas, aunque a la fecha no hay soluciones eficaces contra éste problema. Malem (op. cit.), afirma que la corrupción desde siempre se ha asociado con las prácticas mercantiles. Aunque en estos tiempos postmodernos, junto con el proceso de globalización que se ha generado en la economía, han surgido diversas prácticas corruptas con un nivel de incremento alarmante, a las cuales no se les ha podido poner freno pese a los esfuerzos de instituciones internacionales como el Banco Mundial y las Naciones Unidas.

En el mundo globalizado, empresas, instituciones y la misma maquinaria Estatal interactúan constantemente y de forma asimétrica lo que ha generado comportamientos parasitarios y oportunistas; de tal suerte que, las grandes empresas prefieren las jurisdicciones de ciertos países para realizar determinadas transacciones mercantiles porque ofrecen, además de mayores oportunidades económicas, facilidad para llevar a cabo operaciones corruptas. Por ejemplo, en el caso de Chile la ITT se valió del soborno para tratar de impedir la llegada al gobierno de Salvador Allende y posteriormente contribuyó al golpe de Estado que dio fin a su mandato constitucional, ante el temor que sus filiales fueran nacionalizadas (Malem, op. cit., pag.174). Se afirma que en el presente siglo, la corrupción en lo que respecta a las actividades mercantiles transfronterizas, alcanzará niveles sin precedentes.

La corrupción dentro del comercio internacional es utilizada para diversos fines, en algunos casos, se pagan grandes sumas de dinero para agilizar trámites burocráticos que pudieran estar frenando alguna actividad mercantil; se han hecho entrega de fuertes cantidades monetarias con la finalidad de provocar modificaciones legislativas encaminadas a producir una disminución en los impuestos aplicables a actividades mercantiles. Pero generalmente se hace uso de la corrupción para que empresarios o funcionarios públicos garanticen la realización de negocios millonarios; claro está, entre más ganancias haya de por medio, más sustanciosa es la cuota corrupta entregada. De ésta manera, la corrupción es utilizada como una herramienta eficaz en la competencia mercantil (Malem, op.cit.).

Como vemos, nuevamente las instituciones Estatales y los funcionarios públicos salen a colación en el tema; Caviglia y Kecler (op. cit.), sostienen que la simbiosis que se ha generado entre la corrupción, el poder económico y el político ha gestado un espacio en el cual los funcionarios públicos o sus intermediarios se mueven clandestinamente para mediar y favorecer contactos a cambio de gratificaciones ilícitas. La revista Proceso nos presenta algunos casos ilustrativos; por ejemplo, en el artículo llamado “El Pemexgate de Vicente Fox”, escrito por Armando Guzmán, Antonio Jáquez y Rosa Santana, se hace mención del ahora director general de PEMEX, Luis Ramírez Corzo, quien está acusado de hacer uso de la Dirección de Exploración y Producción (PEP), la cual anteriormente estaba a su cargo, para beneficio de negocios suyos y de sus socios. En el 2002, cuando era director de PEP, Ramírez Corzo adjudicó contratos millonarios a una empresa llamada Solar Turbines, de la que anteriormente había sido director; en 2 años 8 meses dicha empresa recibió contratos de PEMEX por alrededor de 900 millones de pesos, de los cuales mas de 604 millones corresponden a PEP. También fue demandado por un empresario mexicano debido a la cancelación de contratos, que más tarde entregó a empresas trasnacionales. Cabe mencionar que dicho funcionario llegó a ser director de PEP, por nombramiento directo del Presidente Fox (2004).

Caviglia y Kecler (op.cit.) consideran que la penetración de la corrupción en la economía genera “severas distorsiones y enormes desajustes”, sin embargo, sabemos que la corrupción se comporta de tal forma que los beneficios que ofrece a corto plazo han

fomentado y expandido su prevalencia. Las ventajas que los negociantes encuentran haciendo uso de la corrupción son por mencionar algunas: vender a menor precio que la competencia, pasar por alto los límites jurisdiccionales, burocráticos y legales, adquirir información superior a la que tienen otros agentes económicos, respuestas rápidas en las decisiones. Como vemos éste tipo de ventajas puede dejar fuera de competencia a empresas que se dirigen de forma honesta, lo que, como sucede con los funcionarios públicos honestos, les invita a hacer uso de éste tipo de prácticas, para mantenerse en la pelea.

Entre los efectos económicos que acarrea la corrupción Malem (op.cit.), afirma que atenta contra la inversión de un país y en consecuencia es negativa para su desarrollo económico, pues está comprobado que altos índices de corrupción degradan las posibilidades de crecimiento económico a largo plazo; por otro lado, la inversión pública tiende a aumentar en los países con altos índices de corrupción, pero lo hace de manera improductiva puesto que asigna recursos a obras innecesarias o a proyectos que nunca entran en funcionamiento; a su vez, genera desincentivos para la inversión privada, se resienten los programas internacionales de cooperación y el capital productivo adquiere un tono especulativo, lo que retarda el desarrollo económico y social; también aumentan los costes de los bienes y servicios; se generan monopolios que impiden que la oferta y la demanda se diversifique, posibilitando que los precios se alteren, afectando directamente a los consumidores.

Arduin, Bustos, Gayó y Jarpa (op. cit.), mencionan que la corrupción tiene fuertes costes económicos que se expresan en la pérdida de recursos, lo que trae como consecuencia que los bienes públicos no se encuentren al servicio de los más necesitados. Además, la acción de los funcionarios públicos corruptos puede hacer que la energía de los empresarios se desvíe de las actividades productivas a la búsqueda de actividades netamente rentables. Además coinciden en que las pérdidas causadas por la corrupción exceden el beneficio que se obtiene a través de la misma, ya que distorsiona la economía en su conjunto.

Por otro lado, los efectos del contrabando-corrupción son funestos pues se fijan artificialmente los precios, se eliminan del mercado a los comerciantes honestos, surgen los mercados negros, se determina la escasez de bienes de primera necesidad; todo esto afecta

fuertemente y en primera instancia a la población más necesitada. Lamentablemente en nuestro país abunda este tipo de corrupción, pues las aduanas mexicanas son textualmente una mafia.

El actual Administrador General de Aduanas, José Guzmán Montalvo, es un ejemplo vívido de lo antes mencionado; se le imputan una variedad de corruptelas como, abuso de poder y tráfico de influencias, además de ser investigado en México y estados Unidos por el desmedido tráfico a través de las aduanas mexicanas, tanto de personas como de drogas y artículos diversos. Por las aduanas a cargo de Guzmán Montalvo pasan diariamente de manera ilegal miles de artículos que van a parar al mercado nacional. La Cámara Nacional de la Industria del Vestido estima que el 58% de las prendas que se venden en el país son ilegales y que los ingresos por su venta alcanzan los 100 mil millones de pesos anuales; en calzado el porcentaje aumenta al 78%. En el caso del azúcar y frutas se estima que se introducen ilegalmente 300 mil toneladas al año. Además éste personaje tiene como piezas clave en las diferentes aduanas del país parientes y amigos con una reputación bastante cuestionable, tal es el caso de Juan Carlos López Rodríguez, amigo y socio de Guzmán Montalvo, quien al ocupar el cargo de administrador de la central de investigación aduanera, fue descubierto en una operación de tráfico ilegal de productos chinos. Guzmán Montalvo, quien controla a su beneficio la entrada y salida de mercancías ilegales, ha generado un “negocio” sucio de miles de millones de dólares. Como dato anecdótico, se dice que el administrador general de aduanas cuenta con la protección del secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz (Gil Olmos, 2004).

Caviglia y Kecler (op.cit.) afirman que no existe un solo rincón del sistema económico que no haya sido afectado por la entrada de dinero sucio, el cual financia desde emprendimientos privados hasta grupos de intereses o partidos políticos, invierte en empresas y servicios públicos, cotiza en bolsa, y hasta debemos soportar la ironía de que destine parte de sus fondos para fines benéficos o humanitarios. Por otra parte, los países en vías de desarrollo se ven más afectados, en ellos la corrupción se ha convertido en una epidemia que socava las bases del sistema político institucional.

## *La Dimensión Legal*

Una de las perspectivas que abordan el fenómeno de la corrupción más aceptada a la fecha es la llamada legalista; la cual define a la corrupción como una conducta que se desvía de las normas legales. Entre las ventajas que destacan algunos autores de esta perspectiva es que de esa manera se llega a un consenso sobre la definición de corrupción y a su vez se puede estudiar de manera más “objetiva” (Arduin, Bustos, Gayó, y Jarpa, op. cit.; Del Castillo, Jiménez, Montes, 2004). Aunque posiblemente dichas ventajas tengan sus créditos, consideramos bastante cuestionable el abordar la corrupción desde este enfoque pues la minimiza a un grado casi intolerable, además, como bien lo puntualizan los autores anteriormente citados, “no todos los actos ilegales son corruptos, ni todo acto corrupto es ilegal”.

Dentro de ésta perspectiva, la definición de corrupción más aceptada de forma internacional es el “uso y abuso del poder público en provecho propio” o “el aprovechamiento de los intereses públicos por los privados”; reduciendo lo público a lo estatal y fijando la mira únicamente en los funcionarios públicos, dejando así de lado la corrupción realizada por empresas, medios de comunicación, particulares, etc. (Vega, 2001).

A su vez, del Castillo, Jiménez, Montes (op. cit.), afirman que asumir la ley como punto de referencia para identificar un acto corrupto puede llevar a consideraciones ingenuas sobre la propia ley. No todas las leyes, en ninguna sociedad, son igualmente legítimas y eficaces. Las disposiciones legales son concebidas y creadas por legisladores que responden a intereses políticos y sociales específicos; pueden por esto ser corruptas de origen. Por ejemplo, el “plazo” de prescripción de los delitos fiscales o de “cuello Blanco”. De ahí que la legitimidad de ciertas leyes pueda variar en el tiempo y lo que ahora resulta legítimo, mañana puede ser causa de un problema social. En nuestro país se pueden encontrar numerosos actos aparentemente corruptos pero no necesariamente ilegales, tal es el caso de la financiación de las precampañas de los partidos políticos o la forma de cómo se deducen ciertos impuestos por parte de grandes corporaciones privadas. Por ejemplo los candidatos

políticos reciben financiamiento privado de altos empresarios a cambio de contratos millonarios por parte del Estado cuando éstos están ya en el poder.

Es importante también aclarar que la corrupción, en un sentido estricto, no es un delito. La corrupción es una categoría analítica que nos remite a una conducta que violenta el sentido de legalidad y el sistema normativo de una sociedad determinada, pero no es un delito en tanto no está tipificado como tal en los instrumentos de derecho penal (ibid).

En México, la ley penal está representada por los códigos penales. Un código penal es un ordenamiento jurídico que se ocupa de la determinación de los delitos y faltas, de las penas que procede imponer a los delincuentes y de las medidas de seguridad establecidas por el Estado para la prevención de la delincuencia. Generalmente bajo el título de “Delitos contra la Administración Pública Cometidos por Servidores Públicos” suelen enlistarse un número limitado de conductas delictivas que, por su naturaleza, pueden ser consideradas como los delitos de corrupción (ibid). Ahora bien, según el art. 112 del Código Penal Federal (2001) “es servidor público toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal centralizada o en la del Distrito Federal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, organizaciones y sociedades asimiladas a éstas, fideicomisos públicos, en el Congreso de la Unión o en los poderes Judicial Federal y Judicial del Distrito Federal, o que manejen recursos económicos federales.”

Como vemos el Código Penal Federal contempla ciertos delitos que por sus características llamamos de corrupción, únicamente en lo que respecta a los funcionarios públicos dejando inmune al “grosso” de la población, como si en los empleados del quehacer privado la corrupción no existiera.

Según el Diccionario Jurídico (2000), en el apartado titulado “Delitos de los servidores públicos”, la comisión de delitos por parte de cualquier servidor público será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal en el cual se han previsto once tipos diferentes: ejercicio indebido del servicio público (artículo 214), abuso de autoridad

(artículo 215), coalición de servidores públicos (artículo 216), uso indebido de atribuciones y facultades (artículo 217), concusión (artículo 218), intimidación (artículo 219), ejercicio abusivo de funciones (artículo 220), tráfico de influencias (artículo 221), cohecho (artículo 222), peculado (artículo 223) y enriquecimiento ilícito (artículo 224). Todos estos tipos versan sobre la idea del uso indebido del cargo o función pública que se desempeña y sobre el uso indebido de recursos económicos de la federación. Todos ellos son tipos complejos, ya que cada figura admite diversas conductas con penas también diferentes. Todos ellos ofrecen una gran dificultad a la hora de delimitar exactamente los contornos de cada tipo, debido a que existe una gran aproximación entre unos y otros, por ejemplo, entre el abuso de autoridad y el ejercicio abusivo de funciones; entre el ejercicio indebido del servicio público y el uso indebido de atribuciones y facultades. Además, en el diccionario se afirma que en estos artículos “se advierte el predominio de lo subjetivo sobre lo objetivo, lo cual tampoco favorece la delimitación de cada conducta punible”. Del Castillo, Jiménez, Montes (2004), destacan una tipificación más en el Código Penal Federal que por sus características podría enlistarse entre los delitos llamados de corrupción que se encuentra bajo el título de delitos cometidos contra la administración de la justicia (Artículo 225).

Ahora bien, consideramos acertado revisar estos artículos brevemente, incluidos en el Código Penal Federal (op. cit) para observar más de cerca las características que comparten.

Artículo 214.- Ejercicio indebido del servicio público: Este artículo consta de cinco fracciones; en las primeras dos hace referencia al ejercicio de funciones públicas sin haber tomado posesión legítima, o bien seguir en el cargo después de haber sido revocado el nombramiento respectivamente; en la tercera fracción se refiere al conocimiento que pueda tener el funcionario público por razón de su empleo, de que el patrimonio del Estado o alguna dependencia, etc, pueda verse gravemente afectado y no de informe o lo evite si está dentro de sus facultades; la fracción cuarta habla de sustraer, destruir, ocultar o utilizar documentos del Estado; la quinta fracción alude al descuido o daño de personas, lugares u objetos que estén bajo su cuidado. A su vez el castigo de las primeras dos fracciones se impone desde tres días a un año de prisión, multa de 30 a 300 veces el salario mínimo diario vigente, y destitución de un mes a dos años para desempeñar otro empleo o cargo

público; las penas para las tres fracciones restantes van de dos a siete años de prisión, multa de 3 a 300 veces el salario mínimo y destitución de dos a siete años para desempeñar otro empleo o cargo público. En este artículo observamos conductas corruptas en la medida que el funcionario hace uso de facultades, información y documentos públicos aunque no hace una referencia directa a que los utilice para su propio beneficio, o bien, el funcionario descuida patrimonios Estatales que están bajo su jurisdicción pero de igual manera el artículo no cita que el funcionario lo haga para beneficiarse, lo que nos lleva a pensar que el artículo es un tanto ambiguo y por tanto proclive a favorecer su uso “corrupto” ó estimular la corrupción de los “intelectuales” de la ley que conocen sus “huecos”, ambigüedades y debilidades. Por otra parte consideramos que las conductas que se tipifican en este artículo son muy diversas pues van desde la posesión ilegítima de un cargo hasta el daño de personas, coincidiendo con el Diccionario Jurídico (op. cit), detectamos mucha similitud entre dicho artículo y el artículo 217, (aunque el artículo 217 es más puntual con respecto al uso indebido de bienes, concesiones, etc.) lo que puede generar vacíos y prestarse a confusiones y “discrecionalidad” en el momento de aplicar la ley.

Artículo 215.- Abuso de autoridad: El artículo consta de 12 fracciones, que de manera diferente, aluden a conductas en donde servidores públicos de diversas índoles hacen uso de sus funciones de forma indebida. La primera fracción habla de pedir auxilio a la fuerza pública para impedir la ejecución de la ley o el cumplimiento de una responsabilidad judicial, la segunda fracción versa sobre el violentar a una persona sin causa legítima, la tercer fracción habla de retardar o negar protección o servicio, la cuarta fracción se refiere específicamente a la negación de resolver asuntos pendientes por parte de los encargados de administrar la justicia, la quinta fracción habla de cuando los encargados de una fuerza pública no presten auxilio en el momento en que es requerida por la autoridad competente, la sexta fracción se refiere a cuando un encargado de cualquier establecimiento destinado a la privación de la libertad apresa a una persona sin requisitos legales no dando parte a la autoridad correspondiente o no cumpla la orden de libertad girada por la autoridad competente, la séptima fracción habla de no evitar o denunciar una privación ilegal de la libertad, la octava de apropiarse o disponer de fondos del Estado indebidamente, la novena de obtener dádivas o sueldos de algún subalterno, la décima fracción se refiere a otorgar

contratos, nombramientos, etc., sabiendo que no se prestará ese servicio o no se cumplirá ese contrato, la onceava a contratar a quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo público teniendo conocimiento de dicha situación y la doceava hace referencia a otorgar alguna identificación de servidor público a alguna persona que no desempeñe dicho cargo. El castigo otorgado para quien comete abuso de autoridad de la fracción I a V y X a XII es de uno a ocho años de prisión, de cincuenta hasta trescientos días de multa e inhabilitación de uno a ocho años para desempeñar otro empleo o cargo público; a su vez hace mención que la misma sanción se le impondrá a las personas que acepten los nombramientos, contrataciones o identificaciones a los que se refieren las fracciones X a XII. Para los que cometan el delito en los términos de las fracciones VI a IX, se le impondrán de dos a nueve años en prisión, de setenta hasta cuatrocientos días de multa y destitución de dos a nueve años para desempeñar otro empleo público. Vemos que éste artículo cumple con las características de la tipificación de delitos de corrupción en la medida en que las conductas aquí señaladas derivan en la forma en que el servidor público hace uso del poder que debido a su cargo el Estado le ha otorgado; ya sea para evadir la ley, favorecer a ciertas personas, eludir responsabilidad o bien apropiarse de fondos públicos. Percibimos una especie de descripción de ciertas conductas que tienen que ver con el abuso de autoridad y eso nos lleva a cuestionarnos ¿existirán otras formas en las que un servidor público pueda ejercer abuso de autoridad que no estén tipificadas en el código penal y cuando esto ocurre qué procede?

Artículo 215-A.- Desaparición forzada de personas. Se habla de desaparición forzada de personas cuando un servidor público, propicie y mantenga dolosamente el ocultamiento de una o varias personas bajo cualquier forma de detención. El castigo por cometer éste delito es de cinco a cuarenta años de prisión, sin embargo, si la víctima es liberada a los tres días siguientes de la detención, la pena es de ocho meses a cuatro años de prisión, si se libera dentro de los diez días siguientes la pena aplicable es de dos a ocho años de prisión. Sin embargo, las penas pueden ser disminuidas hasta en una tercera parte si alguno de los participantes del delito suministra información que permita esclarecer los hechos, y hasta en una mitad cuando contribuya a lograr la aparición con vida de la víctima. El revisar éste artículo me llevó a pensar que si las leyes en esta materia son tan laxas y bueno, en muchos

de los casos ni siquiera se aplican, es comprensible que el secuestro en este país sea tan usual... y tan rentable.

Artículo 216.- Coalición de servidores públicos. Se refiere a cuando algunos servidores públicos se coaligan para tomar medidas contrarias a una ley o reglamento, impedir su ejecución, o para hacer uso de sus puestos con el fin de impedir o suspender la administración pública; éste artículo no aplica cuando los trabajadores ejercen sus derechos constitucionales. El castigo va de dos a siete años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo y destitución e inhabilitación de dos a siete años para ejercer otro cargo público. Vemos que el artículo hace referencia a comportamientos que van en contra del buen funcionamiento de alguna dependencia del Estado y posiblemente respondan a intereses particulares, sin embargo, pudiera darse el caso en el que alguna ley o reglamento esté entorpeciendo dicho funcionamiento, el desempeño de los servidores públicos y en determinado momento pudiera hasta estar favoreciendo intereses privados.

Artículo 217.- Uso indebido de atribuciones y facultades. El artículo consta de tres fracciones y la primer fracción de cuatro incisos; el primer inciso se refiere a hacer uso indebido de bienes del dominio de la federación, así como otorgar concesiones de prestación de servicio público o de explotación; el segundo puntualiza el otorgamiento indebido de permisos, licencias y autorizaciones de contenido económico; el tercero se refiere a otorgar indebidamente franquicias, deducciones sobre impuestos, etc., sobre los ingresos fiscales, precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal; el último inciso habla de otorgar, realizar obras públicas, adquisiciones, enajenaciones de bienes y servicios, etc., de forma indebida haciendo uso de recursos económicos públicos. La segunda fracción hace referencia a toda persona que promueva, realice o sea parte de las operaciones indebidas mencionadas en la fracción anterior; y la tercera a todo servidor público que tenga a su cargo fondos y les de un uso distinto al que están destinados o bien realice un pago ilegal. Este artículo muestra claramente las características de corrupción aceptadas desde esta perspectiva pues en general se refiere a hacer uso indebido de bienes públicos. Lo que nos llamó particularmente la atención son las formas de sancionar el delito, veamos: si el monto de las operaciones no excede el

equivalente a quinientos salarios mínimos, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar cualquier cargo público y una multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo; cuando el monto exceda de quinientos salarios mínimos, se impondrán de dos a doce años de prisión, destitución de dos a doce años para desempeñar otro cargo público y multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo. Podemos notar que la multa es mucho menor al “botín”, además en ninguna parte de éste artículo menciona que los bienes detentados tienen que ser devueltos de alguna manera. De tal suerte, en el caso de que el infractor sea sancionado, resultaría muy conveniente realizar este tipo de actos, al menos estamos hablando de un negocio bastante rentable.

Artículo 218.- Concusión. Se refiere al servidor público que exige a título de impuesto o contribución; dinero, valores, servicios, etc., en mayor cantidad que la señalada por la ley. Esta es una de las formas más usuales de corrupción dentro del aparato estatal, es tan cotidiana que ya hasta nos parece “normal” dar una cantidad extra para poder librar la proeza de realizar un trámite, por ejemplo. Y ni que hablar de los reclusorios, donde éstas cuotas son “el pan de cada día”. Veamos el castigo; Cuando la cantidad de lo exigido indebidamente no exceda el equivalente de quinientas veces el salario mínimo, o no sea valuable, se impondrá de tres meses a dos años de prisión, inhabilitación de tres meses a dos años para ocupar otro cargo público y una multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo; cuando la cantidad de lo exigido exceda quinientos salarios mínimos, de dos a doce años de prisión, inhabilitación de dos a doce años y una multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo. Sucede lo mismo que en el artículo anterior, la multa es menor a la cantidad usurpada; ahora, la pregunta es ¿En caso de haber entregado el dinero, se devuelve a la persona extorsionada? El código no especifica nada al respecto.

Artículo 219.- Intimidación. El artículo consta de dos fracciones, la primera se refiere al servidor público que, utilizando violencia física o moral, directa o indirectamente, inhíba o intimide a cualquier persona o allegados a ésta, para evitar que denuncie, formule querrela o aporte información sobre alguna conducta sancionada por la ley; la segunda fracción menciona que con motivo de denuncia o querrela, el servidor público realice u omita una

conducta ilícitamente con el fin de perjudicar los intereses de las personas denunciadas o de allegados. La pena para quien cometa dicho delito es de dos a nueve años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo y destitución de dos a nueve años para desempeñar cualquier cargo público. En delito se puede tipificar como de corrupción ya que el funcionario hace uso de la violencia para evitar ser sancionado.

Artículo 220.- Ejercicio abusivo de funciones. El artículo consta de dos fracciones. La primer fracción habla de otorgar contratos, permisos, licencias, franquicias, etc., o realizar cualquier acto jurídico que produzca beneficios económicos al servidor público o a personas allegadas a él; la segunda se refiere a valerse de información que posea por razón de su empleo y que no sea del conocimiento público, para hacer inversiones, adquisiciones, enajenaciones, etc., que le produzcan beneficio económico indebido a él o a sus allegados. En éste artículo, sucede con las penas incongruencias similares a los dos antes revisados; si la cuantía a que ascienden las operaciones no excede los quinientos salarios mínimos, la pena es de tres meses a dos años de prisión, destitución de tres meses a dos años y multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo, y si el monto excede quinientas veces el salario mínimo, es de dos a doce años de prisión, se le inhabilita por el mismo tiempo y la multa es de trescientas a quinientas veces el salario mínimo, y de igual manera, el artículo no especifica que ocurre con los bienes o el dinero que se agenció el servidor público.

Artículo 221.- Tráfico de influencia. Se compone de tres fracciones; la primera habla del servidor público que directa o indirectamente promueva o gestione ilícitamente la tramitación o resolución de negocios públicos; la segunda hace referencia a cualquier persona que promueva dicha conducta ilícita por parte del servidor público; la tercera habla de solicitar o promover la realización de cualquier acto de empleo de otro servidor público, que genere beneficios económicos para el propio servidor público o personas allegadas. La pena es de dos a seis años de prisión, inhabilitación por el mismo periodo y una multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo. Observamos pues la característica común por el cual el delito puede ser tipificado como de corrupción, ya que el servidor público hace uso de su condición como tal para favorecerse a sí o a sus allegados.

Artículo 222.- Cohecho. El artículo incluye dos fracciones; La primera estriba en solicitar o recibir indebidamente dinero o cualquier otra dádiva, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones (los términos justo o injusto los maneja el Código Penal Federal); a su vez, la segunda fracción se refiere a cualquier persona que de u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a un servidor público, con el fin citado en la fracción anterior. En éste artículo vemos claramente la subjetividad del lenguaje, nos preguntamos, ¿justo o injusto para quién? Observamos nuevamente las lagunas del Código Penal Federal, Vamos con el castigo; cuando la cantidad de la dádiva exceda los quinientos salarios mínimos o bien no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, se le inhabilitará del cargo por el mismo periodo, y la multa ascenderá a entre treinta a trescientas veces el salario mínimo; y cuando exceda de quinientas veces el salario mínimo, se impondrán de dos a catorce años de prisión, se inhabilitará por el mismo periodo y la multa será de entre trescientas a quinientas veces el salario mínimo. En esté artículo sí se especifica que el dinero o la dádiva no se devolverá a la persona que la dio y que éstas se aplicarán en beneficio del Estado. En el artículo 222 Bis.- Cohecho a servidores públicos extranjeros, se especifica que se impondrán las mismas penas que en el artículo anterior a quien obtenga ventajas indebidas para sí o para otra persona en el desarrollo de transacciones comerciales internacionales, a cualquier servidor público extranjero ya sea directa o indirectamente.

Artículo 223.- Peculado. Consta de cuatro fracciones, la primera hace referencia a todo servidor público que para uso propio o ajeno, distraiga de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa que pertenezca al Estado; la segunda, a utilizar fondos públicos indebidamente o bien otorgue alguno de los actos mencionados en el artículo denominado “uso indebido de atribuciones y facultades (revisado anteriormente), con la finalidad de promover la imagen política de su persona, superior o de algún tercero; la siguiente, a cualquier persona que solicite o acepte realizar las promociones o designaciones citadas en la fracción anterior; la última, a cualquier persona que estando obligada legalmente a la custodia, administración o aplicación de recursos públicos federales, los distraiga de su objeto para uso propio o ajeno. Como podemos observar, el delito de peculado cita los casos más conocidos de corrupción. Las sanciones impuestas para este delito van de tres meses a dos años de prisión, el mismo periodo de inhabilitación para desempeñar otro

cargo público y multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo, esto cuando el monto no exceda de quinientas veces el salario mínimo. Cuando la cantidad detentada excede los quinientos salarios mínimos, se imponen de dos a catorce años de prisión, inhabilitación o destitución del cargo por el mismo periodo y una multa de quinientas veces el salario mínimo. Observamos nuevamente lo que ocurre con las penas en algunos de los artículos anteriores: la multa es mucho menor que la cantidad detentada y además en ningún sitio menciona que lo usurpado debe devolverse.

Artículo 224.- Enriquecimiento ilícito. El artículo hace mención a que se sancionará a todo servidor público que no pueda acreditar el legítimo aumento de su patrimonio o la legítima procedencia de sus bienes en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de igual manera incurre en responsabilidad penal quien haga figurar como suyos los bienes del servidor público. Las sanciones para quienes cometan el delito de enriquecimiento ilícito son las siguientes: Decomiso en beneficio del Estado de aquellos bienes cuya procedencia no se logre acreditar de acuerdo con la Ley Federal de responsabilidades de los Servidores Públicos. Cuando el monto de lo robado no exceda el equivalente a cinco mil veces el salario mínimo, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa del treinta a trescientas veces el salario mínimo y destitución de tres meses a dos años del cargo o bien para desempeñar otro empleo público. Cuando el monto exceda los cinco mil salarios mínimos la multa será de trescientas a quinientas veces el salario mínimo, de dos a doce años de prisión y destitución o inhabilitación del cargo por el mismo periodo de tiempo. Observamos que en éste artículo sí especifica que se decomisarán los bienes detentados (siempre y cuando el individuo no logre demostrar la legitimidad de su fortuna), lo que no sucede en los artículos 217, 218, 220, 221, 222, y 223. Sin embargo no logro comprender como es que al servidor público que se enriquece a costa del Estado se le destituya solo temporalmente. Además como podemos ver, las multas impuestas son ridículas comparadas con la cantidad de bienes usurpados.

Artículo 225.- Delitos cometidos contra la administración de la justicia. El artículo consta de veintiocho fracciones, nos detendremos solamente en las que evidencien conductas corruptas. Por ejemplo, la fracción VI, se refiere a dictar una resolución o sentencia ilícitas

o contrarias al veredicto del jurado; así como omitir dictar una sentencia lícita. Cabe mencionar que en esta fracción la acción corrupta se presupone igual que en el artículo 214, ya que el código no menciona que el servidor público lo haga para beneficiarse. Lo mismo sucede con las fracciones IV, VI, IX, XII, XIV, XVI, XXIV, XXVI, XXVII y XXVIII. La fracción XV, se refiere a imponer contribuciones en lugares de reclusión, aquí observamos claramente la corrupción, pues se hace uso del cargo público a beneficio del bolsillo, sin embargo, como es bien sabido, este tipo de corrupción es ya un clásico en lo que se refiere a reclusorios; lo mismo sucede con el artículo XXI, que se refiere a cobrar cualquier cantidad a los internos y familiares a cambio de proporcionarles bienes o servicios que gratuitamente les brinda el Estado. En el artículo XXII, XXIII y XXV, se evidencia la corrupción, pues se refieren a beneficiarse a ellos mismos o a terceros, en remates, concursos o quiebras. Las penas para las fracciones I, II, III, VII, VIII, IV, XX, XXIV, XXV y XXVI, van de tres a ocho años de prisión y de quinientos a mil quinientos días de multa; a su vez, para las fracciones IV, V; VI, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXVII y XXVIII, es de cuatro a diez años de prisión y multa de mil a dos mil días de salario mínimo. Además, en todos los casos se les inhabilitará o destituirá del cargo de tres a diez años.

Después de ésta revisión podemos observar que el Código Penal Federal tiene serias lagunas, mismas que confirma el Diccionario Jurídico (2000) lo curioso es que de todos es sabido, entonces ¿por qué no se ha corregido? ¿Quién se beneficia con esta deficiencia? ¡Bingo!: los propios funcionarios públicos. Por una parte, todos estos delitos tienen un carácter de simples faltas administrativas y por ello las penas resultarían excesivas. Sin embargo, cuando estas conductas llegan a un extremo de máxima gravedad, dichas penas resultan insignificantes. De igual manera como lo detectamos en la revisión de dichos delitos, el Diccionario Jurídico menciona que en un caso de enriquecimiento ilícito por una cuantiosa suma, donde el decomiso de los bienes no se puede practicar por falta de pruebas, la multa es ridícula. Lo vimos con el caso de Raúl Salinas. Por otro lado hace hincapié en la dificultad de aplicar la ley a los altos funcionarios, como es el caso del presidente de la República, quien durante su mandato solo puede ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común. Con lo que respecta a los altos funcionarios, se debe seguir

primero un proceso de desafuero antes de ponerlo en manos de la justicia, lo que favorece al inculpado, pues el denunciante tiene que mostrar las pruebas y corre el riesgo de incurrir en responsabilidad penal por el solo hecho de la denuncia, lo que favorece la impunidad, dado el “riesgo” del denunciante.

No obstante a las dificultades anteriormente citadas, nos topamos con otra que vale la pena destacar: En México no todas las entidades federativas tipifican los mismos delitos, ni los sancionan de la misma manera. Lo que entorpece la puesta en práctica de estrategias anticorrupción; a su vez, el uso de diferentes términos y redacciones ambiguas para designar las formas de conducta prohibidas pueden derivar en interpretaciones confusas de la ley, lo cual es preocupante pues uno de los aspectos que más ayudan a la ilegalidad es la falta de claridad en las legislaciones penales. Además, cuando un mismo delito es tratado de manera diferente en las distintas entidades se abren espacios de incertidumbre legal que hacen difícil la instrumentación de medidas anticorrupción de manera coordinada (Del Castillo, Jiménez, Montes, op. cit.).

Cabiglia y Kecler (op. cit.) consideran que se debe contar con un marco normativo penal viable y una estructura institucional objetiva que haga cumplir las leyes para poder controlar la corrupción. Así también afirman que detectar las conductas corruptas es tarea difícil debido a su carácter secreto, de tal suerte, para arremeter contra este tipo de acciones, es necesario que las penas impuestas sean altas y efectivas y federalmente coordinadas.

Sin embargo, Del Castillo y Jiménez, Montes ( op. cit.), realizaron un estudio comparativo de los Códigos Penales de cada entidad federativa y los índices de corrupción registrados por Transparencia Mexicana, y encontraron que tipificar los delitos de corrupción de forma más severa no necesariamente se asocia con niveles de corrupción más bajos, eso posiblemente se deba a que, por una por una parte, para poder proceder de forma legal es necesario que el individuo sea detectado en la comisión del acto corrupto; y por otra parte, si la persona no percibe que existe una alta probabilidad de ser sorprendido, las sanciones que establezca la ley serán irrelevantes, sin importar la severidad de las mismas. Es decir, si la ley no se aplica de nada sirve su severidad, pero ¿Por qué no se aplica? ¡Adivinaste!

En este sentido Malem (op. cit.), sostiene que cuando la corrupción afecta a la judicatura, las consecuencias son graves. La sociedad civil ya no cree en el aparato estatal encargado de administrar justicia y busca soluciones por otros medios. La seguridad jurídica se transforma en una mera ilusión y la cohesión social se pierde. Las decisiones judiciales se determinan de acuerdo a los deseos del mejor postor y el Estado de derecho no puede alcanzar sus objetivos. Y como son los poderosos quienes en última instancia pueden corromper a los jueces, la efectiva impartición de justicia adquiere claros tintes de clase, habrá una justicia de pobres y otra de ricos. A su vez, afirma que de nada sirve implementar medidas legislativas de lucha contra la corrupción, las campañas anticorrupción en los medios de comunicación y los esfuerzos educativos contra la corrupción, si las correspondientes sanciones punitivas no se aplican. La deficiente aplicación de las normas penales hace que la ciudadanía perciba que la corrupción no genera costes (Lo que coincide con Del Castillo, et.al., op. cit.) de este modo, ser corrupto resulta “conveniente”.

### ***La Dimensión Social***

En este apartado pretendemos acercarnos de primera instancia al papel que juega el sistema social para que prevalezca o bien se desarrolle la “cultura de la corrupción” -como bien la llama Malem (op. cit.)- y a su vez puntualizaremos los efectos sociales que trae consigo dicho proceso.

En estos tiempos postmodernos, nos vemos expuestos a una serie de cambios bruscos de tipo político, económico y social, que nos han llevado de manera incontrolable a asumir diferentes patrones de comportamiento tendientes al individualismo. A esta mutación de la estructura social generada principalmente por un cambio en los valores, en pro del hedonismo y la “cultura” consumista, Lipovetsky (2002) la llama proceso de personalización; en este proceso el ser humano se ve inmerso en un submundo construido a su antojo, donde “todo está permitido”, donde trabajar ya no es una obligación moral respecto a la colectividad sino una actividad esencialmente al servicio del individuo. El movimiento colectivo está minado, lo de hoy es el culto a la esfera privada y la indiferencia

hacia la cosa pública, el afán por el dinero todopoderoso y la democratización de la corrupción.

Por su parte, Bordeau (1998) afirma que la teoría neoliberal es esencialmente deshistorizada, pero también la concibe como práctica, pues se encarga de la destrucción sistemática de los vínculos humanos y de los lazos colectivos que puedan obstaculizar la lógica del mercado reglamentada en un programa político. “El programa neoliberal tiende globalmente a favorecer la ruptura entre la economía y las realidades sociales” (en Marín, 2000).

Aunado a esto, el proceso de globalización ha generado la instrumentación de políticas de ajuste económico a nivel mundial, ya que las grandes potencias económicas internacionales marcan la pauta de las finanzas del mundo y arrastran obligatoriamente a cualquier Estado, principalmente a los países tercermundistas como el nuestro que están fuertemente endeudados, lo cual entorpece la reconstrucción interna de la vida política, social y principalmente económica de dichos países (Marín, op. cit.).

Vivimos pues inmersos en un entramado social con cambios vertiginosos, sujetos a los dictados del primer mundo, atrapados en el universo del consumo, asumiendo como nuestras una serie de necesidades creadas. Esto ha generado en la persona una tremenda escisión pues acuñamos como propios infinidad de deseos vendidos: “el físico de top model europea” (“a chingá”, pero ¿Cómo si soy bajita, gordita y de tez morena?), “el auto más novedoso del mercado” (pero cómo le hago si con lo que gano apenas me alcanza para pagar la renta), “lo último en tecnología de cómputo” (pero ni siquiera puedo acceder a adquirir una computadora de medio uso). Vivimos ideando como le vamos a hacer para tener ese estilo de vida ofertado en los medios de comunicación, dejando a un lado las verdaderas necesidades que tenemos como ser humano en particular y como sociedad civil en general.

Este fenómeno responde a una serie de mecanismos de control por demás sutiles; estamos en la era de la permisividad, de la mercadotecnia y del libre acceso a la información. Esto ha generado una fuerte ola de indiferencia en la población debido a la sobreestimulación y

sobresaturación de información a la que estamos expuestos\* (Lipovetsky, op. cit). Así que mientras yo veo por “mis” necesidades que el mundo siga girando.

Si bien es cierto que la corrupción aparece en todas las culturas y que no tiene en sí misma que ver con un sistema social específico. Cabe resaltar que dentro del sistema capitalista y en particular en la sociedad norteamericana (la cual bizarramente idealizamos) la expectativa de éxito económico está socialmente defendida y es promovida culturalmente.

De tal suerte, el sistema capitalista no es solo la sustentación de una estructura económica sino también una ideología que exalta valores y metas tergiversadas a las que todos aspiran pero solo unos cuantos pueden alcanzar (Marín, 2000). Observamos entonces una tendencia extrema a sobrevalorar el poder adquisitivo, no importa ya como se adquieran los bienes, el asunto es poseerlos.

Por otra parte, Leticia Marín (ibid) asegura que si el Estado abandona su función reguladora y de protección de los derechos esenciales de las personas, si modifica sus estructuras para adecuarlas a las demandas de un proyecto económico político que estimula el individualismo, con instituciones atomizadas y permeables a todo tipo de trasgresiones; si da cabida a una justicia dependiente que facilita la impunidad, a una sociedad fragmentada, sin fuertes vínculos que reúnan a sus miembros en torno a objetivos comunes, está gestando el caldo de cultivo propicio para que prospere la corrupción en todas sus manifestaciones.

¿Pero a quien le preocupa que prospere o no la corrupción? Seguramente no les quita el sueño a los altos empresarios ni a los políticos de renombre, pues ellos son los principales beneficiados de ésta situación, digo, por algo el panorama en materia de erradicar la corrupción es desolador. Malem (2002), afirma que “cualquier enfoque que pudiera realizarse acerca del análisis de la corrupción invita al pesimismo”. Y no precisamente porque es un proceso antiguo y además encontrado en diversas culturas, sino debido

---

\* El fenómeno de la “habitación”. Es sabido que cuando un estímulo es aplicado reiteradamente a un sujeto en un periodo corto de tiempo, paulatinamente éste deja de responder a tal estímulo, que con la reiteración deja de ser significativo y entonces –en términos gestálticos- deja de ser figura y se vuelve al fondo en donde ya no es “tan” importante. Lo mismo sucede con el exceso de información que recibimos sobre problemas sociales, en especial la corrupción, ya nos hemos “habitado” a ella y nos resulta indiferente.

esencialmente a que las medidas dirigidas a su control no se han mostrado lo suficientemente adecuadas o eficaces.

En ese sentido Malem (op. cit.), afirma que quienes más se benefician de la corrupción son aquellos que poseen un mayor poderío económico, político o social. Obtienen mayores ventajas quienes más cosas tienen para intercambiar y de ese modo procuran un incremento adicional de ellas. En consecuencia, la corrupción contribuye a una distribución desigualitaria de la riqueza. “En África, por ejemplo, estudios sobre Gambia, Mozambique y Ghana, sugieren que la corrupción permite a los ricos evitar los impuestos. La evasión de impuestos en Filipinas, según se cree, significa que los pobres contribuyen el doble que los ricos y que el 63% de las importaciones no pagan aranceles” (pg. 214).

Resulta pues del todo incongruente que se les pida a los ciudadanos austeridad mientras que los gobernantes exhiben su poderío económico y enriquecimiento a costa del dinero del pueblo. No obstante, la gente observa cómo los altos funcionarios atesoran infinidad de bienes gracias a sus transacciones corruptas, valiéndose del presupuesto designado para el beneficio de cierta región (Rodríguez, 2001).

No obstante a la ostentación de la que hacen gala los altos funcionarios y a los ya incontables escándalos de corrupción televisados, como es el caso de nuestro país, el gobierno invita a la sociedad civil a la honestidad y sirviéndose de spots televisivos (como es el caso de los “cineminutos por la transparencia”) señalan y juzgan comportamientos corruptos de ciudadanos comunes, lanza programas anticorrupción y enuncia discursos en pro de la transparencia de las cuentas públicas. ¿Cómo toma la ciudadanía esta incongruencia entre el discurso y el acto de los gobernantes?

Al respecto Malem, (op. cit.) destaca tres aspectos centrales en los cuales todo intento de fomentar la honestidad en la sociedad civil resulta infructuoso, por el contrario, impulsan la idea de que ser corrupto es la opción en estos tiempos.

1. En primera instancia cabe señalar que cuando las acciones de los gobernantes son corruptas, el mensaje que se envía a los ciudadanos desde el poder en contra de la corrupción carece de relevancia práctica. Tales comportamientos corruptos desdichan las afirmaciones puramente retóricas de lucha contra la corrupción que habitualmente esos mismos agentes corruptos se encargan de difundir. Los ciudadanos observan que sus gobernantes y políticos en general se corrompen, los mensajes de éstos que curiosamente suelen ser a favor de una gran probidad moral no tienen ningún impacto educativo positivo y cuando esos mismos ciudadanos advierten que tales gobernantes y políticos tienen éxito en sus cometidos de enriquecimiento personal aprenden rápidamente que si quieren ser igualmente exitosos deben hacer uso de la misma estrategia y sumarse a las actividades corruptas. En un contexto de corrupción más o menos amplio aprenden no únicamente que una regla técnica para alcanzar los cometidos deseados es corromperse, sino que esa actitud está efectivamente justificada por el sistema de valores vigentes.

2. Otra de las circunstancias que atenta contra la educación cívica en pos de la asunción de valores morales, de la honestidad y a favor de la lucha contra la corrupción es la falta de sanción a los corruptos. Ninguno de los altos dignatarios que asistieron a la reunión de Guadalajara y que han sido asociados claramente como agentes corruptos está en prisión (Como es el caso de nuestro ex presidente Carlos Salinas), pero además en determinados países, los diseños institucionales instrumentados y las medidas de las diversas agencias anticorrupción carecen de eficacia.

3. Otro factor importante que prácticamente anula la retórica anticorrupción de nuestros gobernantes es la confirmación de que los actos jurídicos muchas veces son objeto de acuerdos corruptos.

Estamos de acuerdo con Malem (ibid) cuando afirma que el proceso de impunidad de la que gozan los altos mandatarios promueve eficazmente comportamientos corruptos lo cual resulta mucho más efectivo que cualquier programa en contra de la corrupción.

Por otro lado Rodríguez (op. cit.) asegura que la impunidad producida por la corrupción hiere la sensibilidad colectiva y facilita la aparición de un imaginario social donde “todo está permitido”, ya que si los que roban millones de dólares no son inculcados ¿por qué razón yo no puedo llevar unas hojas de papel de la oficina a mi casa para que las usen mis hijos? Esta peligrosa forma de impunidad – para la salud del cuerpo social- viene dada por aquellos casos en que, siendo conocidos los autores, no se les persigue por razones de orden político.

De tal suerte, en el imaginario colectivo ser corrupto resulta una alternativa válida para ingresar en el campo de la envidiada riqueza; y no hay que olvidar que también el poder juega un papel relevante en las fantasías individuales y colectivas. El poder, entendido como verbo, es decir, lograr que se obedezcan órdenes e influir sobre los demás; como así mismo la parafernalia que acompaña al Poder: largas alfombras, el esplendor que rodea a la riqueza, la espectacularidad y exhibición de las mansiones, los automóviles lujosos, etc., se han convertido en un bien preciado para el consumismo y exhibicionismo, males que aquejan a nuestras sociedades postmodernas (ibid). Pero éste no es el único problema social que nos agobia en materia de corrupción.

Dentro del estudio social de la corrupción detectamos otro serio problema: la poca y a veces nula importancia que se le ha procurado a la corrupción privada. Como bien lo destaca Malem (op. cit.), hay tanto corrupción pública como privada, y aunque se haya prestado poca atención a ésta última, cabe mencionar que es más frecuente de lo que parece a primera vista. Sin embargo, prácticamente todos los análisis y las medidas propuestas para hacerle frente a dicho proceso están pensados como si la corrupción tuviera fundamentalmente un carácter estatal o público. Dada ésta percepción lineal del proceso, se ha propuesto como medida central en la lucha contra la corrupción la contracción del Estado, tanto en sus niveles de actividad económica y social, como en la cantidad de empleados que cobija. Surge así el Estado privatizador. ¿Pero de veras se debe a un asunto de percepción lineal por lo que los gobernantes se han empeñado en privatizar las empresas del Estado? ¿No será que para la élite gobernante y los altos empresarios es más conveniente hacer como que la corrupción privada no existe y seguir justificando así la ola

de privatizaciones que han estado realizando y de las cuales seguramente se llevan una muy buena tajada?

En ese sentido, Malem (op. cit.) afirma que abandonar el Estado de bienestar por el Estado privatizador con el fin de erradicar la corrupción no ha resultado una estrategia adecuada. Curiosamente el paso de un Estado de bienestar a uno privatizador se ha transformado en un contexto formidablemente propicio para un sinnúmero de transacciones corruptas. No obstante, en estos tiempos se ha desarrollado un proceso de privatizaciones sin precedentes a nivel mundial, cabe mencionar los fuertes intereses del gobierno de nuestro país por privatizar la industria petrolera y la eléctrica, sin tomar en cuenta lo infructuoso que resultó dicho proceder sobre todo en el Este de Europa y en América Latina. La República Argentina, en los albores del siglo XXI, es un buen ejemplo de ello. Cabe también señalar que la reducción del tamaño, de las funciones y de las actividades del Estado no contribuye necesariamente a aumentar su capacidad de respuesta para los problemas que genera la corrupción. Se podría afirmar no obstante que los altos niveles de corrupción observados en los procesos privatizadores constituyen una especie de “precio a pagar” para poder eliminar en el futuro las fuentes de corrupción estatal. Pero ello tampoco es cierto, al menos desde un punto de vista empírico, ya que Estados que han sufrido un severo recorte en sus funciones mantienen, como es también el caso de Argentina, grandes cuotas de actividades corruptas. Los defensores de la teoría neoliberal que propugnan estas políticas privatizadoras no pueden explicar por qué Estados que impulsaron fuertes políticas privatizadoras como Rusia tienen un mayor nivel de corrupción que antes de las privatizaciones. Las privatizaciones no han dejado de ser, en buena parte del planeta, un artilugio para que las redes cercanas al poder político aumenten su potencial económico y su influencia política.

Hablamos ya del macro contexto de la corrupción social, ahora bien, veamos en un nivel más particular como opera dicho proceso. De primera instancia hay que resaltar que un primer acto de corrupción generalmente lleva a otros, en ocasiones más graves. Malem (op. cit.) lo ejemplifica de la siguiente manera: con el objeto de ocultar un pago corrupto, las empresas o los particulares que lo hacen suelen disfrazar o falsificar los asientos contables,

suelen tener “fondos sucios” no autorizados por las leyes, o quizás se vean obligados a sacar ese dinero del país ilegalmente. Quien recibe el dinero, por su parte, tiene necesidad de “lavarlo”, en no pocos casos fuera del país, con la complicidad de agentes bancarios o de otro tipo, etc. De esta forma se va generando un ambiente de ilegalidad que aumenta de forma progresiva y que requiere para su éxito de una gran dosis de impunidad (con la cual - desgraciadamente- contamos). Es así como se va forjando la “cultura de la corrupción” donde para sobrevivir económica y socialmente hay que corromper, donde ser honesto resulta irracional, poco práctico y hasta peligroso.

Observamos entonces nuevamente como la maquinaria estatal nos enseña que ser corrupto es psicológica y socialmente “bien visto”. Llendonos a un nivel más “micro”, vemos como se considera “útil” o “ventajoso”, es decir “bueno”, tener como amigo a un “coyote” en la delegación o algún familiar “influyente” en el gobierno pues esos “conectes” “facilitan” la “tramitología”, por lo que son “activa” y deliberadamente buscados ya sea de segunda o tercera mano: “Tengo un amigo que conoce a uno que tiene un hermano que trabaja en Hacienda”. Solo que tal “conecte” no debe “quemarse” públicamente, es decir no debe alardearse o exhibirse sino solo “discretamente”.

El “coyote” o “influyente” es tratado con cierta deferencia (caravaneo o barberismo) para que haga su labor, misma que debe ser pagada bajo la observación de cierto ritualismo de “discreción”, es decir al despedirse de él dándole la mano, dejándole en la misma un billete cuidadosamente doblado para que “no se vea”, aunque todos saben porqué de inmediato el coyote mete su mano derecha al bolsillo. También puede darse la “coperacha” en un fólter con papeles, normalmente copias, entre las que se encuentran los billetes no doblados sino extendidos, de modo que “nadie se entere”. Todo este ritual está rodeado de “excesivas cortesías” donde las “gracias”, “para servirle”, “muy amable”, “hasta luego”, “que esté bien”, son indispensables, so pena de perder la “gracia” del “influyentazo” que para la otra puede tener su desquite y ser muy peligroso. Si el pago es hecho faltando a este “ritual de discreción” el funcionario, ojo: ¡se ofende! Porque se le trata ¡como puta! Y entonces se convierte en enemigo; no obstante, que no cunda el pánico, y tras ofrecerle reiteradas disculpas puede pagársele en la segunda oportunidad, ahora si “a las discretas”. Conforme

la categoría del “coyote” asciende en el escalafón del gobierno, el ritual se complejiza al grado de ser necesario un lenguaje doble, donde todo tiene dos sentidos uno legal exterior y otro sutil de lo que en realidad se trata, las palabras, actitudes y procedimiento se hacen complejos, más discretos y cuidadosos (ibid). ¿Hasta dónde nos ha llevado todo este proceso? ¿De qué manera la corrupción se está cobrando el peaje por todos los “beneficios” que nos ha traído en primera instancia, por todas las “colas” y las visitas a tránsito que nos a ahorrado?

Primero hablemos de la relación social dialéctica entre corrupto/corruptor, donde muchas veces el corrupto aprovecha una situación desafortunada de alguien para corromperlo y no solamente convertirlo en un corrupto pasivo sino para *quebrarlo en su totalidad como ser humano*, a la vez que logra que sin mayores culpas se adhiera en el futuro a otros actos deshonestos. En este caso el corrupto no solo está afectando de primera instancia al corruptor, sino además se dirige a romper el entramado de las relaciones sociales a partir de la práctica individualista donde lo que interesa es el beneficio personal (Rodríguez, op. cit.).

Es así como la corrupción afecta las relaciones sociales. Al introducir prácticas de conducta que atentan contra el bienestar colectivo en un contexto determinado tergiversando además el sistema de valores, lo que debilita los mecanismos de producción y reproducción social de una comunidad. En rigor, toda acción corrupta afecta el ejercicio pleno de los derechos de la sociedad, la satisfacción de sus necesidades, o la realización de sus capacidades o de sus potencialidades. Afecta el desarrollo de la sociedad y atenta contra nuestra dignidad colectiva (Vega, op. cit.).

Por otra parte, cuando los pueblos, las personas, no confían en el sistema, crece el sentimiento de impotencia frente a éste y florecen los síndromes de la desesperanza. Así, el entramado social se resquebraja y se pone de moda el “sálvese quien pueda”, fórmula infeliz que se refiere a la pérdida de la solidaridad social y su reemplazo por el reinado del egoísmo individualista. Vemos entonces un proceso dialéctico, la corrupción imperante nos lleva a la pérdida del sentimiento de colectividad, lo que a su vez genera más y más corrupción (Rodríguez, op. cit.).

A su vez, los actos de corrupción suelen tener un impacto negativo directo sobre la calidad de vida de la población. En no pocas ocasiones ciertas empresas que operan en el ámbito internacional sobornan a determinados gobiernos, sobre todo de países subdesarrollados como el nuestro, para que sus filiales fabriquen allí productos tóxicos o peligrosos y luego comercializar lo producido. A través de éste mismo procedimiento, suelen conseguir exportar productos hacia esos países cuyo consumo o uso están prohibidos en los países de origen de las empresas. En otras ocasiones, se afecta la calidad de vida de la población cuando se destruye parte del ecosistema como una de las consecuencias del contrato corrupto, tal como está ocurriendo con el Amazonas y con la selva chiapaneca. La deforestación masiva constituye uno de los casos más significativo de lo afirmado (ibid).

Uno de los efectos de la corrupción, asociada a las grandes obras de ingeniería civil consiste en la pérdida de vidas humanas. Pues generalmente los funcionarios encargados de obras públicas en contubernio con los empresarios, acuerdan un recorte presupuestario con el fin de “ahorrar” para constituir un “fondo sucio”, de tal suerte alteran la cantidad y calidad de los materiales utilizados en la obra. Es así como la baja calidad de los productos utilizados, la reducción de los límites de seguridad exigidos o la merma de las cantidades de los elementos de construcción necesarios suelen provocar graves “accidentes” con un alto coste en términos de vidas humanas. Tal como ocurrió en Guadalajara cuando explotaron los ductos que suministraban gas a la ciudad (Malem, op. cit.).

Otro de los efectos nefastos de la corrupción es que la situación de ventaja que obtienen algunas personas a través de actos corruptos tiende a perpetuarse en el tiempo. Aparecen pues en el futuro inequidades que son generadas en el presente o incluso que han sido generadas en el pasado. En efecto, quien se ha beneficiado a través de la corrupción ocupará una posición económica preeminente en el mercado, sobre todo si participa en actos de “gran corrupción”. Naturalmente, este punto de partida privilegiado no le asegura éxitos futuros, pero le sitúa indudablemente en una posición ventajosa. Y no únicamente para sí, sino también para sus descendientes. Este proceso de traslación de la riqueza habida corruptamente de una generación a otra origina la existencia de grupos que amasan su fortuna a la sombra del poder y que se constituyen con el tiempo en verdaderos agentes

económicos del país. La perpetuación de la injusticia se muestra aquí en su máxima expresión (ibid).

Y ante este panorama desolador y devastador de estafas y dilapidación del dinero público, cabalga un Jinete Apocalíptico azotando nuestras tierras: la pobreza. La contradicción entre despilfarro de la riqueza que es de todos, sumado a la ostentación de la riqueza de unos pocos (Veblen, 1899; en Rodríguez, op. cit.).

En general y como bien lo enuncia Marín (op. cit.), la corrupción tiene un efecto devastador en todos los niveles del ámbito social. En el nivel objetivo se liga al imperio de la pobreza, a la agudización de las desigualdades, a la polarización socio-económica y a la disminución general de la calidad de vida de la mayoría de los habitantes, por cuanto se desvían ilegalmente fuertes sumas de recursos que deberían cubrir políticas sociales, para las cuales siempre se dice, desde el hipócrita discurso oficial, “no hay recursos”. En el nivel subjetivo, se generaliza un sentimiento de impotencia, indiferencia y descreimiento hacia los líderes de la comunidad, así como la convicción interna que las condiciones imperantes favorecen al deshonesto y no al que trabaja. Es así como el pensamiento general gira en torno a la idea de que solo a través de comportamientos desviados es posible lograr los objetivos promovidos socialmente. A su vez se produce una ruptura de la cohesión social y de la moral, que las personas experimentan como una falta de adhesión a las normas y una carencia de sentido a todo intento personal o colectivo por mejorar sus situaciones.

¿Te pidieron dinero en el M.P. para “safarte”?

¿Cuánto? ¿Pagaste?

¿Ofreciste dinero para que no te remitieran?

¿Por qué lo ofreciste?

¿Qué sentías?

¿Qué hiciste?

¿Qué pensabas al estar ahí?

¿Te otorgaron un abogado o preferiste contratar uno?

¿Qué te dijo tu abogado?

¿Tuvo que sobornar a alguien?, ¿Cómo te enteraste?

¿Qué pensabas cuando hablaste con tu abogado?

¿Te inspiró confianza?, ¿Por qué?

¿Cómo te sentiste con él?

¿Estabas dispuesto a pagar una fuerte suma con tal de que te sacaran?, ¿Cuánto?

¿Contabas con el dinero?, ¿Cómo lo conseguiste?, ¿Cómo pensabas pagar?

¿Cuánto tiempo transcurrió para que te remitieran al reclusorio?

¿Qué más ocurrió en ese tiempo?

¿Cómo eran los trámites?

¿Tuviste un juicio anteriormente?

¿Qué te decía tu abogado?

¿Cómo fue tu primer día en el reclusorio?

¿Cómo era tu celda?, ¿Qué pensaste?

¿Con quién la compartías?

¿Cómo te sentías con ellos?

¿Cómo eran los custodios?

¿Cómo te trataban?

¿Te hicieron evaluaciones psicológicas?

¿Cómo fue la relación con el psicólogo?

¿Qué te decía?

¿Cómo te sentiste con él?

¿Hubo algún tipo de soborno o extorsión por parte del psicólogo para cambiar el resultado de las pruebas?, ¿Cuánto?, ¿Cómo le pagaste?, ¿Qué obtuviste?, ¿Qué sentiste al tenerlo?

¿Recibiste algún tipo de terapia?

¿En qué consistía?, ¿Cuánto tiempo duró?, ¿te sirvió de algo?

¿Qué plan tenía tu abogado para defenderte?, ¿Lo hizo?, ¿Te mintió alguna vez?

¿Qué tan cara es la vida en la cárcel?

¿Cómo se siente que sea así?

¿Qué cosas puedes conseguir ahí adentro?

¿Cuánto cuestan?

¿Hiciste negocios dentro de la cárcel?

¿Hay clases sociales dentro del reclusorio?

¿Qué privilegios tenías y cuanto costaban?

¿Qué se siente tenerlos o no tenerlos?

¿Tenías que pagar por seguridad?

¿A quién?

¿Cuáles eran tus derechos y tus obligaciones? (Legales e informales, impuestas por los reclusos)

¿Qué tenías que hacer para evitar algunas tareas?

¿Qué hacías en un día normal?

¿Qué comías?, ¿Te dejaba satisfecho?, ¿Qué calidad tenía?

¿Cómo se te pasaba el tiempo?

¿Cómo era tu relación con los custodios?

¿Cómo era tu relación con los otros internos?

¿Qué hay que hacer para introducir artículos ilegales al reclusorio?

¿Qué cosas ilegales llegaste a ver?

¿Cuándo tus familiares te visitaban les pedían dinero al ingresar o bien para dejarlos pasar algunas cosas?

¿Cómo te afectaba que te vieran?

¿Cómo fue que conseguiste reducir tu condena?

¿Tuviste que sobornar a alguien para salir?

¿Cuánto dinero tuviste que pagar?

¿Quién realizó el trato?

¿Cómo te sentiste al salir del reclusorio?

¿Qué pensaste?

¿Si te vieras en la necesidad, volverías a cometer ese delito?

¿Si te volvieran a detener cómo te comportarías ahora?

¿Crees que sea necesaria la corrupción dentro de la cárcel?

¿En qué te benefició?

¿En qué te perjudicó?

¿Para qué crees que sirve la cárcel?

¿Qué aprendiste dentro de la cárcel?

¿Crees que el reclusorio es realmente un centro de readaptación social?

¿Si estuvieras nuevamente en el reclusorio, harías uso de la corrupción para conseguir tu libertad?

¿Tu familia te apoyó en esta experiencia?

¿Qué piensas de la ley en México?

*GRACIAS*



## CAPÍTULO 2

### RESEÑA DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

#### 1. Indicios de corrupción en el México prehispánico

Podríamos pensar que fueron los españoles quienes entre tantas pestes, trajeran consigo la corrupción a México, sin embargo, encontramos un dato sumamente interesante que nos lleva a cuestionarnos dicha suposición, me refiero a la procedencia de doña Marina, mejor conocida como la Malinche, quien fue de gran ayuda para los españoles durante la conquista. Bernal Díaz del Castillo (2002, pag. 61), nos habla brevemente de éste hecho; “...quiero decir lo de doña Marina, cómo desde su niñez fue gran señora y cacica de pueblos y vasallos; y es de ésta manera: Que su padre y madre eran señores de un pueblo que se dice Painala, y tenía otros pueblos sujetos a él, obra de ocho leguas de la villa de Guazacualco; y murió el padre, quedando muy niña, y la madre se casó con otro cacique mancebo, y hubieron un hijo, y según pareció, queríanlo bien al hijo que habían habido; acordaron entre el padre y la madre de darle el cacicazgo después de sus días, y porque en ello no hubiese estorbo, dieron de noche a la niña doña Marina a unos indios de Xicalango, porque no fuese vista, y echaron fama de que se había muerto. Y en aquella sazón murió una hija de una india esclava suya y publicaron que era la heredera; por manera que los de Xicalango la dieron a los de Tabasco, y los de Tabasco a Cortés”. Si bien es cierto que a partir de dicha evidencia no podemos asegurar que la corrupción estaba implantada en el México prehispánico, si podemos decir que no es un fenómeno que se gestó exclusivamente en la cultura occidental, (lo que coincide con Malem, 2002; Del Castillo, Jiménez Montes 2004), sino más bien que ha estado presente en diversas culturas, lo cual nos lleva a pensar que es una *forma de proceder propiamente humana*.

En éste hecho histórico narrado por Bernal, podemos evidenciar las consecuencias que trae consigo un acto corrupto de tal magnitud, pues la Malinche al ser el vínculo entre los españoles y los naturales, facilitó en gran medida la caída y el sometimiento de su propio pueblo. Es decir, ella obtuvo un beneficio personal a corto plazo, pero a la larga es víctima del proceso que ella misma propició; Pues la Malinche fué despreciada por los propios

indígenas sometidos por Cortés, quien a su vez fue su amante y después de procrear un hijo con ella, la casó con uno de sus subalternos.

## **2. Actos corruptos durante la conquista**

De manera general, tenemos la impresión que los actos corruptos inician desde el momento en el que se maneja un doble discurso por parte de Cortés, quien justifica su presencia en el “nuevo mundo” como un acto evangelizador-salvador, siendo que por otro lado, el verdadero móvil de dicha incursión reside en el saqueo indiscriminado de las riquezas de éstas tierras y su posterior apropiación. De tal suerte, la conquista de México puede leerse como un acto de corrupción por antonomasia. De hecho la misma llegada de Cortés a México está plagada de actos corruptos y además fue ilegal, pues Pánfilo de Narváez no le autorizó a emprender actos militares, cosa que Cortés ignoró y estimulando a sus tropas con el oro de América cayó en insubordinación ante los ojos de las autoridades españolas.

El papel que jugó la evangelización en ésta historia es trascendental en lo que se refiere a nuestro tópico estudiado, pues atentó contra las creencias, tradiciones, costumbres, en general contra la manera de concebir el mundo y la propia existencia de una cultura con un desarrollo admirable. El legado que nos dejó esta particular forma de corrupción es una fuerte crisis de identidad que padecemos a la fecha. Pues con el mestizaje se creó una nueva etnia que no es ni española ni indígena ¿Qué es entonces? ¿Cómo fué concebida por europeos e indígenas? ¿Cómo se pensaron a sí mismos los mestizos?

Un dato importante que estos textos nos presentan acerca del verdadero móvil de los conquistadores al entrar en éstas tierras se ve ilustrado en la forma de reaccionar de los españoles ante las riquezas, principalmente el oro.

Moctezuma envió a los españoles un gran presente de oro, el cual incluía el sol de oro y la luna de plata, ropas y piedras preciosas, para disuadirlos en su entrada a Tenochtitlán, el cual tuvo efectos contrarios, pues los españoles al ver las riquezas que en esa tierra había y además de que conocían el dominio que tenían en toda la región, estaban empecinados a entrar en tan poderosa ciudad. Los informantes de Sahagún nos hablan de la reacción de los

españoles al ver el presente enviado por Moctezuma, “Les dieron a los españoles banderas de oro, banderas de pluma de quetzal, y collares de oro. Y cuando les hubieron dado esto, se les puso risueña la cara, se alegraron mucho, estaban deleitándose. Como si fueran monos levantaban el oro, como que se sentaban en ademán de gusto, como que se les renovaba y se les iluminaba el corazón. Como que cierto es que eso anhelan con gran sed. Se les ensancha el cuerpo por eso, tienen hambre furiosa de eso. Como unos puercos hambrientos ansían el oro”, (Garibay, León-Portilla, 2002, pag. 52).

Una de las características de Cortés que contribuyó a la conquista, fue su habilidad política, pues les hablaba a los principales de los pueblos de forma afectuosa, les hacía promesas y en muchas ocasiones utilizó una especie de **soborno** con el fin de conseguir información importante, como es el caso de los “papas” de Cholula, de quienes obtuvo información acerca de lo que acordaba Moctezuma con sus consejeros sobre la llegada de los españoles a Tenochtitlán a cambio de ropa y piedras preciosas, (Díaz del Castillo, 2002).

Díaz del Castillo habla también de las injusticias por parte de Cortés hacia los soldados a la hora de repartir el oro que los pueblos indígenas les daban como tributo: “Lo primero, se sacó el real quinto, y luego Cortés dijo que le sacasen a él otro quinto como a su Majestad, pues lo prometimos en el Arenal cuando lo alzamos como capitán general...de manera que daba muy poco de parte, y por ser tan poco, muchos soldados hubo que no lo quisieron recibir, y con todo se quedaba Cortés, pues en aquel tiempo no podíamos hacer otra cosa sino callar, porque demandar justicia sobre eso era por demás....”, y de igual manera, sobornaba a los soldados que se manifestaban en desacuerdo del reparto, “...Cortés secretamente daba a unos y a otros, por vía que les hacía merced, por contentarlos...”, (Díaz del Castillo, op. cit., pag 204,205).

Los españoles llegaron a Tenochtitlan y se establecieron en la ciudad, donde tomaron sutilmente como prisionero a Moctezuma, durante este periodo, Pánfilo de Narváez había venido a aprehender a Cortés por órdenes de Velázquez, así que Cortés salió de la ciudad para pelear contra Narváez y dejó a cargo a Pedro de Alvarado, quien llevó a cabo la matanza del templo mayor en la fiesta de Tóxcatl lo que desencadenó una guerra

encarnizada entre españoles y mexicas; anteriormente los españoles habían encontrado el tesoro de Moctezuma y al ver que tenían que salir huyendo de la ciudad muchos llevaron consigo lo que más pudieron de dicho tesoro, lo que provocó su muerte pues por la carga se veían imposibilitados a cruzar los puentes y ahí los mataban y gran parte del tesoro se perdió en los canales, (Díaz del Castillo, op. cit.). Posteriormente, al ser tomada Tenochtitlán por los españoles, ya que la guerra había cesado, Cortés reclamaba el oro a los principales mexicas, a quienes les exigía 200 barras que los españoles anteriormente habían fundido (Garibay y León-Portilla, op. cit.).

Bernal Díaz del Castillo menciona brevemente lo que ocurrió con el oro recaudado poco después de ganada México-Tenochtitlán. Después de ganada la ciudad, los soldados quedaron con muchas deudas, ya fuera por los caballos o armas que habían adquirido para pelear o bien por el costo de la atención médica debido a las heridas que recibieron durante la guerra; de tal suerte que con la intención de ayudar a los soldados con sus deudas, Cortés mandó echar tres quilates más de lo que tenía de ley el oro, lo que dio pie a un acto clásico de corrupción que nos recuerda el ingenio para corromper del actual mexicano, los plateros falsearon las marcas reales de los quilates y lo echaban a cobre puro, fue así como los indígenas llamaron a esas monedas falsas *tepuzque*, que quiere decir cobre, (op. cit.).

Sobre la manera de repartir los pueblos después de ganada Tenochtitlán también se evidenció la corrupción española, pues Cortés repartió los mejores pueblos a personas importantes recién venidas de Castilla y también favoreció al esposo de su cuñada, un tal Barrios, para que no lo acusaran de la muerte de su mujer, la Marcaida, quien murió de forma sospechosa. Por su parte, los soldados estaban muy a disgusto con lo que sucedía, sin embargo, solo rumoraban entre ellos y si había alguno dispuesto a reaccionar por lo ocurrido Cortés lo sobornaba con oro o le hacía algunos prometimientos con tal de que callara, (Díaz del Castillo, op. cit.).

Dentro de éste capítulo cabe mencionar una traición muy particular que según Díaz del Castillo llevó a la tumba a Cuauhtemoc, pues nos narra que durante el viaje a las Hibueras, Cuauhtemoc y otras personas principales de Tenochtitlán planeaban levantarse contra

Cortés, sin embargo dos caciques mexicanos fueron con Cortés a evidenciar los planes de Cuauhtemoc, Cortés al saber esto mandó ahorcar a Cuauhtemoc junto con el señor de Tacuba. Y fue así como la traición de los propios indígenas, además de impedir la lucha en contra de Cortés, llevó a la tumba al último señor de México Tenochtitlán.

Por otra parte, mientras Cortés estaba en Castilla, ya con el título de Marqués del Valle, el rey mandó a la real audiencia y como su presidente a Nuño de Guzmán, para que se encargara de repartir de forma justa las tierras y los esclavos a los conquistadores. Díaz del Castillo menciona lo que ocurrió con los hierros de marcar esclavos "...lo que les echó a perder fue la demasiada licencia que daban para herrar esclavos, porque daban licencias a los muertos y las vendían los criados de Nuño de Guzmán y de Delgadillo y Mastienzo; pues en lo de Pánuco herráronse tantos que por poco despoblaran aquella provincia (Díaz del Castillo, op. cit., pag. 531).

Es bien sabido que los pueblos de Texcoco y Tlaxcala se aliaron a Cortés durante la conquista y fueron de gran ayuda para lograrla, la alianza fue consecuencia de la opresión que sufrían por parte de Tenochtitlán y pretendían conseguir beneficios al aliarse con los españoles, sin embargo, después de la conquista sufrieron maltratos y privaciones igual que los demás pobladores de éstas tierras; de esto nos habla León Portilla, "...si es cierto que los Tlaxcaltecas y los tetzcoanos lucharon al lado de Cortés, no deja de ser igualmente verdadero que las consecuencias de la conquista fueron tan funestas para ellos como para el resto de los pueblos nahuas: todos quedaron sometidos y perdieron para siempre no poco de su antigua cultura", (op. cit., pag. XXII). De la misma forma se evidencia la carencia en la que vivía el pueblo de Huexotzinco (pueblo que había apoyado a los españoles durante la conquista al lado de Tlaxcala) en una carta enviada en 1560 al rey Felipe II, donde piden su ayuda y externan el sufrimiento en el que viven pues su pueblo está a punto de desaparecer debido al alto tributo que les impusieron los tesoreros y el fiscal (Garibay y León Portilla, 2002). Observamos aquí la traición como táctica española, pues sus aliados indígenas, tras la derrota a Tenochtitlan, también fueron despojados y diezmados; luego a su vez, Cortés sería traicionado por la nobleza española y reducido a un mero marquesado que con el tiempo perdería poder.

Dentro de “La Visión de los Vencidos”, encontramos un Testimonio de la fundación Santo Tomás Ajusco fechada en 1531, que muestra la pena y el dolor sufrido por los que se quedaron a ver lo que sucedió con su cultura y su gente; “...sabad que por todas partes se afligen todos los señores de los pueblos y también sabed que es lo que han hecho y siguen haciendo los blancos hombres de Castilla. Es conocido como atormentan a los reverenciados señores, los que tienen a su cargo los pueblos, los que tienen el bastón de mando... Y así lo hicieron también con otros señores que tenían a su cargo a los pueblos, los que mandaban allá en Xalapan, Tlaxcalan, Tehuantepec, Oaxaca y también con los señores de otros pueblos a donde se acercaron los envidiosos, hambrientos de oro, que se llaman cristianos... ¡Cuánta sangre se derramó, era la sangre de nuestros padres! ¿Y para qué? ¿Para qué se hizo así? Sabed porque sólo ellos quieren ser los que gobernarán, porque están hambrientos de oro, de las propiedades de los otros, porque quieren tenerlos debajo de sus pies...” (Garibay y León-Portilla, op. cit., pag. 179,180).

Basándonos en los datos encontrados en la literatura referente a éste hecho histórico, podemos notar que el fenómeno de corrupción se presenta en ambas culturas pero de manera diferente. En los españoles, se evidencía como valor supremo el oro sobre la vida y el respeto a la cultura de otros; a su vez detectamos el elemento **traición** en muchos de los acontecimientos narrados. También observamos una particular forma de apaciguar los descontentos entre los soldados, que bastante se parece a lo que ocurre en el país en nuestros días, “no hay nada que un poco de oro no pueda solucionar”. Mientras que en los indígenas la corrupción responde más a cuestiones sociales; en el caso de las alianzas con los españoles consideramos que la pretensión de estos pueblos era salirse del yugo azteca. Existía pues la lucha de poder y marcadas jerarquías, sin embargo la cohesión de grupo, el respeto a las costumbres y el buen uso de los recursos naturales eran valores fundamentales entre los pueblos indígenas.

Vemos así dos posturas, dos formas de entender un mismo hecho histórico, dos maneras de concebir la existencia, sin embargo es interesante notar que así como los nahuas perdieron sus tierras, a sus familias y gran parte de su cultura, muchos de los soldados españoles que dejaron su tierra y vinieron con el fin de atesorar riquezas lo único que ganaron fue ver

como los poderosos se repartían el botín por el que tanto tiempo pelearon, en el mejor de los casos, pues muchos otros perdieron aquí la vida.. Estas son las consecuencias funestas de un fenómeno muy subestimado llamado corrupción.

### **3. México Independiente**

Del México Colonial haremos un salto hasta el México Independiente para no perder nuestro objetivo entre el mar de datos y anécdotas corruptas que plagan la historia de México. Por ello hemos seleccionado como el más representativo a su “alteza serenísima”.

#### ***Santa Anna “El Vendepatrias”***

Antonio de Padua Severiano López de Santa Anna, personaje que formó parte de la historia de nuestro país desde la consumación de la Independencia y que llegó a ser la figura política más representativa en la primera mitad del siglo XIX; fue 11 veces jefe de Estado mexicano, y ahora tiene el honor de encabezar la larga lista de gobernantes corruptos de México, según Tannenbaum (en Martín Moreno, 2000) “convirtió la traición en un refinado arte político, el militar que traicionara a todos, empezando con él mismo y continuando con sus esposas y amantes, superiores y subordinados, amigos y gobernados, colegas de armas y compañeros de la vida.....heredando una estela de daños a la nación imposibles de restañar..”

Veamos pues el perfil de personalidad de tan nombrado gobernante: Martín Moreno lo describe como “un hombre carente de escrúpulos, ególatra, vanidoso hasta el delirio, arrogante, embustero por naturaleza, fino y profundo conocedor de la chusma con la que lucraba políticamente, explotando sus peores defectos siempre en beneficio propio. Amigo del populacho al que sorprende bailando, sin timideces ni complejos... Estudia al pueblo para después controlarlo y dominarlo como militar y político... Nadie se anudaba el paliacate como él alrededor del cuello ni sabía calzarse el sombrero de palma con la picardía con la que él lo hacía... Se acerca a su gente como apasionado conversador, estupendo bailarín de sones jarochos, uno más de ellos, siempre ocurrente, vivaz,

ingenioso, un seductor profesional, experto cortesano... invariable proveedor de cohetes y de alcohol para divertir a los suyos". Tannenbaum opina que "Santa Anna es el genio malo del destino mexicano.... Sus dotes personales eran los de un ventrílocuo o un ilusionista y su poder sobre sus compatriotas tenía algo de patológico". Roberto Blanco asegura que "estamos frente al peor de los mexicanos, el más hábil explotador de nuestros trágicos defectos". Rafael Muñoz lo describe como "un hombre atolondrado, despótico y caprichoso... sensual y jugador...que pasa de la más intensa actividad a la indolencia más completa". González Pedrero afirma que "tenía el hábito de concebir al país como patrimonio personal, y, sobre todo, disposición autoritaria e ilimitada ambición de poder" (ibid).

Pasemos a los hechos; al los 16 años, Santa Anna se enlista en el ejército español, de ésta forma inicia su carrera militar bajo el abrigo del General José Dávila, de igual manera comienza la cadena de traiciones e incongruencias. En primera instancia traiciona al gral. Dávila, no cumpliendo una encomienda que esté le confió y a su vez, consiguiendo para sí un ascenso; no conforme, vuelve a traicionarlo al igual que a todos los realistas en Orizaba, donde en vez de defender la plaza, se pasa al bando insurgente a cambio de un doble ascenso en la jerarquía militar consiguiendo el rango de teniente coronel. Se convierte en un ferviente iturbidista y exige luchar contra Dávila, ya que conoce sus estrategias y de esta forma termina con lo que quedaba de la resistencia española (Martín Moreno, op. cit.).

Posteriormente Iturbide es proclamado emperador y Santa Anna espera su "hueso", sin embargo Iturbide no confía en tan voluble personaje. Al ver que no hay nada para él, decide "ligarse" a una hermana de Iturbide de 65 años de edad y presentarse con ella el día de la coronación de Iturbide, con la finalidad de ser parte de la élite que rodeaba al emperador y así poder sacar provecho. Sin embargo, el ahora emperador, enfadado y atónito por la acción del joven insurgente, decide darle un cargo en la ciudad de México para mantenerlo controlado y alejado de su hermana. Percatándose de que no había logrado lo deseado, se vuelca contra Iturbide proclamando el Plan de Veracruz donde lo desconoce como emperador de México y colaborando hábilmente en la caída de su régimen (ibid).

La caída del régimen imperial dio pie a la construcción de la República, surge entonces la Constitución de 1824 y queda como presidente Guadalupe Victoria. Al término de su mandato que duró cuatro años, el pueblo es convocado a elecciones. Santa Anna apoyaba a Vicente Guerrero pero éste las pierde, nuestro antihéroe no conforme, se levanta en armas pronunciándose a favor del perdedor, presionando al Congreso y logrando que éste declarara a Guerrero como presidente y a Bustamante como vicepresidente de manera ilegal. En apenas las segundas elecciones de la República, el pueblo de México sufre la primer trasgresión en contra de su derecho a elegir al gobernante. ¡Que mal empezamos! (ibid).

En 1829, España intenta nuevamente una invasión militar en Tampico a cargo del general Barradas; era una expedición de pequeña envergadura de la cual la madre naturaleza se hizo cargo, pues fueron víctimas de un terrible huracán, les sobrevino la malaria y la disentería; sin embargo el ilustrísimo general Santa Anna anota un “gol” acabando con los invasores y agenciándose el triunfo. Otra mentirota más al pueblo, pero mientras, Santa Anna se convierte en el “segundo padre de la patria” (ibid).

Posteriormente, Bustamante se levanta contra Guerrero apoyado por Santa Anna, quien más adelante se alza contra el mismo Bustamante apoyando ahora a Gómez Pedraza. Y así continúa una oleada de inestabilidad política y social e incertidumbre durante este periodo, generando años de atraso al país, en el cual nuestro sujeto de estudio es uno de los principales responsables.

No obstante a los daños generados y al cúmulo de traiciones y engaños ocasionados, tuvo el cinismo de firmar los tratados de Velasco con el gobierno de Estados Unidos en Mayo de 1836, donde siendo ya presidente de la República, se comprometió a no volver a tomar las armas en contra de Texas y a replegar al ejército mexicano hasta el Río Bravo, a su vez, prometió secretamente usar su influencia para que el gobierno mexicano reconociera la independencia de Texas. ¿Y en esta empresa cual fue el beneficio? Nada más y nada menos que “salvar el pellejo”, si, textualmente, Santa Anna le dio Texas a Estados Unidos a cambio de su libertad. ¿Y esto como sucedió? Resulta que el susodicho, estando en pugna con el ejército estadounidense y cantando victoria por la toma del Álamo, decidió echarse una siesta en las Batallas de San Jacinto, ¡sí, una siesta! y así fue como el ejército

estadounidense lo pilló llevando a cabo una tradicional costumbre mexicana en pleno ejercicio de sus funciones. No conforme con realizar tremenda cochinateda, culpó a su tropa de lo sucedido (ibid).

Después de dicho acontecimiento, Santa Anna juró alejarse de la política, sin embargo, en 1841, debido al caos reinante en el país vuelve nuevamente al poder, validado por sus batallas contra los franceses en la guerra de los pasteles, donde perdió una pierna. Pero miente nuevamente, porque la guerra de los pasteles no fue ganada legítimamente, sino que pactó con ellos un pago de 600 000 pesos y de esta forma los franceses se retiraron (ibid).

Santa Anna continuó en el poder, gobernando como solo él sabía, con mentiras desfalcos y traiciones hasta 1844, cuando el pueblo decidió expulsarlo pues la situación era deplorable, continuaban los alzamientos militares, el analfabetismo estaba en boga, todo iba de mal en peor. Sin embargo e inexplicablemente regresa al poder en 1845, pues Texas se anexaba a Estados Unidos y el general fue requerido, pero no solo por el pueblo, también por el presidente Polk, quien envió a un comisionado a la Habana (lugar donde residía Santa Anna), para avisarle que al gobernante norteamericano le agradaría que tomase nuevamente el poder. A su vez, Santa Anna respondía que regresaría con agrado por décima vez a ocupar la silla presidencial y que estaba dispuesto a negociar la línea fronteriza, bajándola al Río Bravo, a cambio de 30 millones de dólares, dinero que supuestamente sería utilizado para sacar adelante al país. De tal suerte, el gobernante pactó una “guerra” con el presidente de los EEUU, dándole incluso consejos para llevar a cabo la invasión. Aún así, el ejército mexicano les opuso resistencia en 1847, pero Santa Anna sin motivo alguno, ordenó la retirada. La invasión norteamericana continuó hasta la toma del Castillo de Chapultepec, finalmente se firmó un tratado de paz en 1848. Los territorios de Texas, Arizona, Nuevo México y la Alta California se perdieron para siempre, a cambio se recibió una indemnización de 15 millones de pesos de los cuales solo una pequeña parte llegó a las arcas de la nación, ¿y donde quedó el dinero restante? Hasta ahora es una incógnita no resuelta. Santa Anna se volvió a exiliar, pero ahora en Jamaica, gozando de una ostentosa fortuna (ibid).

No le bastó al país la pérdida de la mitad del territorio, la inestabilidad social, el analfabetismo y los años de atraso que sufría debido a la sucia y ventajosa forma de proceder de tan particular gobernante, pues de nueva cuenta fue requerido para ocupar la presidencia de la República en 1853. Juan Álvarez, se levantó en armas desconociendo el gobierno de Santa Anna, por su parte, los Estados Unidos se apropiaban del territorio de la Mesilla. ¿Qué hizo Santa Anna? Fácil, de nueva cuenta trató con los estadounidenses; acordó ceder la Mesilla a cambio de 20 millones de pesos de los cuales solo logró obtener 7, que fueron depositados en cuentas de diferentes conocidos que hoy llamamos “prestanombres”. Y de nuevamente la pregunta es ¿Y donde quedó ese dinero? (ibid).

El levantamiento en contra del gobierno de Santa Anna continuó y éste tuvo que marcharse nuevamente a Jamaica. Años después regresó a México, tras haber dejado una gran estela de corrupción, donde falleció de forma por demás curiosa: cagado, víctima de una terrible diarrea. Tal vez éste dicho popular mexicano tenga algo de cierto: “al que obra mal se le pudre el culo”.

¿Que papel jugó la sociedad mexicana en toda esta lamentable historia? Tal vez los 300 años de sometimiento y explotación se vieron reflejados grotescamente en éste periodo histórico donde la sociedad se mostró pasiva, permisiva, desmemoriada. Tal vez el analfabetismo y la ignorancia reinante en el país tuvo mucho que ver. Posiblemente la forma de dirigirse al pueblo del astuto gobernante fue un factor de peso. O quizás, como cita puntualmente Martín Moreno a Enrique de la Serna, “Hay pueblos que se controlan con la publicación de libros y la difusión de razones e ideas; a otros se les somete a través del poder de las armas... Con los mexicanos no se requieren ni libros ni razones ni ideas ni armas, simplemente unos buenos barriles de mezcal o de tequila, hartos cuetes para tronarlos el meritito día de la fiesta y un “quince años” al que le falte una pierna perdida en defensa de la patria, para lucrar políticamente con la misericordia de estos desnalgados...” Resulta difícil comprender como es que sucedieron así las cosas. Ahora me pregunto ¿Realmente hemos aprendido de nuestra historia?

#### **4. Corrupción en el México Revolucionario**

En éste apartado hablaremos de algunos sucesos históricos durante la revolución mexicana que por sus características consideramos que han marcado al país en materia de corrupción. Pero antes de entrar de lleno a cada uno de los puntos, decidimos hacer uso de algunos datos con el fin de contextualizar al lector.

Durante el gobierno de Díaz se dio una gran apertura a la inversión extranjera, lo que generó una mala distribución de la riqueza. En 1910 los intereses extranjeros poseían un 80% del capital del sistema financiero, a su vez, más de 40 millones de hectáreas, aprox. el 22% de la superficie nacional pertenecía a los norteamericanos y otra considerable proporción a compañías europeas, cabe mencionar que éstas tierras eran las más productivas dentro del territorio mexicano. Debido a ésta situación, obreros y campesinos mostraron su inconformidad (Mason, 1997).

Las primeras movilizaciones campesinas se gestaron al ser violado el Plan de Tuxtepec, en el cual el gobierno prometió la reforma agraria y en vez de realizarse, el pueblo era despojado de sus tierras por la industria petrolera y la construcción del ferrocarril. En los estados de Hidalgo, San Luís Potosí y Veracruz se gestaron movimientos agrarios debido a la usurpación de las tierras. A su vez, en Morelos los campesinos se veían fuertemente afectados por la industria azucarera por lo que surgió el movimiento campesino comandado por Zapata. También en Chihuahua, Sonora y Sinaloa se dieron levantamientos debido a la intromisión de los norteamericanos en la industria metalúrgica, maderera y ferrocarrilera, es así como se gestó la llamada rebelión de Tomóchic (ibid).

Desde 1883 el gobierno de Díaz prohibió los sindicatos y comenzó una fuerte represión a los movimientos obreros, lo que desencadenó las grandes huelgas de Cananea y Río Blanco que terminaron en masacre. El gobierno estadounidense elogió la forma en que el régimen de Díaz había acabado con los levantamientos. Sin embargo los obreros siguieron organizándose y se generaron nuevos movimientos obreros hasta la revolución (Mason, op. cit.; Womarck, 2003).

La prensa era igualmente reprimida, los principales periódicos liberales como el *Siglo XIX* y *El Monitor Republicano* tuvieron que cerrar. Sin embargo las publicaciones continuaban denunciando a la dictadura, la intervención extranjera y la corrupción que emergía entre la lucha de poderes (Mason, op. cit.).

Por su parte los empresarios mexicanos también se vieron fuertemente afectados por la inversión extranjera, entre ellos los Madero, quienes inician la movilización política junto con la élite provinciana para derrocar el régimen de Díaz y del mismo modo asegurar la fluidez de sus negocios (Mason, op. cit.; Womarck, op. cit.).

Womarck (op. cit.) afirma que en 1910 en el país se generaba una fuerte reforma política, pues la política significaba negocios, de tal suerte la reforma política significaba la “renegociación de negocios” turbios entre políticos y grandes empresarios.

Así pues, Madero inició su campaña para las elecciones de 1910 donde prometió acabar con la dictadura, realizar la distribución de tierras y ampliar la educación pública; fue así como logró ganarse el apoyo de la gente. Tras la campaña vino la represión por parte del gobierno, el 4 de Julio de 1910 el gobierno apresó a Madero y a muchos de sus simpatizantes, lo que generó mayor apoyo del pueblo. Llegó el día de las elecciones en las que ganó Díaz nuevamente de manera fraudulenta; tras la victoria de Díaz surgieron levantamientos por todo el país. Posteriormente, Francisco Madero se reunió en San Antonio Texas con varios empresarios antirreeleccionistas y elaboró el Plan de San Luis, que unos meses más tarde daría a conocer; éste documento era un llamado a la revolución, que daría inicio oficialmente el 20 de Noviembre de 1910. El 25 de Mayo de 1911, Díaz entregaría su renuncia al congreso. Madero fue elegido como presidente el 6 de Noviembre de 1911 (Mason, op. cit.).

### ***La Decena Trágica***

En este contexto Madero asume el poder hasta llegar a uno de los acontecimientos históricos plagados de traición y felonía que marcaron fuertemente a nuestro país, la llamada decena trágica, que dio inicio el 9 de Febrero de 1913, cuando la Escuela Militar de

Aspirantes de Tlalpan y la tropa del cuartel de Tacubaya se levantaron en armas contra el gobierno de Madero al mando de los generales porfiristas Gregorio Ruiz y Manuel Mondragón, apoyados además por personajes importantes de la élite como el Dr. Enrique Osorio, José Ma. Servín, Cecilio Ocón, Eugenio Paredes, Luis Liceaga, Gabriel Aguillón, Pedro Duhart, Miguel Othón y muchos otros. Había también un actor principal dentro de dichos acontecimientos, Henry Lane Wilson, el embajador norteamericano.

La principal pretensión del levantamiento era el retorno al poder del *ancien regime*, que muchos beneficios había dado tanto a la élite como a los norteamericanos.

Lo primero que hicieron los sublevados fue liberar de sus prisiones a Félix Díaz, sobrino de Don Porfirio y a Bernardo Reyes, ministro de guerra durante el porfiriato; que anteriormente ya se habían levantado contra Madero, quien les perdonó la vida y decidió encarcelarlos.

Para lograr la liberación de Félix Díaz se llevó a cabo un acto atroz por parte de Luis Liceaga quien traiciona a su propio padre, Octaviano Liceaga, que en ese entonces era director de la prisión de Sto. Domingo. Octaviano Liceaga, fiel a Madero, recibe informes de la sublevación y pronto pide auxilio; su hijo escucha que éste está informado y avisa a los sublevados mientras tanto se adelanta rápidamente a la prisión y le dice al jefe de celadores que está comprometido a entregar al general Díaz a las fuerzas militares que están por llegar y que si opone resistencia va a haber una masacre. El celador desconcertado le dice que su padre dio órdenes de hacerle frente a la agresión mientras llegaba el apoyo; sin embargo éste le argumenta que resistir sería una temeridad y trata de convencerlo de entregar a Félix Díaz pacíficamente. Llega la artillería y apunta directamente a las habitaciones donde se encontraban Octaviano Liceaga y su familia exigiendo la libertad del preso. Luis Liceaga hace pasar a Reyes y Mondragón al despacho de su padre, éste se sorprende por la acción de su hijo, sin embargo sigue con las instrucciones de sus superiores e intenta demorar la liberación; debido a la resistencia Mondragón y Reyes lo declaran prisionero, en ese momento, Luis le arrebató a su padre las llaves de la celda y se apresura a liberar a Félix Díaz él mismo. Vemos pues como Luis Liceaga decide traicionar

a su propio padre con tal de facilitar la sublevación y lanzarse a la búsqueda de intereses egoístas (Aguilar, 1981).

Los rebeldes se dirigieron al Palacio Nacional, defendido por el general Lauro Villar. En uno de los primeros combates murió Bernardo Reyes y Díaz y Mondragón decidieron que debían refugiarse en la Ciudadela. Mientras tanto, el presidente Madero salió del Castillo de Chapultepec rumbo al Palacio Nacional, escoltado por cadetes del Colegio Militar en compañía de algunos secretarios de estado y amigos. Durante una pausa que hizo frente al Teatro de Bellas Artes, el presidente cometió un error lamentable: nombró comandante militar de la plaza a Victoriano Huerta (tras la insistencia de éste), en sustitución del general Villar, que había sido herido durante el combate. Ésta decisión casi inexplicable - pues Madero tenía informes sobre el comportamiento traidor de Huerta y sus antecedentes porfiristas- le costó la vida no solo a él, también al vicepresidente Pino Suárez, a su hermano Gustavo y a muchísimos mexicanos (Aguilar, op. cit.; Martín, op. cit.).

Al llegar a Palacio Nacional, Madero organizó la defensa, mandó llamar a varios cuerpos militares y decidió ir personalmente a Cuernavaca a traer a Felipe Ángeles y sus fuerzas. Dejando a cargo de la defensa del palacio a Victoriano Huerta; otro error garrafal, pues Huerta se encuentra libre de hacer lo que le venga en gana y comienza a dar una serie de órdenes absurdas (haciendo uso de su cargo y de manera alevosa) como mandar prácticamente al matadero a un comando de rurales, con el objetivo de acabar con las fuerzas leales a Madero (que él comandaba) y a su vez facilitando la intervención norteamericana, pues el número de civiles muertos -debido también a sus decisiones- era alarmante (ibid).

Desde el 10 de Febrero Lane Wilson y Félix Díaz se encuentran para tratar asuntos internos del país; a su vez, el 11 de Febrero Huerta y Díaz se dieron cita para acordar su alianza en contra del presidente Madero. Desde ese día Huerta ya planeaba la aprehensión y muerte del presidente y su futuro ascenso al poder (Aguilar, 1981). En esa misma fecha, Huerta inicia el supuesto ataque contra la Ciudadela, sin embargo se encargó de destruir edificios y

matar a un gran número de civiles durante los siguientes nueve días que duró la aparente contienda (Mason, op. cit.; Womarck, op. cit.).

A su vez, Lane Wilson, hacía su parte distorsionando los hechos y las decisiones que tomaba Madero y pasando informes alarmantes al gobierno de su país con la finalidad de buscar la intervención norteamericana para derrocar al actual gobierno (Aguilar, op. cit., Martín, op. cit.).

Gustavo Madero se percató de las traiciones de Huerta y lo condujo ante su hermano para desenmascararlo informándole a éste con detalle los actos corruptos y maliciosos que el traidor había realizado (este acto le costaría la vida); no obstante Madero reprende a su hermano por tal acción y devuelve a Huerta su cargo, diciéndole que tiene 24 horas para demostrar su lealtad (Martín, op. cit.).

El general Aureliano Blanquet telegrafió a Madero para brindarle su supuesto apoyo. El 12 de Febrero salió rumbo a la ciudad con un contingente que no llegaría hasta el día 18 entrando alevosamente a Palacio Nacional y arrojando de forma vil al presidente Madero. Como vemos, Blanquet estaba en contubernio con Huerta. Así fue como Madero y Pino Suárez fueron hechos prisioneros. Mientras tanto, el embajador Henry Lane Wilson intrigaba en contra del gobierno mandando insinuaciones de que sólo se podría evitar la intervención armada de los Estados Unidos con la renuncia de Madero. El papel de Wilson durante este episodio fue deplorable: hacía ostentación ante miembros del cuerpo diplomático de conocer los proyectos de Huerta y notificó al Departamento de Estado que los rebeldes habían aprehendido al presidente y vicepresidente hora y media antes de que esto sucediera (ibid).

Al día siguiente Wilson reunió a Huerta y a Díaz junto con la mayoría de los diplomáticos mexicanos en la embajada norteamericana con la finalidad de llegar a acuerdos de conveniencia mutua, fue así como surgió el “Pacto de la Embajada”. En este pacto se desconocía al gobierno de Madero y se establecía que Huerta asumiría la presidencia provisional antes de 72 horas, con un gabinete integrado por reyistas y felicistas; y

convencieron a Félix Díaz para que no ocupara ningún cargo con el argumento de que él sería el próximo en contender en las elecciones presidenciales. Posteriormente notificarían a los gobiernos extranjeros el cese del ejecutivo anterior y el fin de las hostilidades (ibid).

La aprehensión de Gustavo no fue menos corrupta que los actos anteriores realizados por Wilson, Díaz, Huerta y sus “secuaces”. Huerta invita a comer a Gustavo Madero con la supuesta finalidad de limar asperezas. Valiéndose de una serie de artimañas lo desarma y lo hace apresar. Posteriormente es trasladado a la ciudadela junto con Bassó quien es también prisionero. Ahí es aparentemente enjuiciado y encontrado culpable. Los trasladan a El Carmen, donde son golpeados salvajemente. Gustavo -quien anteriormente había perdido un ojo- recibe una pinchadura en el ojo sano con un picahielo dejándolo totalmente ciego, no conformes y en medio de mofas e insultos (por haber denunciado ante su hermano al general Huerta) es apuñalado 27 veces y finalmente es brutalmente balaceado (ibid).

El 22 de Febrero Madero y Pino Suárez, después de firmar sus respectivas renunciaciones con la promesa de que les permitirían salir del país, permanecieron en el Palacio Nacional esperando en vano un tren que los conduciría al puerto de Veracruz, de donde se embarcarían a Cuba; pues fueron nuevamente engañados, en vez de ser llevados a la estación de ferrocarril fueron asesinados a quemarropa en un costado de la penitenciaría de Lecumberri por órdenes de Aureliano Blanquet, confirmadas por Huerta y Mondragón. De nada sirvieron las gestiones de sus familiares, amigos, los ministros de Cuba, Chile y Japón, ante Wilson para que hiciera valer la influencia que tenía sobre Huerta, ya que el embajador les respondió que él, como diplomático, no podía interferir en los asuntos internos de un país soberano (Mason, op. cit.).

Se presentaron las renunciaciones del presidente y vicepresidente ante un Congreso reunido en sesión extraordinaria. Este nombró presidente a Pedro Lascuráin, ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno de Madero, quien después de durar una hora en el poder renunció y nombró presidente a Victoriano Huerta a quien se le había atribuido el cargo de Secretario de Gobernación. Posteriormente Carranza, no conforme con el ascenso al poder de Huerta, declara la revolución (Mason, op. cit.; Womarck, op. cit.).

¿Y cual fue la reacción de la gente ante la muerte de Madero y la imposición de Huerta como presidente? Martín Moreno (op. cit.) menciona que algunos habitantes de la ciudad se indignaron de primera instancia, pero la mayoría estaban contentos con el cese de las hostilidades, de tal suerte, se armó tremendo festejo. El clero festejó con una misa en honor a Huerta, la prensa festejó de igual manera y homenajeó al nuevo presidente. La alta burguesía se vanaglorió por el “triumfo” y el pueblo, como siempre, permaneció en silencio. Victoriano Huerta se instaló en el Palacio Nacional y permaneció en la presidencia 17 meses pues el usurpador se las arregló para disolver la fuerza de Félix Díaz, a quien nombró embajador en Japón. El gobierno huertista fue dictatorial a partir del 10 de octubre de 1913, cuando disolvió el Congreso de la Unión. Durante esta dictadura, la vida en la ciudad se militarizó y muchos ciudadanos, fueron torturados o asesinados.

Durante éste periodo en la historia de México observamos una serie de actos que por sus características consideramos de corrupción. Hablemos pues del “Pacto de la Embajada”. En primera instancia tenemos el intervencionismo de Lane Wilson en asuntos que competían solamente a la nación, ésta intromisión fue un secreto a voces y todavía el embajador tuvo el cinismo de declarar (cuando se le pidió su intervención para evitar el asesinato de Madero), que él no podía entrometerse en los asuntos internos de México; corrupción en cuanto a la malversación perversa de la información que enviaba al gobierno de su país, siendo que al ser testigo físico de los acontecimientos se dio a la tarea de exagerar y distorsionar el informe de los hechos con tal de ejercer presión al gobierno mexicano y buscar la intervención de E.U. En todo acto siempre hay un para qué, pues la respuesta es sencilla, para buscar su propio beneficio y el de la comunidad extranjera que durante largo tiempo explotó los recursos de nuestro país y que hasta la fecha lo sigue haciendo.

Y que decir del comportamiento corrupto de Victoriano Huerta, que en diferentes ocasiones hizo uso del engaño y la traición para saciar su ambición de poder. De la misma manera actuó Blanquet y la élite porfirista que buscaban recobrar los beneficios que les brindaba el *ancien régime* a cualquier precio. Así es, a cualquier precio, pues todo acto corrupto trae consigo consecuencias funestas; esta vez dejó a los mexicanos la enseñanza que los corruptos siempre triunfan y que la gente leal es brutalmente asesinada, que los gringos

pueden intervenir (como siempre lo han hecho) libremente en los asuntos del país; sufrimos también un grave atraso en materia política, pues regresamos nuevamente al régimen dictatorial que había costado más de treinta años derrocar; la libertad de prensa quedó para los recuerdos, la tortura y el asesinato a quienes no compartieran la idiosincrasia del régimen huertista no se hicieron esperar; y bueno, como es ya bien sabido, el país es atravesado nuevamente por la guerra civil.

### ***El caso de Victoriano Huerta. “El Chacal”***

En el punto anterior pudimos evidenciar la forma de operar de Victoriano Huerta, pues fue un personaje protagónico durante la decena trágica en cuanto a engaño y traición se refiere; en este punto queremos dar a conocer un poco de su historia y su estructura de personalidad.

Victoriano Huerta nació el 23 de diciembre de 1854 en Colotlán, Jalisco. Su madre era una indígena Huichol. Cuando tenía quince años el general Donato Guerra lo contrató como su secretario particular. Estudió en el Colegio Militar obteniendo notas sobresalientes. Al terminar sus estudios estuvo comisionado al Cuerpo de Ingenieros y se desempeñó en labores topográficas en la región de Puebla y el Estado de Veracruz. Teniendo ya el grado de coronel comenzó una larga trayectoria en el combate a las rebeliones indígenas que se generaban por todo el país. Este es un dato curioso, pues siendo él de raza indígena, se dedica a exterminar a la gente de su misma sangre, lo que nos lleva a suponer que posiblemente no estaba conforme con su condición de indígena (Mason, op. cit.).

Diferentes autores como Martín (op. cit.) y Aguilar (op. cit.) se refieren a él como “el asesino de nuestras mejores esperanzas”, que llegó al poder a través de una larga cadena de crímenes; como un borracho empedernido que durante la supuesta lucha contra los sublevados de la ciudadela se la pasaba bebiendo coñac mientras daba órdenes que llevaban a su tropa directamente al matadero; cliente asiduo de las cantinas de la ciudad, que durante el pacto de la embajada apenas podía mantenerse de pie mientras Lane Wilson lo nombraba jefe del ejecutivo mexicano debido a su estado de embriaguez; que es capaz de realizar

cualquier acción por perversa que ésta sea con tal de lograr sus objetivos, que generalmente respondían a su sed de poder.

Pero prosigamos con la historia. En reconocimiento por su labor en el combate de las rebeliones indígenas en Yucatán recibió el grado de general brigadier, la Medalla al Mérito Militar y fue nombrado miembro de la Suprema Corte Militar de la Nación, ayudado por el general Bernardo Reyes. Al estallar la revolución Huerta pelea en el ejército, apoyando a Porfirio Díaz.

Huerta no estaba conforme con el hecho de que Madero llegara a la presidencia y aunque permaneció “fiel” al ejército durante el gobierno interino de León de la Barra, apoyaba a Reyes para ocupar la presidencia; y con la finalidad de provocar un escándalo que favoreciera a Reyes, atacó Morelos y luchó en contra de las fuerzas de Zapata lo cual levantó sospechas de insubordinación y tan pronto Madero asumió la presidencia ordenó su dimisión de las fuerzas armadas (Womack, op. cit.).

Sin embargo, tras la rebelión de Pascual Orozco, ¡Madero lo solicitó nuevamente! y lo puso al mando de las tropas del gobierno federal. Huerta terminó con la rebelión y se convirtió en un héroe nacional; aunque los gastos por parte del ejército fueron tan impresionantes que el gobierno ya no pudo pagar los intereses de la deuda externa. Mientras perseguía a Orozco rumbo al norte tuvo un altercado con el comandante rebelde Francisco Villa, a quien mandó arrestar y ordenó fusilarlo. Madero intervino y Villa sólo estuvo preso algunos días en la Ciudad de México tras el enojo y la indignación de Huerta (ibid).

Mientras combatía contra las fuerzas orozquistas, Huerta comenta en la cantina “El Gato Negro” de Cd. Juarez, que “si el quisiera, se pondría de acuerdo con Pascual Orozco e iría a México a quitar a Madero de presidente”. El ministro de guerra al enterarse de lo dicho por Huerta, lo destituye del cargo, no obstante Madero decide perdonarlo y lo nombra general de división (Martín, 2000). Al conocer estos hechos no dudamos que Huerta haya sido uno de los personajes más traidores y alevosos de la historia de México, sin embargo, mucho

tuvieron que ver las decisiones y los indultos de Madero, para que dicho personaje pudiera realizar con éxito sus planes criminales y ventajosos.

Días antes de que Mondragón, Reyes y Felix Díaz dieran el cuartelazo, cuando la gente ya rumoraba que se estaba planeando un Golpe de Estado, Huerta visita al vicepresidente Pino Suárez para reafirmarle su fidelidad al gobierno de Madero y desmentir los rumores de una sublevación de su parte (Martín, op. cit.).

Sin embargo, durante la Decena Trágica el “chacal” se “vuela la barda”, pues ve la oportunidad de aprovecharse de los acontecimientos. Haciendo uso de sus mejores artimañas logra que Madero lo ponga al frente de la defensa de Palacio Nacional; ya instalado en el mando, se pone de acuerdo tanto con el embajador norteamericano como con Félix Díaz y mantiene una supuesta lucha donde las peores bajas fueron de civiles debido a sus órdenes, pues tenía la oscura pretensión de presionar al gobierno ante la intervención norteamericana ya que la ciudad era un caos, plagada de muertes y daños materiales (Aguilar, op. cit.).

Después de 9 días de “lucha”, habiendo sido descubierto por Gustavo Madero, quien lo acusó de traidor frente a su hermano, Huerta es nuevamente absuelto por Madero pero vigilado más de cerca. Era el momento de ponerle fin a la treta, así que a base de engaños detuvo a Gustavo y sus hombres lo torturaron y asesinaron brutalmente, mientras tanto Blanquet, quien estaba de acuerdo con los planes de Huerta, detenía a Madero y Pino Suárez de forma por lo demás traidora y más adelante, ya que habían renunciado a sus cargos, son asesinados presuntamente por órdenes de Huerta (Martín, op. cit.).

El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, apoyado por los gobernadores de Chihuahua y Sonora, así como también por las élites provincianas y movimientos campesinos y obreros, anunció oficialmente la revolución mediante el Plan de Guadalupe, y se levantó en armas contra el gobierno de Huerta.

Por otra parte, el senador Belisario Domínguez expone su inconformidad ante los actos realizados por Huerta mediante un discurso, exhortando al presidente de la Cámara de Senadores a leerlo durante la sesión, pese a la negativa de éste, el senador manda imprimir su discurso y lo reparte entre los miembros de la Cámara. Dicho discurso llega a manos de Huerta, quien enfurecido, ordena detener a Belisario Domínguez y lo manda asesinar en el panteón de Coyoacán. Algunos diputados acordaron nombrar una comisión para esclarecer el crimen del senador, pero Huerta manda revocar el acuerdo, los diputados expresan su inconformidad ante la revocación lo que les cuesta la cárcel. Así fue como el Presidente de la República encierra a 84 diputados en la Penitenciaría del Distrito Federal (Toussant, 1979).

Durante su mandato, Huerta se alía con Pascual Orozco e intentan reclutar a campesinos revolucionarios de Morelos prometiéndoles la reforma agraria, pero los zapatistas actúan doblando disciplina entre sus filas. A su vez, Zapata acusa a Huerta y a Orozco de asesinar la revolución. Viendo el cerco que le ponen los zapatistas y el peligro que representan para su gobierno, Huerta decide exterminarlos. En primera instancia, eliminan a los liberales reformistas de Cuernavaca: secuestró al gobernador y a los principales legisladores para enviarlos a la ciudad de México y encarcelarlos. Posteriormente designó a Juvencio Robles como gobernador interino del estado y junto con él elaboró un plan de exterminio de los zapatistas. Se reunió con los principales hacendados de Morelos y les informó que iba a tomar medidas extremas con la población de la ciudad, que pretendía despoblarlo y enviarles nuevos trabajadores de otros estados. (Mason, op. cit.).

Por fortuna los planes de Huerta no se consumaron pues los zapatistas ante la represión atacaron Jonatepec y se apoderaron de la guarnición y del general Robles. Huerta encolerizado envió 5000 tropas más al Estado para acabar con los morelenses y aún así fracasó. Posteriormente Robles ordenó que los ciudadanos se concentraran en las cabeceras municipales e intentó reclutar a los jóvenes para enviarlos a luchar contra las fuerzas revolucionarias del norte; pero nuevamente sus planes no resultaron, pues la mayoría de la población hizo caso omiso de las órdenes de su gobernador, y los poco que pudieron reclutar y enlistar al ejército leal desertaban o se pasaban en masa al bando enemigo (ibid).

Viendo frustrados sus planes, el ejército de Robles, bajo las órdenes de Huerta, se dedicó a saquear y quemar los pueblos de la entidad, a asesinar a ancianos y niños y a violar a las mujeres. Sin embargo las fuerzas zapatistas llevaron a cabo una serie de procedimientos que los ampararan, realizaron programas de reforma agraria, castigaron reciamente a los soldados saqueadores y fomentaron los municipios libres. No obstante a la inutilidad de sus planes, Robles se retiró cantando victoria, y engañó a los terratenientes asegurando que había terminado con los zapatistas; éstos festejaron el supuesto triunfo. Mientras, los zapatistas que salieron avantes de la represión, habían ampliado sus fuerzas considerablemente y se habían extendido a otros estados de la república (ibid).

Después del caos nacional que se había generado tanto en el norte como en el sur, “el chacal” pide tregua exhortando a la unidad nacional en contra de los estadounidenses que habían invadido el puerto de Veracruz, pero fue rechazado, principalmente por los zapatistas que continuaban con sus movilizaciones (ibid).

El 15 de Julio de 1914, Huerta deja el cargo a Francisco Carvajal y huye del país. Tras presentar su renuncia deja un escrito donde plasma claramente parte de su cínica personalidad: “dejo la Presidencia de la República llevándome la mayor de las riquezas humanas, pues declaro, que he depositado, en el banco que se llama conciencia universal, la honra de un puritano, al que yo como caballero le exhorto a que me quite esa mi propiedad. Dios los bendiga a ustedes y a mí también” (Toussant, op. cit.). Se exilió en Europa y conspiró con el ejército alemán para regresar al poder. A su regreso fue arrestado en El Paso, Texas y murió en prisión el 13 de enero de 1916, víctima de cirrosis.

### ***Traición y muerte de Emiliano Zapata***

Al ascender Huerta a la presidencia, Venustiano Carranza se levanta en armas protestando por el magnicidio. Villa hace lo propio en Chihuahua con sus “dorados”. Zapata sigue luchando en Morelos, paliando el embate atroz de las fuerzas de Juvencio Robles y fortaleciendo su movimiento en estados aledaños de la república. Resurge nuevamente la revolución.

En 1913, Carranza invita a Zapata a anexarse al Plan de Guadalupe, pero éste a su vez exige el reconocimiento del Plan de Ayala y se resiste a someterse a cualquier autoridad (Martín, op. cit.). Carranza defendía a los hacendados alegando que tenían derechos de propiedad que no podían ser violados para “Dar la tierra a quienes no tenían derechos” (Mason, op. cit.). Esta era la concepción del revolucionario constitucionalista que había nacido bajo el amparo de la pequeña burguesía sonorensis; además consideraba que tanto él como sus simpatizantes se verían afectados con la aplicación del Plan de Ayala, que respondía directamente a las necesidades del pueblo; pues según Mason (op. cit., pg. 440), cerca del 87% de la población mexicana vivía en el campo. Valdiosera (1982), cita un comunicado que Zapata envía a Carranza, en el cual acertadamente le dice “...Si usted obra de buena fe no debe temer a ninguna de las cláusulas del mencionado Plan de Ayala, sino que con todo desinterés y patriotismo dejará que la grandiosa obra del pueblo que sufre, siga el curso que tiene trazado sin ponerle obstáculos de ninguna especie.”

A principios de mayo de 1914, tras librar la persecución y masacre por parte de Juvencio Robles, los zapatistas redoblan fuerzas, toman Jojutla y se dirigen a las afueras de la ciudad de México para pedir la rendición de Huerta. Huerta entregó el poder a Francisco Carvajal el 15 de Junio y huyó del país. Carvajal a su vez, entregó las riendas del país a Venustiano Carranza; con la finalidad de sacar de la jugada a los zapatistas, pues tanto éstos como la División del Norte, eran un peligro tanto para la pequeña burguesía como para la inversión extranjera a la vista de los carrancistas. Se evidenció con tal acción que la revolución era una lucha entre diversos grupos de intereses que buscaban el control del país. Así pues Zapata fue traicionado por Carranza, pues contribuyó de manera crucial para la caída del “chacal” y fue relegado junto con Villa al momento de tomar decisiones importantes para el futuro de la nación (Martín, op. cit.).

Después de la caída de Huerta se organizó la convención de Aguascalientes por los constitucionalistas, con el supuesto objetivo de conciliar los intereses políticos y militares de los jefes de la revolución. En dicha convención salieron a flote las diferencias entre las distintas fracciones revolucionarias. Los zapatistas, quienes no tenían voto, presentaron el Plan de Ayala; era el único grupo que presentó un programa claro que incluyera las

necesidades de las masas campesinas de todo el país. Contrariamente a las aspiraciones de Carranza y Obregón, Felipe Ángeles y muchos carrancistas apoyaron a las fracciones zapatista y villista. Eulalio Gutiérrez resultó electo como presidente provisional. Carranza, muy molesto por tal decisión, se levantó en armas en contra de los demás jefes revolucionarios, desconociendo cualquier resultado de la convención que él mismo había convocado. Carranza quería la presidencia a cualquier precio. Los principios de la revolución podían esperar, primero estaba el poder. Después de la convención, Carranza huye de Aguascalientes y se reagrupa en la ciudad de México con el apoyo de Obregón, quien de igual manera se movía respondiendo a sus propios intereses. El 10 de Noviembre, Gutiérrez declara rebelde a Carranza y se inicia una lucha abierta (Mason, op. cit.). Carranza no traiciona solamente a los caudillos representados en la convención, traiciona también a la causa de la revolución.

A principios de Diciembre de 1914, Zapata y Villa entran a la ciudad de México, mientras los constitucionalistas evacuan el centro de México en aparente derrota. A su vez entregan la silla presidencial a Eulalio Gutiérrez. Lamentablemente la traición no se hizo esperar; muchos de los funcionarios del gobierno de Gutiérrez, pertenecientes a la pequeña burguesía, boicotearon la lucha campesina al retardar la emisión de órdenes de los líderes, así como al no entregar los pedidos de armas a Zapata y cancelar los mensajes entre los dos caudillos (ibid). Al parecer en nuestro país siempre ha escaseado la gente letrada con capacidad de gobernar, que se dirija de forma justa y transparente, que sea capaz de sensibilizarse ante las necesidades de su propio pueblo antes que al aumento de sus bienes y la satisfacción de sus ambiciones.

Carranza busca entonces alianzas con el gobierno estadounidense, quien le cedió Veracruz con todo el arsenal que habían depositado en dicho puerto durante la pasada intervención, y le envió un “apoyo” monetario de 2 604 051 pesos. Así fue como los constitucionalistas lograron reclutar un nuevo ejército de 20000 hombres. Los estadounidenses dieron su apoyo a Carranza a cambio de la salvaguarda de sus intereses en México. De tal suerte, el gobierno norteamericano inclinó la balanza a favor de Carranza, quien sería el “vencedor”

de la revolución mexicana (Mason, op. cit.). Así es como Carranza sigue traicionando a su pueblo y vendiendo los ideales de la revolución a cambio de asegurar la silla presidencial.

A Eulalio Gutiérrez le queda grande tal silla, en enero de 1915, abandona la capital del país y se instala en San Luis Potosí. Zapatistas y Villistas nombran a Roque González Garza como el nuevo presidente; la situación ya es caótica pues ahora hay tres gobiernos en México, Carranza en Veracruz, Gutiérrez en San Luis y González en la ciudad de México (Orellana, 1989).

En el ínterin los zapatistas aprovechan para realizar sus proyectos en Morelos. Se fundó el Banco Nacional de Crédito Rural, se fundaron escuelas regionales de agricultura, se creó una Fabrica Nacional de Herramientas Agrícolas, se levantaron planos topográficos, se definieron los límites de los pueblos y se asignaron tierras de cultivo. Así es como el zapatismo, con la valiosa colaboración de Palafox, echa a andar su proyecto del municipio libre (Martín, op. cit.).

A principios de 1916, Carranza envía a Pablo González con un batallón de treinta mil hombres a terminar con el zapatismo. Orellana (op. cit.), afirma que la crueldad con la que embistió González se pudo comparar con la de Huerta y Robles pocos años atrás. El pueblo morelense se veía cercenado nuevamente debido a las ambiciones de unos cuantos; entre más resistencia oponían más crueles eran las fuerzas constitucionalistas. González y sus tropas se dedicaron a saquear a los pobladores obteniendo considerables botines ilícitos; el pueblo los apodaba “consusuñaslistas”. Nos podemos percatar del sentir del pueblo ante estos hechos a través de los corridos escritos durante ésta época.

El 11 de Marzo de 1917, Se llevan a cabo elecciones para Presidente de la República y legisladores federales; sin embargo el estado de Morelos no se somete al poder constitucionalista. Zapata no reconoce a Carranza como presidente y sus fuerzas se debilitan por falta de parque.

Zapata, asolado ya por la embestida brutal de Pablo González, envía una carta a Carranza bastante reveladora, pidiéndole que terminara la anarquía: “Por eso decía yo que usted se llamó con toda malicia constitucionalista, siendo así que en el propósito y en la conciencia de usted estaba el violar a cada paso y sistemáticamente la Constitución. No puede darse, en efecto, nada más anticonstitucional que el gobierno de usted: en su origen, en su fondo, en sus detalles, en sus tendencias. Usted gobierna saliéndose de los límites fijados al ejecutivo por la Constitución...; usted establece y deroga impuestos; usted usa de facultades discrecionales en Guerra, en Hacienda y en Gobernación; usted da consignas, impone gobernadores, se niega a informar a las Cámaras...; desde el comienzo de la era “constitucional” hasta la fecha ha instaurado una mezcla híbrida de gobierno militar y de gobierno civil, que de civil no tiene más que el nombre” (ibid). En esta carta Zapata pone frente a Carranza un espejo en el cual aparece reflejada su forma de gobernar, además lo exhibe ante la sociedad civil y los demás gobiernos extranjeros, Carranza está encolerizado y decide terminar con Zapata a toda costa.

A finales de 1917, ya desesperado por la situación, Zapata envía una serie de comunicados a los diferentes sectores de la población para que se unan a la lucha contra el gobierno traidor. Entre éstos destaca una proclama enviada al pueblo donde, entre otras cosas, denuncia la corrupción de la que se ha servido el ahora presidente de la República: “Carranza, ambicioso y egoísta, ha pretendido convertir en canonjías para los suyos, en negocios lucrativos y en personalismos odiosos las conquistas de una Revolución que era y es enemiga de toda burocracia, que proclamó libertades y vía libre para la gran masa de postergados y que en sus anhelos generosos, excluye todo favoritismo y que va a chocar contra todo privilegio de casta, de facción o de camarilla. Las oposiciones de gobernadores y los chanchullos electorales han sido y son cosa corriente. Hemos visto al yerno del llamado Presidente de la República, ser impuesto como Gobernador de Veracruz; a un ex-jefe del estado Mayor, ser designado autocráticamente para gobernador “constitucional” de San Luis Potosí, y a uno de sus ex-secretarios particulares, ser elevado en medio de la general protesta, a la gubernatura de Coahuila; sin más méritos de todos ellos que los de haber sido lacayos del actual dictador” (Valdiosera, op. cit).

En 1918, la población de Morelos se ve fuertemente afectada por una epidemia de influenza que terminó con una cuarta parte de los habitantes. Al mismo tiempo, Pablo González, arremete nuevamente contra los zapatistas, obligando a Zapata a refugiarse en las montañas. A principios de 1919, todas las ciudades de Morelos estaban ocupadas por los federales (Martín, op. cit).

Zapata, hombre justo que luchaba bajo una directriz: devolverle la tierra a los campesinos, que aborrecía la traición y a los traidores, fue traicionado nada menos que por Victoriano Bárcenas quien era jefe de su escolta y en quien había depositado toda su confianza; Bárcenas se había pasado a las filas de Pablo González con todo y tropa; estaba bajo el mando del general Guajardo. Zapata no podía pasar por alto semejante acto y quería ejecutar a Bárcenas a como diera lugar. A mediados de Marzo de 1919, Zapata se entera de que Guajardo es arrestado injustamente por Pablo González. Zapata quien pretendía castigar a Bárcenas le envía una carta para invitarlo a unirse a su movimiento. La carta es interceptada por González quien pone a Carranza al tanto de la situación. Elaboran entonces un plan para tenderle una trampa a Zapata y ejecutarlo (Martín, op. cit.; Orellana, op. cit.; Valdiosera, op. cit.).

González compromete a Guajardo pues éste sería la carnada para llevar a cabo dicho plan. Así pues, Guajardo contesta la carta de Zapata diciéndole que acepta anexarse a sus filas. Guajardo con la finalidad de que Zapata creyera en su anexión, hace pública su “rebelión” y se lanza a tomar Jonatepec. El 9 de Abril se encuentran y Guajardo le regala a su “jefe” un caballo, el famoso “As de Oros”, a su vez le cancela una invitación a cenar, con el pretexto de un dolor de estómago y lo invita a comer a la hacienda de Chinameca, donde éste tenía su cuartel general. El 10 de Abril por la mañana, Guajardo y Zapata conversaban, mientras llegan informes falsos de que tropas federales se acercan, Zapata ordena a Guajardo que prepare la defensa de la hacienda mientras él y sus hombres se dirigen a la zona a ver que sucede. Mientras tanto, Guajardo pone a una escolta de su confianza a que monten guardia en el casco de la Hacienda con la consigna de que abrieran fuego en cuanto Zapata entrara. La guardia formada parecía preparada para hacerle honores. A las 2 de la tarde aproximadamente, cuando Zapata entra a la hacienda de Chinameca -el clarín toca tres

veces llamada de honor- y es balaceado brutalmente, junto con la pequeña escolta que lo acompañaba (ibid). Se consumó con éxito el plan de González y Carranza, de la misma manera en que la mafia Italiana traiciona y asesina a quienes ya le estorban, abría que cuestionarnos a pesar del tiempo transcurrido ¿Quién aprendió de quién?

Al caer Zapata, González envía éste comunicado a Carranza:

Cuautla, Mor., 10 de Abril. Venustiano Carranza: Con la más alta satisfacción tengo el Honor de comunicarle a usted que en estos momentos (9:30 p.m.) acaba de llegar a ésta ciudad el C. Coronel Jesús Guajardo con sus fuerzas trayendo el cadáver de Emiliano Zapata, que por tantos años fue el jefe de la revolución del Sur y la bandera de la irreductible rebeldía de esta región. De acuerdo con los informes verbales que debe haber rendido a usted el Gral. Vizcaíno, jefe del estado Mayor, se desarrolló el movimiento preparado, dando por resultado que el famoso cabecilla suriano se viera precisado a combatir con las fuerzas del coronel Guajardo, siendo muerto en lucha, así como tres o cuatro de los jefes que lo acompañaban, y respecto de los cuales se hará la identificación precisa para comunicar sus nombres, junto con otros detalles que por el momento omito, a fin de enviar sin demora la importante noticia que le comunico. Felicito a usted calurosamente Sr. Presidente, y felicito por conducto a la nación entera, por el señalado triunfo que ha obtenido el gobierno constituido y por el importante adelanto que se obtiene de la pacificación efectiva de una región importante del país, con la muerte del cabecilla del Sur, que por tantos años había de mantenerse fuera del alcance de las más terribles persecuciones que se le habían hecho, cayendo ahora solo en virtud de los planes especiales que se desarrollaron contra él. El cadáver de Zapata ha sido identificado, perfectamente identificado, y se procede a inyectarlo para mañana tomar las fotografías del mismo y para que pueda ser visto por cuantos lo deseen o pudieran dudar de que es un hecho efectivo que sucumbió el famoso jefe de la rebelión sureña. Con enviado especial remito mañana las fotografías. Salúdolo respetuosamente. Gral. En jefe Pablo González (Valdiosera, op. cit., pg. 161, 162).

En este comunicado vemos retratada la corrupción mexicana, pues la información aparentemente se esconde tras una mentira, “Zapata murió en la lucha” pero entre líneas se evidencia la coartada: “se desarrolló el movimiento preparado” que se reitera en otra parte del texto: “cayendo ahora solo en virtud de los planes especiales que se desarrollaron contra él”. Irónicamente, González tiene el cinismo de felicitar a la nación por la pacificación de Morelos, sabiendo bien que la muerte del caudillo más que un avance significaba una gran pérdida para el país.

Carranza por su parte, ascendió a los oficiales y soldados que habían participado en el crimen. Guajardo recibió el cargo de general de brigada, además de una recompensa de cincuenta mil pesos que compartió con los hombres que lo habían ayudado a traicionar al caudillo (Mason, op. cit.). De nueva cuenta vemos como los corruptos son premiados de primera instancia, pero la historia se encargó de evidenciar el castigo de los traidores. Guajardo muere fusilado y Carranza asesinado de la misma forma en la que mandó matar a Zapata, parece que Obregón, su discípulo, aprendió bien la lección.

La indignación y el sufrimiento del pueblo de Morelos no se hicieron esperar, así como lo que siento yo hoy al narrar dichos acontecimientos. Al ver como un hombre justo y leal a su causa cae víctima del aparato de poder, integrado por personas que sucumbieron al fenómeno de la corrupción. Como podemos ver a través de ésta breve crónica histórica dicho fenómeno se encuentra enraizado desde el fondo, lo observamos fuertemente durante la conquista de Tenochtitlán, en el surgimiento de México como colonia, como Estado independiente y como República post-revolucionaria.

Faltan aún en éste macro-contexto histórico toda una serie de eventos dolorosos y amargos, quizás cabría decir: “vergonzosos”, que constituyen al México moderno y del que daremos cuenta más adelante.

### *Traición y muerte de Pancho Villa*

Sabemos bien que Pancho Villa fue un importante caudillo de la revolución que al igual que Zapata luchaba por una causa justa, que a pesar de su carácter cambiante e intempestivo sus ideales buscaban brindarle a su pueblo una vida digna, libre de ataduras de clase. Pero también sabemos que al igual que muchos de los grandes revolucionarios de todos los tiempos en la historia de nuestro país fue varias veces traicionado y finalmente asesinado de forma corrupta y cobarde. Pasemos pues a la historia.

En 1910, tras llevar una vida de bandolero, Villa se establece en Chihuahua y conoce a Abraham González quien le habla de los móviles de la revolución y lo invita a participar. Se entrevista con Madero y acepta apoyarlo a cambio de ser absuelto de sus delitos. Villa, quien contaba con un fuerte poder de convocatoria, organiza su ejército y se lanza a la lucha en pro de los ideales plasmados en el Plan de San Luís, obteniendo rápidamente muchas victorias que favorecieron considerablemente a la renuncia de Díaz y por ende al triunfo de Madero. A pesar de las inconstancias del gobierno maderista, Villa le fue fiel hasta los últimos días. Incluso, cuando Villa estaba preso en Santiago, hizo amistad con Reyes quien lo invita a formar parte del cuartelazo. Villa se fuga de la prisión y pone al tanto al cónsul Llorente del golpe de Estado que se tiene planeado para derrocar a Madero (Puente, 1986).

Al instaurarse Huerta en el poder, Villa empieza a reunir a su gente para iniciar la lucha en Chihuahua en contra del usurpador, semanas más tarde se adhiere al Plan de Guadalupe suscrito por Carranza bajo las órdenes de Manuel Chao. Pero Chao no cuenta con los atributos para dirigir la lucha. Tras una fuerte discusión Chao accede a cederle el cargo a Villa en la toma de Torreón. El bando constitucionalista necesitaba unificarse, así que después de varias rencillas se llegó al acuerdo de nombrar a Villa como jefe de lo que más tarde se conocería como La División del Norte (ibid).

Después del triunfo de Torreón, la fama de Villa empieza a crecer. Posteriormente se lanza contra Chihuahua, al ver la resistencia que le oponen los federales y la dificultad para obtener el triunfo, decide atacar Ciudad Juárez paralelamente, con genial estrategia. Ésta inesperada victoria, coloca a Villa en el cenit de su carrera como revolucionario y tanto mexicanos como extranjeros ponen sus ojos en él, mientras tanto le brinda a Carranza un sitio para instalar su gobierno. Además unas semanas después gana la Batalla de Tierra Blanca lo que incrementa su popularidad. Posteriormente los federales toman Torreón y Villa la vuelve a recuperar (ibid).

Carranza, al ver que Villa destaca en el éxito de la revolución decide frenarlo, pues teme que le arrebaten el poder. Los constitucionalistas necesitan tomar Zacatecas para derrotar a Huerta, y Carranza ya no quiere que Villa gane esa batalla, así que le ordena que ponga casi todas sus fuerzas al mando del Gral. Natera y de los hermanos Arrieta. Villa protesta ante tal petición y decide renunciar al cargo. Los generales de la División del Norte lo apoyan y envían un telegrama donde dicen estar dispuestos hasta a declararse rebeldes si la jefatura sostiene dicha determinación pues no la encuentran razonable. Finalmente Carranza cede pero no desiste de su primera orden y envía a Natera y a los Arrieta a tomar Zacatecas, quienes fracasan en el intento, de tal suerte, Villa ataca Zacatecas sin plena autorización de Carranza y gana la batalla (Orellana, op. cit.; Puente op. cit.).

La batalla de Zacatecas marcó el triunfo del constitucionalismo y la caída de Huerta; Pancho Villa junto con el Gral. Ángeles, se llevaron el mérito de ésa contienda. Después del triunfo, los constitucionalistas se trasladaron a la Cd. de México para hacer la entrada triunfal, pero Carranza tenía otros planes que discurrían en sacar a Villa de la jugada, así que manda a cortar la vía del tren a la altura de la estación Hipólito y además suspende la entrega de 100 carros de carbón a los trenes de Villa y por ende éste se ve imposibilitado a trasladarse a la ciudad de México a proclamar su victoria. El primero en llegar victorioso a la ciudad es Obregón. Carvajal entrega la ciudad a Obregón y sus tropas a los carrancistas (Mason, op. cit.; Orellana, op. cit.; Toussant, op. cit.). Con ésta traición realizada de manera alevosa por parte del jefe constitucionalista, observamos que los verdaderos móviles de la revolución discurren en torno a intereses de clase, pues Carranza, burgués de abolengo, no

va a permitir que Villa siga cobrando fuerzas pues corre el riesgo de que éste haga cumplir las promesas de reparto agrario, cosa que no le conviene ni a él ni a los terratenientes norteros que lo respaldan, ni tampoco a los extranjeros que tienen fuertes intereses económicos de por medio. Vemos pues como la revolución mexicana está plagada de intereses secretos, sin embargo se lucha con la aparente consigna de liberar al pueblo del yugo burgués, por los derechos del campesino y el obrero, por un país más justo, etc. La revolución entonces fue una farsa revestida de justicia y esencialmente corrupta.

Estas acciones por demás ventajosas que Carranza realiza, marcan el rompimiento entre los dos caudillos. Puente (op. cit.), afirma que Villa siempre había mostrado lealtad y respeto al jefe constitucionalista, sin embargo, al darse cuenta de las verdaderas pretensiones de Carranza y de las ansias de prestigio y poder que tenía, comprendió que no existía amistad.

Carranza, que bien conocía el peligro de tener enemistades con Villa, envía una comisión conciliatoria para conferenciar con los representantes de Villa en la Cd. de Torreón, Villa accede y las comisiones llegan a acuerdos, tales como la redistribución de la tierra y la labor en pro del bienestar de los trabajadores, que no son cumplidos por Carranza (Mason, op. cit.; Puente, op. cit.).

Posteriormente Carranza envía a Obregón para que invite a Villa a una convención en la Cd. de México. Sin embargo Obregón se ocupa de enterarse de los movimientos, el armamento y la gente con la que cuenta el caudillo. Villa al darse cuenta de los verdaderos móviles de aquel, lo envía a prisión y está a punto de fusilarlo, pero los otros jefes de la división lo persuaden y finalmente desiste (ibid).

Después de tales hechos, Villa lanza un manifiesto a la nación donde externa su inconformidad hacia el gobierno de Carranza. Pero Carranza, como todo un estratega político, decide organizar la convención de Aguascalientes, en la que asegura a Villa que ésta tendrá el carácter de soberana y a cuyos designios ambos se someterán inapelablemente, y que estará integrada por los jefes militares de toda la república o sus representantes (ibid).

Carranza se apresura a extender ascensos para aumentar el número de sus generales, que tendrán la mayoría en la convención. Los generales villistas son diecisiete y tres de ellos, Eugenio Aguirre, José Isabel Róbles y Tomás Urbina, ya están de acuerdo con Obregón o en tratos secretos con Carranza (Puente, op. cit.).

Durante la convención, a la que Obregón asiste personalmente, trata de ganarse a los representantes tanto villistas como zapatistas; además jura defender la bandera de la convención, se envuelve en ella y se declara su guardián. No obstante y pese a todos los esfuerzos de Obregón y Carranza para salir favorecidos en los acuerdos de la convención, se nombra a Eulalio González como presidente interino pese a las pretensiones de Carranza de acuñar el poder. Carranza desconoce los acuerdos de la convención y se marcha a Veracruz junto con Obregón llevándose consigo gran parte de los archivos del país. Mientras Villa y Zapata junto con el gobierno constitucionalista, hacen su entrada triunfal a la ciudad de México (Orellana, op. cit.; Puente, op. cit.).

En el gabinete de González había muchos partidarios de Carranza que se encargaron de boicotear el trabajo del nuevo gobierno, aunado a esto, la falta de carácter de Gutiérrez para gobernar y el carácter impulsivo del centauro, llevaron a un rompimiento entre Villa y Gutiérrez, quien deja la ciudad e instaura su gobierno en San Luis Potosí. Gutiérrez es rápidamente derrotado. A su vez, es nombrado presidente interino González Garza (Puente, op. cit.).

Villa es traicionado también por Aguirre Benavides, su secretario particular, persona que era de su absoluta confianza. Éste está de acuerdo con Obregón y se encarga de pasarle informes secretos de los movimientos de la División del Norte (ibid).

Mientras tanto, Obregón está realizando la activa labor de movilizar a los líderes obreros y crear los “batallones rojos”, a quienes les inculca que Villa es el enemigo a vencer, pues se refiere a él como el representante de los líderes reaccionarios, como el clero, la burguesía y los antiguos miembros del ejército federal (Mason, op. cit.; Puente, op. cit.).

Se desatan intensas batallas entre Villa y Obregón, iniciando en el estado de Guanajuato y culminando en Sonora, donde el primero resultó vencido. Posteriormente Villa ataca Aguaprieta con genial estrategia, pretendiendo ganar la contienda para poder acceder al mercado negro de armas estadounidense, pues el inspector general de aduanas de el Paso, Zach Cobb, se había encargado de retener todos los pedidos de armas para Villa, dificultándole la lucha a sobremanera. Así pues la batalla estaba prácticamente ganada, sin embargo llegaron tropas constitucionalistas por territorio norteamericano que atacaron sorpresivamente al ejército villista, lo que obligó a la desbandada y resultó en la pérdida de gran parte del armamento pesado con el que contaban. Sin embargo, ya replegado y con condición de guerrillero, Villa sigue luchando en contra de la política clasista e intransigente de Carranza (Mason, op. cit.).

En marzo de 1916, Villa hace su aparición atacando Columbus, donde realizan saqueos, asaltan el banco local, roban armas y caballos e incendian propiedades. Éstos no eran actos de simple bandidaje sino represalias de guerra tanto para los norteamericanos, que le habían puesto todas las trabas posibles para conseguir armamento y habían intervenido a favor de Carranza, como para el gobierno carrancista que se había coaludido con los norteamericanos para que aceptaran su gobierno y lo apoyaran en la lucha a cambio de salvaguardar los intereses de las grandes firmas norteamericanas en el país (Puente, op. cit.).

Después de éste ataque, Carranza presionado por los norteamericanos, se vuelca a la búsqueda y exterminación del caudillo enviando a lo mejor de sus tropas a realizar dicha incursión. Por otra parte, permite la entrada de una comisión norteamericana al mando del Gral. Pershing que se vuelca a la búsqueda del caudillo con resultados desalentadores para el gobierno de dicho país, pues nunca logran dar con él. Esta acción indigna a sobremanera a los intelectuales y nacionalistas del país (Moreno, op. cit.; Puente, op. cit.).

Villa aparece nuevamente tomando Chihuahua y Torreón, Carranza por su parte envía al Gral. Murgía para acabar definitivamente con las fuerzas de Villa, pero Villa le da intensa batalla tanto en la hacienda de Canutillo como en el Mineral de Rosario, Durango. Así

transcurren año con año las batallas, costándole grandes bajas y una fortuna al gobierno carrancista y muerte de los mejores elementos a las fuerzas villistas (Puente, op. cit.).

En 1919, Ángeles se une nuevamente a Villa y las fuerzas villistas resurgen atacando Cd. Juárez con éxito inicial, sin embargo los norteamericanos intervienen nuevamente con el pretexto de que algunas de las balas de la contienda han parado en El Paso; Villa y Ángeles se tienen que replegar ante el ataque norteamericano. Ángeles por su parte decide claudicar a toda lucha, pese a las insistencias de Villa quien le asegura que si se separa del grupo corre peligro de muerte. Unas semanas más tarde es traicionado por uno de sus supuestos partidarios quien lo entrega al gobierno de Chihuahua donde es asesinado por un consejo de guerra, con la amplia aprobación de Carranza quien tiene el cinismo de llamarlo “traidor a la Revolución” (ibid).

Después de la muerte de Ángeles, el gobernador de Chihuahua, Ignacio Enríquez, cita a Villa con la supuesta intención de tener un arreglo con él, el caudillo accede pero no sin agotar precauciones. Enríquez ha llevado al punto de encuentro a toda su gente preparada para la celada, sin embargo Villa se entera de lo ocurrido y acude de igual forma con su gente preparada. Enríquez se percata de la imposibilidad del ataque y acuerda con Villa una tregua de 48 horas. Al día siguiente Enríquez se entera que Villa va a asistir a un baile en un pueblo cercano y decide atacarlo faltando a su palabra. Villa se entera y embosca a los soldados de Enríquez quienes se ven obligados a emprender la retirada (ibid).

En 1920, existían ya rencillas entre Carranza y Obregón, quien astutamente había creado alianzas con el ejército así como con líderes obreros y agrarios y había proclamado la revuelta bajo la insignia del Plan de Agua Prieta que de primera instancia favorecía la propiedad privada. Carranza huye de la ciudad llevando consigo millones de dólares para dar batalla desde Veracruz. Sin embargo el 21 de Mayo es asesinado en Tlaxcaltongo por miembros de su propia escolta; su muerte fue presuntamente planeada por Álvaro Obregón (Mason, op. cit.). Mas adelante y como gratificación por el trabajo realizado, los asesinos de Carranza son invitados a trabajar en el gobierno de Obregón gozando de un buen sueldo y de un plan de jubilación (Martín, op. cit.).

Tras el asesinato de Carranza, Adolfo de la Huerta es nombrado presidente interino, quien asesorado por Calles, envía al Gral. Eugenio Martínez, para buscar la pacificación de Villa. Tras una serie de negociaciones, el 20 de Julio de 1920, Villa accede a entregar las armas y reconocer al nuevo gobierno, a cambio de indemnizaciones a sus soldados y familiares de sus soldados muertos en batalla. Además le es entregada la hacienda de Canutillo, en la cual se dedica, junto con algunos de sus soldados, al campo y la ganadería, impulsando proyectos en materia de educación en los que él mismo participa. Pancho Villa finalmente se ha pacificado (Mason, op. cit.; Martín, op. cit.; Orellana, op. cit.; Puente, op. cit.).

En 1923 el pueblo es llamado nuevamente a elecciones, y Villa expresa su simpatía por Adolfo de la Huerta para ocupar el puesto de presidente de la República, ésta declaración le costaría la vida (Martín, op. cit.).

Villa se encuentra intranquilo por su vida, siente que se le tiene preparada una celada y manda a Trillo, su secretario particular, a pedirle más garantías a Obregón quien lo recibe amablemente y le dice que no hay nada de que preocuparse. Villa más tranquilo, decide asistir a un bautizo a Río Florido y arreglar el asunto de su testamento con un notario de Parral. Villa se traslada en automóvil con Trillo y seis de sus escoltas (Martín, op. cit.; Puente, op. cit.).

El asesinato de Villa estaba previamente planeado, tenía ya algunos meses que sus verdugos habían rentado una casa en la calle Gabino Barreda, donde Villa tenía que doblar para tomar el camino que lo llevara a su hacienda. Así pues, al regreso del bautizo permanece algunos días en Parral arreglando asuntos personales. El 20 de Julio de 1923, día en el que habían acordado volver a la hacienda, la ciudad se torna misteriosa, pues no hay policía que la resguarde, ya que han enviado al cuerpo policiaco a revista a las afueras de la ciudad no obstante que esas actividades se realizaban el último día del mes. Al momento de dirigirse a Canutillo, pasando por la calle Gabino Barreda, un dulcero da la señal de que Villa viaja en el automóvil que de hecho él mismo conduce, cuando el carro dobla la esquina, se escucha una fuerte descarga que se dirige directamente a los ocupantes del automóvil. El coche se desvía y choca contra un árbol, la tripulación yace muerta dentro del

auto con excepción de algunos que pudieron saltar y se encuentran mal heridos cerca del arroyo. Uno de los asesinos sale de la casa, se acerca a Villa y le da el tiro de gracia. Villa estaba completamente doblado sobre la portezuela con múltiples disparos, el corazón se lo habían desecho con una bala expansiva (Martín, op. cit.; Puente, op. cit.; Toussant, op. cit.).

Tras la investigación, sugerida por de la Huerta quien era ministro de Hacienda, se encontró que muchas de las balas que se impactaron en el automóvil eran de la misma clase que las que se usaban en el ejército. El supuesto jefe de los asesinos, Jesús Salas Barraza, se entrega por su propia cuenta, quien resulta ser diputado de Durango. ¿Y que pasó con dicho agresor? Pues fue encarcelado por algunos meses y posteriormente liberado sin que se volviera a hablar del caso (Puente, op. cit.).

¿Pero quien dispuso el asesinato de pancho Villa? Como todo acto corrupto, hasta la fecha no hay una respuesta oficial ante dicho crimen, sin embargo entre el pueblo se asevera que fue Calles quien mandó matar al Centauro del Norte (Martín, op. cit.; Toussant, op. cit.).

Sin embargo, en una investigación realizada por Víctor Ceja Reyes en 1960, se afirma que fueron nueve individuos los que asesinaron al caudillo: Melitón Lozoya, Librado Martínez, Jesús Salas Barraza, José Sáenz Pardo, José Guerra, Román Guerra, José Barraza, Ruperto Vara y Juan López Sáenz, todos ellos rancheros. Los factores que jugaron un papel importante en la planeación y eliminación del centauro fueron: el Gobierno Federal, con el presidente Álvaro Obregón a la cabeza, el gobernador del estado de Durango, Gral. Agustín Castro y Plutarco Elías Calles, candidato a la Presidencia de la República, quien veía a Villa como una amenaza para alcanzar sus ambiciones políticas. Por otra parte, el periodista Ceja Reyes informa que los asesinos recibieron dinero después de su fechoría, lo que corrobora que había otros interesados en terminar con Villa (Toussant, op. cit.).

Por otra parte, podemos ver cómo Obregón se vale de la actuación y la mentira para realizar sus cometidos satisfactoriamente, y como todo buen líder político, construye el andamio para llegar a la cima del poder. Mientras hace uso de sus influencias para acuñar una cuantiosa fortuna que provenía de la siembra de grandes extensiones de tierra que había

prometido devolver a los indios yaquis quienes lo apoyaron en la lucha contra Huerta (Mason, op. cit.). Obregón, proveniente de la élite burguesa de Sonora, que busca su propio beneficio durante su incursión revolucionaria, corrompe y asesina con tal de llegar hasta la presidencia. Pero tiene también un discípulo, Calles, quien no pretendía soltar el poder. Éste aprende muy bien la lección y en su debido momento, cuando el último caudillo revolucionario tras haber ostentado el poder, decide violar uno de los principales postulados de la revolución y ocupar nuevamente la silla presidencial, manda asesinarlo durante una comida celebrada en su honor para festejar el triunfo alcanzado como presidente reelecto (Martín, op. cit.).

Y así transcurre nuestra historia, plagada de actos de corrupción que responden a intereses de poder: al que me estorba, fácil, “lo desaparezo”; además “hay que estar en un buen puesto para que nos toque la mayor tajada de pastel”, así que “te quitas tú para ponerme yo”. ¿Y las leyes?, ¿Y la justicia?, al menos que sea divina porque en éste país hasta la fecha es bien sabido que tanto la ley como la justicia es aplicada dependiendo quien la demande. ¿Y el bienestar social?, ¿Y el desarrollo del país?, eso puede esperar...

Muerte a quien lucha por la justicia social, muerte a quien defiende los ideales del pueblo, muerte a quien exige educación e igualdad, muerte a aquel que no se vende, muerte a los caudillos que intentaron darnos patria, muerte y más muerte, esa es la verdadera enseñanza de la historia; ahora entiendo porque los libros de texto están tan distorsionados.

Pero a algunos ni dándoles muerte son dejados en paz. Tres años más tarde la tumba del caudillo fue violada, de la cual se extrajo su cráneo desconociéndose hasta la fecha con que fines se ejecutó tal acto y quienes fueron los que lo realizaron. Sin embargo, en un reportaje realizado por Alvarado y publicado por la revista “Día Siete”, se afirma que fue el coronel Francisco Durazo Ruíz quien ordenó violar la tumba del caudillo y robar el cráneo, supuestamente debido a un error de traducción ¿Error de traducción?, así es, el coronel había leído anteriormente un panfleto escrito en inglés y entendió que los gringos ofrecían 50 mil dólares por la cabeza del caudillo siendo que se trataba de un viejo volante en donde lo pedían vivo o muerto a cambio de dicha cantidad. Así que decidió conseguir el cráneo

del cadáver, mientras se le notifica la profanación de la tumba e inmediatamente ordena abrir una investigación, en la cual un minero Sueco resulta inculpado. Teniendo ya en prisión al presunto responsable se dirige expresamente hacia el norte a cumplir su cometido pero en el trayecto se topa con uno de sus superiores quien lo reprende por su acto y le ordena deshacerse inmediatamente del cráneo; viendo sus planes frustrados ordena a sus subalternos enterrar el cuerpo del delito en una hacienda de su propiedad. Años más tarde, una de las viudas del general pide que los restos sean cambiados a otra tumba para evitar otro acto parecido, así que por órdenes del Presidente Municipal de Parral, Villa es cambiado de tumba y a su vez, en su tumba es enterrado el cuerpo de una mujer de la cual nadie reclamó sus restos. En 1976, envían a un periodista con órdenes presidenciales por los restos del caudillo, sin embargo al exhumar la tumba y llevar los restos ante el notario num. 1, Vicente Jaramillo, se percataron de que los restos pertenecían a una mujer, no obstante los restos fueron trasladados al Monumento a la Revolución, donde supuestamente descansa el cadáver de Pancho Villa. De tal manera opera la corrupción en nuestro país.

## **5. Aconteceres corruptos de medio siglo**

### ***El PNR, antecedente del PRI y la corrupción institucionalizada.***

En 1928 Calles funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR); con dicho acontecimiento la historia del país da un vuelco, dejando atrás la era del caudillismo para dar cabida al Estado institucional (Meyer, 2003). Como es bien sabido dicho partido fue fundado, financiado y apoyado por la élite gobernante.

Veamos pues como se afianza la “democracia” en nuestro país con el surgimiento del nuevo partido revolucionario.

Tras el turbio asesinato de Obregón quien resultó ganador en las elecciones de 1928, Calles, no obstante de haber anunciado su retiro de la escena política, decide gobernar tras bambalinas; elige a Portes Gil como presidente interino, posteriormente a Ortiz Rubio

como su sucesor, luego elige a Abelardo Rodríguez. Su cuarta elección fue Lázaro Cárdenas, la cual le resultó contraproducente pues Cárdenas no se dejó manipular por Calles y terminó echándolo diplomáticamente del país junto con sus fieles acompañantes Luis León, Melchor Ortega y Luis Morones (Del Río, 1982).

Pero nos estamos adelantando a los acontecimientos; retomemos la historia.

Las primeras elecciones en las que figura el recién formado PNR se celebraron en 1929 con Ortiz Rubio como candidato oficial de dicho partido. No obstante al apoyo de Calles, Ortiz Rubio se enfrentaba con un fuerte oponente, José Vasconcelos, quien gozaba de tremenda popularidad y el apoyo del pueblo. Tras unas elecciones fraudulentas Ortiz Rubio llega a la presidencia, Vasconcelos tiene que huir del país y sus simpatizantes son víctimas de feroces ataques por parte del gobierno (Meyer, op. cit.); así es como comienza la historia del tan afamado PRI, partido oficial de nuestro país, que gobernó por más de setenta años y sigue ostentando gran poder dentro de la vida política de México.

Calles establece las bases del nuevo Estado mexicano valiéndose de dos elementos clave. Por una parte, adopta un discurso revolucionario para sustentar al PNR como hijo legítimo de la revolución, el PNR es entonces la institución encargada de legitimar los ideales revolucionarios. Al respecto, Luis Villoro afirma “El verdadero significado de las palabras permanece oculto, para buscar en la práctica un objetivo contrario. Un lenguaje revolucionario puede volverse instrumento de conservadurismo... se lo usa... para engañar y, por lo tanto, para tener el poder de dominar” (en Stephen, 1992 pg 53).

A su vez, Calles por medio del partido se encarga de cooptar<sup>\*</sup> a los líderes sindicales, como fue el caso de Morones, quien en ese entonces ostentaba el cargo de secretario general de la CROM, la cual era la principal organización laboral; Morones jugó un papel fundamental en dicho proceso histórico pues se encargó prácticamente de desmembrar el movimiento sindical.

---

<sup>\*</sup> Cooptar: El gobierno negocia corruptamente con los líderes sindicales a costa de que “controlen” y muchas veces traicionen los estatutos de la base obrera.

De tal suerte, las principales organizaciones laborales se convirtieron en un componente más de la maquinaria gubernamental, el sindicalismo se institucionalizó, lo cual fomentó el oportunismo y la corrupción dentro del sistema estatal, mismos que imperan a la fecha.

Fue así como el movimiento sindical nació como una extensión del poder político gubernamental, de tal forma que no poseía autonomía auténtica y reproducía las mismas formas antidemocráticas y corruptas del sistema. Otros sectores como el periodístico, el legislativo y el judicial carecían de bases para preservar su autonomía y fueron incorporados de igual manera al sistema corrupto (Meyer, op. cit.).

Un acontecimiento que ejemplifica claramente la situación por la que atravesaban los sindicatos mexicanos fue la protesta de los trabajadores ferrocarrileros en 1948 contra reducciones de los salarios. El líder obrero disidente Luis Gómez acababa de entregar la secretaría general del sindicato a Jesús Díaz de León, sujeto oportunista al que apodaban “el charro” por su gran afición a las fiestas de rodeo.

El gobierno empezó inmediatamente a apoyar a Díaz de León en su lucha contra el popular Gómez, que insistió en preparar un informe sobre los efectos de la devaluación y presentarlo a la junta de su recién formada Confederación Única de Trabajadores (CUT), y no al sindicato de ferroviarios. Díaz de León montó en cólera y acusó a Gómez de fraude, acusación que curiosamente el gobierno accedió a investigar. A cambio del respaldo del presidente, Díaz de León aceptó un nuevo contrato que concedía a la gerencia el derecho de despedir hasta dos mil trabajadores cuyos empleos eran antes seguros. Con esto se creó una pauta que desde entonces se ha conocido con el nombre de “charrismo”: dóciles líderes obreros venderían los intereses de los afiliados al sindicato y a cambio de ello recibirían respaldo político (y beneficios económicos) del Estado. De esta forma se tendría a los trabajadores controlados mediante la cooptación de sus líderes, y las organizaciones consiguientes permitirían y facilitarían el avance hacia el crecimiento capitalista mediante la industrialización (ibid).

Es así como el personalismo y la corrupción han estado presentes en la relación del Estado con los líderes de grandes organizaciones “sociales”. Desde hace mucho se reconoce que la forma de operar del sistema político mexicano consiste en que los dirigentes realicen grandes esfuerzos por cooptar personalmente a los líderes de organizaciones importantes como sindicatos, organizaciones campesinas y hasta asociaciones vecinales. Esta estrategia de cooptación implica que el régimen obtenga un apoyo calificado de los disidentes, a cambio de prestar oídos a sus inquietudes y de hacer ciertas concesiones. En el sector laboral suele usarse el término peyorativo “charro” para describir a los dirigentes sindicales que se venden al gobierno. Gracias a un arreglo similar, los líderes de las organizaciones campesinas gozan de beneficios personales a costa de los logros sociales y laborales de sus bases (Stephen, op. cit).

Continuemos con la historia.

En 1932, Ortiz Rubio renuncia al cargo y como ya lo habíamos mencionado, Calles designa a Abelardo Rodríguez como presidente interino, quien “inaugura” otra tradición en la política mexicana: hacerse rico mientras se permanezca en el cargo, cosa que logró en menos de dos años que duró su gestión (Del Río, op. cit.)

A finales de los 30’s el frentepopulismo de la CTM pareció abarcar a toda la población. En este ambiente propicio el PNR se reunió para celebrar su tercera asamblea nacional y se convirtió en el nuevo Partido de la Revolución Mexicana (PRM), estructurado corporativamente (Meyer, op. cit.).

La tercera transición del partido se dio en 1946 a partir de una nueva ley electoral que exigía que los partidos políticos tuvieran una organización nacional más estricta y que la supervisión federal de las elecciones fuese más atenta. De lo cual resultó más control para la oposición y se reforzó el papel del presidente como el Gran Elector (ibid).

Las elecciones de 1946 se celebraron al amparo de las nuevas normas y ello significó que apenas hubo incidentes violentos, a pesar de los habituales abusos. Alemán gana las elecciones con el 78% de los votos a favor, él y su grupo de técnicos se encontraban influenciados por la ideología modernizadora de la guerra fría, además de ir en pro de hacer uso del cargo para enriquecerse, hicieron uso del trabajo institucionalizador del gobierno cardenista (el partido corporativo, las instituciones de masas, el ejecutivo poderoso, el ejército domesticado y el campesinado subordinado) para construir un México “moderno” (ibid).

Investido de poder, el nuevo presidente no siguió una política prudente como su predecesor; el poder pasó a una generación nueva de tecnócratas. Su ascensión corrió pareja con el aumento de la corrupción a gran escala. Fue en ese periodo cuando el régimen adquirió las características contemporáneas distintivas: supremacía del presidente, monopolio político del partido oficial, diestra manipulación de las organizaciones de masas, dilución de las diferencias de clase y una ideología nacionalista (ibid).

Desde el surgimiento del partido oficial, las elecciones se vieron dominadas por el PRI. Los partidos de la oposición han sido fragmentarios y débiles, aunque su potencial ha crecido con el paso del tiempo. Hasta las postrimerías del decenio de 1970 un puñado de partidos políticos proporcionaron al régimen un leal disenso parlamentario. Sus líderes, cuyo apoyo electoral oscilaba entre bajo y minúsculo, aceptaban escaños en el Congreso, criticaban algunas decisiones del gobierno (pero nunca al sistema en sí), hacían pactos frecuentes con el PRI y con su mera existencia reforzaban la pretensión gubernamental de contar con el apoyo popular y tener una autoridad legítima. Cuestión que siempre les ha preocupado a los políticos mexicanos: su imagen de legitimidad (ibid).

Continuando con el tema de los ex presidentes, no podemos dejar de mencionar a López Portillo, en aquellos años la sociedad mexicana ya toleraba la idea de que los políticos se valieran de su cargo para enriquecerse. Pero la práctica tenía sus límites y López Portillo y sus amigos fueron más allá de los límites tradicionales, se embolsaron cantidades exageradas de fondos públicos, y lo hicieron de forma demasiado escandalosa. El

presidente construyó una ostentosa residencia palaciega para él y su familia en las afueras de la ciudad, a la vez que altos funcionarios de gobierno perdían cientos de miles de dólares en mesas de juego. El resultado de todo ello fue que sobre la presidencia de López Portillo cayó un oprobio general sin precedentes. Y un resultado indirecto fue plantear interrogantes sobre la conducta y la legitimidad de toda la élite política (ibid).

Stephen (1992), afirma que aunque es difícil medir la cantidad de corrupción a lo largo del tiempo, en general se coincide en que alcanzó grandes niveles y fue mucho más notoria que nunca durante la administración de López Portillo, en parte debido al abrupto y marcado cambio en el equilibrio Estado-sociedad que acompañó la bonanza económica del petróleo, que como bien sabemos solo duró escasos tres años.

Un dato curioso que evidencía como se manejaban los asuntos dentro del partido oficial es la declaración del Lic. Adolfo Lugo Verduzco, Secretario general del PRI en 1983, quien admite que el partido reprime a los miembros que no siguen las reglas del juego (refiriéndose a las prácticas corruptas), con lo que hace difícil la denuncia de los que se entregan a los malos manejos (Meyer, op. cit.).

Después del gobierno de López Portillo, la corrupción se convirtió en un importante asunto público y complicó las relaciones de México con Estados Unidos, especialmente en lo referente al creciente tráfico de narcóticos. Los funcionarios de Washington empezaron a protestar diciendo que alrededor de un tercio de la marihuana y la heroína que entraban a Estados Unidos procedía de México y quizá el 30% de la cocaína que se introducía en el país pasaba también por la nación vecina (ibid).

Pero la corrupción en nuestro país no solo se dejó ver en el enriquecimiento de la clase política a costa del pueblo; el temblor de 1985 la mostró, y no solo eso, hizo que el pueblo mexicano sufriera sus consecuencias. En medio de las ruinas había señales de corrupción, ya que se observó que algunos de los edificios que se habían venido abajo no cumplían las normas de construcción. Los peores daños se registraron en el centro antiguo, donde el derrumbamiento de edificios causó un mínimo de 7000 muertos y puede que hasta 20000.

El número de heridos y personas que se quedaron sin hogar superó ampliamente los 100000 (ibid).

También en 1985 hubo otro acontecimiento corrupto particularmente notable, se celebraron elecciones parciales para el Congreso y cargos de Gobernador en algunos estados clave del norte de la República. El PAN presentó candidatos especialmente fuertes en Sonora y Nuevo León, y los medios de comunicación se reunieron ahí para ser testigos de la lucha de la oposición. Fuera cuales fuesen los resultados reales, el PRI y el régimen proclamaron una victoria casi total, llevándose los siete puestos de gobernador y todos los escaños, salvo un puñado, de la Cámara de Diputados. El PRI obtuvo el 65% de los votos y concedió el 15.5% al PAN, el 3.2% al PSUM y repartió el resto entre partidos pequeños. Hubo muchísimas acusaciones de fraude mientras el PRI afirmaba su capacidad para controlar el proceso electoral y sometía a la oposición a tácticas pensadas para dividirla con el fin de vencerla (ibid). Aunque el partido oficial se la ingenió para ganar las elecciones, el asunto se le empezaba a complicar.

La realidad era que tiempo atrás la política no solía intervenir en el escenario electoral; los arreglos entre los sectores de élite se forjaban a través de canales, digamos, menos públicos y se consolidaban en parte con la corrupción. Pero a medida que los canales administrativos y de arreglo resultaban incapaces de manejar las demandas, el conflicto y el descontento desbordaron hacia el escenario electoral. Fue así como el punto focal y el epicentro de la política se fue trasladando a las elecciones (ibid).

En este proceso el PRI enfrentó grandes desafíos. Desde 1983 hasta 1985, el PAN obtuvo numerosas victorias electorales en municipios clave, como Chihuahua y Cd. Juárez y organizó fuertes protestas y victorias civiles en respuesta a un desembozado fraude electoral en otras áreas como Durango, Oaxaca y Zacatecas. Luego, en 1987, el PRI sufrió una importante división interna cuando el área nacionalista de izquierda, encabezada por el ex gobernador de Michoacán, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y el ex secretario general del PRI y embajador ante las Naciones Unidas, Porfirio Muñoz Ledo, se separaron del partido para entablar con el centro izquierda una alianza que en conjunción con otros

partidos de oposición se movilizó rápidamente para desafiar la legitimidad del gobierno. Las elecciones nacionales se llevaron a cabo un año más tarde, el gobierno reconoció la pérdida de cuatro escaños del senado del frente encabezado por Cárdenas, presencié cómo su enorme mayoría legislativa se reducía a un puñado, y se vio obligado a recurrir al fraude a gran escala para mantener el control de la presidencia. El deplorable manejo de la votación nacional impide tener certeza acerca del resultado, pero una encuesta a nivel nacional descubrió que tan solo el 24% de la población creía verdaderamente que Salinas era el triunfador (ibid).

La selección como candidato a la presidencia de Carlos Salinas de Gortari significó que De la Madrid conservaba en sus manos el control del proceso de sucesión, siguiendo como bien sabemos una antañona tradición: “el dedazo”. A decir verdad, existía la creencia generalizada de que De la Madrid se había decidido por Salinas mucho antes de que tuvieran lugar las comparecencias. Hasta el momento la sucesión presidencial se había ajustado a las pautas de siempre (ibid).

Sin embargo la izquierda se organizó y formó el Frente Democrático Nacional, presentando un solo candidato, Cuauhtémoc Cárdenas. La candidatura de Cárdenas supuso inmediatamente que la elite gobernante se encontraba ante una oposición electoral auténtica. La candidatura cardenista atrajo a multitudes impresionantes en todo el país, y pareció plantear una amenaza convincente para la hegemonía del PRI.

La tensión fue aumentando a medida que se acercaban las elecciones. Dos de los ayudantes de Cárdenas en la campaña electoral fueron asesinados. Sin embargo, el día de las votaciones transcurrió en relativa tranquilidad. Entonces Manuel Bartlett, que todavía era el secretario de Gobernación, anunció que los ordenadores del gobierno se habían averiado por “causas ambientales”. Los portavoces de la oposición y numerosos observadores acusaron al PRI de falsificar los resultados. La comisión electoral declaró finalmente que Salinas era el vencedor con una mayoría baja de los votos – el 50.4% frente al 31.1% de Cárdenas (ibid).

Dichos acontecimientos trajeron consigo el surgimiento de una sociedad civil más organizada así como también un periodismo más crítico. Tanto periodistas como organizaciones sociales autónomas se centraron en exponer y sacar a la luz las malversaciones corruptas de altos funcionarios. De tal suerte que, la corrupción que antes fue de vital ayuda para el mantenimiento del régimen, ahora comenzaba a desestabilizarlo.

¿Cómo funciona la máquina?

Pero para poder analizar más a fondo la historia del PRI es necesario acercarnos a la teoría política, conocer la estructura del partido así como sus funciones porque como bien lo dijo Del Río (op. cit.) y lo confirma Stephen (op. cit.), el PRI no es un partido político, sino un aparato burocrático abusivo que creó el gobierno de la república, desde Calles, para perpetuarse en el poder.

Comencemos entonces con la organización del partido

El PRI está organizado en torno a tres sectores distintos: uno para los campesinos, uno para los trabajadores y el denominado “sector popular” para el resto de la población. La estructura proporcionaba al menos representación simbólica para amplios estratos de la sociedad mexicana lo que nos lleva a explicarnos la aceptación pasiva que gozaba el régimen entre la población. Cuando aparecían señales de descontento, los gobernantes de México solían cooptar a los líderes de las masas proporcionándoles puestos públicos, como ya lo habíamos mencionado, con lo cual ensanchaban todavía más la base de apoyo del sistema (Meyer op. cit.).

Numerosas organizaciones sancionadas oficialmente, como los sindicatos industriales, se vinculan con uno de éstos tres sectores. Al estructurar la participación desde arriba, esos arreglos corporativistas tienden a restringir y encausar las oportunidades de cambio y de riqueza corrupta. “Las estructuras corporativas mexicanas funcionan como una técnica de control desarrollada por la asociación de grupos dominantes.”(Purcell & Purcell). “El PRI

es una forma de movilización política con el fin de desmovilizar” (Reyna y Weinert) (en Sthepen, op. cit.)

El PRI incorpora sobre todo a los sectores más bajos por medio de organizaciones dependientes, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC), y a segmentos de la clase media a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Otros grupos que están fuera de la esfera del partido oficial están sujetos a los controles corporativistas que emanan del gobierno. Las tres cámaras de industriales y comerciantes, la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin), la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) y la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (Concanaco), por ejemplo, son organizaciones funcionalmente específicas sancionadas por el Estado para representar los intereses de la empresa en su relación con él. Aunque ejercen mucha más autonomía que las organizaciones obreras o campesinas, se conforman al marco corporativista dominante del sistema, restringiendo el número de puntos de acceso al gobierno (Sethepen, op. cit.).

Por otra parte, la estructura de poder dentro del auge priista se manejaba como una serie entrelazada de alianzas o pactos. En el sentido más amplio, la coalición que gobernaba el país contenía tres segmentos separados: el Estado, el sector privado local y el sector extranjero (Bancos y compañías trasnacionales y sus gobiernos respectivos). A veces las relaciones entre socios eran difíciles y tensas, no era raro que dos de ellos se unieran para combatir a un tercero. Con todo y estas luchas existía un consenso muy arraigado, una serie de entendimientos que hacían que la estructura de poder permaneciera intacta: 1) México seguiría una senda capitalista hacia el crecimiento económico, premisa que requería que 2) Se controlará a las masas populares, lo cual significaba que 3) El Estado debería interpretar un papel dominante en esta organización, mientras 4) El Estado y los empresarios podían competir aún en pos de la relativa superioridad. En semejante “economía mixta” el Estado asumía varias tareas: protegía el sistema capitalista, dictaba las reglas para el desarrollo y participaba como el mayor de los empresarios (Meyer, op. cit.).

Al frente del Estado había una elite política que a su vez contenía tres grupos identificables. Uno consistía en los técnicos, cuerpo de burócratas muy bien preparados cuyo principal recurso era la pericia técnica; desempeñaban papeles de importancia crítica en la planificación de las políticas que debían seguirse, especialmente en el campo económico. El segundo grupo lo formaban los políticos, veteranos que ascendían en la jerarquía del PRI y cuya base institucional nacía de puestos electorales (en ayuntamientos, asambleas estatales, gobiernos estatales y el Congreso nacional). Y el ejército, que aunque se mantuvo en segundo plano durante el periodo posterior a la segunda guerra mundial, en ningún momento dejó de cumplir diversas funciones importantísimas: perseguir a los guerrilleros, supervisar las elecciones difíciles, reprimir a la oposición más ruidosa y, en general, defender la ley y el orden. En efecto, actuaba como “socio comanditario” dentro de la clase política y su colaboración era esencial (ibid).

Para Stephen (op. cit.), el PRI es una institución compleja y paradójica, es al mismo tiempo intensamente ideológica (y personifica las metas y los ideales de la revolución mexicana) y extremadamente pragmática (exhibe casi todas las tendencias políticas y está abierto a todos). Sus funciones son amplias -actúa como regulador, intermediario, integrador, agregador de intereses diversos y movilizador del apoyo popular difuso o “simbólico” al régimen- y al mismo tiempo en extremo circunscritas al área de la toma de decisiones políticas. Más que ser un partido gobernante, el PRI se concentra en las funciones electorales y de reclutamiento, y por lo demás permanece sometido al Ejecutivo y a la burocracia gubernamental.

Dicho partido se encargaba de incorporar el legado de la revolución mexicana, monopoliza y promueve el mito revolucionario, y sirve así como vehículo de la ideología legitimadora. En este sentido, el **PRI es mucho más que un partido político**; contiene fuertes matices nacionalistas. Para muchos mexicanos, el PRI es la personificación de la nación: sus colores son los de la bandera. Segundo, el PRI moviliza al pueblo en organizaciones populistas, cuya existencia presta credibilidad a sus metas revolucionarias, pero al mismo tiempo permite que la élite controle la expresión de las demandas políticas de abajo. Los controles corporativos del sistema sobre la prensa y los intelectuales aumentan aún más la

capacidad del régimen para perpetuar el monopolio de los ideales patrióticos que tiene el PRI. Tercero, el control monopólico de los ideales de sistema, combinado con un fuerte padrinazgo de las nóminas, se traduce en victorias electorales del partido (con el fraude electoral como respaldo) y, por lo tanto, en control del personal del gobierno. Al controlar el reclutamiento y el personal gubernamental, el PRI domina el lado personalista del sistema. Administra un sistema seguro y permanente de participación en el botín para quienes están dispuestos a acatar las reglas políticas del juego. El botín no solo incluye los nombramientos políticos sino también las oportunidades concomitantes de enriquecimiento por la vía de la corrupción que emanan de un Estado activista (ibid).

Otros factores de peso en la forma en la que funcionaba el partido era que el sistema de autoridad estaba fuertemente centralizado en el jefe del Ejecutivo; además de que los controles corporativistas influían sobre organizaciones sociales clave; el dominio del gobernante Partido Revolucionario Institucional sobre los cargos políticos y las elecciones; existía una clara tendencia autoritaria de gobierno desde la cima, y una represión selectiva. Las instituciones con menor poder estaban subordinadas a los patrones autoritario-corporativistas dominantes en la vida organizacional mexicana, y por tanto funcionaban de manera no democrática (ibid).

Los presidentes mexicanos gozaban de tanto poder que durante más de medio siglo habían escogido a sus sucesores tras un reinado de seis años y, en general, al dejar su puesto eran más ricos que cuando lo asumieron (Del Río, op. cit.; Stephen, op. cit.).

Cabe mencionar además que desde su formación, el PRI y sus predecesores han ganado “oficialmente” todas las elecciones presidenciales, todas las curules del senado federal (menos una) hasta 1988, todas las gubernaturas hasta que se reconoció la victoria de Ernesto Ruffo en Baja California en 1989, y la gran mayoría de las curules de la Cámara de Diputados federal y de las legislaturas estatales, así como de los municipios (Stephen, op. cit.).

De tal suerte, y pese a la retórica oficial, la separación de poderes o federalismo carece de significado desde el punto de vista funcional. Como ambas ramas del Congreso están controladas por mayorías priistas, aquél ha actuado históricamente como sello que da validez a los deseos presidenciales. Antes de que tuvieran presencia en el Congreso los partidos de oposición, tras las reformas electorales de las décadas de 1960 y 1970, los esquemas de legislación “propuestos” por el ejecutivo solían pasar con un mínimo de debates y una aprobación casi unánime. En consecuencia, el ejercicio del poder por parte del ejecutivo tiene pocas limitaciones por parte del Congreso (ibid).

Lo mismo sucede con la relación del Ejecutivo con el poder Judicial y con los gobiernos estatales y locales. Además de designar los principales miembros de los tribunales, el presidente puede eliminar fácilmente a los jueces por “mala conducta”, sin más que un voto de mayoría en el Congreso. El presidente también tiene poder sobre los gobiernos estatales y locales, nombra y remueve a los funcionarios públicos prácticamente a voluntad. Como afirma Meyer: “Toda la vida política de un gobernador está controlada por el centro, desde su nominación por el partido hasta la selección de su sucesor”. Pese a promesas en contrario, y aparentemente en contradicción con su programa de “modernización”, para finales de 1989 Salinas había eliminado por decreto a numerosos gobernadores estatales (en Sthepen, op. cit).

Por último, Sthepen (op. cit.), afirma que las elecciones, aunque aparentemente eran el sello de la democracia mexicana funcionaban de diferente manera, pues el PRI se vale de la cooptación de adeptos y del fraude electoral para obtener el resultado deseado. Las elecciones mexicanas, representan en la práctica algo más que un vehículo para la expresión popular de la voluntad política.

De tal manera que al centralizar la movilidad política dentro del Estado, y controlar la movilización de las organizaciones sociales, el Estado mexicano tiende a mantener una preponderancia del poder en la sociedad, lo que resulta en una corrupción política generalizada. Dicho de otro modo, la manera en la que está organizado el sistema estimula una conducta incongruente con las metas de la ideología legitimadora del mismo. Pero la

corrupción es un fenómeno conductual, no organizacional; su predominio en este caso subraya la centralidad de la política personalista en México (ibid).

El sistema personalista constituye la tercera dimensión del Estado, y es en este contexto cerrado y aislado donde abunda la corrupción. En este nivel la corrupción, las relaciones patrón-cliente, el personalismo, los equipos y las camarillas, los empresarios políticos, los intermediarios, la cooptación y otras formas de interacciones personales dominan la política mexicana. El predominio de estos modos particularistas facilita la corrupción y, al mismo tiempo, estructura los tratos políticos corruptos (ibid).

Es bien sabido que la política personalista permea las relaciones tanto entre las élites como entre éstas y las masas. Dentro de la política se presenta una compleja “pirámide de padrinazgo” donde las carreras políticas giran en torno de las lealtades personales. Los participantes políticos suelen estar atados verticalmente a un patrón poderoso y a una multitud de clientes por medio de equipos y camarillas. Estos núcleos cambian la lealtad a los superiores por el padrinazgo y por otros beneficios a medida que siguen al patrón que han escogido de un puesto político a otro. Si se toman en consideración el dominio electoral del PRI, el importante papel del gobierno en la sociedad y la notoria ausencia de un sistema de servicio civil, la cantidad de botín que brinda el sistema, incluyendo la oportunidad de obtener beneficios corruptos, es enorme (ibid).

Más allá del sistema interno de las élites, este estilo personalista de la política tiñe también las interacciones gobierno-ciudadanos, las demandas políticas en México que se expresan, son con frecuencia fuera de los contextos organizacionales formales y por medio de contactos personales y, desde luego, muchas veces mediante el intercambio de favores personales (ibid).

Dadas las redes patrón-cliente de la élite política, el uso de canales personales para expresar las demandas, la cooptación personal de los dirigentes de la organización, así como la difundida práctica de la corrupción que con frecuencia caracteriza estos intercambios personales secretos, no puede haber muchas dudas sobre la importancia fundamental del

personalismo para el sistema mexicano. De hecho, la corrupción es un factor nuclear para facilitar estas tácticas políticas y, por lo tanto, para estabilizar el sistema elitista cerrado “comprando” el apoyo o el acuerdo político (ibid).

La conclusión a la que Stephen (op. cit.), llega es que los tres aspectos del sistema (ideología legitimadora, sistema organizacional y sistema personalista) han funcionado históricamente de manera concertada, brindando un medio político estable. La ideología legitimadora sostiene a la legitimación popular, el sistema organizacional contiene a las movilizaciones populares y estructura las relaciones de clientela, y el sistema personalista hace posible “el ejercicio formal y público de los controles políticos” al canalizar las demandas particularistas hacia un sistema de ejecución muy flexible. El papel del PRI y el estilo mexicano de gobernar demuestran la naturaleza fundamental del sistema.

Campañas anticorrupción ¿Para qué?

Como ciudadanos de este país muchas veces nos hemos preguntado ¿Por qué si los gobernantes a lo largo del tiempo han lanzado cantidad de campañas anticorrupción, dicho fenómeno incrementa día a día? A la fecha, la “lucha” contra la corrupción ocupa un lugar preponderante en el discurso político, sin embargo, nunca se han visto resultados ¿Por qué las campañas anticorrupción han resultado y siguen resultando tan ineficaces? Todo esto nos lleva a cuestionarnos ¿Cuál es el verdadero propósito de las campañas anticorrupción?

Sabemos bien que la mayor parte de los presidentes de México han señalado la corrupción como un problema fundamental que asedia al país y se han comprometido a extirparla, ya hasta estamos cansados de oír a lo largo de nuestras vidas discursos anticorrupción por parte de los políticos. Y bueno, creo que hasta nuestros abuelos, Calles, por ejemplo, hablaba de “elevar” el “nivel moral del pueblo” (Knight). En 1940 el presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946) prometió propiciar una “moral pública más sólida” (en Stephen, op. cit.). Ruiz Cortines anunció que se efectuarían reformas importantes en las leyes referentes a la corrupción y a la responsabilidad pública tras el auge corrupto durante

el gobierno de Alemán (Meyer, op. cit.). Y sobra decir que más recientemente la mayoría de las administraciones han realizado alguna campaña anticorrupción.

Pero resolvamos el cuestionamiento ¿Para qué sirven realmente las campañas anticorrupción? Al respecto Stephen, (op. cit.) afirma, en primera instancia, que dichas campañas son el vehículo institucionalizado para disociar una administración de otra. Se trata de mostrar al pueblo que las “manzanas podridas” del periodo anterior han sido eliminadas y que, a diferencia de lo que ocurrió en el pasado, la actual administración pretende seriamente (por fin) poner en práctica reformas muy necesarias, incluyendo la erradicación de la corrupción. Estas campañas no solo socializan al público para que vea como individual un problema sistemático, sino que cumplen también una importante función movilizadora y ritual al “librar ritualmente del mal a la sociedad” por lo que se esfuerzan por renovar la fe popular en la integridad moral del cargo público, sustentando y reafirmando el apoyo a los objetivos sociales y denunciando a los funcionarios corruptos que han impedido sus logros. En este sentido el ataque a la corrupción se convierte en una faceta crucial de la expresión del fervor político y, por ende, en una importante herramienta de movilización del gobierno.

En suma, mediante frecuentes movimientos contra la corrupción, el gobierno socializa al público para que la vea como un problema individual de ciertos funcionarios, más que como un problema sistémico. Las nuevas administraciones promueven entonces la visión de que se han resuelto los problemas de personal del pasado. Como consecuencia, se separan los sentimientos acerca de los funcionarios públicos de las evaluaciones globales del sistema. Incluso las protestas contra la corrupción o contra los funcionarios corruptos se vuelven menos desestabilizadoras, porque el gobierno no defiende la corrupción como si fuera una política “oficial”. De hecho, encabeza el ataque contra ella y se alinea así, en este asunto, con el público. Con una firme retórica, el gobierno subraya al respecto su cooperación con el público, dando la impresión de responder a las demandas populares (ibid).

Para comprender el vínculo con la estabilidad resulta fundamental la paradoja de corrupción y cambio. La lógica de la corrupción involucra su capacidad de promover el *statu quo* alterando programas gubernamentales y recompensando a importantes clientes del gobierno (la élite), pero permitiendo al mismo tiempo que el gobierno responda a las demandas populares mediante el desarrollo de una política que cuente con el apoyo popular (incluyendo las demandas para poner fin a la corrupción). El gobierno, así, da la impresión de estar promoviendo el cambio mientras lo está socavando (Stephen, op. cit., pg. 101).

Las campañas anticorrupción suelen ser también un arma política. Raúl Olmedo, (1978) señala que “la acusación de corrupción tiene otros fines que el acabar con la corrupción, Es simplemente la utilización de un arma política contra alguien que debe ser destruido políticamente. Hay de hecho evidencias que apoyan esta conclusión. Riding, (1978) sostiene que la estrategia fue usada ampliamente durante la administración de Echeverría, y perduran las acusaciones de que los casos contra Eugenio Méndez Docurro y Cantú Peña, tuvieron una motivación política. Está también el caso de Jorge Díaz Serrano de PEMEX; quien había sido considerado en cierto momento como probable sucesor de López Portillo, la pregunta que surgió fue ¿por qué tantos otros culpables más evidentes se han escapado? incluyendo a López Portillo. De hecho, como la corrupción es hasta tal punto parte integral del sistema, limitar la aplicación de la justicia a un solo individuo tiene poco valor. También es frecuente que los que “se escapan” sean grandes amigos y los que caen sean enemigos políticos. Otro ejemplo que ilustra dicha afirmación fue la campaña anticorrupción que se llevó a cabo en el gobierno de Salinas, donde las principales víctimas formaban parte de sindicatos que se opusieron abiertamente a su nominación (en Stephen, op. cit., pg. 103).

## **6. El caso de Carlos Salinas**

### ***“El Quinazo”***

Joaquín Hernández Galicia, personaje emblemático, que desde 1964, cuando ocupó el puesto de secretario general del sindicato petrolero, ejerce gran poder en dicha institución

valiéndose de la intimidación y la corrupción. Pieza clave en el sistema mexicano, había tenido trato directo con todos los presidentes, realizando sus negocios sucios con parcial libertad, siempre y cuando tuviera “controlados a los petroleros”. Pero Salinas fue la excepción, ¿A que se debió que “la Quina” fuera una “cabeza cortada” durante la campaña anticorrupción de Salinas?

Granados (1996), afirma que la rencilla empezó desde 1983, cuando Salinas era secretario de Programación y Presupuesto y éste le quitó al sindicato petrolero la mitad de los contratos de PEMEX -que como es bien sabido el sindicato vende-, lo que se convirtió en una suma de ochenta mil millones de pesos aproximadamente. Esto propició el enojo de la “Quina”. Con ese dinero, Salinas “apoyó” a grandes grupos constructores que prosperaron durante su gobierno y que se convirtieron para él en una importante plataforma de apoyo.

El vínculo entre estos dos personajes continuó debido a los nexos políticos y financieros que los unían, sin embargo un acontecimiento durante la precampaña electoral incrementó la disputa. En un taller de imprenta patrocinado por “la Quina” se elaboraron folletos que desprestigiaban a Salinas. Pero “la gota que derramó el vaso” fue que los dirigentes petroleros actuaron con ambigüedad en el proceso electoral, pues también apoyaban a Cárdenas (ibid). Además de que la “Quina” se manifestó abiertamente a favor de Cárdenas en toda la campaña electoral.

Apenas Salinas asumió la presidencia mandó llamar a Hernández Galicia y a Barragán Camacho (quien era el secretario general del sindicato petrolero). Se dice que en ese encuentro el presidente y los líderes sindicales se amenazaron, usando obviamente un lenguaje encubierto de cortesía (ibid). El 10 de Enero de 1989, unos días después de dicho encuentro; sin una orden de aprehensión, y haciendo uso de la fuerza militar, Hernández Galicia fue arrestado en su propia casa acusado de los delitos de homicidio calificado, acopio y almacenamiento de armas para uso exclusivo del Ejército, evasión fiscal por más de 3 mil 500 millones de pesos y por atentar contra la seguridad nacional (Corro y Reveles, 1991).

Es bien sabido que Hernández Galicia tiene muchas culpas que pagar, pero al parecer la que le costó más cara (irónicamente) fue la de agraviar al futuro presidente. Hay muchos rumores que evidencian que la detención de la “Quina” y demás líderes sindicales que fueron capturados responde más a una venganza política que al bienintencionado interés de librar al sindicato petrolero de la corrupción.

Por su parte, Stephen (1992), afirma que la detención de los líderes sindicales durante la campaña anticorrupción de Salinas responde a que dichos líderes se opusieron a su nominación.

Una muestra de ello, aparte de lo ya mencionado, fue la declaración del diputado Alfredo Pliego Aldana quien asegura haber visto cómo los soldados introducían cajas con armas en la casa de la “Quina”. Con lo que respecta al cadáver del agente del Ministerio Público que “apareció” a las puertas de su casa, presuntamente baleado por el personal de servicio de dicho personaje, Hernández Galicia afirma que falleció en un operativo contra el narcotráfico que se realizó en Cd. Juárez, de donde fue trasladado a su casa para inculparlo, es decir, utilizando el lenguaje coloquial, afirma que le “sembraron un muerto” (Granados, op. cit.) ¿Realidad o ficción? Pregúntele a Salinas.

La Quina fue trasladado al Reclusorio Oriente de la Ciudad de México junto con 19 detenidos más, entre ellos los líderes sindicales Salvador Barragán Camacho, secretario general del sindicato y Sergio Bolaños, prestanombres de la Quina, y encargado de manejar recursos tanto de Hernández Galicia como del sindicato (Corro y Reveles, op. cit.).

Un Dato curioso fue que Bolaños recibió “trato preferencial” durante el proceso, pues solo fue acusado de evasión fiscal, eso si, tuvo que pagarle a Hacienda trescientos mil millones de pesos en especie y además fue sentenciado a un tiempo de cárcel exactamente igual al que ya había cubierto, el señor se encontraba bastante bien atendido en una suite del Hospital Inglés debido a concurrentes problemas de salud, pagando por su hospedaje setecientos cincuenta mil pesos al día. El trato que recibió Bolaños no deja de levantar

suspicias, pues se piensa que pudo estar determinado por “acuerdos para compartir la fortuna no entregada a las autoridades” (Granados, op. cit.; 50).

¿Pero qué pasó en el país tras la detención de Hernández Galicia?

Pues para empezar, las gasolineras estaban resguardadas por el ejército, se limitó la venta de gasolina a solo 30 litros por vehículo, norma que dictaminó Alfredo Mena, presidente de la Unión Nacional de Gasolineras, ante las posibles compras de pánico que se esperaban por la detención del líder sindical. Varias poblaciones se quedaron sin reservas el mismo día debido al paro generalizado en toda la República en protesta por la detención de su líder, dejando de laborar cerca de 87 mil 500 petroleros en Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, Reynosa y Tula. Asimismo, la Sonda de Campeche suspendió la producción de crudo que equivalía al 65 por ciento del total nacional. Además hubo una manifestación en el Zócalo capitalino de cerca de 20 mil personas que gritaban al unísono: "ni gas ni gasolina, libertad para “La Quina” (Corro y Reveles, op. cit.).

Aunque hay que señalar que existió una declaración en la que “la Quina” aceptaba la culpa de los cargos que le imputaban, siempre manifestó que lo habían obligado a declarar. El Ministerio Público Federal lo encontró culpable y le dictó una sentencia de 35 años, misma que fue apelada por el inculpado con lo que logró que disminuyeran la sentencia a 13 años. Hernández Galicia salió de la cárcel el 16 de diciembre de 1997 bajo los términos de "libertad preparatoria" lo que implica que estará bajo control de la autoridad judicial (ibid).

Luego entonces ¿Salinas asestó un fuerte golpe a la corrupción sindical? ¿Su campaña “anticorrupción” era un proyecto auténtico? No señores solo substituyó unas “ratas” por otras, pues apadrinó dos liderazgos igual de corruptos que los anteriores, de hecho, “quinistas” en su tiempo: Sebastián Guzmán Cabrera y Carlos Romero Deschamps; pero eso si, éstos sí estaban de su lado (Granados, op. cit.).

### *El Asesinato de Colosio*

El asesinato político se ha dado a lo largo de nuestra historia y “casualmente”, nunca se encuentra al verdadero culpable. Eso es lo que ocurre en el caso Colosio, que a la fecha no se ha esclarecido. Nuestra pretensión en este apartado no es, obviamente, apuntar hacia algún victimario, sino apreciar como se siguió el proceso de investigación durante el gobierno salinista.

Luis Donald Colosio es asesinado de un balazo en la cabeza en Baja California durante un evento de campaña. Salinas inmediatamente después de conocer la noticia envía a Diego Valadés, procurador general de la república, a iniciar las averiguaciones, pero a su vez manda a Manlio Fabio Beltrones, quien en ese entonces era gobernador de Sonora. ¿Por qué enviar a Beltrones en dicha averiguación? Esa es la pregunta del millón. Salvo que la respuesta sea, entorpecer la investigación. En primera instancia, Beltrones se tomó el atrevimiento de interrogar a Mario Aburto Martínez (autor material del crimen), sin tener facultades para realizar dicha tarea; Aburto fue presuntamente interrogado y torturado por el jefe de seguridad del gobernador sonoreense. La opinión pública nunca supo qué se averiguó en dicho interrogatorio, pues Beltrones jamás presentó un informe público (Granados, op. cit.).

Granados (op. cit.) afirma, que si bien es cierto que Salinas fue quien eligió a Colosio como candidato a la presidencia (como él mismo lo expresó en su carta del 3 de Diciembre), también es cierto que durante la campaña de Colosio surgieron una serie de acontecimientos (tales como nombrar a Camacho quien era también candidato del PRI a la presidencia, comisionado para la paz en Chiapas, lo que generaba que todos los ojos estuvieran puestos en él) que apuntaban a la falta de apoyo e incluso al boicot del propio presidente a la campaña colosista. A su vez sugiere que dicha falta de apoyo por parte de Salinas pudo deberse a que el surgimiento del EZLN cambió radicalmente sus planes, así como su situación y su futuro político, de tal suerte es probable que Salinas haya cambiado de parecer en cuanto a la elección de “su” candidato.

Posteriormente, Salinas nombra a Santiago Oñate fiscal especial del caso Colosio, sin embargo, Diana Laura Riojas viuda de Colosio le pide a Salinas cambiar dicha designación y sugiere a Miguel Montes García, quien ocupaba el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Salinas accede, aunque insistía en que ambos se encargaran del caso, Montes se rehúsa y a Salinas no le queda más que nombrarlo fiscal especial, pues se veía obligado a satisfacer la petición de la viuda (ibid).

Montes se topa con una averiguación ya iniciada, llena de vicios y contradicciones. Existían pues dos teorías, la primera era que el atentado había sido efectuado solo por Mario Aburto, la segunda era que cuatro miembros de la brigada encargada de la seguridad del candidato (que ya estaban detenidos), pertenecientes al grupo Tucán, habían ayudado a realizar el crimen. Montes inicialmente apoyó la segunda teoría, sin embargo, ésta era de crucial importancia política, pues evidenciaba que (como lo mencionó Gustavo Hilaes, columnista político del diario del gobierno) “el proceso de descomposición interna del partido priista era la causa directa del atentado. El PRI sería entonces el principal sospechoso” (ibid).

Poco tiempo después Montes informa que la tesis de la acción concertada carecía de sustento mientras que la del asesino solitario se fortalecía. A su vez, los cuatro detenidos pertenecientes al grupo Tucán fueron absueltos. El inclinamiento de Montes hacia la teoría de Aburto como único responsable fue recibida como resultado de una manipulación. De tal suerte, el fiscal se convirtió en el foco de la crítica pública. Poco después Montes renunció a su cargo (ibid).

Podemos ver entonces que Montes se ve orillado a descartar rápidamente la teoría de la acción en grupo, pues por una parte afectaba profundamente al partido oficial y por otra indicaba que había alguien con mucho poder, dentro de la estructura priista, que estaba detrás del atentado; un autor intelectual. De tal suerte, la presión lo lleva a renunciar, pues como bien lo dice Granados (ibid), el verdadero papel de Montes no era esclarecer el crimen, sino servir de parachoques; es decir, debía haber alguien, una figura gubernamental en la cual recayera la responsabilidad de esclarecer los hechos (y eso evidentemente no iba

a suceder), a quien la opinión pública pudiera culpar de incompetente, corrupto, “tapadera” etc.

Vemos pues que Montes no resiste más y opta por escapar de la encrucijada, tiempo después accede a emitir un juicio público sobre la actitud del presidente ante la investigación y menciona que “Salinas estaba más preocupado por su imagen que por los resultados” (Granados, op. cit., pg. 117).

Posteriormente Salinas nombra a Olga Islas de González Mariscal para continuar la investigación, y como es de suponerse, al término de su gestión, en Noviembre de 1994, el caso continuaba sin resolverse (Granados, op. cit.).

Granados asevera que Salinas tiene claras responsabilidades políticas en el clima donde se gestó el asesinato, así como en la impunidad y confusión de que se beneficiaron los homicidas. Sostiene que solo un enorme y activo poder político pudo urdir y ejecutar un plan como el requerido para ultimar a un candidato presidencial del partido gobernante, y que solo un poder político legítimo y vigoroso pudo desenredar la trama de ese gravísimo episodio y Salinas no lo ejerció (Granados, op. cit., pg. 90).

Resulta interesante saber qué fue lo que ocurrió con los encargados de la seguridad de Colosio, pues es de suponerse que al haber fallado tan brutalmente en su tarea, verían entorpecido su futuro en el ámbito laboral, sin embargo no fue así. El general Domiro García Reyes, jefe de seguridad de Colosio, quien anteriormente era el subjefe de seguridad del Estado Mayor, fue reintegrado a la guardia presidencial y posteriormente fue nombrado agregado militar en Corea del Sur, todo un honor en lo que respecta a la carrera militar. Lo mismo ocurrió con otros guardias de seguridad del candidato a la presidencia. Por ejemplo, Reinaldos del Pozo, fue integrado en la guardia personal de Raúl Salinas de Gortari (Granados, op. cit.).

Pareciera ser como si la historia de nuestro país se repitiera una y otra vez.

### *Raúl Salinas*

El nepotismo fue un sello de distinción del gobierno salinista, pareciera ser que como lo enuncia la revista Proceso (Dillon & Preston, 2005), se tratara de un “clan”. Salinas se dedicó a crear una red de poder destinada a facilitar y perpetuar su supremacía dentro de la escena política y económica del país.

Colocó por ejemplo a Hugo Andrés Araujo, amigo desde la juventud, en la CNC; mandó traer a su ex cuñado José Francisco Ruiz Massieu (en paz descanse) de Europa para convertirlo en el segundo de su partido; dio gobernaturas a su gente, como la de Murillo Karam, Javier Rojo Gómez, Jorge Carrillo Olea, José Lugo Guerrero, Jorge Rojo Lugo, José Luis Suárez Molina y Adolfo Lugo Verduzco. Sus amigos norteños, Patricio Chirinos, Manuel Cabazos Lerma, Javier Garza Calderón, Otto Granados Roldán, Roberto González Barrera, Rogelio Montemayor, Sócrates Rizzo y Enrique Régules Uriegas también se vieron ampliamente beneficiados, pues realizaron negocios muy redituables durante su gobierno, algunos incluso en sociedad con la familia Salinas (Granados, op. cit.; Jáquez, 2005).

Una artimaña bastante provechosa para el ex presidente, por ejemplo, fue conchabarse a Carlos Hank González, quien lo acercó con los mayores capitales mexicanos, entre ellos Carlos Albedrop, Alberto Bailleres, Manuel Espinosa Yglesias, Eugenio Garza Lagüera, Bernardo Garza Sada, Claudio X. González, Enrique Hernández Pons, Agustín Legorreta, Juan Sánchez Navarro y Eloy Vallina. A cambio del “favorcito”, Salinas nombró a Hank González secretario de Turismo y al año siguiente de Agricultura y Recursos Hidráulicos (Granados, op. cit.).

Otro de los negocios redondos donde benefició a “cierta” gente allegada a él, fue las ventas de paraestatales, que se llevaron a cabo discrecionalmente en varios sentidos. Por un lado se vendió a los socios comerciales del presidente y sus amigos, por otro, hubo algunos desfalcos públicos como los impresionantes salvamentos y modernizaciones de empresas que lucían obsoletas sólo para que fueran apetitosas a los ojos de los inversionistas. El caso de Telmex es ilustrativo: a la empresa se le inyectaron millones de dólares, modernizándola

enormidades y luego le fue otorgada a Carlos Slim quien no la compró con su dinero, sino con un préstamo que le hacía un banco perteneciente al gobierno. El millonario mexicano tardó un año en saldar su deuda aprovechando las utilidades que producía su nueva empresa, negocio redondo.

Nos resulta tedioso continuar hablando de la vastedad de negocios, tratos sucios y gente que se benefició del nepotismo salinista, por eso creemos puntual brindarle un espacio (bien merecido) al “hermano incómodo” del ex presidente, pues resulta un ejemplo bastante ilustrativo.

Sobre Raúl Salinas se han publicado bastantes artículos que lo vinculan con tratos, o bien, negocios turbios, se dijo que financió al Partido del Trabajo y a Antorcha Campesina; que hizo negocios al amparo de Conasupo y Pronasol; que es un ganadero próspero; que ha sido beneficiario de la privatización de empresas estatales y bancos a través de prestanombres; que tenía obsesión por los bienes raíces y realizaba tráfico de propiedades, y otro más, a la fecha no demostrado, que su fortuna se engrandeció con ingresos provenientes del narcotráfico, en particular, por negocios con el narcotraficante Juan García Ábrego, cabeza del “cártel del Golfo” (Jáquez, 2004).

Pero empecemos por el principio, Raúl inició sus negocios fraudulentos desde el gobierno de Miguel de la Madrid, cuando Carlos era el “hombre fuerte” del gobierno. En 1982, Raúl fue nombrado gerente general de Conasupo, ocupó diversos cargos en esa empresa hasta 1998, cuando fue designado por su hermano, ya presidente, secretario ejecutivo de Solidaridad. ¿Pero que ocurrió en Conasupo? En 1995, la comisión investigadora de la cámara de diputados realizó una averiguación para conocer los negocios sucios de Raúl en dicha empresa, a pesar de que la mayoría priísta se opuso a tal hecho. Se descubrieron entonces innumerables negocios, uno bastante significativo fue el de los famosos “tortibonos”, el proyecto constaba en apoyar a personas de bajos recursos, dándoles una credencial para que recibieran un kilo de tortillas gratis a la semana (¡que gran ayuda!). El caso fue que se elaboraron 2 millones cien mil credenciales, pero solo se repartieron 1 millón cien mil aproximadamente, y con el resto se simulaba la entrega de los kilogramos

correspondientes y se cobraba el equivalente en el banco. Otro asunto que llamó la atención fue el extravío de un convoy completo de furgones de ferrocarril cargados con 2000 toneladas de leche en polvo, que Conasupo había importado para abastecer a la población. Pero ¿Cómo puede desaparecer un convoy de furgones de ferrocarril? Pues simplemente se esfumó. Tiempo después una asociación de fabricantes de chocolates de Tlalnepantla anunció a sus socios la disponibilidad de leche en polvo que estaba fuera del comercio con fines industriales (Granados, op. cit.).

Otro fraude digno de mención era el llamado “carrusel del maíz”. Con el supuesto objetivo de apoyar tanto a productores como a compradores de bajos recursos, Conasupo compraba el maíz a los agricultores en 750 mil pesos la tonelada y lo vendía en 350 mil (viejos) pesos a los molineros; de tal suerte que, aprovechándose de la diferencia monetaria de la compra-venta, surgió la idea de un negocio apetitoso: hacer como que se compraban grandes cantidades y se vendían inmediatamente; ¿la forma? Cada camión entraba una y otra vez sin descargar el maíz (ibid).

Conasupo, supuestamente creada para apoyar a la población que más necesita, en algún tiempo arruinó a los productores mexicanos, debido a la importación desmesurada de productos básicos del extranjero, lo más indignante del caso es que algunos de los productos importados eran de pésima calidad; por ejemplo, se importaron más de quinientas mil toneladas de maíz infectado por una sustancia cancerígena, además de maíz y frijol para consumo animal destinado al consumo humano (ibid).

Algunos de estos negocios turbios fueron denunciados por políticos y empresarios. La revista Proceso publicó que en Octubre de 1993, el diputado federal Jorge Sánchez Muñoz denunció que Raúl Salinas "es el principal introductor de leche en polvo proveniente de los Estados Unidos". En rueda de prensa, el legislador panista, dijo que "muchos de los negocios de familiares de políticos, como Raúl Salinas de Gortari, ya están en voz popular, y por ello deben ser aclarados para que la opinión pública sepa la verdadera situación". Otro ejemplo es la declaración del ganadero veracruzano Francisco Javier García quien señaló que "más de la mitad de la ganadería mexicana se encuentra en riesgo de

desaparecer en los próximos años, de no encontrarse los mecanismos para capitalizar la producción y venta de carne"; y aseguró que en materia de introducción de carne, ésta proviene esencialmente de los mercados de Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia, "y que fue durante algunos años introducida únicamente por algunas personas, lo que desestabilizó y descapitalizó el mercado. Entre estas personas se encuentran Raúl Salinas de Gortari y Carlos Hank Rohn"(Jáquez, 2004).

A todo esto, Carlos Salinas niega rotundamente haber estado enterado de los negocios de su hermano, incluso en su carta del 3 de Diciembre de 1995 enuncia: "...es inaceptable el engaño de mi hermano Raúl; y el engaño está en que desde el principio de mi administración le pedí que no participara en negocios." Sin embargo, además de múltiples rumores y declaraciones que se corrieron acerca de los negocios turbios de su hermano durante su sexenio, existe una declaración clave que evidencía que el ex presidente tenía conocimiento de lo que estaba ocurriendo. María Elena Vázquez Nava, ex colaboradora de Salinas y contralora de la Federación, declaró que personalmente advirtió al presidente Salinas que se rumoraba que su hermano Raúl estaba involucrado en negocios irregulares y le sugirió la salida de Raúl de la administración. Raúl se "retira" de la administración en 1992, pero esto no frena sus transacciones corruptas (Granados, op. cit.).

A su salida del gobierno, Raúl Salinas se muda a Monterrey y decide irse a hacer estudios a la Universidad de San Diego - mientras "las aguas se calman"- . Para asegurarle un cálido recibimiento, el gobierno mexicano brinda un "generoso financiamiento" a dicha institución (ibid)).

En su estancia en Monterrey, Raúl se dedica a comprar propiedades valiéndose de créditos bancarios bastante jugosos que le proporcionaban Serfin y Bancomer, bancos recién reprivatizados cuyos accionistas formaban parte del "clan". Las propiedades del ingeniero Salinas son o fueron bastas (no sabemos si aún las conserva), no las nombraremos todas pues resultaría fastidioso, solo vamos a decir que el señor, dentro de la república tiene varias propiedades bastante costosas en el Distrito Federal, en el estado de México,

Morelos, Nuevo León, Tamaulipas, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, Baja California Sur y Jalisco (ibid).

El 15 de Noviembre de 1995, Paulina Castañón, esposa en turno de Raúl Salinas, fue detenida en Ginebra al intentar disponer de 84 millones de dólares de diferentes cuentas que en total sumaban más de 120 millones de dólares, dichas cuentas estaban a nombre de Juan Guillermo Gómez Gutiérrez, amigo de la familia y prestanombres de Raúl. A partir de la detención de Paulina, Raúl fue acusado de enriquecimiento ilícito y peculado, y exhortado a explicar el origen de sus riquezas que incluían también diversas cuentas bancarias y propiedades en el país. La Procuraduría General de la República informó que Raúl Salinas hizo constar en sus declaraciones como funcionario apenas siete millones de pesos (Granados, op. cit.).

¿De dónde salió tanto dinero? La investigación que realiza la PGR se encamina en dos vertientes, la primera es el narcotráfico y la segunda el desvío de recursos de la partida secreta durante el gobierno de su hermano Carlos. Con lo que respecta a la primera suposición el gobierno Francés está realizando investigaciones desde 1996 que inmiscuyen a Raúl Salinas de Gortari; Enrique Salinas (asesinado hace poco tiempo) y su ex esposa Adriana Lagarde por el delito de lavado de dinero proveniente del narcotráfico. La investigación se realizó debido a la circulación de 3 millones 900 mil dólares que transitaron en bancos franceses desde 1994 a nombre de Adriana Lagarde. El gobierno Suizo también tenía una averiguación en contra de los antes mencionados por el delito de lavado de dinero procedente del narcotráfico y corrupción. El gobierno Suizo se percató que una de las cuentas procedía de Somex, cuyo titular era Ernesto Senties, administrador de los Pinos, quien manejaba la “partida secreta” de la oficina presidencial durante el sexenio de Salinas. Con lo que respecta al lavado de dinero, los suizos esperaban la declaración de Rafael Dueñas, contador de los cárteles de Tijuana y de Juárez, sin embargo Dueñas muere misteriosamente en 2001, mientras se esperaba en Ginebra para tomar su declaración, el cadáver de Dueñas fue encontrado despedazado en la cajuela de un vehículo en las inmediaciones del aeropuerto de la ciudad de México (Ravelo, 2004).

A finales del 2001, los suizos concluyeron que no contaban con elementos suficientes para confirmar que la fortuna de Raúl Salinas provenía del narcotráfico, de tal suerte, decidieron entregar a México el expediente de la investigación sobre el origen de los más de 100 millones de dólares, la PGR procedió a acusar a Raúl Salinas de peculado. Además Raúl tiene pendiente una sentencia por el delito de enriquecimiento ilícito que le imputó la PGR, por un monto de 161 millones de pesos (Vergara, 2004).

Desde Julio del 2003, el gobierno norteamericano ha estado realizando investigaciones en las que encontró que Citibank ayudó a Raúl Salinas a sacar de México entre 90 y 100 millones de dólares de procedencia dudosa, (mismos que se encuentran congelados en Suiza). Michell Smith, funcionaria de la Reserva Federal norteamericana, sostiene que Raúl podría ser acusado en su país por el delito de narcotráfico. Judiciales estadounidenses aseguran que Juan García Ábrego, líder del “cártel del Golfo”, quien cumple una sentencia de nueve cadenas perpetuas en Colorado, ha mencionado a Raúl, entre otros funcionarios del gobierno salinista, como uno de los contactos del narcotráfico para operar en México durante el sexenio de su hermano (Esquivel, 2005).

No obstante Raúl alega que el origen de más de 100 millones de dólares, que se encuentran congelados en Siuza provienen de un fondo de inversión, creado por las aportaciones de al menos cuatro empresarios mexicanos: Carlos Peralta, dueño de Iusacell, Roberto Gonzalez Barrera, dueño de Maseca y Banorte, Adrián Sada González, ex dueño de Serfin y dueño de grupo Vitro y Carlos Hank Rohn, hijo de Carlos Hank González y dueño del grupo financiero interacciones. Sin embargo, solo Carlos Peralta asegura haberle depositado a Raúl 50 millones de dólares para dicho fin, Gonzáles Barrera y Hank Rohn, negaron estar enterados de dicho fondo de inversión y haber hecho algún depósito a Raúl, más adelante cambiaron sus declaraciones; Sada González, declaró que Raúl lo había invitado a formar parte de un fondo de inversión, que le depositó a Raúl 15 millones de dólares que posteriormente le fueron devueltos debido a que no se hizo inversión alguna (Ravelo, op. cit.).

### *El asesinato de Ruiz Massieu*

El 28 de Septiembre de 1994, José Francisco Ruiz Massieu fue asesinado en plena vía pública, apenas seis meses después del atentado contra Colosio. Tras el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, Carlos Salinas nombra encargado de la averiguación al hermano de la víctima Mario Ruiz Massieu, quien era el segundo en la PGR y el encargado de todos los asuntos referentes al tráfico de drogas (Dillon y Preston, 2005; Granados, op. cit.).

Al transcurso de las averiguaciones, el diputado Manuel Muñoz Rocha se ve implicado en el atentado, pues el autor material, Daniel Aguilar Treviño, fue capturado en la escena del crimen. Aguilar aseguró que había sido contratado por el secretario particular de Manuel Muñoz Rocha. Inmediatamente Muñoz Rocha desaparece, y sigue desaparecido hasta el día de hoy (¡que bien se esconde!). Muñoz Rocha era íntimo amigo de Raúl, incluso de la familia Salinas, y al verse inmiscuido en el crimen las averiguaciones apuntaban hacia el “hermano incómodo” del ex presidente (Granados, op. cit.).

Como es de suponerse, rápidamente el proceso se vio entorpecido por una situación jurídico-política en la que senadores y diputados se vieron enfrascados, el meollo era privar a Muñoz Rocha de su inmunidad parlamentaria. Y el alegato: hacerlo por vía desafuero o darle una licencia para que pudiera ser juzgado. Además, de manera muy extraña, pues Muñoz Rocha estaba prófugo, hizo llegar una petición a los legisladores priistas donde pedía que se hiciera por medio de licencia. Pese al desacuerdo de legisladores panistas y perredistas la cámara aprobó la licencia (ibid).

Un día después, el periódico reforma presentó una foto donde aparecían Adriana Salinas junto con su padre y su hermano Raúl, se encontraban en el hospital español donde Ruiz Massieu estaba siendo atendido tras el atentado. Junto a ellos aparece Manuel Muñoz Rocha. Sin comentarios.

Al correr la investigación Mario Ruiz Massieu declara que el atentado tuvo motivaciones políticas y que detrás de Muñoz Rocha hay otras figuras poderosas. Sin embargo, aunque el nombre de Raúl Salinas aparecía una y otra vez al transcurrir la investigación Ruiz Massieu

lo eliminaba de los expedientes (ibid). Incluso cuando el procurador panista Lozano Gracia retoma la investigación, ya en el gobierno de Zedillo, asegura que testigos clave habían cambiado su declaración y afirmaban que Mario Ruiz Massieu ordenó que se les torturara para que no implicaran a Raúl Salinas en el asesinato (Dillon y Preston, op. cit.).

Pese al ocultamiento de los hechos Mario hace una declaración reveladora antes de su renuncia: dijo que si Muñoz Rocha no aparecía era porque contaba con la protección de alguien muy cercano al presidente, además acusó a altos dirigentes priistas de entorpecer las investigaciones (Granados, op. cit.).

Pero hasta ahí llegó la cosa, no se sabe si Mario Ruiz Massieu hizo esas declaraciones con la finalidad de intimidar a Carlos Salinas, lo que si se supo fue que después de su renuncia el presidente lo gratificó con ochocientos millones de pesos y muchos dólares más que aparecieron en cuentas bancarias texanas (ibid).

Tres meses después de concluido el sexenio de Carlos Salinas, el 28 de Febrero, Raúl Salinas es llevado a prisión por el asesinato de su excuñado. Mario Ruiz Massieu fue detenido el 3 de Marzo, camino a Madrid, en el aeropuerto de Newark, con 40 mil dólares en efectivo en las maletas, acusado de encubrimiento en el caso de su hermano (Dillon y Preston, op. cit.).

Bueno ya enunciados los hechos veamos ahora como funciona la justicia en nuestro país:  
El 21 de enero de 1999, el juzgado tercero de distrito de Toluca condenó a Raúl Salinas a 50 años de prisión por considerarlo autor intelectual del homicidio de Ruiz Massieu. El 16 de julio de 1999, el primer tribunal unitario de esa ciudad le redujo la sentencia a 27 años y seis meses de prisión. Fue ese mismo año cuando logró mediante amparos ser trasladado del penal federal al estatal, conocido como Santiaguito. El pasado 9 de junio, el segundo tribunal colegiado le concedió un amparo tras considerar que no se acreditaron los elementos suficientes para considerarlo autor intelectual de la ejecución de su ex cuñado. (Méndez, 2005)

El 14 de Junio del 2005, después de 10 años tres meses y 13 días Raúl Salinas recuperó su libertad, cuatro días después de haber obtenido el amparo que lo exoneró de cualquier responsabilidad penal en el homicidio de su ex cuñado (ibid).

¡Momento! ¿Qué hay del delito de enriquecimiento ilícito?

Para empezar el acusado no ha recibido sentencia por dicho delito, está apenas en etapa de desahogo de pruebas en el juzgado 13 de distrito con sede en el Reclusorio Sur; no obstante, aunque sea dictada una sentencia condenatoria por dicho delito, no volverá a pisar la prisión, ya que está garantizada su libertad por lo que hace a ese cargo, pues la pena máxima que podría imponérsele ya la cumplió en el tiempo que estuvo detenido (ibid).

¿Y que pasó con los más de 100 millones de dólares? Pues las cuentas siguen congeladas en Suiza, y Raúl y su familia siguen intentando recuperarlas.

## **7. El Fobaproa**

Para hablar de Fobaproa consideramos necesario retomar las reprivatizaciones bancarias que se llevaron a cabo en el gobierno salinista. Esta historia la comenzaremos así:

Carlos Salinas de Gortari y Pedro Aspe promovían sin cesar la reprivatización de la banca, pues afirmaban que “la mano empresarial haría del sistema financiero mexicano una maquinaria eficiente, competitiva, promotora del ahorro interno, otorgante de crédito oportuno y suficiente a la inversión productiva, gestora de un desarrollo equilibrado, congruente con las necesidades sociales, que erradicaría fenómenos indeseables de concentración” (Vega, 1998).

Aceptada ya la reprivatización, Aspe presentó un documento en la Convención Bancaria, realizada en Agosto de 1990, mediante el cual hizo públicas las ocho condiciones para

adquirir bancos; anuncio que fue conocido como los “ocho mandamientos” de la reprivatización (ibid):

1. Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo.
2. Garantizar una participación diversificada y plural en el capital, con objeto de alentar la inversión en el sector e impedir fenómenos indeseables de concentración.
3. Vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización.
4. Asegurar que la banca mexicana sea controlada por los mexicanos.
5. Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.
6. Buscar obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una valuación basada en criterios generales, homogéneos y objetivos para todos los bancos.
7. Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado.
8. Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias.

Sin embargo, los documentos fueron totalmente incongruentes con los hechos, pues Carlos Salinas de Gortari, Pedro Aspe y Guillermo Ortiz Martínez lograron exactamente lo contrario, es decir, un sistema financiero altamente deficiente, burocratizado, extranjerizado y dependiente de los recursos públicos, con una aptitud y calidad moral bastante cuestionable (ibid).

Para reafirmar lo anteriormente expuesto es necesario hablar de cómo funciona la banca “mexicana” en la actualidad.

Los bancos en cualquier país ocupan un lugar primordial en lo que se refiere al desarrollo económico. Su misión es captar ahorros para después transformarlos en créditos productivos y así incentivar el desarrollo económico del país. Actualmente, y a raíz de la reprivatización y del rescate bancario, los bancos en México no cumplen con dicha misión, pues los créditos para desarrollos productivos son prácticamente inexistentes: la banca mexicana actualmente (afirma Rolando Cordera) se mantiene mediante el cobro de intereses del Fobaproa: la banca recibe del gobierno por medio del IPAB el 60.4% de sus

utilidades y otorga créditos de menos del 16% del PIB para proyectos productivos, siendo que en 1994 otorgaba el 36%. Pero decir “banca mexicana” resulta un tanto erróneo, pues entre 1994 y 1998 la banca mexicana fue vendida a extranjeros (a excepción de Banorte) después de haber sido rehabilitada por el gobierno federal con recursos públicos (se le inyectaron 450 mil millones de pesos). Aunado a esto, cabe mencionar que los bancos extranjeros que operan en el país cobran altas tasas de comisiones, lo que no hacen en su país de origen. En resumen, contamos con una banca extranjerizada, la cual no cumple con sus funciones primordiales y se mantiene de los intereses que le paga el gobierno del Fobaproa (ahora IPAB) y de las altas tarifas que nos cobra por servicios bancarios (Moncada & Di Constanzo, 2005).

Retomemos nuestra historia.

Con el cambio de gobierno, al tomar Zedillo la presidencia, los mexicanos sufrimos una crisis económica sin precedentes, debido a los famosos “errores de diciembre” de los cuales tanto Salinas como Zedillo se vuelcan la responsabilidad uno al otro. Uno de esos “errores” agravó la situación; se trató de un anticipado anuncio de devaluación inexplicable por parte del presidente Zedillo a algunos de los grandes empresarios mexicanos, los cuales del 20 al 21 de Diciembre de 1994 retiraron de las reservas internacionales 4mil 633 millones de dólares, lo que ocasionó la pérdida de la mitad de las reservas del banco central.

En 1995, los bancos se encontraban en apuros, la crisis financiera agravó el problema de insolvencia y cartera vencida, se registraron retiros masivos de capital y muchas empresas no pudieron cumplir más sus responsabilidades con los bancos (ibid).

Aunado a esto, es importante resaltar que las malas administraciones, ausencia de regulación y supervisión adecuadas, créditos relacionados, préstamos inducidos políticamente y demás transacciones poco fiables por parte de los bancos agravaron el problema. Esto debido a que el documento de ocho puntos que Aspe presentó donde se enunciaban las condiciones para adquirir un banco, “lo usaron de papel sanitario”; vendieron los bancos al mejor postor, (importándoles poco que los compradores no tuvieran

la experiencia ni los conocimientos técnicos para manejar un banco); lo cual generó que los neo-banqueros concedieran créditos a “diestra y siniestra” para recabar fondos y saldar su alta deuda con el gobierno (ibid).

Más adelante se demostraron infinidad de irregularidades de las que infringieron los bancos, las cuales dieron lugar a la crisis bancaria más grave de la historia financiera del país.

Dado el inminente problema en que se encontraba la banca y por ende la economía del país, y con el objetivo primordial de salvaguardar el dinero de los ahorradores, el gobierno federal tuvo que intervenir y lo hizo por medio del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

El Fobaproa fue creado en 1990 junto con la reprivatización bancaria. El objetivo del fondo era enfrentar problemas financieros ante posibles crisis económicas que propiciaran la insolvencia de los bancos por el incumplimiento de los deudores con la banca y el retiro masivo de depósitos. Sin embargo, dicho fondo se creó con carácter de fideicomiso privado, es decir, los bancos tenían que aportar cierta cuota para crear un fondo que garantizara el dinero de los ahorradores. Aunque era un fondo de carácter privado, quedó bajo la administración del Banco de México, de la Secretaría de Hacienda (SHCP) y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Otro punto importante es que estaba establecido que para recibir ayuda financiera de dicho fondo, los bancos estaban obligados a estar al día con sus cuotas.

¿Por qué un fondo cuyo objetivo era asegurar el buen funcionamiento de los bancos ante una crisis económica resultó tan nocivo para las finanzas del país? En primera instancia el Fobaproa fue creado como un “seguro de depósitos” más no como un “salvador de bancos” de tal suerte, dicho fondo no estaba preparado para enfrentar una crisis de tal magnitud, pues no contaba con los recursos necesarios, ni contaba con las atribuciones legales y administrativas para instrumentar el rescate bancario ( Moncada; Di Constanzo, op. cit., pg. 65). Aunado a esto están el sinnúmero de irregularidades y la falta de transparencia (poniendo como pretexto el secreto bancario) con las que se instrumentó el Fobaproa, ya

que el rescate bancario estuvo plagado de abusos, errores, negligencias y actos ilícitos con un costo fiscal de casi 700 mil millones de pesos que ahora pagamos todos los mexicanos, que solo benefició a algunos cuentahabientes: los multimillonarios del país (ibid).

¿De que manera se instrumentó el Fobaproa? Se aplicaron varios programas como el de apoyo a deudores, uso de recursos inmediatos del Fobaproa, capitalización temporal, reformas al sistema de pagos, operaciones de saneamiento e intervención, compra de cartera vencida, etc.

Pero los dos programas que ayudaron fundamentalmente a que la banca sorteara la crisis fue el Programa de Intervención y Saneamiento (PIS) y el Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC), pero al mismo tiempo fue con estos dos programas, debido a su pésima (o más bien, alevosa) aplicación donde se comprometió el desarrollo económico de toda la nación (ibid).

El PIS funcionaba de la siguiente manera: en primera instancia otorgaba a los bancos líneas de crédito para que pudieran saldar sus cuentas, después eran rehabilitados para posteriormente venderlos, en la mayoría de los casos. El programa se aplicó a 14 bancos, con un costo aproximado de 450 mil millones de pesos. Dicho programa estuvo plagado de “errores” garrafales, un ejemplo ilustrativo es el del saneamiento de Banco del Atlántico, Banereser, Inverlat, Promex y Serfin, donde el gobierno “invirtió” 305 mil 250 millones de pesos y con su venta solo recuperó 21 mil 483 millones, apenas el 7% de lo invertido (ibid).

El PCCC se aplicó a los bancos con problemas de capitalización, su función era ayudarlos a incrementar su capital mediante la sustitución de activos financieros de baja calidad (adquirir deudas difíciles de pagar) por pagarés que emitió el Fobaproa y garantizó el gobierno federal, ojo: pero sin el consentimiento del Congreso de la Unión, lo que resulta una fuerte irregularidad en sí misma, a cambio de que los dueños de los bancos invirtieran 1 peso por cada 2 pesos de créditos comprados por el gobierno. Además hubo un acuerdo en el cual se estipuló que de los créditos que los bancos no pudieran cobrar, el gobierno

absorbería el 75% de la pérdida y el banco el 25%. La mala supervisión en la compra de cartera ocasionó que el fideicomiso absorbiera toda clase de créditos, incluso los de magnates empresarios capaces de pagar sus elevadas deudas. Por si esto fuera poco, dicho programa admitió como beneficiarios a bancos que no requerían auxilio tales como Banamex, Banorte, Bancomer y Bital los cuales vendieron, además, (y al igual que muchos otros bancos) miles de millones de pesos en cartera que no cumplía con los requisitos del programa. Al mismo tiempo el acuerdo de inyectar un peso por cada dos del Fobaproa fue violado, por ejemplo, en el caso de Serfin, el gobierno compró 6 pesos por cada peso que aportó el banco y aún así fue intervenido en 1999 con un costo de 120 mil millones de pesos para las finanzas públicas. Cómo vemos el PCCC se transformó en un hervidero de corrupción, fomentado principalmente por Eduardo Fernández, director de la CNBV y Javier Arrigunaga, director del Fobaproa, y solapado por el gobierno federal (ibid).

Algunos de los casos analizados donde se detectaron irregularidades con respecto a la aplicación del PCCC destacan los siguientes personalidades: Agustín y Eduardo Legorreta; Gallardo Thurlow; Labastida Ochoa; José Madariaga Lomelí; Hank Rhon; Peralta; Francisco e Ignacio Santos de Hoyos; Sada Zambrano; Ballesteros; Eduardo Creel Cobian y Fox Quezada entre otros... (ibid).

Se suponía que uno de los principales objetivos del Fobaproa era proteger el dinero de los ahorradores; para evidenciar sencillamente lo absurdo de la medida, o mas bien, la forma en que los grandes tecnócratas financieros nos “jugaron el dedo en la boca” cabe mencionar que a inicios de las crisis bancaria los ahorros a proteger eran de 1000 pesos por habitante, para el 2005, la deuda oficial y sin intereses que nos heredó el Fobaproa a cada mexicano es de aproximadamente 6 500 pesos por persona. Pero bueno creo que ya nos quedó claro el dinero de cuales mexicanos se estaba protegiendo (ibid).

Continuemos con los hechos. Hablemos ahora de nuestro ex presidente Ernesto Zedillo, quien jugó un papel clave en esta historia.

Dada la ilegalidad de los programas del Fobaproa, pues no estaban aprobados por el poder legislativo, los bancos (ya con nuevos dueños, ahora extranjeros) se vieron en la dificultad de cobrar los pagarés emitidos por el Fobaproa, esto les generaba una seria dificultad. Así fue como, utilizando al máximo toda su creatividad y buenas intenciones para resolver el problema del rescate bancario, el presidente Zedillo envió a la cámara de diputados el 31 de Marzo de 1998, una iniciativa de ley en la cual simple y llanamente, propuso convertir en deuda pública los créditos bancarios asumidos por el Fobaproa, tal propuesta, dicho sea de paso, se enunciaba de manera oculta -en un artículo transitorio- el cual proponía la conversión. En suma, Zedillo propuso transformar en deuda pública 552,300 millones de pesos que se habían desviado de los recursos públicos para el rescate de bancos privados y echar al olvido la investigación de actos corruptos en el Fobaproa (Moncada & Di Constanzo, op. cit.).

Tal propuesta fue rechazada de inicio por los principales partidos de oposición y tras largos debates la Cámara de Diputados acordó contratar a un auditor canadiense, Michel Makey, para que investigara las operaciones del Fobaproa. Mientras Makey trabajaba, la bancada panista lo hacía también, pues presentaron una iniciativa de Ley de Protección al Ahorro Bancario (lo que se convertiría después en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario). En dicha propuesta, muy parecida pero no tan cínica como la del ex presidente, se pretendía de igual manera convertir en deuda pública los fondos del Fobaproa, omitiendo revisar toda la deuda originada por el rescate, excepto la relativa al PCCC.

Inexplicable cambio de postura la del “blanquiazul”, pues de primera instancia, se opusieron tajantemente a aceptar la iniciativa del jefe del ejecutivo, incluso la tacharon de anticonstitucional, y terminaron proponiendo una casi igual de perjudicial. Dato curioso: la revista proceso publicó un artículo en el cual se afirma que Felipe Calderón y el entonces coordinador de los diputados panistas, Carlos Medina Plascencia, se entrevistaron varias veces con el presidente Zedillo, en la residencia oficial de Los Pinos, por supuesto en secreto, con el fin de instrumentar el IPAB ( Delgado, 2006).

Llegó por fin el “día de la verdad” 12 de Diciembre de 1998, pese a que un día antes diputados perredistas insistían en la necesidad de revisar con detenimiento toda la deuda generada por el rescate bancario antes de dar luz verde al IPAB, diputados panistas y priistas se aliaron y aprobaron por mayoría la propuesta del PAN, la cual desde esa fecha cuesta a los mexicanos aproximadamente 40 mil millones de pesos al año y mantiene comprometido el futuro del país por décadas por la monstruosa deuda de más de cien mil millones de dólares (Moncada & Di Constanzo, op. cit.).

Fue así como Felipe Calderón junto con el secretario de Hacienda, José Angel Gurría, y el presidente Ernesto Zedillo, instrumentaron la iniciativa para la creación del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que convierte en deuda pública los costos del Fobaproa, con lo que concluyó el proceso de rescate (Silva, 2006).

Veamos la diferencia en las propuestas. Zedillo con su iniciativa de ley pretendía convertir directamente en deuda pública, 552 mil millones de pesos. Con la propuesta panista más de 400 mil millones se convirtieron directamente en deuda pública y 150 mil fueron sujetos a un proceso de revisión, como fue definido en el artículo 30 transitorio del IPAB. Entonces podemos decir que no fue lo mismo, pero casi igual. La diferencia radicó en que esta propuesta sí fue aceptada por el Congreso. No hay marcha atrás (Garduño, 2006).

Entre las corruptelas que se gestaron para avalar el IPAB, hay una anécdota de Alberto Di Constanzo digna de ser citada:

“La accidentada sesión del 12 de Diciembre de 1998 se reanudó a eso de las nueve de la noche y aproximadamente una hora después se presentó el dictamen –“para su análisis, discusión y votación”- de la Ley del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Justo después de anunciarse el tema objeto de debate, entre los diputados surgió un grito triunfal y heroico, que retumbó en el salón de sesiones: “Ya te la pelaste Ramírez Cuellar”. Yo, Como asesor del grupo perredista, observaba el desarrollo de la sesión desde el palco de invitados, separado solo por una barandilla de las imponentes curules. Así que, resignado a la prolongada discusión que estaba por comenzar, me recargué en la barandilla con objeto de grabar toda la escena en mi mente, como recuerdo imborrable de la atrocidad que se

cometería. Tan absorto estaba, que no me percaté que me hallaba junto a José Ángel Gurría, secretario de Hacienda, hasta que vi acercarse la obesa figura de Ángel Aceves. En principio, me pareció que venía hacia mí; pero pronto reaccioné, porque era imposible que una “vaca sagrada” se dirigiera a mi persona, “un simple asesor de la oposición”. Conforme estuvo más cerca, me percaté de que se encaminaba en realidad hacia el secretario de Hacienda. El objetivo de su conversación era reclamarle por la gratificación que habían recibido los diputados que aprobaron la LIPAB: le habían dado a él, decía, lo mismo que a todos... ¡Pero él había trabajado más! ...” (Moncada & Di Constanzo, op. cit., pg. 83, 84)

Por su parte, Reyes Orona, testigo directo de dicho proceso, advierte además que el equipo panista que coordinó Calderón Hinojosa para la elaboración de la LIPAB -encabezado por el senador Fauzi Hamdan en el área jurídica; Francisco José Paoli Bolio en el plano político, además de el ex secretario de Gobernación Santiago Creel- incluyó en el multimillonario rescate bancario a instituciones y empresas con las que estaban vinculados al avalar la baja supervisión de los bancos, los delitos de autopréstamo y la falsedad de información para obtener créditos (Pérez, 2006).

¿Qué pasó con la auditoria llevada a cabo por Michel Makey? Makey reportó que uno de los factores que favorecieron el desastre del sistema bancario mexicano fue la falta de conocimiento gubernamental sobre operaciones de la banca privada. A su vez afirmó que de las transacciones del rescate bancario a las que tuvo acceso casi 18 mil fueron irregulares. Para dar cuenta de la magnitud de las irregularidades citaremos algunos ejemplos: Se permitió a los socios del Banco Obrero adjudicarse un préstamo multimillonario antes de ser intervenido por las autoridades; Banamex se benefició de los programas del Fobaproa sin necesitarlo, y todavía se dio el lujo de otorgar dividendos luego de ser favorecido por el fondo, además de haberle vendido créditos multimillonarios irregulares; el 57% de la cartera vencida que Bital vendió al fondo estaba plagada de irregularidades; Pronorte otorgó el 74% de sus préstamos a solo tres clientes; Cabal Peniche (uno de los pocos neo-banqueros acusados por su fraude), compró banca Unión con recursos del mismo banco; Bancreser, Bital y Serfin se sanearon a pesar de que ya no eran viables, Serfin fue saneado en tres ocasiones, lo que triplicó el costo de su rescate;

Bancomer logró que las autoridades le adjudicaran la administración de Promex, lo quebró y después lo compró a precio de risa; El caso entre Bital y Atlántico fue similar, Bital compró Atlántico luego de que el gobierno tuvo que pagar 13 mil millones de pesos para entregárselo saneado; todos los bancos incidieron en la ilegalidad de ceder créditos a sus propios accionistas (Moncada & Di Constanzo, op. cit).

El cuestionamiento entonces es el siguiente ¿Cómo es posible que conociendo todos estos fraudes los legisladores hayan aprobado la LIPAB? De inicio es importante destacar que la LIPAB fue aprobada por un contubernio entre PAN y PRI, pero lo más grotesco del asunto es que se aprobó seis meses antes de que Mackey entregara su reporte, pese a que dicha auditoría era una condición por parte del Poder Legislativo para aprobar las transacciones del Fobaproa, ahora IPAB.

Además resulta importante resaltar que el informe Mackey permaneció oculto durante mucho tiempo a la opinión pública. Incluso a la fecha existen papeles de trabajo del auditor todavía inéditos, como la famosa lista negra del Fobaproa, Di Constanzo da cuenta de ello:

“Mackey había entregado a la Cámara de Diputados un CD ROM que contenía la lista nominativa y desagregada de las llamadas “transacciones reportables” del recate bancario; esto en cristiano se conocía como “la lista negra del Fobaproa”. Sin embargo, para “abrir” la lista del disco se requería de una clave muy larga, la cual el canadiense había dividido en cinco partes para entregar una a cada grupo parlamentario en la Cámara de Diputados; de tal manera que existían cinco claves que, juntas y a la voz de abracadabra abrirían el famoso disco. Casi un año después, en Junio del 2000, la entrega pública de dichas claves ya era parte de la discusión nacional; el PRD y el PT ya habían hecho públicas sus claves, mientras el PVEM, el PRI y el PAN se negaban rotundamente a hacerlo, aduciendo que se violaría el secreto bancario y por lo tanto era un asunto de ilegalidad. Sin embargo, en un debate entre los candidatos presidenciales Fox, Labastida y Cárdenas, nuestro ahora presidente entregó públicamente la clave del PAN; toda la prensa nacional publicó al día siguiente el acto heroico del candidato Fox y el PVEM no dudó también en entregar la suya. Al publicarse en todos los medios informativos cuatro de las cinco claves, además de

que la presión sobre el PRI se incrementó para que hiciera lo propio, algunos analistas se dieron cuenta de que las claves del PT, PRD y PVEM se componían de letras y números, pero la entregada por Fox era el nombre de una provincia canadiense, Saskatoon. Cuando las reflexiones en la opinión pública se empezaron a suscitar, de manera urgente el diputado Fauzi Hamdan, con el rostro descompuesto y verdaderamente nervioso, convocó urgentemente a una conferencia de prensa para rectificar y reconocer que se había equivocado de “sobre” y le había entregado al candidato Fox una clave errónea; pero anunció que en ese momento estaba haciendo pública la verdadera. Nunca se supo si el nombre de Saskatoon sería el destino vacacional de Fauzi antes de ser senador o su exilio en caso de que el PRI también hubiese decidido hacer pública su clave y se hubiera dado cuenta de la mentira o error del candidato Fox. Sin embargo el PRI nunca hizo pública su clave...” (Moncada & Di Constanzo, op. cit.; pg. 97-98).

Podríamos ahora hablar del IPAB; de otras auditorías como la reportada por Fortunato Álvarez donde se encontraron innumerables transacciones corruptas; de que una de las causas por las cuales no se transparenta la información es porque los miembros del IPAB estuvieron involucrados en las transacciones irregulares del Fobaproa; de que los bancos se amparan contra las auditorías y que miembros del gobierno solapan esta actitud citando el famoso y ya trillado secreto bancario; de que Javier Arrigunaga recibió una invitación de honor para trabajar en Banamex y que él gustoso, la aceptó; y de muchas burlas más a la sociedad civil lo que resulta ya nauseabundo. Lo que si quisiera mencionar (pese a mis nauseas), es que según Moncada y Di Constanzo (op. cit.), el costo total aproximado del Fobaproa, es decir, entre lo que hemos gastado y debemos todos los mexicanos por el “chistecito” es de 1 billón 249 mil millones de pesos, una cifra que al menos mi cabeza no alcanza a comprender.

Lo que no deja de sorprender, es que a la fecha, como si el costo por la reprivatización de la banca no existiera, el discurso oficial de los gobernantes del país sigue siendo pro privatizador, pareciera ser que no se va a descansar hasta vender en pedazos hasta la última paraestatal. Coincidimos plenamente con Luis Fernandez Vega (op. cit.) cuando hace ésta reflexión:

“Desde hace tres sexenios, la retórica privatizadora del gobierno nos nutre con el mismo cántico. ¿Cuál es el objetivo de vender masivamente las empresas paraestatales?: "liberar recursos públicos para atender las demandas sociales de la población"; "canalizar adecuadamente los escasos recursos del sector público en las áreas estratégicas y prioritarias"; "concentrar la atención del Estado en la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la población", y "eliminar gastos y subsidios no justificables, ni desde el punto de vista social ni del económico". A la vuelta de la historia inmediata, y con más de 40 millones de mexicanos hundidos en la pobreza y la miseria, cabría preguntarse si, por ejemplo, el Fobaproa es sinónimo de "liberación de recursos públicos para atender las demandas sociales de la población"; o si el rescate carretero, la ostentosa reducción de los presupuestos educativos, la mínima generación de empleos o la vergonzosa concentración del ingreso en el país son, todos, resultado de la voluntad expresa del gobierno de reducir la elevadísima deuda social... La presunta insuficiencia de recursos públicos para atender las urgencias sociales se ha transformado en plenitud si hay que solventar los descalabros y malversaciones del grupo compacto, los *barones del dinero*, en el contexto de una estrecha alianza que incluye generosos financiamientos a las campañas políticas priístas... A cambio, las empresas, la economía, el erario, el país.” (ibid).

## **8. El “Foxismo”**

El año 2000 es histórico para el país, pues se asestó un duro golpe al yunque priista y nos acercamos un poquito más a la anhelada democracia, se respetó la elección del pueblo a un candidato de oposición (porque al partido oficial ya no le quedaba otra). Bajo el grito unísono de “no nos falles”, el pueblo mexicano apostó al “gobierno del cambio”, al de las “cuentas claras” sin embargo, hay evidencias certeras que apuntan a una red de corrupción y tráfico de influencias dentro del gobierno foxista. No vamos aquí a analizar los cambios, o las ventajas y desventajas que trajo consigo el cambio de poder, no es de nuestra competencia, pero sí nos vemos comprometidos a señalar algunas de las transacciones irregulares que se han dado en dicho gobierno, pese a las promesas de transparencia reiterativas con las que Fox abanderó su campaña.

El primer asunto, digamos, comprometedor que se presentó en el gobierno de Fox fue justo al inicio de su mandato, el nuevo presidente mandó remodelar la residencia oficial de Los Pinos, quiso que le hicieran dos “cabañitas” y que le compraran todo tipo de enseres domésticos para equiparlas; el monto de dicha operación ascendió a 66.5 millones de pesos que obviamente salieron del erario público, de los cuales sólo se comprobaron 24 millones, del resto nunca se entregaron cuentas. Cabe mencionar que antes de tomar posesión del cargo, Fox asignó directamente los contratos a la empresa Humberto Artigas y Asociados con la coparticipación de Cosme Mares, de los cuales hablaremos con detalle más adelante, y a la empresa M.Y.O., la cual se encargó de comprar los accesorios -como por ejemplo, toallas de más de 4 000 pesos- para las “cabañas”. La Secretaría de la Contraloría y Desarrollo administrativo fue quien descubrió gastos excesivos, daño patrimonial, fraude e irregularidades administrativas en la asignación y ejecución de contratos de dicha obra. Sobra decir que a pesar de que hay pruebas documentales de los delitos cometidos, ningún funcionario ni empresario fueron investigados o acusados (Delgado, 2006).

Estos contratistas salen a relucir en otra obra, realizada en el rancho “La Estancia”, propiedad del presidente (cabe mencionar que este no es el “rancho oficial”), el cual sufrió un cambio sorprendente desde el inicio de su mandato, pues de ser una propiedad árida como todas las de la región, ahora parece un oasis en medio del desierto. A mediados del 2001 se empezaron a construir dos casas, muy similares a las “cabañitas” de Los Pinos en esa propiedad, que dicho sea de paso, no aparecen en la declaración patrimonial del presidente. Bueno, el caso es que esta construcción la realizó casualmente Humberto Artigas con la participación nuevamente de Cosme Mares. Podríamos pensar entonces que ¿Favor con favor se paga? (Hernández y Quintero, 2005).

Hablemos pues de José Cosme Mares Hernández, a quien le ha ido muy bien en este sexenio pues es uno de los “constructores” favoritos del “gobierno del cambio” a pesar del incumplimiento en la construcción del CERESO 1000 en el estado de Guanajuato. La amistad de Vicente Fox con José Cosme Mares data desde la campaña por la gubernatura de Guanajuato, en la cual Mares comenzó a apoyarlo. En los tiempos en que Fox era gobernador, Facopsa, la compañía constructora de Cosme Mares, no destacaba entre las

principales de la región, se dedicaba principalmente a la obra de carreteras. Durante la campaña presidencial de Fox, Cosme Mares fue uno de los que se unió al incondicional Lino Korrodi, dirigente de “los amigos de Fox”, para apoyar al candidato. A partir de que Fox tomó la presidencia, el trabajo de Mares incrementó considerablemente, solamente en el 2001, recibió 12 contratos del gobierno federal, justamente en esta fecha Mares y Artigas remodelaban también el rancho de “San Cristóbal” (éste sí es el oficial) para la visita de George Bush. Mares ha firmado 28 contratos con el gobierno federal, por un monto de 439.72 millones de pesos (ibid).

Pero esta no es la única relación que tienen Mares y Fox, la revista Proceso publicó un artículo llamado “la Bahía de los Fox”, se trata de la bahía “el Tamarindillo” que abarca 265 hectáreas y se encuentra en la costa de Michoacán donde constantemente Vicente y Martha van a relajarse. “El tamarindillo” pertenece al ejido “El Ticuiz”, estas tierras eran de uso común, es decir, pertenecían a todo el ejido y no podían ser vendidas; y en el caso de que se trataran de tierras parceladas (como lo alega el procurador agrario) solo podían venderse a otro ejidatario. Pues así fue, la bahía fue vendida al ejidatario José Cosme Mares Hernández ¡A caray! ¿Pero no se supone que Cosme Mares es un exitoso empresario? Pues según el procurador agrario, Isaías Rivera Rodríguez, encargado del caso, (pues hay ejidatarios que se están quejando por dicha venta que además fue a bajo costo) el señor Cosme Mares es un ejidatario ya que adquirió sus derechos parcelarios como tal y ya puede disponer de la bahía para hacer desarrollos o inversiones. Pero lo más escabroso del asunto es que al parecer Cosme Mares funge como prestanombres de Vicente Fox, al menos eso es lo que algunas autoridades agrarias les dijeron a los ejidatarios inconformes (Vera, 2005).

Ahora que el sexenio termina, parece ser que a Cosme Mares se le “acabó la fiesta”, pues la PGR está integrando ocho expedientes judiciales en los cuales se acusa a Facopsa, su compañía constructora, de negarse a devolver 260 millones de pesos aprox. al erario público. Dicha cantidad la adeuda debido a las irregularidades detectadas en cinco obras que firmó con el gobierno federal ya que el señor recibió de la SCT, indebidamente, millonarios anticipos de dichas obras, de las cuales no cumplió debidamente el contrato e

incluso algunas ni siquiera las realizó. Veamos pues si se aplica la justicia en el sexenio que viene, por que en este realmente está en duda (Flores, 2006).

Cabe mencionar que “La Estancia” es también una productiva empresa agropecuaria de la cual el presidente y su hijo “Vicentillo” son dueños, bueno, productiva desde que Fox es presidente y se le empezaron a inyectar fondos. Bancomext acepta haber proporcionado apoyos económicos a “La Estancia” del 2001 al 2004, pero la suma proporcionada y cuánto de esta suma proviene del erario es información que no será revelada pues se excusan diciendo que dicha información está protegida por la ley de instituciones de crédito ¡Vaya transparencia! Dato anexo es que en esas fechas el director de dicho banco fue José Luis Romero Hicks, hermano del gobernador de Guanajuato, quien fue secretario de finanzas de Fox cuando éste era gobernador y posteriormente asesor de la presidencia (Hernández y Quintero, op. cit.).

Siguiendo el modelo de “La Estancia”, amigos y familiares de Vicente y Martha, se han dedicado a crear empresas que han crecido considerablemente. Debemos recordar que el presidente nos prometió apoyar a la pequeña y mediana empresa ¡y lo está cumpliendo! (bueno, al menos con sus familiares). Por ejemplo, La empresa “El Cerrito”, de la cual se encarga Luis Fox Quesada (hermano del presidente), que durante años estuvo en manos de la Familia Fox Quesada y nunca se vió que prosperara, ahora es una empresa muy productiva. Dicha empresa ha recibido apoyo del Procampo desde el 2001, a pesar de que Procampo es un programa de apoyo a los productores rurales de escasos recursos, principalmente a aquellos que destinan su producción al autoconsumo. Otra de las empresas de la familia que antes del sexenio foxista estaba incluso endeudada y ahora es una empresa de gran éxito, es “Congelados Don José”, quien está a cargo es Cristóbal Fox Quesada. Dicha empresa, a pesar de que se encontraba en buró de crédito, ha recibido cuantiosos préstamos que ascienden a millones de dólares; además “Congelados Don José” ha sido beneficiada en varias ocasiones con apoyo de dinero público que le ha entregado el gobierno federal mediante la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura; la empresa recibe beneficios como capacitaciones e inclusive fue apoyada por el Fondo Sectorial Sagarpa 2004 para desarrollar tecnología de vanguardia en el proceso de

reembolsado de vegetales congelados con fines de exportación, dicha ayuda estaba destinada principalmente a universidades y centros de investigación. Cabe mencionar que “Congelados Don José”, que antes se encontraba en la quiebra ahora tiene reconocimiento internacional (ibid).

Y hay más tela de donde cortar, por ejemplo, para hablar de más amigos beneficiados tenemos el caso del matrimonio Henckel, que siempre apoyó a “Chente” desde su campaña a la gubernatura de Guanajuato; dicho matrimonio creó la empresa “En Punto Relaciones Públicas, S.A. de C.V.” cuatro días después de que Fox tomó posesión de la presidencia; esta empresa se encarga de realizar todo tipo de eventos enfocados a la relaciones públicas, trabajos de mercadotecnia etc. (son los que se encargan de la organización de los eventos de “Vamos México” por ejemplo). Dicha empresa ha recibido contratos del gobierno federal sin licitación pública por más de 36 millones de pesos (ibid).

Como vemos el tráfico de influencias está con todo en el “gobierno del cambio” ¡Y que decir de los hijos de Martha! El más escandaloso de todos, Manuel Bribiesca Sahagún incursionó también en el negocio de la construcción, justo después de que su madre se casara con el presidente Fox, comenzó con una empresa llamada “Construcciones prácticas S.A de C.V.” cuyo socio es Miguel Isaac Khoury (amigo de la familia). Debemos apreciar que Manuel Bribiesca resultó ser un hombre de negocios muy “exitoso”, pues a pesar de no tener la más mínima experiencia en el negocio de la construcción, ha tenido mucho trabajo y no solo en Guanajuato, también en Michoacán, San Luis Potosí, Acapulco y Quintana Roo. Sus empresas constructoras, porque ahora ya son varias, de hecho él junto con su socio Isaac Khoury abrieron seis empresas constructoras más en Celaya (constituidas todas el mismo día), se dedican a construir principalmente viviendas de interés social que generalmente se compran con créditos del Infonavit (las “viviendas dignas” que tanto presume Fox haber facilitado a los mexicanos); bueno pues tan exitosas son sus compañías constructoras que ya hacen grandes fraccionamientos en sociedad con SARE, una de las principales empresas constructoras de vivienda de interés social. Además informó el Infonavit que las empresas que están como desarrolladoras de Nacional Financiera, como es el caso de “Construcciones Prácticas” y anexas, reciben financiamiento de recursos

provenientes del gobierno federal para construir las viviendas de interés social. Nacional Financiera afirmó el otorgamiento de créditos a “Construcciones Prácticas” pero se negó a revelar los montos (ibid).

Pero al parecer a “Manuelito” se le han estado complicando las cosas, el diario la Jornada publicó el seis de Octubre del 2005, que la presidenta de la comisión encargada de revisar la legalidad de las concesiones otorgadas por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, Martha Lucía Micher Camarena, reveló que Manuel Bribiesca se benefició de un probable tráfico de influencias en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Pemex, Sociedad Hipotecaria Federal, Sistema de Administración Tributaria, Fovissste, IPAB, Dirección General de Aduanas, Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y el Infonavit, en las concesiones otorgadas a la empresa “Construcciones Prácticas” de la cual, como ya lo vimos, es socio. Micher Camarena explicó que el hijo de la “primera dama” está bajo sospecha pues de tres años a la fecha ha amasado una fortuna inconcebible (ibid).

Micher Camarena dio a conocer una operación, con jugosos dividendos en favor de Manuel Bribiesca Sahagún. La legisladora explicó que el hijo de Martha Sahagún obtuvo 42 millones 500 mil pesos por concepto de comisiones, al facilitar una operación entre el IPAB y el denominado Grupo Fénix, y que obtuvo por ese “favor” un paquete de mil 700 casas hipotecadas a precio de 3 mil pesos cada una, y con un valor global de 6 millones de pesos. Pero el negocio no paró ahí pues se presume que Grupo Fénix, en sociedad con Manuel Bribiesca, dio una arregladita a las casas las cuales vendió en 350 mil pesos aprox. en seis estados de la República, como si se tratara de viviendas nuevas (Garduño & Méndez, 2005).

Un ejemplo ilustrativo del éxito rotundo que ha tenido el primogénito de Martha Sahún, es la empresa constructora llamada “Grupo Inmobiliario Kilate”, que fue constituida el 13 de febrero de 2004 en sociedad con Miguel Khoury, cuyo capital social era de 50 mil pesos, sí, no me equivoqué, 50 mil pesos. Para el mes de marzo del mismo año el capital variable aumentó a 7 millones 350 mil pesos (Ballinas & Garduño, 2006).

Pero no solamente Manuel supo hacer negocios “exitosos” durante el sexenio, su hermano Jorge también han hecho buenos negocios. Jorge Bribiesca Sahagún es dueño de la empresa Sabrimex, junto con su tío Guillermo Sahagún Jiménez (Hermano de Martha). Sabrimex, que antes del sexenio era una modesta comercializadora de frutas, ahora es una empresa internacional que exporta a casi todos los lugares del mundo. Dicha empresa también ha sido beneficiada por recursos públicos provenientes del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Además de haber sido galardonada con el Premio Nacional de Exportación en el 2001 (Hernández y Quintero, op. cit.).

Martha Sahagún también ha estado “bajo la lupa”, principalmente por su polémica fundación “Vamos México”, creada en el 2001. Dicha organización, dicen Hernández y Quintero (op. cit.), “es el mejor pretexto de la primera dama para tener contacto con los empresarios más poderosos del país” (pg.221). Prueba de ello es que en el consejo directivo de su fundación se encuentran 10 de los empresarios mexicanos más exitosos, incluyendo al mismísimo Carlos Slim. Por otro lado, es importante mencionar que dicha fundación, desde sus inicios, tuvo entradas millonarias gracias a las donaciones de empresarios y políticos, y bueno, seguramente al carisma de la “primera dama”.

Los escándalos comenzaron en Febrero del 2004, cuando un importante diario londinense publicó que en algunas fundaciones de beneficencia mexicana, incluida “Vamos México”, el manejo de los recursos era poco transparente (Becerril & Saldierna, 2004).

Un dato curioso es el surgimiento del fideicomiso “Transforma México” que creó la Lotería Nacional”, paralelamente a la fundación “Vamos México”. Poco tiempo después se supo que estos dos organismos aprovechaban la falta de supervisión para triangular fondos desde lo público a lo privado e inversamente; o como se dice vulgarmente, su principal función es el lavado de dinero (Becerril & Saldierna, op. cit.; Hernández y Quintero, op. cit.).

Y el escándalo siguió. En Junio del 2004, la directora de la Lotería Nacional, Laura Valdés Ruiz, fue advertida por senadores del PRI, que sería objeto de responsabilidades penales por desviar más de 200 millones de ese organismo de asistencia pública a importantes

grupos económicos, en coordinación con la fundación “Vamos México”. Otro dato del todo interesante es a donde van a parar las donaciones de dichas organizaciones. Por ejemplo, en el caso de “Transforma México”, el 80% de los recursos, se destinaron al apoyo de instituciones (con “graves carencias” y gran necesidad de ayuda económica) como el “Tec” de Monterrey, Provida, Unión Empresarios para la Tecnología en la Educación y Ver Bien Para Aprender de Banamex (Becerril & Saldierna, op. cit.).

Por otra parte, los legisladores sostuvieron que el 30 por ciento de los organismos que financia “Transforma México” reciben también respaldo económico de la fundación de Marta Sahagún (ibid).

Un ejemplo de los “chanchullos” que se generan entre éstas organizaciones es el de la compañía que presiden Eduardo Henkel y su esposa (de la cual ya hablamos); dicho empresario forma parte del comité técnico de “Transforma México”, pero eso no le impidió cobrarle 529 mil pesos por la organización del acto en que se presentó precisamente ese fideicomiso (ibid).

Podríamos continuar dando más y más ejemplos de corrupción dentro de la élite foxista, pero resultara ya desgastante. Lo interesante es ver como el gobierno que prometió honestidad y transparencia, al que los mexicanos apostamos no esperando que cambiara al país de un plumazo, sino que empezara a romper con esos vicios corruptos anclados en el sistema político mexicano desde hace años, se sirvió con la “cuchara grande” dejando de lado, como todos, como siempre, su compromiso y sus promesas ampliamente reiteradas a la sociedad civil.

# CAPÍTULO 3

## EL SISTEMA PENITENCIARIO

### 1. Metodología

La metodología utilizada en esta investigación es de tipo fenomenológico, pues coincidimos ampliamente con Husserl acerca de que quien puede dar cuenta del fenómeno es la persona que lo vivencia. Así, Husserl, hace referencia a sus “investigaciones lógicas” donde concibe la fenomenología como un preludio de la psicología empírica; como una esfera de descripciones inseparables de las vivencias psíquicas que se mantienen dentro del marco de la experiencia interna. De tal suerte, consideramos atinado el uso de la fenomenología en este estudio, pues estamos interesados en conocer la corrupción vivida en la persona, y no así en hacer un estudio generalizante del cual sacar categorías para compararlas a su vez con lo ya encontrado (en Levitas, 2004).

Ahora bien, basaremos este estudio en la filosofía ontológica de Heidegger (en Levinas, 2004) -pues consideramos que su visión sobre la persona es lo más acercado a la multidimensionalidad- de la cual surge la fenomenología interpretativa o hermenéutica que se fundamenta en los siguientes supuestos filosóficos sobre el ser humano los cuales creemos pertinente mencionar:

1) Los seres humanos tienen mundo. Para Heidegger *estar en el mundo* es existir, es estar involucrado, comprometido. Habitar o vivir en el mundo es la forma básica de *ser en el mundo* del ser humano. Este mundo es un conjunto de relaciones, prácticas y compromisos adquiridos en una cultura.

2) La persona como un ser para quien las cosas tienen significado. La manera fundamental de vivir las personas en el mundo es a través de la actividad práctica. Heidegger describe dos modos en los cuales los seres humanos están involucrados en el mundo. El primero es

aquel en el cual las personas están completamente involucradas o sumergidas en la actividad diaria sin notar su existencia. En contraste, el segundo modo es aquel en el cual las personas son conscientes de su existencia; esto generalmente se presenta cuando la persona está pasando por una fuerte crisis.

3) La persona es un ser autointerpretativo. Los seres humanos son seres autointerpretativos pero en una forma no teórica. Lo son porque las cosas tienen importancia para ellos. Cuando los seres humanos expresan y actúan frente a lo que ellos están comprometidos o les interesa, toman una posición sobre lo que son.

4) La persona como corporalidad. La concepción fenomenológica de la persona incluye una visión del cuerpo diferente de la visión cartesiana, la cual considera que la persona tiene un cuerpo que está separado de la mente y carente de inteligencia. Para la fenomenología, más que tener un cuerpo, la persona es corporal. Ser humano es tener una inteligencia corporal que hace posible involucrarse hábilmente en las situaciones. Las prácticas comunes se basan en capacidades perceptuales corporales compartidas.

5) La persona como un ser temporal. El tiempo no es el tiempo lineal o la sucesión infinita de *horas* como generalmente se piensa en las culturas occidentales. Heidegger llama al tiempo *temporalidad* y según él, el tiempo es constitutivo del ser o existencia.

Por otro lado, coincidimos también con Heidegger (ibid) al considerar que no es posible tener un conocimiento *objetivo* sobre el ser humano, porque todo el conocimiento es generado por personas que son y están en un mundo, que tratan de entender personas que también son y están en un mundo. El mero entendimiento implica ya cierta interpretación, pues se comprende mediante la comparación de lo que se necesita entender con algo que ya se conoce. Entender es circular, dice Heidegger, se está siempre en un círculo hermenéutico o de interpretación.

Habiendo ya mencionado los fundamentos que sustentan ésta investigación pasamos entonces a las etapas de las que estará compuesta, aclarando previamente que no tienen una sucesión temporal y estricta, sino flexible y adaptable a las circunstancias que encontramos en el curso de su desarrollo.

### **Población**

N=1; La persona seleccionada debe haber vivido todo el proceso de reclusión: ingreso, centro de observación y capacitación (COC) y dormitorio. Se contactará al ex-recluso por medio de un colega que mantiene con él una relación estrecha.

### **Escenario**

Las entrevistas se realizarán en un consultorio privado del Distrito Federal.

### **Instrumento**

Se utilizará la técnica de entrevista a profundidad, empleando el formato de guía de entrevista.

### **Material**

Usaremos una cámara de video con el fin de captar en detalle desde el discurso hasta su lenguaje corporal.

### **Procedimiento**

Se elaborará una guía de entrevista que permitirá darle una estructura a los encuentros con la persona con quien se trabajará.

Se realizarán una serie de 3 entrevistas con una duración de una hora aprox., una vez a la semana durante el mes de Febrero, en las cuales vamos a entender la situación de la persona, su corporalidad, temporalidad, preocupaciones, significados, prácticas con relación al evento específico, además de conocer su vivencia en el proceso de corrupción generado en el reclusorio. Cabe mencionar que éstas entrevistas se videograbarán, con previa autorización del entrevistado, y posteriormente serán transcritas literalmente para asegurar que todo lo dicho por el entrevistado sea captado.

Se revisará cada entrevista con el fin de que el entrevistador pueda clarificar información o bien formular nuevas preguntas al entrevistado que permitan obtener información que no se ha contemplado.

Habiendo recolectado ya la información construiremos una interpretación de la corrupción como proceso psicológico multidimensional.

### ***Interpretación de la información***

El objetivo es comprender las habilidades, prácticas y experiencias cotidianas y articular las similitudes y las diferencias en los significados, compromisos, habilidades y experiencias. Con el fin de desarrollar un entendimiento e interpretación del ser humano basados en sus compromisos y significados. Esto se realizará apoyándonos de los supuestos filosóficos del ser humano propuestos por Heidegger anteriormente mencionados.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

<b>Trascripción de la Entrevista</b>	<b>Análisis Fenomenológico</b>
<p><b>1. K.</b> ¿A qué te dedicabas antes de que te detuvieran?</p> <p><b>S.</b> Tengo un local en el mercado de Martín Carrera; donde me dedicaba a comprar oro, fundirlo y venderlo a los centros joyeros, pero después empecé a vender droga (cocaína), bueno, yo consumía droga y se me hizo fácil empezar a venderla, porque mucha de la gente que me vendía oro también eran adictos y la droga que me sobraba luego se las vendía, y así fue como empecé a vender droga.</p> <p><b>2. K.</b> ¿Cuál fue tu motivación para empezar a vender droga?</p> <p><b>S.</b> La empecé a vender porque la consumía, yo creo que fue por “hobbie”, no tenía necesidad. Por la adicción y por dinero.</p> <p><b>3. K.</b> ¿Cuánto tiempo estuviste vendiendo droga antes de que te detuvieran?</p> <p><b>S.</b> Como un año.</p> <p><b>4. K.</b> ¿Y qué tal vendías?</p> <p><b>S.</b> Pues si vendía bastante.</p>	<p><b>1 y 2.</b> El sujeto se mueve en un sistema corrupto, en el que el narcomenudeo es visto como “dinero fácil”. El sujeto no se detiene a pensar que la venta de droga en el país es un delito. Pasa por alto la legalidad. Existe una falta de conciencia sobre el daño propio y el del otro.</p>

**5. K.** ¿Tuviste problemas con vecinos o con otros vendedores por que vendías drogas?

**S.** No porque no se daban cuenta, incluso mi esposa no se había dado cuenta, se empezó a dar cuenta cuando metí a mi hermano Edwin a trabajar ahí de velador, le dije a mi hermano que además de su trabajo de velador iba a vender droga, y entonces ya empezamos a abarcar las 24 horas, vendíamos día y noche.

**6. K.** ¿Cómo fue que te detuvieron?

**S.** Me detuvieron como a las 10:00 de la noche, ya iba a cerrar el negocio, estaba arreglando mis cosas porque al otro día me iba a un retiro al que me había inscrito mi esposa, en eso llegó una pareja preguntando por otro de mis hermanos, el “Tyson” (Daniel), él antes era servidor público y alguna vez estuvo cuidando el mercado pero él no vendía drogas.

Entonces le pregunté a la pareja que para qué lo buscaban y me dijeron que para que les vendiera droga, les dije que él no vendía droga y que no estaba aquí, y se me hizo fácil decirles a esas personas sin conocerlas que qué tipo de droga querían y me dijeron que de la que sea, piedra o polvo, y les dije que en ese momento tenía droga pero que era para mi consumo, que

**6 y 7.** Observamos cómo los encargados de la ley y el orden público violan la ley y proceden atropellando las garantías de los ciudadanos, abusando del poder que les confiere su cargo. Las formas de proceder de las fuerzas policiales en el país son extremadamente cuestionables, al grado en que la propia sociedad civil teme a los policías igual o más que a los propios delincuentes.

si querían que se las vendía, y se las vendí, era una “grapa”. Como a las 10:30, ya cerrando mi negocio empecé a oír ruidos y pensé que eran mis hijos; entonces entró un grupo de encapuchados, como unas 10 personas y un fotógrafo y en eso uno de ellos me dijo: “tírate al suelo y no hagas pedo”, y me empezaron a golpear.

**7. K.** ¿Tenían una orden de aprehensión?

**S.** No, ellos no tenían una orden de aprehensión y no se identificaron.

Entraron, se metieron a mí negocio y se apoderaron del mercado. Había algunas personas en el mercado a quienes amagaron y les quitaron todas sus pertenencias. Después me sacaron del mercado y me metieron a una camioneta blanca.

**8. K.** ¿Qué pensaste cuando te tenían sometido?

**S.** Que eran federales y que sabían que yo vendía droga.

**9. K.** ¿Qué les decías?

**S.** No podía decir nada, me decían que me callara, no podía hablar.

**7.** Vemos entonces que “los encapuchados” literalmente asaltan a otras personas en el mercado. Cubiertos los rostros, con el pretexto de aprehender a un “distribuidor” de droga, lo roban, igual que a la gente que se encontraba ahí.



dijeron: “dame las llaves de tu negocio” también me preguntaron que si tenía coche, les dije que sí y me pidieron las llaves.

**14. K.** ¿Pero ese era un diálogo así, “normal”?

**S.** No pues me tenían tirado en el suelo, ellos me estaban pisando y me estaban insultando. Después les di las llaves y algunos fueron y se metieron al local, después regresaron y le dijeron a uno de ellos: “No hay droga, ¿Qué hacemos?” y él les dijo que fueran y sacaran todo lo que encontraran en mi local y que buscara bien. Yo tenía ahí oro, tenía como medio kilo de oro entre alhajas y dos centenarios, eso se lo quedaron. A los dos minutos llegaron con mi hermano, lo agarraron cenando en el mercado.

**15. K.** ¿Y tu hermano traía droga?

**S.** No, tampoco tenía nada. Lo subieron a la camioneta y me preguntó: “¿Te encontraron algo?” Yo le dije que no, que ya no había nada y el me dijo: No pues déjalos que nos lleven y yo pensé que sí, que como no nos encontraron nada no había problema.

**14.** Abuso de poder por parte de los “encapuchados”.

**15.** Visión unilateral de la corrupción: “Yo hago uso de la corrupción pero espero que los demás se apeguen a la ley”.

**16. K.** ¿Crees que alguien haya dado el “pitazo”?

**S.** Yo creo que pudo ser un compañero locatario, él si sabía que yo vendía droga y veía que me estaba yendo bien, incluso otros negocios de droga de por ahí estaban quebrando, y como yo estaba metiendo más cantidad y calidad pues les bajé las ventas, y esa persona también vendía droga por donde vivía y una vez me dijo que si le vendía sus “papeles” y yo me iba a llevar una lana pero yo le dije que no, que nosotros no vendíamos droga. A lo mejor fue él quien nos “puso el dedo”. También dudo de otra persona, de un policía. Mi hermano “Tyson” antes era servidor público y como también tenía antes muchos conflictos por sobornos por su jefe... Antes su jefe lo mandaba a robar trailers, su jefe se llamaba “Jaramillo”, era jefe de sector de la Gustavo A. Madero. Mi hermano robaba el trailer lo entregaban en la bodega y ya su jefe llegaba y se arreglaba con las personas de la bodega. Mi hermano empezó a tener problemas con su jefe y sus compañeros porque no se llevaban la misma cantidad de dinero. Entonces una vez agarraron a mi hermano y a su jefe con un trailer y los llevaron a la AFI, pero antes de que lo presentaran a la AFI nosotros lo fuimos a rescatar; nos

**16.** Se observa que el sujeto se mueve en un ambiente corrupto, que para él es algo cotidiano.

Por otra parte, podemos observar que el sujeto sospecha de un policía, así mismo revela que su hermano (Tyson) era servidor público (policía); mandado por su “jefe” a robar trailers. Nótese: El “jefe” de un servidor público lo “manda” a robar trailers. Estamos viendo un sistema organizado, incluso tienen bodegas para guardar lo robado.

Más adelante vemos que por un reparto inequitativo de lo robado tienen “problemas”, la paradoja es la siguiente: al dividir lo robado esperan un reparto “justo”, sin detenerse a pensar si “robar trailers” es justo, esto evidencia una visión muy corta, miope, inmediatista; “solo veo lo que me afecta, pero no veo ni pienso (de manera activa) en lo que afecta a los otros”.

Por último hablemos del “rescate”; el rescate de hecho es una fuga, pero el sujeto no lo ve mal, sino como algo “bueno” que se tenía que hacer. ¿Acaso

habló y nos dijo que estaba afuera de la AFI, que lo iban a presentar y a meter a la cárcel, nos dijo que fuéramos por él antes de que lo presentaran, entonces yo llegué afuera de la AFI, me estacioné y él se echó a correr y se subió al coche, pero se quedó su jefe y varios compañeros que también los habían agarrado. Entonces yo creo que el que me preguntó por mi hermano el “Tyson” y al que le vendí la “grapa” antes de que me agarraran pudo ser un compañero de mi hermano de la Secretaría de Seguridad Pública, porque solo sus compañeros de trabajo lo conocían por ese apodo.

**17. K.** Vamos a recapitular. Entonces estaban tú y tu hermano detenidos, en la camioneta, y pensaron que no había problema porque no les habían encontrado nada. ¿Qué más pasó?

**S.** Nos llevaron a otro lado, y yo escuché que arrancaron mi coche, era un Volkswagen y como las puertas se abrían al revés, no pudieron abrirlo y le arrancaron una puerta. Después nos llevaron a otro operativo, se escuchaba mucho ruido, ventanas rotas...

cree que su hermano es inocente? Ni siquiera lo piensa, solo piensa en “sacarlo” y lo hace sin medir las consecuencias, ni las legales ni las “corruptas”.

**18. K.** ¿Pero tú no veías?

**S.** No, me tenían agachado en la camioneta. ...Empezamos a oír “desmadre” que hacían ellos, se metieron a una vecindad o a una casa y sacaron a una persona en eso oía yo mi coche, escuchaba el motor de mi coche, y en eso metieron a una persona que yo no conocía pero que también vendía droga y después subieron a otro muchacho pero la gente no dejaba avanzar la camioneta, no dejaba que se lo llevaran porque decían que él no vendía drogas y lo soltaron. Entonces ya éramos tres en la camioneta, de ahí nos llevaron a un estacionamiento, nos tenían contra la pared, los que nos agarraron se llamaban grupo “Sagitario” son de la Secretaría de la Seguridad Pública, son los que hacen los operativos pero seguido se cambian de nombre por todo lo malo que hacen al realizar un operativo. Cuando yo estaba en la camioneta alguien de ellos me quitó la cartera, sacó un fajo de billetes y me volvió a meter la cartera. Entonces cuando llegué al estacionamiento me empezaron a decir que no les dijera nada a los federales del oro ni del dinero que traía. Yo les dije que sí les iba a decir y nos empezaron a golpear a mí y a mi hermano. Y en ese momento iba entrando “Regino”. Regino era el subsecretario de Seguridad Pública

**18.** El uso de violencia por parte de los policías genera en ellos una reafirmación: “soy todopoderoso, y puedo hacer uso de mi cargo como mejor me convenga, incluso si paso por alto la ley”. Una característica del sistema corrupto: la inconciencia. Esto indica que los cuerpos policíacos del país no tienen el perfil adecuado para el cargo que ocupan.

Policía y delincuente en muchos casos parecieran ser sinónimos o al menos estar muy vinculados. Cuando el sujeto no muestra sumisión, se usa la violencia para someterlo. Otra vez la reafirmación, y así mismo el decirle al otro (detenido): “yo tengo el poder y por ende la verdad”. Vemos entonces que después que fue robado, lo amenazan con la “regla del silencio”, él no la asume y sufre consecuencias.

Con respecto a los periodistas, juegan un rol que no es claro, pero parecen parte del sistema corrupto para “cubrir” las apariencias.

Finalmente observamos que el sujeto niega la verdad a conveniencia.

que estaba a cargo de esos operativos. Llegó él y nos empezó a insultar y a decir que por qué vendíamos droga. Le dijimos que no teníamos nada de drogas y él nos dijo: “No se hagan pendejos ustedes venden droga”, y nos empezaron a golpear. En eso yo me volteé y le dije que no se metiera en problemas, que a nosotros no nos habían agarrado con drogas, y me dio un “patadon” y entonces empezaron a llegar los federales con periodistas y nos dicen que nos volteemos para la derecha, ya nos volteamos y vi mi coche que estaba adentro del estacionamiento y el cofre estaba “forrado” de “grapapas” de cocaína y en eso pensé: “a lo mejor la coca es del otro chavo, del que viene con nosotros”; pero en eso vi el alhajero donde tenía mi oro, y mis básculas... Y en eso varios periodistas me empezaron a preguntar que si vendía droga, que por qué me habían detenido. Y yo les contesté que no sabía, que se metieron a mi negocio, que me robaron y que me trajeron aquí. Yo negaba que vendía droga, porque no me habían encontrado droga, no tenía.

**19. K.** ¿Cuándo estaban ahí los reporteros los seguían golpeando?

**S.** Ah no, ya no. Yo les dije a los reporteros que los encapuchados me

**19.** Los reporteros “no ven” todo lo que sucede, solo les muestran el tinglado que los mismos policías armaron.

habían dicho que no dijera nada del oro y del dinero que tenía por que si no me iba a ir peor.

Después me llevaron al AFI de Camarones.

**20. K.** ¿En todo ese tiempo los policías te pidieron dinero para dejarte ir?

**S.** No, no me pidieron dinero porque ya tenían, tenían buena ganancia de lo que me habían robado, como se metieron a mi negocio, vieron el oro y no me encontraron droga... si no hubieran visto el oro yo creo que me hubieran dejado, o me hubieran dicho: “vamos a hacer negocio”, pero como vieron el oro yo pienso que dijeron: “no pues vamos a sacarle todo el oro a este cabrón y vamos a meterle droga”.

**21. K.** ¿Cómo cuanto dinero en oro era?

**S.** Como unos 150 000 pesos.

**22. K.** ¿Tú les llegaste a ofrecer dinero?

**S.** No, yo no les ofrecí nada porque no me habían encontrado nada (droga), si me hubieran encontrado con algo pues a lo mejor si.

**23. K.** ¿Entonces tú pensaste que te iban a dejar porque a ti no te habían encontrado con drogas?

**18 y 20.** Se observa que la corrupción está en ambos lados de la línea: él sí vendía droga pero no lo reconoce porque cuando lo agarraron no tenía y su razonamiento corrupto dice: “No les ofrecí dinero porque no me encontraron droga, si me la hubieran encontrado entonces sí” ¿Qué lógica es esa? ¡La de la corrupción! ¿Y qué hay de los agentes? Todo corrupto; si le encuentran droga lo extorsionan, si no tiene dinero, lo entregan, y si no tiene droga ¡Ellos se la ponen! ¿De qué se trata?

**23.** El sujeto exige que se le haga justicia, que se apeguen a la ley. Habla de un “deber ser”: “Tenían que haberme soltado

**S.** Pues así es como debe de ser ¿no? Al menos que alguien hubiera puesto una denuncia, o por una orden de un juez, pero no hubo una orden ni nada. Ya sabían que tenía dinero yo creo, fueron a robarme y a meterme droga, sí vendía pero no me encontraron nada.

**24. K.** ¿Qué pasó en el AFI de Camarones?

**S.** Ahí yo podía haber salido... bueno me sentaron y me dijo el MP que podía hacer una llamada y que si no quería declarar no declarara, pero yo le dije: “si, si quiero declarar, porque estos cabrones me robaron”. En eso vi que llegaron dos de los que me habían detenido, pero ya se habían quitado la capucha; el MP les preguntó: “¿Donde los encontraron?”, le contestaron: “los agarramos circulando, nosotros estábamos patrullando y los vimos sospechosos, los detuvimos y les encontramos la droga en una bolsa.” Yo les dije: “no es cierto, ellos entraron a mi negocio”. Después vi una bolsa de plástico con “grapas”. Yo pensé que esas eran de la otra persona que agarraron en el operativo, pero ellos dijeron que eran mías, los contaron, eran ochenta envoltorios, ochenta envoltorios con un peso de 5 gramos, que es ilógico, porque cada

porque no me encontraron nada”. Visión unilateral.

**24.** Su lógica y empeñamiento de que se aplique la ley con él, atenta contra la cadena de corrupción. Dentro del sistema corrupto el infractor debe mostrarse sumiso ante la autoridad y aceptar sus designaciones sin cuestionar, por ilegales que sean debe someterse; debe someterse siempre para llegar a un acuerdo. Debe reafirmar al policía diciéndole: “Si jefe, usted es el que manda”; Debe ser amable e incluso disculparse y alabarlos por su buen trabajo. ¿Qué complejos tiene aquél (policía), que necesita constantemente sentirse grande y poderoso? ¿Será el mestizaje, la cultura?

**24 y 25.** Por otra parte, se aprecia una “ruptura” en la cadena de corrupción entre el MP y los policías, donde éstos le mienten al MP ¿O será solo para cubrir las apariencias? También se aprecia el método de “San Benito”: ponerle milagros a un santo que no ha hecho nada.

envoltorio se vende con mucha más droga; o sea a cada “grapa” le pusieron una “embarradita”, lo que querían era que pensarán que yo traía un montón de “grapas”.

**25. K.** En el AFI de Camarones ¿Cómo te trataron?

**S.** Bien, me trataron mejor. En el AFI declaré y le llamé a mi esposa para que consiguiera un abogado. Me llevaron al doctor, el doctor me preguntó que si yo era adicto y le dije que sí, después metieron a mi hermano y el dijo que también consumía droga pero en el resultado de los estudios salió que no. Yo le dije a mi hermano que se declarara adicto porque los policías habían dicho de las “grapas” eran nuestras, habían cambiado todo, entonces pensé que era mejor decir que nosotros consumíamos la droga. Después de que nos “metieron” la droga y todo eso hablamos con el MP... y yo creo que sí alcanzábamos fianza porque solo eran 5 gramos, además no nos habían encontrado vendiendo ni nada. De hecho teníamos derecho a fianza, cuando llegó mi abogado nos dijo que teníamos chance de salir, pero el MP le dijo al abogado que ya no se podía hacer nada con nosotros porque había ordenes de “arriba”. La persona que

**25.** El sujeto no se apega a la “verdad”, sino a la que le conviene. Aquí aparece el imaginario de la corrupción, se alude a alguien que está “arriba”, lo que remite a la idea de alguien “superior” y por lo mismo cercano a un “Dios”, “todopoderoso”; que da órdenes y que se deben cumplir, aunque no se apeguen a la ley.

agarraron en el operativo de esa noche sí salió bajo fianza, y nosotros no pudimos salir bajo fianza por órdenes superiores.

**26. K.** ¿Órdenes de quién?

**S.** Pues de un jefe de ahí, yo creo que de Regino, tal vez fue porque no me dejé y empecé a pelear con él, porque le dije que me habían robado y que su grupo estaba mal.

En ese sexenio estaba Marcelo Ebrad y Regino, ya vez que a Marcelo le decían el policía de Nueva York porque quería meter orden en la ciudad y bajar el índice de inseguridad, entonces yo pienso que lo que hicieron fue meter a varia gente que agarraban en los operativos y aunque no fueran culpables les “metían” droga, para demostrar en la televisión que estaban trabajando y hacían lo correcto, pero en realidad no es cierto, porque podían meterse a Tepito o a lugares donde venden por kilos, pero a esos no les hacen nada.

**26.** La “rebeldía” del “inferior” contra un “superior” es castigada en el código implícito de la corrupción; no importa si es justificada o no, se deduce que debió ser “humilde”, “lame suelas” del superior, para que le conceda la “gracia” de la fianza. Aquí se evidencía el papel de la emoción en la corrupción, El enojo de Regino por la rebeldía del sujeto se descarga negándole la fianza, el precio que paga no es por vender droga y ser capturado sino por “no dejarse” y pelear con él. La verdad que dijo sobre que su grupo le robó fue castigada por el jefe, luego, decir la verdad es peligroso en un ambiente corrupto.

Aparece otra ruptura en la cadena de corrupción: “Marcelo” ordena bajar el índice de inseguridad, los subalternos “le tapan el ojo al macho” agarrando a poquiteros y “embarrándolos o engordándolos” con droga sembrada y mentiras. La orden de Ebrad se cumple, “en apariencia”, la verdad es que no se obedeció. Lo mismo sucede en otras instituciones gubernamentales como los centros asistenciales.

Cabe mencionar que la percepción del sujeto de que la policía aprehende a los más débiles es congruente con la de la opinión pública.

<p><b>27. K.</b> ¿Cómo te sentías en el MP?</p> <p><b>S.</b> Me daba coraje, me dio mucho coraje que me hicieran eso, o sea que me “metieran” droga y que me hubieran robado. Yo se que hice mal al vender droga, ese fue el problema, si no, no hubiera pasado nada... ¿O a lo mejor sí no? Porque como nuevo dinero igual me hubieran “metido” droga y se hubieran metido a mi negocio para atracarme. Yo creo que el grupo “Sagitario” fue a atracarme, al pasar de los años supe que había muchas denuncias contra ellos, es más ese grupo cada tres meses se cambia de nombre.</p> <p><b>28. K.</b> ¿Qué te dijo tu abogado cuando hablaste con él en el MP?</p> <p><b>S.</b> Primero me dijo que podíamos salir en ese momento.</p> <p><b>29. K.</b> ¿Tú sabes qué dice la ley, que pasa si portas 5 gramos de cocaína, alcanzas fianza?</p> <p><b>S.</b> Sí, por ley alcanzaba fianza, hay una tabla... porque no demostraron venta, solo era posesión.</p> <p><b>30. K.</b> ¿Qué pasó con tu abogado?</p> <p><b>S.</b> Me pidió 25 mil pesos, mi esposa le dio 25 mil pesos porque el MP había dicho</p>	<p><b>27.</b> Aquí hay un atisbo de moral: “hice mal”, pero luego una contraduda: “No me agarraron por vender droga sino por mover dinero”. Luego, “el objetivo real era robarme” con el pretexto de bajar la inseguridad.</p> <p>Observamos entonces que la conciencia del mal es parcial, aparece como un introyecto.</p> <p>Se evidencía nuevamente la percepción que tiene de los policías: policía = ratero, peligroso; lo que coincide con la percepción general.</p> <p><b>29.</b> El sujeto tiene cierto conocimiento de la ley al diferenciar venta de posesión. Se trata entonces de conocer la ley para saber como evadirla; lo cual nos recuerda a la forma de trabajar de muchos abogados.</p>
--	---

que sí íbamos a salir, el abogado dijo que los 25 mil eran para la fianza.

**31. K.** ¿El abogado te pidió dinero para sobornar al MP y que pudieras salir?

**S.** No, me dijo que era para pagar la fianza... Es más el MP me dijo: “yo te digo como puedes salir, yo te voy a mover tu declaración para que puedas salir, vamos a poner que tu compras droga para tu consumo”. Pero como a la media hora supe que no iba a salir por órdenes de “arriba”.

**32. K.** ¿Cómo supiste?

**S.** Porque lo escuché, el MP se metió con el director de ahí, el encargado de la agencia y le dijo: “no, éstas dos personas remítelas al reclusorio”.

**33. K.** ¿Cuándo escuchaste eso cómo te sentiste?

**S.** Me sentí mal, me sentí impotente porque supuestamente ya se había dado el dinero para la fianza, yo no sabía bien que había pasado. Y me daba coraje porque tienes el derecho, aunque vendas tienes el derecho porque no me agarraron con nada; si está mal vender ¿no? Pero que te remitan por órdenes de gente... se deben de basar en la ley.

**31.** Vemos que el M.P. no se apega a la ley y a la verdad, “mueve” las cosas para que el detenido salga. ¿Dónde queda la verdad, la ley y la justicia?

**33.** Vemos como el sujeto sólo piensa en su derecho a fianza, pero no piensa en su responsabilidad al vender droga, no piensa en los efectos “nocivos” de su acción hacia los otros, solo piensa en lo que los otros le hacen a él y no entiende por qué. Aquí él quiere que se aplique la ley, misma que él no respeta. Es flagrante su contradicción lógica y lo que caracteriza su pensamiento. Por otra parte vemos la importancia que para él tiene el dinero.

<p><b>34. K.</b> ¿Pensabas en cómo te iba a ir en el reclusorio?</p> <p><b>S.</b> Todavía tenía la esperanza de que me sacaran, porque supuestamente ya estaba el dinero dado.</p> <p><b>35. K.</b> ¿Qué pasó después?</p> <p><b>S.</b> Me tuvieron un día ahí y después me pasaron al reclusorio.</p> <p><b>36. K.</b> ¿Cómo te trataron ese día?</p> <p><b>S.</b> Bien, todavía los federales me preguntaron que cómo me habían agarrado y les platicué, y ellos me dijeron: “sí, ese grupo se dedica a eso, a meterse a robar y presentar droga”.</p> <p><b>37. K.</b> ¿Cuándo hablabas con tu abogado te inspiraba confianza?</p> <p><b>S.</b> Si, porque me di cuenta que conocía las leyes</p> <p><b>38. K.</b> ¿Cuándo estabas en el MP estabas dispuesto a sobornar para que te sacaran?</p> <p><b>S.</b> No, bueno es que no había posibilidad por las órdenes que tenían, pero pensé en escaparme cuando la camioneta pasó por Tepito, porque íbamos 6 personas y eran solo dos guardias, pero pensé que podía ser más grave porque me hubieran buscado y yo todavía tenía la esperanza de salir.</p>	<p><b>34.</b> El dinero, factor clave, solucionador.</p> <p><b>36.</b> Los federales asumen la verdadera acción del grupo “Sagitario”, pero ¿De qué sirve? Son cómplices por su silencio al menos.</p> <p><b>38.</b> No soborna porque sabe que no hay posibilidades. El sujeto no siente respeto por la policía ni por la autoridad. Sin embargo, el sujeto no había cuestionado la ley como institución, muestra inocencia al creer que por vía legal se va a arreglar su asunto.</p>
---	---

<p><b>39. K.</b> ¿Cómo fue tu primer día en el reclusorio?</p> <p><b>S.</b> Me trasladaron al reclusorio Sur, me presentaron y nos recibieron custodios del reclusorio, nos desvistieron todos, nos pusieron a hacer sentadillas y nos pidieron que abriéramos la boca, para ver si no traíamos algo en la boca o en el recto.</p> <p><b>40. K.</b> ¿Cómo te sentiste en ese momento?</p> <p><b>S.</b> Pues mal, me sentí humillado. Me sentí muy mal porque pues ya para desnudarte y que te revisen... yo creo que no se debería hacer ese procedimiento, porque violan tus garantías.</p> <p><b>41. K.</b> Después de la revisión ¿A dónde te llevaron?</p> <p><b>S.</b> A ingreso, ahí nos tuvieron parados como medio día y vimos a muchos presos que nos hacían preguntas, de dónde éramos y todo eso.</p> <p><b>42. K.</b> ¿Cómo te sentías en ingreso?</p> <p><b>S.</b> Pues te sientes “sacado de onda” porque no sabes a donde entras, no sabes cómo es ahí, como es la gente.</p>	<p><b>39.</b> La revisión solo es una “formalidad”, el propósito es humillar al reo para que sepa quien manda; los artículos ilegales entran por otra vía: los mismos custodios.</p> <p><b>39 y 40.</b> El sujeto no hace referencia al “yo” cuando habla de una situación que lo daña. Pareciera ser que se despersonaliza, pudiera ser un mecanismo de defensa, como un método de sobrevivencia.</p> <p><b>40.</b> Otra referencia a la ley, pero solo a su favor, nunca en su contra.</p> <p><b>42.</b> La confusión y carencia de información causa ese malestar. Observamos también que no se reconoce como delincuente; no acepta estar del “otro lado”, del lado de los “vencidos”.</p>
--	--

<p><b>43. K.</b> ¿Qué pasó después?</p> <p><b>S.</b> Nos llevaron a enfermería, a revisión. Ahí son muy prepotentes, me revisaron todo y me preguntaron si tenía tatuajes, operaciones y todo eso... pero te trataban mal, ahí nos tuvieron parados otro medio día.</p> <p><b>44. K.</b> ¿Por la forma en la que te trataban te sentías como ser humano?</p> <p><b>S.</b> No, como un animal, vilmente.</p> <p><b>45. K.</b> ¿Te dieron algo de comer en ese día?</p> <p><b>S.</b> No, tampoco nos dieron agua.</p> <p><b>46. K.</b> ¿Cuándo te llevaron a tu celda?</p> <p><b>S.</b> En la noche.</p> <p><b>47. K.</b> ¿Qué pensaste?</p> <p><b>S.</b> Pensé en mí, en que no tenía que dejarme de las personas de ahí adentro, porque yo sabía que me iba a topar con personas que me iban a extorsionar o a querer golpear.</p> <p><b>48. K.</b> ¿Cómo era tu celda?</p> <p><b>S.</b> Como de cuatro por cuatro más o menos, con una tasa de baño, sin regadera y una plancha de cemento, pero no era mi celda, había como diez personas.</p>	<p><b>43.</b> Otra vez el maltrato para humillar bajo el pretexto de “revisar” su estado de salud. Vemos nuevamente que no hace uso del “yo” cuando refiere que fue dañado.</p> <p><b>44, 45 y 46.</b> Se evidencía un mecanismo constante en el sistema de poder: Despojar al otro de su cualidad de ser humano. El poder se ejerce sometiendo primero al cuerpo, esto es, te golpeo, te humillo revisándote, te dejo sin comer, te canso; para después someter tus sentimientos, tus pensamientos, tus valores, tus ideales, etc.</p> <p><b>47.</b> Opera el instinto de sobrevivencia. Conoce cómo funcionan las leyes informales dentro del reclusorio, debido posiblemente a su contexto familiar.</p> <p><b>48.</b> Nuevamente podemos ver el trato inhumano. El sistema de poder no reconoce al reo como ser humano.</p>
--	---

<p><b>49. K.</b> ¿Dónde dormías?</p> <p><b>S.</b> En el suelo, teníamos que comprar las cobijas. Ahí en ingreso hay cobijas de las personas que salieron bajo fianza y esas cobijas te las venden otros presos.</p> <p><b>50. K.</b> ¿Y tenías dinero para comprar tu cobija?</p> <p><b>S.</b> No, tuve hasta la visita, esa noche dormí sin cobija.</p> <p><b>51. K.</b> ¿Cómo eran las personas con las que compartiste tu celda?</p> <p><b>S.</b> Pues también eran de “ingreso”, pero ya tenían algunos días ahí. Al principio no los conoces y luego hay unos que si están... la verdad si son rateros. O luego hay unos muy demacrados que huelen mal. Pero después formamos un grupo, en el reclusorio tienes que formar un grupo, formas como una familia para estar más protegido.</p> <p><b>52. K.</b> ¿Qué pasó después?</p> <p><b>S.</b> ¡Al amanecer hay que ir a pasar lista, a las 6 de la mañana; bajas, te formas y los custodios dicen tu nombre, como en la escuela. Si te quedas dormido ahí y no bajas a la lista los custodios suben a tu celda y te cobran 10 pesos; si no pagas te golpean.</p>	<p><b>49.</b> Economía carcelaria corrupta: para vivir hay que “entrarle”. En el reclusorio tienes que emplear tus propios medios para sobrevivir.</p> <p><b>51.</b> El sujeto no se ve a sí mismo como delincuente. Y continúa sin aceptar que está “del otro lado”. A su vez observamos el fenómeno de gregarismo, debido al efecto sociológico del contexto carcelario.</p> <p><b>52.</b> Dinero y violencia van de la mano en el sistema corrupto. El sistema carcelario aplica el sometimiento continuo.</p>
---	---

**53. K.** ¿Alguna vez no bajaste a la lista y te golpearon?

**S.** No.

**54. K.** ¿Cómo eran los custodios?

**S.** Eran muy “manchados”, se pasaban de listos. A veces los de “población” se llegaban a meter a “ingreso” porque los custodios les daban permiso. Has de cuenta, alguno de población les daba 50 pesos y les decía: “déjenme pasar, voy a ver qué me chingo”, y les robaban a los de ingreso que ya tenían más tiempo ahí, que recibían visitas y les dejaban dinero o cosas... Los tennis no, porque los tennis son para los custodios, los venden ellos. Si a ti te roba un preso de población no puedes decir nada porque el custodio se está prestando para eso. Por eso en la cárcel te debes de defender tú solo, el más fuerte vive.

**55. K.** ¿Y a ti te robaron alguna vez?

**S.** No, no porque no llevaba nada de valor. Te quitan tu ropa eso si, y te dan ropa beige, toda la ropa que nos quitan se la quedan los custodios y la llevan a vender. Yo platicué con un custodio y me dijo: “yo vendo ropa, la ropa que sale de aquí se la doy a mi esposa y la vende en el tianguis”.

**54.** Observamos una práctica común, el preso roba al preso, pero finalmente los custodios son los que ganan. Existe una organización del robo, ya está repartido el botín entre presos y custodios; ¡Son un sistema! ¿Cómo y quién organiza el sistema? Los directivos.

Vemos nuevamente la regla del silencio y la sumisión.

Por su parte el sujeto piensa solo en “librarla” predomina su instinto de sobrevivencia.

**55.** Robo de ropa por la policía. Vemos una cadena de corrupción, desde los directivos que lo permiten, los custodios que la roban, las esposas que la venden, el “encargado” del tianguis que cobra una cuota corrupta por dejar vender, hasta gente de la delegación o municipio, que reciben su “mochada” por permitir el ambulante.

**56. K.** ¿Cómo eran los custodios?

**S.** Eran muy déspotas, como los granaderos, muy agresivos y prepotentes. Pero cuando ven que tienes amigos dentro de la cárcel ya no se meten contigo, se meten con los más... sí con gente de la calle, o los que vienen solos, con los violadores y los judiciales. A muchos sí les pegaban, luego luego que llegaban les pegaban y los robaban. Cómo a los que entraron por el delito de robo a iglesia a esos también les pegaban. O luego los encerraban y dejaban que entraran los de población y les pegaran para que después les pagaran a ellos por protección, les cobran como una renta a cambio de que “supuestamente” los cuiden.

**57. K.** ¿Cuándo veías eso, cómo te sentías?

**S.** Te da tristeza, una vez llegó uno que era policía y que violó a su hijastra y la mató, porque la niña no aguantó, a ese si le fue mal, lo golpearon y le metieron en el ano un palo de escoba. Está mal lo que él hizo pero te da tristeza ver como sufría, te da como lástima y te sientes impotente porque no lo puedes ayudar.

**56.** Los violadores y roba-iglesias son mal vistos incluso por los otros delincuentes ¿es moral? ¿Es cristianismo? Más bien tanto los custodios como los reos no cuestionan la institución “iglesia” p.ej., la ven como algo intocable, su pensamiento responde a lo que podríamos llamar (parafraseando la obra de Freud) “Tótem y Tabú”. Podríamos pensar que en ésta gente que castiga a este tipo de infractores predominan los introyectos. Sin embargo, vemos cómo todo tiene un precio, porque “si me pagas una lana, te protejo, te perdono el castigo”. Vemos pues una doble moral. Y al dinero como el valor sobre todos los valores. A su vez observamos otra cadena de corrupción entre reos y custodios.

**57.** El concepto de “mal” se aprecia como un introyecto, sin embargo, el sujeto logra ver al otro como ser humano. Se ve reflejado en cuando a humanidad; porque pudo haber sido él quien estuviera en esa situación. Vive la fragilidad humana y reconoce su condición como tal.

**58. K.** ¿Y había una manera para que un violador, por ejemplo, como el caso que nos cuentas, se librara de los golpes y el abuso?

**S.** Sí, pagando protección a los custodios, bueno primero le dan su primer “madriza” porque si no le pegan pues no paga.

**59. K.** ¿Más o menos cuánto cuesta la protección?

**S.** Como 1000 pesos semanales, bueno, eso es en ingreso, ya llegando a COC ya te dan otra “madriza” y otra vez... ya después llegas a población y ahí si ya está más cabrón.

**60. K.** ¿A ti cómo te trataban los custodios?

**S.** Pues bien, bueno al principio no tan bien pero después llegó gente que yo conocía de población a buscarme, y me llevaron cobijas y ropa beige y les dijeron a los custodios que yo era un amigo de ellos, entonces cuando vieron que yo tenía ahí amistades ya no se metían mucho conmigo; no es lo mismo a si estás solo. Cuando una persona está sola la empiezan a atacar.

**58.** Nuevamente vemos que hasta lo “imperdonable” puede ser “perdonado”, con dinero de por medio. Otra vez aparece una cadena de corrupción.

**59.** El dinero adquiere nuevamente un papel fundamental, lo vemos como solucionador. ¿Y si no tienes dinero? Pues te “chingas”.

**60.** Aplica la ley del más fuerte, la agresión es dirigida hacia el más débil, el más vulnerable. Se evidencian ciertas normas implícitas entre reos y custodios. Hay jerarquías.

**61. K.** ¿Qué hacías en un día, en ingreso?

**S.** Te tenías que parar a las 6:00 am a la lista, después tenías que ir a formarte al desayuno; el desayuno es una porquería, te dan café y huevo crudo, bueno mal cocido, o nos daban arroz y pollo pero ya olía feo, solo me tomaba el café y me comía el pollo pero tenía que lavarlo porque olía como a echado a perder, bueno como que los condimentos no servían. Después del desayuno me ponía a hacer ejercicio, corría casi todo el día, me sentía desesperado y corriendo me sentía mejor.

**62. K.** ¿Cuánto tiempo estuviste en ingreso?

**S.** Como 15 días, pude haber estado más pero en ingreso casi no puedes ver a tu familia, entonces soborné al custodio para que me pasara al Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.).

**63. K.** ¿Cuánto dinero le diste al custodio?

**S.** 100 pesos.

**64. K.** ¿En que pensabas cuando le diste el dinero al custodio para que te pasara a C.O.C.?

**S.** Es que ya no quería estar en ingreso; quería saber que viene después, porque te meten mucho miedo y no sabes que te va a

**61.** Otra vez observamos que no se respeta la calidad humana. Vemos como el reo es tratado continuamente como inferior.

Por otra parte evidenciamos que se castiga al cuerpo para lograr el sometimiento.

La conducta de correr es una forma de aliviar, de escapar, “subjetivamente” de la situación. Mecanismo burdo de sobrevivencia. El sujeto no corre por convicción, lo hace por necesidad.

**62.** La corrupción como facilitador. “Estoy siendo afectado por la corrupción, sin embargo sigo haciendo uso de ella; y lo hago como algo “normal”, como si dijera, tengo sed, voy a tomar un vaso con agua”. Vemos falta de conciencia ante dicho proceso.

**64.** E sujeto justifica su acto corrupto y habla de las ventajas que éste le trajo. Él sigue pensando que no está mal hacer uso de la corrupción, siempre y cuando sea para su beneficio.

Por otra parte notamos que el sujeto tiene

pasar después así que quería acelerar el proceso llegar ya hasta el final. En C.O.C ya convives más, juegas fut ball, haces más cosas y convives más con los de población. Además puedes ver más a tu familia, ya la puedes tocar y en ingreso no.

**65. K.** ¿Cómo te sentías cuando casi no podías ver ni tocar a tu familia?

**S.** ¡Pues a veces podía verlos una hora nada más pero de lejos.

**66. K.** ¿Pero cómo te sentías al no poder acercarte y tocarlos?

**S.** Ah pues ya les decía que no se preocuparan porque yo iba a estar bien.

**K.** (Repito la pregunta).

Yo me sentía mal, bueno, no mal pero pensaba en qué podía hacer ella (su esposa) allá afuera ¿no? Porque no es muy segura de hacer cosas, y yo estaba preocupado de que mi familia (hermanos) le quisieran quitar mi negocio, porque cuando me han llegado a pasar cosas la familia luego luego se iba sobre el negocio.

**67. K.** ¿En C.O.C. te hicieron alguna evaluación psicológica?

**S.** Si me hicieron pero no me acuerdo cuales. Te preguntan que por que te

un miedo primitivo: teme a lo que no ve.

Entonces el razonamiento es: “Pago para dejar de sentir angustia”. El razonamiento es lineal, no busca calmar su ansiedad por otras vías, lo hace por la conocida y la más rápida, usando dinero para solucionar.

**65.** El sujeto evade cuando se trata de alguna situación dolorosa: mecanismo de defensa.

**66.** Vuelve a evadir la pregunta y cambia el tema.

Vemos como hasta dentro de su núcleo familiar el dinero es el valor primordial. El contexto familiar es corrupto, lo que le impide al sujeto darse cuenta del valor humano y por ende, se le dificulta establecer lazos. La corrupción para él es tan cotidiana que no la percibe. La reconoce en la cárcel pero en su vida cotidiana no. El hecho no le causa enojo, lo toma como algo cotidiano, común.

**67 y 68.** Vemos que el papel del psicólogo dentro del reclusorio es el de evaluador, juez, clasificador. No se ocupa de la persona en sí, se encarga de encasillar, de

<p>detuvieron. Que hiciste y te preguntan si eres culpable o no y ya después te clasifican para cierto dormitorio.</p> <p><b>68. K.</b> ¿Cómo te trataron los evaluadores?  <b>S.</b> Son amables, pero hay algunos que sí son prepotentes. Los que me tocaron a mí eran “buena onda”.</p> <p><b>69. K.</b> ¿Cómo te sentías?  <b>S.</b> Como si estuviera haciendo un examen en la escuela.</p> <p><b>70. K.</b> ¿Qué te dijeron después de evaluarte?  <b>S.</b> Que estaba bien, que no había problema y ya me dijo que mi nivel de criminalidad era medio.</p> <p><b>71. K.</b> ¿Los evaluadores te pidieron dinero o tú les ofreciste dinero para que reportaran un nivel de criminalidad más bajo?  <b>S.</b> Pues no, pero no sé si lo puedan cambiar porque creo que te clasifican por el delito por el que vienes y por las reincidencias.</p> <p><b>72. K.</b> ¿Después de la evaluación, recibiste algún tipo de terapia?  <b>S.</b> No, pero yo me metí a un taller donde te ayudan a conocerte y esas cosas.</p>	<p>seleccionar; como un obrero en la línea de control de calidad.</p> <p><b>69.</b> Vemos nuevamente el sometimiento, ahora por parte del psicólogo. El sujeto pierde su calidad humana, se siente observado, calificado.</p> <p><b>71.</b> Observamos una clasificación mecánica y a su vez al psicólogo como “aval” del abuso.</p> <p><b>72.</b> Observamos que la rehabilitación del sujeto no es lo fundamental. No hay una atención psicológica, un seguimiento de los casos.</p>
---	--

<p><b>73. K.</b> ¿Cómo te sentías en los talleres?</p> <p><b>S.</b> Me sentía mejor, platicábamos de nosotros mismos y de la familia. Te ayudan a pensar más en ti y dejarte de preocupar tanto por la familia. Además era como una fuga, porque en la cárcel te aburres.</p> <p><b>74. K.</b> ¿Cada cuándo ibas al taller?</p> <p><b>S.</b> Diario</p> <p><b>75. K.</b> ¿Cómo iban las cosas con tu abogado?</p> <p><b>S.</b> Mal, porque supe que mi esposa le había dado los 25 mil pesos que se supone eran para pagar la fianza al MP, él nos dijo que le había dado el dinero al MP y yo le dije que si era así que se los pidiera porque si no me dejaron salir bajo fianza porque se la iban a quedar. También me dijo cuando estaba en C.O.C. que yo me echara la culpa para que mi hermano pudiera salir, yo le dije que no, que así no se hacían las cosas y después me di cuenta que el abogado se había “clavado” el dinero y lo despedí, mi hermano y yo le dijimos que nos regresara el dinero pero no nos lo regresó. Luego nos volvieron a robar; llegó mi hermana y trajo a otro abogado que según conocía al juez y que en la sentencia el juez nos iba a ayudar.</p>	<p><b>73.</b> El taller aparece como forma de “matar” el tiempo, de evadir. El psicólogo no cumple su función, la encubre, a su vez, el sistema no permite que ésta sea cumplida. Esto es parte de la corrupción legal.</p> <p><b>75.</b> Abuso de poder y corrupción por parte del abogado. La lógica es “me chingo al más débil, al más vulnerable”. ¿Dónde queda la ética y el buen ejercicio de la profesión? También tiene un precio. El abogado se mueve por la lógica de la corrupción.</p> <p>Por otro lado apreciamos que el “conocido” es otra figura de lo imaginario, mítica, influyente, cuya identidad se desconoce.</p>
--	--

<p><b>76. K.</b> ¿A cambio de qué el juez los iba a ayudar según el abogado?</p> <p><b>S.</b> A cambio de dinero, de unos 50 mil pesos.</p> <p><b>77. K.</b> ¿Tú estabas de acuerdo en darle dinero al juez para poder salir?</p> <p><b>S.</b> Sí, pues debes de estar de acuerdo ¿no?, es tu libertad. Porque si te sentencian por más de 5 años ya no alcanzas fianza y te tienes que aventar adentro los 5 años... No pues por 50 mil, yo los 50 mil los saco en mi trabajo en medio año, entonces mejor afuera...</p> <p><b>78. K.</b> ¿Qué fue lo que pasó?</p> <p><b>S.</b> Mi esposa le dió los 50 mil y el abogado nos dijo que esperaríamos hasta la sentencia, luego él quitó varias pruebas que el primer abogado había metido, canceló todas las pruebas de cuando se metieron al negocio siendo que el juez ya las había admitido como pruebas, también quitó la prueba de los dactilares, donde se ve quién hizo las “grapas”, ahí se veía que yo no las había envuelto. Me dijo que teníamos que quitarlas para que me sentenciaran más rápido y yo accedí. Después nos dijo que ya le había dado el dinero al juez y no fue cierto, solo se presentó a la primera audiencia y ya no</p>	<p><b>76.</b> El juez también se suma a la cadena, no libera por justicia, sino porque “conoce” al detenido, pero hay que darle dinero: mucho.</p> <p><b>77.</b> Confluencia con el sistema corrupto. Introyecto: “debes estar de acuerdo”. El dinero vuelve a aparecer como el valor primordial.</p> <p><b>78.</b> El segundo abogado también engaña y defrauda al sujeto con falsas promesas y luego huye. Es el albur de la corrupción: corres el riesgo de ser engañado. ¿El “chalán” conocía los planes del abogado y sacó ventaja quedándose con el caso? No lo sabemos, pero lo que sí está claro es que el dinero vale más que la profesión.</p>
---	--

volvió a ir, faltaban dos para la sentencia y él ya no fue, mandó a su “chalán”. Su chalán me dijo: “sabes qué, este cabrón se nos va a dar a la fuga” y yo le dije que no creía porque faltaba que le depositáramos una parte del dinero y el chalán me dijo que se iba a ir con el dinero que mejor ya no le diera nada. Después le llamé a mi esposa para que ya no le depositara pero ya le había depositado. En total fueron como 60 mil pesos.

**79. K.** ¿Y sí se dio a la fuga?

**S.** Sí, pero se quedó el otro abogado, él me dijo que él me iba a sacar y que yo no le diera nada de dinero hasta que estuviera “afuera”.

**80. K.** ¿Cuándo supiste habías sido tranzado también por el segundo abogado, como te sentiste?

**S.** Pues se la hice de “pedo” a mi hermana.

**81. K.** Eso fue lo que hiciste ¿pero como te sentías?

**S.** Pues te sientes impotente, o sea no puedes hacer nada. Te da un montón de coraje.

**79.** Luego entonces, el “chalan” queda como “el salvador”.

**80.** El sujeto reflecta pues en vez de descargarse con el abogado, lo hace con su hermana.

**82. K.** ¿Cómo sacabas todo ese coraje?

**S.** En las terapias y corriendo, como corría todo el tiempo yo creo que así lo sacaba.

**83. K.** Después regresamos a hablar del tercer abogado, ahora vamos a seguir hablando de tu estancia en C.O.C. ¿Cuánto tiempo estuviste ahí?

**S.** Como un mes y medio.

**84. K.** ¿Ahí donde te quedabas, cómo era tu celda?

**S.** Pues fue peor ahí, porque no sabía adonde había llegado, había más gente, además es lo más feo del reclusorio sur, hay mucha basura, está muy sucio ahí. Pero después me sentí mejor porque mi familia podía estar conmigo más tiempo y también me visitaban mis amigos. La celda la compartía como con diez personas, pero estaba más grande. No tuve problemas ahí, además mis amigos, los de ingreso, iban a verme cada tercer día.

**85. K.** ¿Y los custodios cómo eran?

**S.** Más prepotentes, había más extorsión por parte de los custodios. Ahí la lista te la iban a pasar a tu celda y cada que te pasaban lista tenías que darles 2 pesos, en total eran 6 pesos diarios y si no tenías dinero te dejaban afuera de la celda, encerrado en el corredor.

**84.** Nuevamente aparece la incertidumbre. Además de las amistades generadas por instinto gregario.

**85.** Se intensifica la corrupción en C.O.C. Se castiga a los reos por no tener dinero, o bien por no entrar al sistema corrupto.

**86. K.** ¿Y alguna vez te dejaron afuera de tu celda por no pagarles?

**S.** No pues no, no “manches” hubiera preferido no comer a dejar de pagar.

**87. K.** ¿Platícame qué tan cara es la vida en la cárcel?

**S.** Si es más cara, no se vale pagar tanto. Por ejemplo, yo me pude ir al dormitorio 9, que es el de los “padrinos”, de los que tienen dinero; ahí no parece celda parece hospital y de lujo, en vez de rejas tienen vidrios, tienen cortinas, tiene camas de agua, regadera eléctrica, pero te cobraban por pasarte como 30 mil pesos.

**88. K.** ¿Y te pasaste?

**S.** Al último me iba a pasar, dependiendo la sentencia.

**89. K.** ¿Entonces si te sentenciaban a muchos años ibas a pagar para estar en el dormitorio 9?

**S.** Pues a lo mejor sin pagar, puedes inmiscuirte, como conocía a varios que estaban trabajando en el auditorio de los que estaban en el dormitorio 9 como que si me podía haber metido ahí, ponle que le ayudara a limpiar a “ese cabrón”, al que tuviera dinero ¿no? De pagar los 30 mil, mejor hago el quehacer y ahí me quedo.

**86.** El castigo es eficaz. Obliga al reo a “entrarle”.

**87.** Hay clases sociales en el reclusorio. El lujo en la cárcel está dado por la corrupción. El hecho de que existan lujos (que cuestan) obliga al reo que quiere acceder a eso a obtener dinero ¿Cómo? ¡Delinquiendo!

**88 y 89.** Observamos que el proceder del sujeto depende de la sentencia. Así cómo también la lógica de su pensamiento, que pretende vender su fuerza de trabajo a un adinerado (clases sociales).

Vemos también que existen reos influyentes a los que hay que “conocer” para acceder a una mejor vida.

Por otra parte, detectamos que el “influyentismo” es otra figura del imaginario de la corrupción en México, sirve para amedrentar a los propios policías y funcionarios aludiendo a la cercanía con alguien poderoso, con “influencias”, para revertir la acción de la

<p><b>90. K.</b> ¿Cuánto cuestan algunas cosas, por ejemplo la comida?</p> <p><b>S.</b> La comida es muy cara, como al doble, un taco costaba 10 pesos, pero te costaba tan caro porque para introducir los alimentos había que darle dinero a los custodios. Los visitantes tenían que pagarles para poder meterla.</p> <p><b>91. K.</b> ¿A tu familia cuánto le cobraban por llevarte comida?</p> <p><b>S.</b> 20 o 30 pesos... Un día mi esposa me pasó un celular, y los custodios vieron que metió el celular, entonces uno de los custodios que la vio me fue a ver a mi celda, pero ya era mi cuate y me dijo: “oye, dile a tu esposa que se lleve el celular porque los otros custodios te van a acusar, o si no ve a pagar la renta”. Y pues se lo regresé a mi esposa. Si quieres tener celular tienes que pagar una renta de 300 pesos semanales.</p>	<p>policía e incluso castigarla por tocar a un influyente; a veces es puro “bloff”, con la pretensión de engañar a los agentes y salir menos dañado. De cualquier modo es un instrumento surgido y dirigido a la corrupción.</p> <p><b>90.</b> La corrupción está tan presente que se hace uso de ella hasta para introducir alimentos.</p> <p><b>91.</b> “Todo está permitido”, siempre y cuando cubras la respectiva cuota.</p>
--	---

<p><b>92. K.</b> ¿A quién le tenías que pagar?</p> <p><b>S.</b> Tienes que ir a gobernación, con el jefe de los custodios y él te da un papel donde te autoriza tener el celular.</p> <p><b>93. K.</b> ¿Hay teléfonos de tarjeta en la cárcel?</p> <p><b>S.</b> Si, te dan números confidenciales y si quieres hablas todo el día, te cuestan 100 pesos y te duran como un mes. Pero tenías que hacer fila, así que tenías que hablarle al custodio en la noche y pagarle 10 pesos para que te diera chance de ir a hablar, ya en la noche había menos gente.</p> <p><b>94. K.</b> ¿Quién te los da?</p> <p><b>S.</b> Los custodios también.</p> <p><b>95. K.</b> ¿Por qué otras cosas pagabas?</p> <p><b>S.</b> Por la tele. Llegaban supuestamente custodios de inspección, y te decían que no podías tener tantos cables, entonces te cobraban 2 pesos por cada cable. Por la tele te cobraban 60 pesos a la semana, ellos te la rentaban. También pagábamos 2 pesos por usar la plancha. También tenías que pagar por no hacer fajina; a los que van llegando les toca limpiar y si no quieren hacerla tienen que pagar 200 pesos.</p>	<p><b>92.</b> El jefe de los custodios es otro eslabón de la cadena. Existe ya una forma “oficial” de proceder en dicho subsistema corrupto.</p> <p><b>93.</b> Vemos nuevamente que en la cárcel se puede acceder a todo... pero todo cuesta. ¿Números telefónicos confidenciales? ¿Cómo es que los custodios pueden acceder a ellos? ¿Más corrupción?</p> <p><b>93 y 95.</b> Renta corrupta de servicios: teléfono celular, teléfono de tarjeta, televisión, cables, plancha, pago por evitar hacer fajina.</p>
--	--

<p><b>96. K.</b> ¿A ti te tocó limpiar?</p> <p><b>S.</b> No, porque llegó un amigo que le decían “la mamá del balón”, porque movía la coordinación de fut ball y cómo era conocido nos hizo el paro para que no hiciéramos fajina.</p> <p><b>97. K.</b> ¿Y quién acababa haciendo la limpieza?</p> <p><b>S.</b> El que no tenía dinero.</p> <p><b>98. K.</b> ¿Cómo te sentías tú de que esto fuera así?</p> <p><b>S.</b> Pues mal ¿no? Pero a veces prefería hacer las cosas y no pagar, porque si ven que tienes dinero te extorsionan más. No los custodios sino los de población, los que ya estaban sentenciados...El menso es el que paga la cárcel, no tiene caso estar pagando por cosas si vas a seguir viviendo encerrado. A menos de que te sentencien a 5 años pues si vale la pena pagar por el dormitorio nueve.</p> <p><b>99. K.</b> ¿Qué cosas podías conseguir ahí adentro?</p> <p><b>S.</b> Mujeres, droga...pero no las conseguí. El alcohol es más caro que la droga ahí.</p>	<p><b>96.</b> Entre reos se maneja también el influyentismo.</p> <p><b>97.</b> En la cárcel, el castigo es para quien no tiene dinero, o bien, para quien no quiera entrar en el sistema corrupto, no es para combatir la delincuencia.</p> <p><b>98.</b> Los reos extorsionan a los reos que tienen dinero pero no poder. Por otro lado vemos que los reos sentenciados ya no tienen qué perder, y se dedican a delinquir. El estar sentenciado o no, determina la conducta. Existe también una filosofía de la corrupción: “el menso paga”.</p> <p><b>99.</b> Otros servicios corruptos: sexo, drogas, alcohol. La mujer es incluida en la lista de “cosas” que puedes conseguir, de tal suerte, la mujer es vista como un objeto, no como una persona</p>
--	--

**100. K.** ¿Cuánto cuesta una “grapa” por ejemplo?

**S.** Pues es barata porque es la más fea que hay, el gramo te costaba como 200 pesos, pero es la droga más fea, te alterabas mucho con esa droga. Una botella de alcohol costaba como 500 pesos.

**101. K.** ¿Quién las vendía?

**S.** Los mismos custodios. Para la droga los custodios tenían sus “burros” que eran de población ellos la vendían.

**102. K.** ¿Y dentro de población no había uno “bueno”, que tuviera negocio de drogas?

**S.** Sí pero eran de los del dormitorio 9 o del dormitorio 3. Son de los que ya están sentenciados por 30 años, que entran por venta de droga; ellos metían su droga, le daban una renta al custodio para que los dejen vender droga.

**103. K.** ¿Cómo cuánto dinero hay que darle al custodio?

**S.** Como por... es que hay mucha droga ahí, se vende como un kilo diario de droga (cocaína), es muchísimo dinero. La marihuana se vende más, pero es de la más fea; un cigarro de “mota” cuesta como 30 pesos, pero ese vale aquí en el mercado como 10 pesos.

**101.** Los custodios son los “buenos” los internos la transportan y la venden: “hay chamba para todos”.

**102.** La duración de la sentencia marca la diferencia en las actitudes y el comportamiento dentro del penal. Se puede acceder al mercado de la droga con una buena cantidad de por medio.

**103.** Negocio redituable: venta de drogas en la cárcel.

<p><b>104. K.</b> ¿Podías comprar la droga como si compraras cualquier otra cosa?</p> <p><b>S.</b> Sí, pero en C.O.C. tienes que ser discreto porque si ven que te estás drogando te perjudica porque ahí te clasifican para mandarte a dormitorio y hay un dormitorio que es como un anexo, te mandan al dormitorio 7 que es de desintoxicación. Pero te la podías meter en cualquier lugar y nadie te decía nada.</p>	<p><b>104.</b> Regla no escrita: “Todos sabemos, pero a las discretas”; el descaro es mal visto.</p>
<p><b>105. K.</b> ¿Cuánto costaba un cigarro suelto?</p> <p><b>S.</b> Como tres veces más de lo que costaba aquí afuera en la tiendita. Yo a veces compraba pero después me metí al gimnasio, ahí también te cobran, te cobran como 10 pesos. Se supone que es gratis pero te cobran según por mantenimiento y esas cosas.</p>	<p><b>105.</b> El gimnasio: otro servicio.</p>
<p><b>106. K.</b> ¿Y quiénes son los que te cobran en el gimnasio?</p> <p><b>S.</b> El que está apoderado de ahí, el que tiene la coordinación del gimnasio, es un interno.</p>	<p><b>106.</b> Los puestos de encargado son de poder y generan dinero, producto de la corrupción.</p>
<p><b>107. K.</b> ¿Y qué hay que hacer para que te den la coordinación del gimnasio?</p> <p><b>S.</b> No, pues tener mucho tiempo ahí encerrado y estar siempre metido en el gimnasio.</p>	

<p><b>108. K.</b> ¿Y cómo le hacían para meter la droga?</p> <p><b>S.</b> Lo metían los custodios, o a veces también las mujeres, se la metían en sus partes las esposas de los presos.</p> <p><b>109. K.</b> ¿No las revisaban?</p> <p><b>S.</b> No porque los custodios ya sabían quien pasaba y quien no, y a las que sabían que pasaban y pagaban “renta” no las revisaban. Y a las otras si les encontraban les abrían un proceso.</p> <p><b>110. K.</b> ¿Qué más podías conseguir en la cárcel?</p> <p><b>S.</b> Podías ir al vapor, te costaba cinco pesos. Te rentaban cobijas para sentarte con tu familia en la visita, te cobran 10 pesos por cobija, las cobijas las rentaban otros internos y les daban una “lana” a los custodios.</p> <p><b>111. K.</b> ¿Tú hiciste negocios dentro de la cárcel?</p> <p><b>S.</b> No, si pensé en vender droga ¿no? Pero solo si me hubieran sentenciado.</p>	<p><b>108.</b> Custodios y “burreras” para meter droga. Un asunto tan conocido, que existe un término para nombrar a las mujeres que introducen droga a los penales.</p> <p><b>109.</b> Proceso legal a la “burrera” que no paga renta, la que paga, pasa libre.</p> <p><b>110.</b> Servicios: vapor, cobijas. Vemos nuevamente una cadena de corrupción entre reos y custodios.</p> <p><b>111.</b> Nuevamente observamos que según la sentencia es la actitud; a mayor sentencia, más entras al sistema corrupto, si no te han sentenciado, esperas a salir para seguir en lo tuyo.</p>
---	--

<p><b>112. K.</b> ¿Dentro del reclusorio hay clases sociales?</p> <p><b>S.</b> Si, por ejemplo los del reclusorio 9 donde hay extranjeros y todo eso tienen sus celdas padrísimas, y esos nunca conviven con los otros internos; ellos no salen, sus visitas van hasta sus celdas, aunque no fuera día de visita, a veces hasta se quedan.</p> <p><b>113. K.</b> ¿Y eso está permitido?</p> <p><b>S.</b> No, no está permitido pero con una “lana”...</p> <p><b>114. K.</b> ¿Cómo cuántas personas había en el dormitorio 9?</p> <p><b>S.</b> Como unas 100, pero los dormitorios eran grandes, está bonito ahí, era como una unidad. Hay cancha de tenis, juegos para los niños. Los del 9 se dedican al negocio de la droga o tienen mucho dinero.</p> <p><b>115. K.</b> ¿En “población” cuántos dormitorios hay?</p> <p><b>S.</b> Hay dormitorios del 1 hasta el 10; los del 10 son de alta peligrosidad, el 9 es de “padrinos”, el 8 de reincidentes, el 3 es también para más peligrosos, el 7 es de desintoxicación, una parte del 6 es para chavos que vienen de correccionales. Yo</p>	<p><b>112.</b> Privilegios a extranjeros: ¿colonialismo en la cárcel? ¿Maldición de “Malinche”?, ¿O más bien responde al dinero que manejan?</p> <p><b>114.</b> El sujeto aspiraba a ser parte de la “élite” del reclusorio 9. Vemos nuevamente que la venta de droga es redituable tanto afuera como dentro de la prisión.</p>
--	---

<p>estaba en el 4, ese es para primodelincuentes.</p> <p><b>116. K.</b> ¿Su juntan todos en algún momento?</p> <p><b>S.</b> Sí, andando en el patio, o cuando vas a tu visita. Donde es la visita es como un parque grande, ahí todos conviven, menos los del 9, ni los del 10, los del 10 tienen visita en ingreso.</p> <p><b>117. K.</b> ¿Cómo era tu celda en población?</p> <p><b>S.</b> Estaba grande pero estaba fea, ahí había como 15 personas, era como de 8x4.</p> <p><b>118. K.</b> ¿Compartías tu celda con gente que conocías?</p> <p><b>S.</b> No, con gente nueva.</p> <p><b>119. K.</b> ¿Cómo te sentiste cuando te pasaron a población?</p> <p><b>S.</b> Preocupado porque no sabía a donde iba a llegar y a la gente que llega ahí le dan una “madriza” y los ponen a hacer fajina. A mi no me pegaron pero si me pusieron a hacer fajina, lavaba los trastes y limpiaba la celda.</p> <p><b>120. K.</b> ¿Cómo te sentías?</p> <p><b>S.</b> Pues bien porque no me pegaron y al otro día fueron a visitarme amigos del</p>	<p><b>117.</b> condiciones inhumanas: sobrepoblación.</p> <p><b>119.</b> Nuevamente la incertidumbre. Violencia física para establecer jerarquía. El poder dado por la astucia o la fuerza física. Los “conocidos” y el dinero son factores para establecer dicha jerarquía. A su vez, la fajina le indica al nuevo cuál es su lugar en la jerarquía.</p>
--	---

dormitorio 6 y el 7, fueron a verme y les dijeron a los otros que no se metieran conmigo. A mi hermano lo mandaron al dormitorio 5 porque venía tatuado, el 5 era de delitos contra la salud, a él lo fuimos a visitar, a él tampoco lo golpearon pero también hacía fajina.

**121. K.** ¿Cuánto tiempo hicieron fajina?

**S.** Hasta que salimos. Yo diario hacía mis labores y luego me salía, podía estar afuera hasta las 9 p.m. En la mañana te pasaban lista a las 7, luego a las 4 de la tarde pasas lista en un módulo, y a las 9 de la noche van a tu celda a pasarte lista; ahí en población pagabas un peso por la lista.

**122. K.** ¿Y a tu hermano podías verlo seguido?

**S.** Si, pero casi no lo veía porque a los de su celda no les gustaba que lo visitaran, luego se cambió de celda porque tuvo problemas con ellos. Se cambió a una celda más bonita y casi no salía.

**123. K.** ¿Cuánto tuvo que pagar por cambiarse de celda?

**S.** Como 1000 pesos.

**121.** El ocio: factor común en los reclusorios.

**123.** Servicio: cambio de celda.

<p><b>124. K.</b> ¿Quiénes eran la clase más baja dentro de la cárcel?</p> <p><b>S.</b> Los del dormitorio 8, algunos eran gente que vivía en la calle.</p> <p><b>125. K.</b> ¿Cuántas clases sociales llegaste a detectar en la cárcel?</p> <p><b>S.</b> Los de más lana eran los del nueve, luego los del tres, después los del cuatro y los del cinco; luego todos los demás y hasta el final los del 8. Depende de cómo vivas ahí adentro. Pero también el más fuerte es el que subsiste. Por ejemplo había chavos bien “mamados” que madreaban a sus compañeros de celda y hacían que se cambiaran y ellos se quedaban con la celda.</p> <p><b>126. K.</b> ¿Alguna vez tuviste problemas con una persona así?</p> <p><b>S.</b> Empecé a tener problemas con el que “movia” mi celda, él se quería meter conmigo. Veía como les pegaba a los otros y me daba coraje, yo decía: “cómo son pendejos, como se van a dejar pegar”; pero a mi no me llegó a tocar, ya estaba planeándolo, me dijeron varios de ahí, él como ya se iba a ir ya se sentía muy chingón, pero no alcanzó a hacerme nada porque salí primero yo.</p>	<p><b>124.</b> Se ratifica la existencia de clases sociales en el reclusorio.</p> <p><b>125.</b> Además de clases sociales, aplica también la ley del más fuerte.</p>
--	---

<p><b>127. K.</b> ¿Qué privilegios tenías ahí en población y cuánto costaban?</p> <p><b>S.</b> Podía hablar por teléfono, le tenía que dar 10 pesos al custodio para que me dejara bajar a hablar. Hay de todos los privilegios que quieras, pero yo casi no agarré privilegios, yo estaba esperando nada más a que me sentenciaran y si me quedaba pues si, iba a agarrar privilegios.</p> <p><b>128. K.</b> ¿Qué se siente tener privilegios o no tenerlos?</p> <p><b>S.</b> Pues cuando tienes privilegios ya no sientes que estás en la cárcel, sientes que estás como en una unidad. Cuando no tienes privilegios tienes que andar sufriendo. Pero por esos privilegios que hay en la cárcel no hay forma de que se readapte la persona. El tener privilegios depende de la “lana” que tengas y de la corrupción.</p> <p><b>129. K.</b> ¿Tuviste que pagar por seguridad?</p> <p><b>S.</b> No, hay muchos que si tienen que pagar por protección porque tienen problemas adentro. Hay que pagarles a los custodios, en gobernación, a la jefatura de custodios y ya te mandan al dormitorio 2, creo que ese es el de protección. Por ejemplo, si eres violador o policía te pasan al dos, metes un escrito y dices que necesitas</p>	<p><b>127.</b> La sentencia marca el comportamiento.</p> <p><b>128.</b> El sujeto se da cuenta de la inutilidad del sistema penitenciario, debido a la corrupción. Reafirma que puedes acceder a cualquier cosa, siempre y cuando tenga con qué pagarla.</p> <p><b>129.</b> Se evidencia la cadena de corrupción en el pago de protección (que debería ser gratuita).</p>
---	---

protección y ya te pasan, pero tienes que pagar. Bueno cuando ya los pasan sin que paguen es cuando ya de plano los andan matando y ven que no tienen dinero.

**130. K.** ¿Qué derechos legales tenías?

**S.** ¿Mis derechos? Pues tenía muchos derechos pero no todos los podía hacer, por ejemplo teníamos el derecho de bañarnos, pero luego nos cortaban el agua y teníamos que pagar como 10 pesos para que nos la pusieran, tenías el derecho de que fuera tu abogado a tu estancia y también teníamos que pagar por eso, tienes el derecho de poder estar cerca de tu familia en la visita y también hay que pagar como 50 pesos. Pues tenemos muchos derechos ahí, pero los tienes que andar buscando y casi todas las formas de tenerlos eran dando dinero.

**131. K.** ¿Cuáles eran tus obligaciones?

**S.** Limpiar la estancia y el pasillo; cuando eres nuevo los custodios te ponen a limpiar, los compañeros de celda te ponen a limpiarla y los custodios te ponen a limpiar los pasillos. Si no quieres hacer fajina en los pasillos tienes que pagarle a los custodios 500 pesos al mes. Y si no quieres limpiar la estancia tienes que pagarle al encargado de la celda (un

**130.** El reo no tiene derechos en la cárcel, pues tiene que pagar por ellos.

**131.** Observamos nuevamente el atropello a los derechos de los reos. Por otra parte observamos que también hay una forma de evitar el trabajo, es sencillo, solo hay que pagar renta mensual. Finalmente vemos que dentro de las celdas también existen jerarquías.

interno, líder de la celda) y ya él le paga otro para que lo haga. Otra obligación era ir a la escuela, pero yo no iba porque ya había terminado la escuela; iba a los cursos de psicología, de derecho; cada semana te dan una constancia, la vas guardando y ese es un beneficio para tu libertad. Había personas que tenían que trabajar para comprar su comida, porque la comida que te dan ahí está muy fea, ya casi estaba echada a perder, la tenías que enjuagar y volver a guisar.

**132. K.** Descríbeme que hacías en un día ya cuando estabas en dormitorios

**S.** Me levantaba a las siete, pasaba lista, doblaba mis cobijas y me iba a la cancha a correr, me metía al gimnasio, me regresaba para hacer el quehacer, me bañaba y me volvía a salir a caminar o luego iba con mi hermano o con amigos a su dormitorio y luego comía con ellos. En días de visita después de hacer el quehacer, por las tardes estaba con mis visitas y me llevaban comida.

**133. K.** ¿Cómo se te pasó el tiempo?

**S.** Rápido, yo creo que porque me la pasaba corriendo y estaba ocupado.

**133.** Alteración de la noción del tiempo: acelerado.

<p><b>134. K.</b> ¿Cómo iba tu relación con los custodios?</p> <p><b>S.</b> Ya iba mejorando, ya no se metían conmigo, porque aparte de que yo tenía amigos ahí, veían que yo no era “desmadroso”.</p> <p><b>135. K.</b> ¿Cómo era tu relación con los otros internos?</p> <p><b>S.</b> En población había una persona que era media fuerte, bueno se creía mucho ahí en mi estancia. El quería ser el “bueno” de ahí, y él sabía con quien meterse y ahí había dos tres que no tenían amistades ni familia y los maltrataban y a mi eso sí me daba coraje; después se quería meter conmigo, yo nomás lo estaba dejando hasta ver que onda con mi sentencia. Porque estaba bien debilucho pero pensé: “si le pego o algo no lo vaya a matar, a lo mejor por otra cosa salgo pero por homicidio no”. Mejor me esperé y dije: “no pues si me sentencian a varios años si “le doy en su madre”, o lo mato sin que nadie se de cuenta, al fin saben que yo no me metía en problemas, me iban a creer a mi...o en defensa propia y eso”.</p>	<p><b>134.</b> La obediencia, o podríamos decir, sumisión, ayuda a llevar una buena relación con la figura de poder (custodio).</p> <p><b>135.</b> El sujeto hace uso del término moral “bueno”, para denotar “dominante”. Detectamos emociones reprimidas: retroflexión. A su vez el sujeto experimenta sentimientos empáticos y solidarios. Aparece nuevamente la sentencia como determinante. Finalmente vemos que al sujeto le preocupa su sentencia, no ya la vida del otro. La vida del otro está desvalorizada.</p>
---	--

**136. K.** ¿Pero qué te hacía o como supiste que te quería hacer algo?

**S.** Los demás me dijeron que me cuidara porque me quería hacer algo porque me tenía coraje porque me salía y no me quedaba a cuidar la celda. Y yo les dije que esa no era mi obligación, que él me dijo que hiciera la fajina y yo la hacía. Pero nunca les dije que a lo mejor lo madreaba.

**137. K.** ¿Qué sentiste cuando te enteraste que esta persona te quería hacer algo?

**S.** Coraje. Tenía más miedo porque a mi se me fuera a pasar la mano a la hora de golpearlo, y que me dijeran: “ahora por matar a ese cabrón o por lesionarlo te vas a quedar más años”. Yo ahí no quería problemas porque no sabía mi sentencia, y me decían que iba a salir bien y todo eso por eso yo también me estaba reservando y no le hacía caso, él me aventaba indirectas y yo le “daba la vuelta”.

**138. K.** ¿Para meter cosas ilegales al reclusorio qué hay que hacer?

**S.** Hay que conocer a los custodios, platicar con ellos y empezarlos a sobornar... Pero si se puede. Si platicas bien con ellos y les dices: “voy a venderle droga a x persona”, hasta te la traen los

**136. Retroflexión:** El sujeto sentía coraje sin embargo no lo expresa, se lo guarda.

**137. Razonamiento egocéntrico:** El sujeto no pensaba en evitarle daño al otro sino evitarse años de sentencia.

**Deflexión:** El sujeto decide desviar sus ganas de agredir al otro interno para evitarse problemas.

**138. Para llegar con éxito al comportamiento corrupto (soborno) hay que ser cordial; esta es una regla de corrupción. Vemos nuevamente todo un procedimiento “oficial” dentro de la cadena de corrupción.**

mismos custodios y ya tú la vendes. Para hacer negocio de droga tienes que ir a la jefatura, con el jefe de los custodios, hablas con él y le das una renta mínimo como de 5000 al mes, porque ahí se vende mucha droga, se vende mejor que en las calles.

**139. K.** ¿Alguna vez vendiste droga en el reclusorio?

**S.** No, si me proponía a hacerlo pero hasta que me sentenciaran.

**140. K.** ¿Qué cosas ilegales llegaste a ver dentro del reclusorio?

**S.** Había armas, droga, mujeres, vino; había hasta cierta comida que estaba prohibido meter, por ejemplo piña, licuados; pero era más complicado meter, verdura, fruta o semillas que meter la droga, también es más difícil meter el vino, por ejemplo, una lata de cerveza cuesta 50 pesos.

**141. K.** ¿Y quién te la vende?

**S.** Pues ahí los custodios tienen como una bodeguita y te venden de todo.

**142. K.** ¿También te venden droga?

**S.** No, has de cuenta, cuando uno “mueve” el reclusorio tiene todo el poder ahí; puede

**139.** Nuevamente la sentencia como determinante del comportamiento.

**140.** Observamos el “mercado negro” dentro de la cárcel. Pero la venta de droga es “el pan de cada día”.

**141.** Las figuras de autoridad (custodios) son los primeros en quebrantar la ley.

**142.** El jefe de los custodios: Autorizador de los ilegalismos.

meter droga, puede vender alcohol y todo eso. Hay dos o tres personas que van con el jefe y le dicen: “Sabe que jefe, yo voy a ser el que venda droga al mayoreo, no deje meter más droga a nadie”. Entonces él les vende a los internos para que los internos también vendan.

**143. K.** ¿Entonces puedes encontrar cualquier cosa dentro del reclusorio?

**S.** Si lo que quieras, tele, DVD, celular... bueno pero ahora ya no traen celular, traen nextel, como ahora a los reclusorios ya les quitaron la frecuencia del celulares, ahora puro nextel.

**144. K.** ¿La comida qué tan cara es?

**S.** Está al doble que aquí.

**145. K.** Para darte tus gustos hay que tener “lana”

**S.** Sí, hay que tener “lana”, vender droga o extorsionar.

**146. K.** ¿Cuándo tus familiares te iban a visitar les pedían dinero al ingresar?

**S.** Sí, tenían que darles dinero a los custodios, ahí en aduana, luego si vienes con colores semejantes a los que usan los reclusos tienes que pagar una lana, o si traes bigote y en la credencial de elector no traes, etc.

**143.** Se les quita a los reclusorios las frecuencias de los celulares debido a las llamadas de supuestos secuestro que salían de ahí, pero ahora el “problema” está resuelto con la introducción de Nextel. Vemos como dentro del reclusorio todo es posible.

**144.** Formas de hacer dinero dentro: vender droga o extorsionar.

**145.** Cualquier pretexto es bueno para sacar dinero por medio de la extorsión.

**146.** Aún con todo en orden hay que dejar “propina”; palabra que oculta la verdad: “soborno”, “corrupción”.

<p><b>147. K.</b> ¿Pero si todo está “normal” no te piden dinero?</p> <p><b>S.</b> Pues ahí te dicen de todos modos: “lo que quieras dejar pa la propina”.</p> <p><b>148. K.</b> ¿Si hay alguna irregularidad como una “lana” pasas, como con cuánto?</p> <p><b>S.</b> Si, ya pasas. Te piden como 50 pesos... has de cuenta como a la mujer, para que no te toquen las chavas que revisan y te den tu “agasajadota”, porque te agarran tus partes y todo eso, pagan como 50 pesos.</p> <p><b>149. K.</b> ¿Tu esposa pagaba para que no la tocaran?</p> <p><b>S.</b> Si, pero después le dije que no, que se dejara, porque si no iban a pensar que iba a meter droga y todo eso.</p> <p><b>150. K.</b> ¿Y si querían meter alguna cosa que está prohibida dentro del reclusorio, por ejemplo una fruta?</p> <p><b>S.</b> Como unos 20 pesos. Hasta por meter documentos o libros hay que pagar.</p> <p><b>151. K.</b> ¿Te afectaba que te viera tu esposa o tus familiares que te iban a visitar?</p> <p><b>S.</b> No, no me afectaba, te sientes impotente porque no puedes hacer nada ahí adentro,</p>	<p><b>147.</b> Servicio: Pago para evitar tocamiento sexual.</p> <p><b>149.</b> Se paga por introducir cualquier cosa, incluso si es legal su introducción.</p> <p><b>150.</b> Dentro de la estructura familiar del sujeto se observa que el valor que predomina es el del dinero. El sujeto parece acostumbrado a eso. Aunque expresa impotencia por el hecho cuando estaba dentro del reclusorio, cuando sale no reclama (retroflexión).</p>
---	--

en mi caso, yo no podía ayudar a mi esposa ahí afuera; a mi esposa ya le querían quitar el local que era mío, mis hermanos le querían quitar mi negocio, querían aprovecharse de la situación. Cuando me agarraron ellos pensaron que me iban a sentenciar por 5 o 3 años, y yo creo que quisieron aprovecharse de mi esposa, como ya no estaba yo en el negocio la empezaron a ofender; y no le creía yo a mi esposa, una vez todos mis hermanos fueron al reclusorio y les dije que mi esposa se iba a quedar en el local, que no se fueran a pasar de listos y a uno de mis hermanos le dije que le ayudara en el local, que ahí se fueran a las “michas” pero que estuviera ahí y la cuidara, y resulta que él era el que se quería quedar con el negocio. Cuando salí del reclusorio yo los dejé una semanita...porque todavía me fueron a ver y me dijeron... o sea nada más me fueron a ver una vez al reclusorio, pero ya después me fueron a ver cuando salí y me dijeron que lo que necesitara y todo eso; pero eso no se vale ¿no? Los necesitas cuando estás ahí adentro, y ya cuando sales ahí si te dicen: “lo que necesites”. Yo mejor los dejé una semana en el local, ya le dije: “ahí quédate una semana yo ahorita no quiero trabajar quiero estar con mi familia y arreglar mi

situación” y ya después me empecé a dar cuenta de la ambición que tenía por el negocio, como si te deja dinero... y luego ya llegué y le dije: “ya buey, ya me toca, si quieres estate aquí afuera, compras tú y yo compro”. Y ya después dejó de ir porque mis clientes querían hacer tratos conmigo.

**152. K.** ¿Cómo fue que lograste reducir tu condena?

**S.** No, nada más pagué una multa de 8000 pesos.

**153. K.** ¿Y esa multa si fue legal?

**S.** Si, pero querían que pagara una multa de 100 mil pesos. O sea por posesión de drogas me pusieron una multa de 100 mil pesos, según por mi salario, de acuerdo a lo que yo ganaba, entonces apelé y ya me dieron la multa de 8 mil pesos.

**154. K.** ¿Tu abogado fue el que arregló todo?

**S.** Si, pero ya después un amigo fue a hablar con el magistrado.

**155. K.** ¿Pero tuvieron que sobornar a alguien para que esa multa de 100 mil bajara a 8 mil pesos?

**S.** Si, fue mi esposa a hablar con el magistrado y le dio como 10 mil pesos.

**153.** El “amigo” que “habla” con el de “arriba”. Así es como aplica la corrupción institucionalizada.

**154.** Aquí se ve claramente el soborno al magistrado: otro eslabón de la cadena.

**155.** El sujeto expresa alegría, pero más que por su liberación, por el hecho de poder reafirmarse ante la figura del sometimiento y la autoridad (custodios).

**156. K.** ¿Cómo te sentías cuando saliste del reclusorio?

**S.** Pues te sientes contento, es más te sientes mejor porque ya puedes mandar a la “chingada” a los custodios, a varios, porque ya entras a otra zona y te empiezan a decir : “si no haces esto no vas a salir” y yo no lo hacía, nada más los hacía repelar porque yo ya sabía que iba a salir “ni modo” que ellos manden.

**157. K.** ¿Y ya que saliste?

**S.** Pues ya te sientes bien, te sientes contento.

**158. K.** ¿Viste a tu familia?

**S.** Nada más vi a mi esposa.

**159. K.** ¿Si te vieras en la necesidad de volver a vender drogas lo volverías a hacer?

**S.** Si pero por mayoreo, porque ya hay muchas “tienditas”, mejor te vas a lo “grande”, es como si me dijeras: “¿te dedicarías a robar coches?”, no pues mejor me robo un banco, que valga la pena ¿no? Pero ahorita no, es más ni te interesa eso, pero si ya estás en una situación muy grave pues si, pero ya depende de cada quien, si no te quieres superar y quieres seguir en lo mismo, pues sigues en lo mismo.

**159.** La cárcel le sirvió para pensar en “grande”. Es la mejor escuela del crimen. ¿Dónde quedó la readaptación? En los papeles, en las leyes; pero en el ámbito real no existe.

**160. K.** ¿Si te volvieran a detener como te comportarías?

**S.** No pues se siente... Te digo que a mi hermano lo acaban de agarrar, lo agarraron y le quisieron meter droga para extorsionarlo, al que agarraron conmigo, le querían meter droga apenas, un policía que sabía de nuestra situación. Y es que ahorita como nos está yendo bien, dicen: “no pues estos bueyes ahorita tienen dinero, vamos a aplicárselas”. Le querían meter cuatro cigarros de mota y nueve psicotrópicos, me querían extorsionar a mí, me pidieron 100 mil pesos... No nos querían creer ¿no? Pero ya hablamos a antisequestros, a asuntos internos y vieron la situación en la que estábamos mi hermano y yo y dijeron: “no este policía si se esta... aparte de que está extorsionando a tu hermano, le está metiendo droga”.

**161. K.** ¿De dónde era el policía?

**S.** Era un judicial de la Gustavo A. Madero.

**162. K.** ¿Y en qué acabó el asunto?

**S.** A mi hermano lo mandaron al AFI, bueno, acabó en que fuimos a preguntar nosotros a la agencia si mi hermano estaba detenido, pero ya íbamos con los de asuntos internos, nos dijeron que no estaba

**160.** Al ser liberado la extorsión sigue (pues los policías que conocen el caso los saben vulnerables); los policías aplican en mismo método. Pero él ya conoce el sistema y lo usa para defenderse.

**162.** El sujeto ve éste asunto como algo cotidiano en su vida, no le sorprende. Lo cuenta con soltura, sin emociones aparentes (a excepción de la alegría que le causa haberse “chingado” a los policías). Los judiciales nuevamente en su faceta de

detenido porque nunca llegaron ellos a...o sea se dieron cuenta cuando les íbamos a entregar el dinero de la extorsión que había muchos judiciales, entonces pasó como media hora y decía que mi hermano no estaba en la agencia, entonces se volvió a meter uno de asuntos internos y se dio cuenta que ahí estaba, que le estaban limpiando la cara porque le habían dado una “madriza”, entonces dijeron que supuestamente le había disparado a unos policías. Como vieron los policías que estaban en problemas entonces ya dijeron: “hay que volteársela” hay que meterle droga y decir que nos disparó en la patrulla”. Entonces dijeron que mi hermano le disparó a la patrulla, pero no es cierto, mi hermano nunca disparó, hicieron las pruebas y todo eso y no salió positivo, se dieron cuenta que había sido uno de los policías el que le disparó a su patrulla y aparte venía drogado y tomado el policía, y ya se los llevaron a la agencia.

**163. K.** ¿Entonces a tu hermano lo lograron sacar?

**S.** Sí, pero bajo fianza, porque ya después llegó un procurador de asuntos internos, gente así ya pesada, y empezaron a ver la situación y me preguntaron que por qué siempre se han metido conmigo, y ya les

“delincuentes”. ¿Acaso en esta historia los vemos, aunque sea una sola vez, cumpliendo legítimamente con su trabajo?

**163.** El procurador conoce la manera de actuar de los judiciales y... ¿Qué hace?

Aún así, sabiendo que la droga era “sembrada” le cobran fianza al hermano. El sujeto sigue tratando de explicarse como funciona la ley.

dije: “no pues cuando yo vendía oro me metieron droga, (a pesar de que si vendía pero no me agarraron vendiendo), lo hicieron para robarme, y después agarraron a mi sobrino y lo extorsionaron, después agarraron a mi hermano Edwin y también lo extorsionaron”. Y ya a mi hermano le dijo el procurador que ya se estaba dando cuenta de cual es la situación: es un “corrido” les llaman ellos corrido, porque esa historia la han oído muchas veces, el procurador dijo “porque no saben como meterse (los judiciales) nada más van a hacen las cosas a lo “pendejo” ”. Mi hermano si pudo salir, te digo que es la cosa que yo no entiendo, mi hermano no es drogadicto y como si pudo salir por cuatro carrujos de marihuana y 9 psicotrópicos siendo que los psicotrópicos están más penados que la cocaína, y mi hermano alcanzó una fianza de 10 000 pesos. Yo digo, en mi situación cuando me agarraron a mí, fueron nada más cinco gramos de cocaína, yo era adicto, me declaré adicto y ni así me dejaron salir. Ahí yo veo que sí hubo alguien que dijo: “no a este buey no lo dejen salir”, porque si pude haber alcanzado fianza.

**164. K.** ¿Cuánto dinero les pedían los policías para soltarlo?

**S.** 100 mil pesos, pero ya después mi hermano salió. El policía que agarró a mi hermano, acabando de salir del reclusorio se metió a robar una panadería, y ya se dieron cuenta los de asuntos internos... de lo que está pasando.

**165. K.** ¿Asuntos internos qué es?

**S.** Es como un departamento del poder judicial que investiga a los judiciales.

**166. K.** ¿Cuánto tiempo tiene que agarraron a tu hermano?

**S.** Como un mes.

**167. K.** ¿Crees que sea necesaria la corrupción dentro de la cárcel?

**S.** ¿Cómo?... ¿necesaria?... Pues yo digo que para varias personas si está bien, porque no se saben proteger o... o son gente que por venir conduciendo matan a una persona sin querer y los meten a la cárcel, pero es gente que nunca ha estado en las delegaciones, gente que no sabe, y a esa gente en la cárcel la empiezan a extorsionar o a golpear. Entonces para esas personas si es necesaria. O debe de arreglarse bien esa institución, como con

**167.** El sujeto se declara en parte a favor de la corrupción, porque la concibe como parte estructural de la cárcel. La considera necesaria para los “débiles”. Posteriormente se da cuenta que la institución (cárcel) necesita ser reformada.

más leyes, hacer un nuevo reglamento, porque si hay mucha gente que si es inocente, te dicen: “Yo nomás andaba tomando ahí con esos cabrones, me agarraron, me subieron y me metieron droga, yo no soy adicto ni nada”; y los acusan como vendedores pero ya a grandes escalas.

**168. K.** ¿Piensas entonces que se debería reformar todo el sistema penitenciario, pero así como está crees que sí es necesaria la corrupción?

**S.** Si lo reforman ya no, ya no es necesaria.

**169. K.** ¿En qué te benefició a ti la corrupción dentro de la cárcel?

**S.** En ver a mi familia nada más, en estar cerca de mi familia. Yo con eso estaba satisfecho.

**170. K.** ¿Pero ese es un derecho no?

**S.** Sí, si es un derecho pero no te lo dejan... y tienes que corromper, corromperte tu ¿no?, prestarte para eso.

**169.** El sujeto tiene una visión parcial de la corrupción, pues dice que sólo le sirvió para ver a su familia y no se da cuenta que tuvo que aceptar hacer fajina, por ejemplo, para no ser golpeado; o que tuvo que pagar porque le pasaran lista, o para ir al gimnasio, etc. Pareciera ser que hay ciertas prácticas corruptas que el sujeto incorporó como “normales”.

**170.** El sujeto se da cuenta que estando dentro del sistema corrupto uno mismo se corrompe. Además que tienes que “entrarle” para subsistir.

<p><b>171. K.</b> ¿En qué te perjudicó la corrupción?</p> <p><b>S.</b> Pues ves ahí... te da tristeza, ver que los custodios se presten para golpear a alguien ¿no?, o para extorsionar a alguien. Te sientes impotente, quisieras “darles en la madre”.</p> <p><b>172. K.</b> ¿Y en tu economía no te perjudicó, por ejemplo?</p> <p><b>S.</b> Si, pero casi siempre evitaba eso, por ejemplo yo hacía fajina y así te distraes, se te pasa más rápido el tiempo.</p> <p><b>173. K.</b> ¿Para qué crees que sirve la cárcel?</p> <p><b>S.</b> Depende de cada persona ahí, cómo llegue... te digo que si no se reforman no... la cárcel no... o sea llegas y aprendes más cosas; o te vuelves mas... más seco, te “vale madre” ¿no?, si matas a alguien o no.</p> <p><b>174. K.</b> ¿Crees que los pocos valores (morales) que tenías los pierdes?</p> <p><b>S.</b> Si</p> <p><b>175. K.</b> ¿Crees que sirva para algo la cárcel?</p> <p><b>S.</b> Si la reforman si sirve para algo.</p>	<p><b>171.</b> Retroflexión; necesaria además. El ver la corrupción en su forma más vil genera esos sentimientos.</p> <p><b>173.</b> La cárcel corrompe y endurece, insensibiliza al dolor ajeno.</p> <p><b>175.</b> Insiste en la reforma del sistema penal.</p>
---	---

<p><b>176. K.</b> No pero así como está.</p> <p><b>S.</b> No, así no sirve; hay muchos chavos que mejor prefieren vivir en la cárcel, porque se mueren de hambre acá afuera, y ahí no se mueren de hambre, son los que se meten a robar, extorsionan, venden vicio, violan a hermanas de familiares de ahí...</p> <p><b>177. K.</b> O sea, ¿se la pasan haciendo “cosa y media” porque prefieren estar dentro de la cárcel que afuera?</p> <p><b>S.</b> Sí porque afuera no saben hacer nada y adentro se envician y hacen lo que quieran, no está su familia... ahí la cosa es que mucha gente se envicia porque no está su familia, acá si te envicias vienen por ti y te meten a un anexo, y allá no, allá dicen: “no hay pedo, no está mi familia”. Yo conocí muchos “bueyes” que decían: “prefiero estar aquí en la cárcel porque aquí si me puedo drogar, porque mi familia no está chingando”.</p> <p><b>178. K.</b> ¿Qué aprendiste dentro de la cárcel?</p> <p><b>S.</b> Valorar a tu familia, valoras mucho a tu familia, antes como que yo era más limitado con mi familia, ahora ya no.</p>	<p><b>176.</b> La cárcel no sirve (para rehabilitar), pero sí como albergue, donde no hay reglas, y se puede hacer uso de cualquier comportamiento delictivo sin gran consecuencia.</p> <p><b>177.</b> ¿En la cárcel no hay ley, o más bien es más fácil evadirla?</p>
---	--

<p><b>179. K.</b> ¿Cómo limitado?</p> <p><b>S.</b> Si, o sea, no salía a pasear ni nada de eso; como si quería comprar algo para ellos decía: “no, es mucho para ellos”, y ahora no pues lo que me piden, si lo tengo lo pago.</p> <p><b>180. K.</b> ¿Aprendiste algo más?</p> <p><b>S.</b> De derecho, así de leyes y todo eso... pero de nada sirve ahí, te digo que yo pude haber salido y nada, tuve que aventarme todo el proceso. Ahí como que te formas como “abogadito”, pero no sirve de nada.</p> <p><b>181. K.</b> ¿Crees que el reclusorio sea realmente un centro de readaptación social?</p> <p><b>S.</b> No.</p> <p><b>182. K.</b> ¿Cómo viste la reincidencia, hay mucha reincidencia?</p> <p><b>S.</b> Sí, bastante</p> <p><b>183. K.</b> ¿Te tocó ver a varios que volvían a entrar?</p> <p><b>S.</b> Sí, hubo uno que estuvo 8 años adentro y duró diez días afuera de la cárcel y otra vez.</p> <p><b>184. K.</b> ¿Si estuvieras nuevamente en el reclusorio harías uso de la corrupción para</p>	<p><b>180.</b> El razonamiento del sujeto es el siguiente: aprender sobre leyes no sirve de nada porque las leyes no se aplican.</p> <p><b>183 y 184.</b> El sujeto sabe que la forma más fácil de resolver un problema legal es por vía corrupción; y acepta que haría uso de ella en caso de que fuera necesario. Plantea entonces: “si ellos se basan en la ley, si la aplican de forma justa, entonces tal vez no sea necesario corromper”. Justifica su inserción en el sistema</p>
---	--

<p>conseguir tu libertad?</p> <p><b>S.</b> Si, bueno dependiendo ¿no?, porque si me meten otra vez por droga y no es cierto...</p> <p><b>185. K.</b> ¿Y si fuera cierto?</p> <p><b>S.</b> ...pues también ¿no?... bueno es que depende... pero yo digo que sí lo haría. O sea no de corrupción sino más que nada que se basen a lo que es. O sea has de cuenta que yo soy adicto a la droga, y me agarran por droga, pero a mi que me acusen por adicción, no por venta, pero ahí te ponen: “posesión de drogas con fines de comercialización”. O sea, que no saben si estás vendiendo; pero mucha gente sí es adicta y deben de respetar eso.</p> <p><b>186. K.</b> ¿Qué piensas de ley en México?</p> <p><b>S.</b> No pues si está “cabrón”, no sirve para nada.</p> <p><b>187. K.</b> ¿Para nada?</p> <p><b>S.</b> Sirve nomás para “chingar”.</p> <p><b>188. K.</b> Platícame ¿Por qué sirve nada más para “chingar”?</p> <p><b>S.</b> Pues si ¿no?, o sea ¿cómo te “chingas” a una persona? Hay muchas personas que por vía legal te chingan; nada más sirve para eso pero para defenderte no sirve.</p>	<p>corrupto con el mal uso de las leyes. Lo que no reconoce es que él, en su contexto, hace uso de dicho sistema sin que esto le cause conflicto.</p> <p><b>185 y 186.</b> ¿Qué aprendió el sujeto, o tal vez sea más correcto decir, qué corroboró el sujeto con esta experiencia? Que las leyes en México no sirven para nada, solo para “chingar”.</p> <p><b>187 y 188.</b> La percepción del sujeto acerca del gasto que hace el gobierno por cada reo es interesante. Y entonces podríamos continuar diciendo: si los procesos se apegaran a la ley el gasto se reduciría. Se hace evidente el absurdo y doble discurso de la “ley”; no protege, solo extorsiona al que se “descuida”. Dice “cuidarnos” pero no nos dice que es de</p>
---	---

<p>Pues te digo como eso de mi hermano que sin ser adicto si pudo salir y yo no, hasta el proceso. Se hubiera evitado todo ese “pinche” gasto supuestamente el gobierno, en los papeles y todo eso. Ya vez que supuestamente se gasta ¿no? Pagan no sé cuánto diario por cada reo, se hubieran evitado eso.</p>	<p>ella misma. Igualito que los gangsters que venden “protección”.</p>
---	--

## **2. Lineamientos de rehabilitación. En el papel y en el pabellón**

En éste apartado pretendemos hacer un comparativo del Reglamento de Reclusorios del D.F. y de lo que sucede realmente en ellos, en particular en el Reclusorio Sur, basándonos en la información recabada durante la entrevista. Consideramos de vital importancia incluir dicho apartado, puesto que las diferencias entre lo que *debería ser* y lo que *es* son abismales, se nos antojan incluso, insultantes. Si bien es cierto que es por todos sabido que en los reclusorios mexicanos impera el atropello a los derechos humanos, que dentro de ellos se gestan innumerables actos delictivos, que podemos encontrar en ellos cualquier artículo prohibido por el reglamento, incluso drogas y alcohol; resulta muy interesante ver ésta realidad de frente, de manera cruda, basada tanto en la vivencia de un interno, como en lo que dice la ley, y las incongruencias entre ambas.

### ***Los objetivos de la prisión, “supuestos y verdaderos”***

El artículo 4 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. enuncia que: “En el sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, se establecerán programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación,

la educación y la recreación que faciliten al interno sentenciado, su readaptación a la vida en libertad y socialmente productiva y eviten la desadaptación de indiciados y sentenciados” (Código de Procedimientos Penales para el D. F., 2006, pg. 274).

Vemos pues que el objetivo es readaptar por medio de “programas técnicos interdisciplinarios”; sin embargo, estos programas existen sólo en el papel; en el ámbito real no hay vestigios de ellos.

El entrevistado afirma no haber recibido ningún tipo de educación a excepción de un taller de psicología y un curso de derecho a los que se inscribió, pues nos dice que en el reclusorio se aburría y con los cursos se distraía un poco. Con lo que respecta al curso de derecho nos comentó que sí aprendió algo, pero que de nada sirve porque las leyes no se aplican. También aprendió muchas otras cosas durante su estancia en el reclusorio; aprendió que por medio de la corrupción se puede conseguir cualquier cosa, conoció el valor “supremo” del dinero (más valioso que el propio ser humano), aprendió que en la cárcel impera la ley del más fuerte, supo que la venta de drogas en la cárcel es un negocio muy redituable, conoció en carne viva el abuso de poder, aprendió que las leyes no sirven para nada, solo para “chingar” (sic.).

Por otra parte, el sujeto nos comenta que con respecto a los sentimientos, en la cárcel te vuelves más seco, que “te vale madre” si matas a alguien o no. Cuando le preguntamos que si cree que perdió valores morales dentro de la cárcel nos respondió que sí.

Ahora bien, con lo que respecta a la productividad de los internos veamos que dice el artículo 63 de dicho reglamento: “La dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, tomará las medidas necesarias para que todo interno que no esté incapacitado realice un trabajo remunerativo, social y personalmente útil y adecuado a sus aptitudes, personalidad y preparación” (op.cit., pg. 292). El sujeto afirma no haber trabajado dentro del penal, declaró que el ocio impera en dicha institución, nos dice que los que trabajaban era porque no les llevaban comida y tenían que comprarla, pues la comida

que les dan es de muy mala calidad. Vemos entonces cómo éste otro artículo tampoco se aplica.

Con lo que respecta a la readaptación, el sujeto afirma que la cárcel no sirve para readaptar, al contrario, “aprendes otras formas de delinquir”, o bien a “perfeccionar las que ya sabes”; para muestra basta un botón: cuando le preguntamos al sujeto que si volvería a vender drogas si se viera en la necesidad, nos respondió que sí, ¡pero por mayoreo!

El sujeto se da cuenta de que el sistema penitenciario necesita ser reformado, pues no cumple con su función.

El cuestionamiento que continuamente nos hacemos es el siguiente: Si la cárcel no sirve para readaptar ¿Entonces para qué sirve?

### ***La desinformación como herramienta de control***

Artículo 18: “A su ingreso, se deberá entregar a todo interno un ejemplar de este reglamento, y de un manual en el que consten detalladamente sus derechos y obligaciones, así como el régimen general de vida en el establecimiento. Ello se complementará con comentarios obligatorios del reglamento que las autoridades del reclusorio deberán hacer a los recién ingresados durante dos sesiones cuando menos” (op.cit., pg. 279).

Posteriormente se le hizo una llamada telefónica al sujeto para preguntarle si al ingresar había recibido un ejemplar del Código de procedimientos penales para el D.F., donde se encuentra el reglamento de reclusorios del D.F.; nos respondió que no. Le preguntamos entonces que si había recibido información sobre dicho reglamento dentro del penal. La respuesta nuevamente fue negativa.

### *El valor del ser humano dentro del penal.*

El artículo 7 del reglamento de reclusorios dice lo siguiente: “La Organización y el funcionamiento de los Reclusorios tenderán a conservar y a fortalecer en el interno, la dignidad humana, la protección, la organización y el desarrollo de la familia, a propiciar su superación personal, el respeto a sí mismo, a los demás y a los valores sociales de la nación” (op.cit., pg.275). Eso es con lo que respecta al reglamento pero según la experiencia del sujeto, está muy alejado de la realidad.

El primer día que nuestro entrevistado estuvo en la cárcel, le realizaron una revisión, en la cual lo desnudaron, lo pusieron a hacer sentadillas y le revisaron la boca y el recto. El sujeto se sintió humillado después de dicho procedimiento. Posteriormente lo tuvieron parado medio día, para posteriormente pasarlo a enfermería para otra revisión, el sujeto dice que lo trataron mal, que después de la revisión de enfermería lo tuvieron parado otro medio día y que durante ese tiempo no recibió agua o alimento alguno. Cuando le preguntamos que si se sentía como ser humano por la forma en que lo trataban nos respondió: “no, como un animal, vilmente”.

El artículo 9, en el primer párrafo dice: “Se prohíbe toda forma de violencia física o moral y actos o procedimientos que provoquen una lesión psíquica o menoscaben la dignidad de los internos; en consecuencia, la autoridad no podrá realizar en ningún caso, actos que se traduzcan en tratos denigrantes o crueles, torturas o extracciones económicas” (op.cit., pg. 276).

Esto dista de ser real, pues el sujeto afirma que desde el primer día, en ingreso y hasta el último, ya en dormitorios, los custodios le cobraban por pasarle lista, la cuota variaba, en ingreso eran 10 pesos tres veces al día, en dormitorios eran dos; y quien no pagara dicha cuota era golpeado, o bien, en dormitorios era sacado de su celda y encerrado en el corredor. El sujeto señala que los custodios eran muy agresivos y prepotentes. Nos cuenta también de la experiencia de un violador que fue golpeado y le metieron un palo de escoba en el ano. También dice que la forma de librarte de los golpes es pagando “protección” a los custodios,

la cual tiene un costo aproximado de 1000 pesos semanales. Observamos pues que la violencia y la corrupción van de la mano en el reclusorio.

Con respecto a la comida, la ropa y lo necesario para el aseo, el Artículo 20 enuncia lo siguiente: “El Departamento del Distrito Federal está obligado a proporcionar a los reclusorios y centros de readaptación social, los recursos suficientes para que los internos vivan dignamente y reciban alimentación de buena calidad, esta deberá programarse por un dietista semanalmente y distribuirse en tres comidas al día, utensilios adecuados para consumirla, además de ropa de cama, zapatos y uniformes apropiados al clima, en forma gratuita. Los uniformes, ropa de cama y zapatos se entregarán dos veces al año cuando menos. Para el aseo personal de los internos les proporcionará gratuitamente; agua caliente, fría y jabón, así como los elementos necesarios para el aseo de dormitorios” (op.cit., pg. 279).

Pero la realidad, según el testimonio del sujeto, es que a la mayoría de los internos les llevan comida o bien se ven en la necesidad de comprarla, ya que la comida que les dan en el reclusorio es de muy mala calidad, incluso huele mal y está a punto de echarse a perder. Con lo que respecta al agua el sujeto comenta que se las cortaban y tenían que pagar 10 pesos a los custodios para que se las conectaran. Al llegar al reclusorio, el sujeto tuvo que dormir sin cobija, porque las cobijas tienen un precio y él en ese momento no contaba con el dinero para pagarla. El sujeto no refiere haber recibido artículos de limpieza para su aseo personal o para su celda.

Las celdas tienen un cupo limitado según el artículo 133: “Los internos de los establecimientos se alojarán en dormitorios generales divididos en cubículos para el acomodo de tres personas como máximo. En la estancia de ingreso, en el Departamento de Observación y en los dormitorios destinados para tratamiento especial en aislamiento, los cubículos serán individuales.

Cada uno de los cubículos dispondrá de las instalaciones sanitarias adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales, higiénica y decorosamente.

Los dormitorios tendrán comedores anexos y servicios generales para baño de regaderas en condiciones tales que el interno pueda utilizarlos con agua caliente y fría” (op.cit., pg. 312).

El sujeto afirma haber compartido su celda tanto en ingreso como en C.O.C., con diez personas, estas celdas contaban con una plancha de cemento y una taza de baño. En dormitorios comenta que la celda era más grande pero que la compartía con 15 personas. ¿Qué tan dignamente puede vivir una persona si comparte un espacio de (4x4, aprox.) acondicionado para una persona, con nueve personas más?

En cuanto a la revisión el artículo 143, en el segundo párrafo dice: “Los que lleven a cabo la revisión lo harán con cuidado, cortesía y respeto” (op.cit., pg. 315). En párrafos anteriores expusimos que esto no es así.

### *La “cotización” de los servicios*

Durante la entrevista conocimos cómo dentro del reclusorio podemos encontrar diversos “servicios”, como la renta y venta de cobijas, la renta de aparatos eléctricos, el pago por protección, el uso de celulares, el uso del teléfono etc. Sin embargo algunos de éstos “servicios”, por supuesto ilegales, deberían ser gratuitos, como el hecho de proteger a un reo que es continuamente golpeado, o el uso del teléfono; veamos que dice la ley al respecto:

Artículo 82. “Las autoridades de los reclusorios darán facilidades a todos los internos desde su ingreso para que se comuniquen telefónicamente con sus familiares y defensores. Para tal efecto los establecimientos contarán con las líneas suficientes. En todo caso las llamadas serán gratuitas” (op.cit., pg. 297).

Sin embargo, el uso del teléfono tiene un costo; el interno tenía que pagar 100 pesos para que le dieran un número confidencial, también, si no querías hacer fila, tenías que darle 10 pesos al custodio para que te permitiera ir a hablar por la noche.

Dentro del reclusorio existe un dormitorio destinado para los internos que necesitan ser protegidos, sin embargo, la venta de protección es un negocio redituable, para esto los custodios permitían primero que otros internos golpearan al reo para después ofrecerle el “servicio” de protección. En ingreso la cuota era de 1000 pesos semanales, así mismo para que te cambien al dormitorio de protección, además de meter un escrito, también tienes que pagar.

Los custodios también rentaban televisores y planchas, y cobraban cuota por el uso de cables adicionales, rentaban cobijas en el área de visitas para que los internos se sentaran con sus familiares. Por el uso del gimnasio, que debería ser gratuito, cobran 10 pesos, lo mismo sucede con el vapor.

Para tener un celular, lo cual está prohibido, hay que pagar una “renta” de 300 pesos semanales al jefe de custodios, aunque el sujeto nos comenta que ahora los internos ya traen nextel desde que quitaron la señal de los celulares en los reclusorios.

### ***La charola para “cooperar”***

Un dato curioso, o más bien, un acto de cinismo del que ya preferimos reírnos, por parte de los custodios que revisan a los visitantes es que si no encuentran pretexto (alguna mínima irregularidad) para sobornar a los visitantes a cambio de permitirles el ingreso, de todas maneras les dicen: “lo que quieras dejar pa’ la propina”.

### ***Índice de precios y privilegios***

El artículo 23 en la fracción III dice lo siguiente: “La autorización para introducir y utilizar artículos, que únicamente podrán ser secadoras de pelo, planchas, rasuradoras, radiograbadoras, cafeteras o televisiones portátiles, libros y los instrumentos de trabajo que

no constituyan riesgo para la seguridad de los internos y del establecimiento, ni constituyan lujos que permitan crear situaciones de privilegio para los internos” (op.cit., pg. 281).

Entendemos entonces que la introducción de dichos objetos permitidos debería ser gratuita, pero no es así; el sujeto asegura que puedes introducir cualquiera de éstos artículos al reclusorio, incluso muchos otros que están prohibidos, siempre y cuando pagues por meterlos. Nos comentaba que hasta para permitir la introducción de documentación o libros los custodios cobran una cuota.

Con respecto a la venta de utensilios y víveres el artículo 29 expone: “En los reclusorios y centros de readaptación social, las tiendas que expendan a los internos artículos de uso o consumo deberán ser administradas, supervisadas y financiadas de acuerdo al sistema de tiendas del Departamento del Distrito Federal, las cuales serán vigiladas por la Contraloría General del Departamento, en ellas podrán prestar sus servicios los propios reclusos.

Todos los productos deberán estar etiquetados con los precios de venta.

En ningún caso tales expendios podrán estar a cargo de particulares o internos, ni el precio de los artículos podrá ser superior a los que rigen en las tiendas del Departamento” (op. cit., pg. 283).

El sujeto afirma la existencia de tiendas; dichas tiendas son como unas “bodeguitas”, las cuales eran de los custodios, ahí podías encontrar “de todo”, desde víveres hasta artículos prohibidos. Los costos son muy elevados, nos dijo que las cosas cuestan aproximadamente el doble que “afuera”. También nos comenta que dentro del reclusorio hay internos que venden comida, pero que es muy cara, pues éstos internos tienen que pagar cuotas para introducir y vender alimentos.

### *Los custodios, medios para conseguir “todo”*

El Artículo 122, en el segundo párrafo dice: “El personal de las Instituciones de Reclusión, será conformado por los egresados del Instituto de Capacitación Penitenciaria, y será seleccionado en consideración a su vocación, aptitudes físicas e intelectuales, preparación para la función penitenciaria y antecedentes personales” (op.cit., pg. 310).

Desconocemos cuál es el perfil buscado para el puesto del custodio, tampoco sabemos qué clase de enseñanza imparten en el Instituto de Capacitación Penitenciaria e igualmente ignoramos a qué se refieren con vocación; pero bueno, intuimos que esto no hace referencia a una actitud abusiva y prepotente que hace uso de su cargo para extorsionar a los internos, que violenta si no se respetan sus cuotas corruptas; así es cómo nos habló el sujeto de los custodios durante la entrevista.

Por otra parte, el artículo 38 expone puntualmente lo siguiente: “El indiciado permanecerá en la instancia de ingreso hasta en tanto sea resuelta su situación jurídica en el término constitucional, en caso de dictarse el auto de formal prisión será trasladado inmediatamente al Centro de Observación y Clasificación respectivos” (op.cit., pg. 285).

Pero hay otra forma de ser trasladado a C.O.C, aunque tu situación jurídica no esté resuelta; y la forma es bastante sencilla: sólo tienes que sobornar a un custodio. El sujeto le dio 100 pesos a un custodio y con eso bastó para ser trasladado a C.O.C. pasando por alto el reglamento.

El artículo 141 enuncia lo siguiente: “En las instituciones de reclusión queda prohibida la introducción, uso, consumo, posesión o comercio de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias tóxicas, armas, explosivos en general, instrumentos cuyo uso pueda resultar contrario a los fines de la prisión o que pongan en peligro la seguridad y el orden del establecimiento” (op.cit., pg. 314).

Cuando le preguntamos al sujeto sobre las cosas ilegales que llegó a ver dentro del reclusorio nos respondió: “había armas, droga, mujeres, vino...cierta comida que estaba prohibido meter...pero era más complicado meter verduras, fruta o semillas prohibidas que meter droga.” Después le preguntamos que quién le vendía todo eso, y nos respondió que los mismos custodios. Nos comentó también que los custodios participan activamente en el negocio de la droga, los custodios la introducían y tenían sus “burros” (los que la venden a menudeo), que eran internos de población.

Hay muchas cosas más que se pueden conseguir por medio de los custodios, se puede tener un teléfono celular o cualquier otro artículo prohibido, puedes cambiar de celda incluso a una de lujo, puedes incursionar en el negocio de la droga, puedes recibir a tus visitas en tu celda y además invitarlas a quedarse, entre otras cosas. Pero claro, necesitas mucho dinero para eso.

### ***La convención en la corrupción, nadie dice pero todos saben***

Artículo 9, párrafo 2: “Igualmente queda prohibido al personal de los reclusorios aceptar o solicitar de los internos o de terceros, préstamos o dádivas en numerario o especie, así como destinar áreas específicas de los establecimientos para distinguir o diferenciar a los internos mediante acomodos especiales o tratos diferentes, salvo en casos y en las formas específicamente previstas en este Reglamento” (op.cit., pg. 276). Basta con lo anteriormente expuesto para dar cuenta de la incongruencia de dicho artículo.

Por otra parte, el artículo 19 dice: “Para la clasificación de los internos, con el objeto de ubicarlos en el medio idóneo de convivencia para su tratamiento, y para evitar la transmisión y propagación de habilidades delictuosas, el Centro de Observación y Clasificación, adoptará los criterios técnicos que estime convenientes de acuerdo a la situación concreta del interno y el tipo de reclusorio, sometiendo su diagnóstico a la aprobación del Consejo Técnico Interdisciplinario de la Institución respectiva” (op.cit., pg. 279).

Efectivamente, el sujeto nos habló de la clasificación que se lleva a cabo para el acomodo de los internos según el delito cometido. Asimismo nos habló del dormitorio 9, la zona VIP del reclusorio, donde en vez de reclusorio parece una unidad, totalmente separada de los demás dormitorios, que cuenta incluso con área de juegos infantiles y cancha de tenis. En dicho dormitorio se albergan internos que cuentan con una solvencia económica privilegiada, muchos de ellos por el éxito obtenido en el negocio de la droga. La pregunta es: ¿Estos delincuentes están ubicados en el medio idóneo de convivencia para su tratamiento; o será que cuentan con los 30 mil pesos que se cobran para poder acceder al dormitorio 9?

Vimos también, como en el caso de su hermano, que basta con dar 1000 pesos para ser cambiado de celda.

El siguiente párrafo del mismo artículo dice que: “Los indiciados, los de reciente ingreso y los que se encuentren en el Centro de Observación y Clasificación, no podrá tener acceso a la población común, tampoco a los internos a los que ya se ha asignado un dormitorio tendrán acceso al Centro de Observación y Clasificación” (op.cit).

Sin embargo el sujeto nos cuenta que cuando estuvo en ingreso vio cómo los custodios permitían que gente de población se metiera a ingreso a robar a los nuevos internos, a cambio de 50 pesos. De ésta situación los internos de ingreso no pueden decir nada, pues los custodios se prestan para el robo.

### ***Las reglas no escritas, leyes vividas***

El artículo 17 expone lo siguiente: “Los objetos de valor, ropa y otros bienes que el interno posea a su ingreso o traslado, y que de acuerdo a las disposiciones aplicables no pueda retener consigo, serán entregados a la persona que designe o, en su defecto, mantenidos en depósitos en lugar seguro, previo inventario que firmará el recluso” (op.cit., pg. 278).

Muy al contrario de lo que expone éste artículo el sujeto nos comentó que al ingresar les quitan la ropa y les dan ropa beige, que la ropa y los tenis se los quedan los custodios y que un custodio le comentó que la ropa que salía del reclusorio se la daba a su esposa para que la venda en el tianguis.

Con lo que respecta a la “fajina”, el artículo 69 en el párrafo 3 dice claramente: “Queda prohibida la práctica de la “fajina”, debiendo realizarse los trabajos de limpieza de las áreas comunes, por los internos de manera voluntaria, en horarios diurnos y se tomarán en cuenta para el efecto del cómputo de días laborados. Mediante el pago respectivo en los términos del artículo 67 del presente reglamento” (op.cit., pg. 294).

Sin embargo el sujeto nos cuenta que desde ingreso, a los que van llegando los obligan a hacer “fajina”; si quieren librarse de dicha labor tienen que pagar 200 pesos semanales a los custodios. Ésta práctica es común también entre los mismos internos, es decir, cuando llegas a la celda los otros internos te obligan a hacer la limpieza de la celda. En el caso del sujeto, él se vio obligado a hacer “fajina”, tanto en la celda (impuesta por otros internos), como en el pasillo (impuesta por los custodios), desde su traslado a dormitorios hasta el día que salió del reclusorio. Sobra decir que no se le tomó en cuenta cómo días laborados.

El Artículo 136 dice lo siguiente: “Queda prohibido el empleo de toda violencia física o moral, o procedimiento que realizado por cualquier autoridad, o por otras personas a instigación suya, ataque la dignidad de los internos” (op.cit., pg. 313).

Hemos visto ya cómo la dignidad de los internos es atacada continuamente, ya sea con uso de violencia física o sin ella.

A su vez, el artículo 138 en los párrafos 4 y 5 enuncian: “Observancia de un trato amable, justo y respetuoso de la dignidad de los internos y de sus familiares; y, Registro delicado y cuidadoso a los visitantes y de sus pertenencias a la entrada y salida de la institución” (op.cit., pg. 314).

El sujeto afirma que el trato que recibió por parte de los custodios no fue amable y respetuoso, a excepción de uno, con el que se llevaba bien. Nos comentó también que los custodios abusaban de los internos a los que veían solos y desprotegidos. A su vez nos dijo que cuando los custodios vieron que tenía amigos dentro de la cárcel, ya no se metían con él.

Con lo que respecta al registro delicado y cuidadoso a los visitantes, el sujeto comenta que cuando revisaban a su esposa le metían una “agasajadota”; y que claro había una forma de evitarla, pagando 50 pesos.

## CONCLUSIONES

De primera instancia y basándome en las estadísticas de reincidencia reportadas por la comisión mexicana de defensa y promoción de los derechos humanos (cmdpdh) del 2002, las cuales coinciden con los datos que presenta Foucault (2001), de hace ya más de 100 años, llego a la conclusión que el sistema penitenciario **de origen es corrupto**, pues de acuerdo con dicho autor, es desde las prisiones que el sistema de poder que impera maneja y controla los ilegalismos. Dentro de la prisión el reo es despojado de su calidad de *siendo* humano y se convierte en un sujeto-objeto del sistema de poder, regido por mecanismos sutiles de manipulación que lo controlan y moldean su comportamiento, su pensamiento, su cuerpo, sus sentimientos y emociones. Al quedar desprovisto de su calidad humana, al ser sustraído del sistema social y marcado como delincuente, se encuentra sujeto por el aparato de poder y reducido a “objeto delictuoso”. Considero entonces que la cárcel no combate, sino que genera corrupción y ésta es un crudo reflejo de los mecanismos utilizados por el sistema de poder que impera en el resto del país.

Ahondemos un poco más en éste punto; la crítica de la prisión en Francia y de los métodos utilizados por ésta, aparece entre 1820-1845, poco después del surgimiento de dicha institución. Desde aquellos entonces, se ha considerado a la prisión como el gran fracaso de la justicia penal (ibid, pg. 269). Las críticas son las siguientes: “Las prisiones no disminuyen la tasa de criminalidad: se puede muy bien extenderlas, multiplicarlas o transformarlas y la cantidad de crímenes o criminales permanece estable, o lo que es peor, aumenta...” (La Fraternité, num. 10, 1842); “La detención provoca la reincidencia. Después de haber salido de prisión, se tienen más probabilidades de volver a ella...” (G. de la Rochefoucauld, 1831); “La prisión... en lugar de devolver la libertad a unos individuos corregidos, enjambra en la población unos delincuentes peligrosos...” (E. de Beaumont y A. de Tocqueville, 1831); “La prisión no puede dejar de fabricar delincuentes. Los fabrica por el tipo de existencia que hace llevar a los detenidos...” (Ch. Lucas, 1836); “La prisión fabrica también delincuentes al imponer a los detenidos coacciones violentas... todo su funcionamiento se desarrolla en el modo de abuso de poder...” (F. B. Préameneu, 1819);

“Corrupción e incapacidad de los guardianes: de 1000 a 1500 condenados viven bajo la vigilancia de 30 a 40 vigilantes que no mantienen cierta seguridad sino contando con la delación, es decir, con la corrupción que se cuidan de sembrar ellos mismos. ¿Quiénes son estos guardianes? Soldados liberados, hombres sin instrucción, sin inteligencia de su función, que tienen el oficio de guardar malhechores.” (La Fraternité, 1842), (en Foucault 2002, pgs., 271, 272).

Vemos pues que dichas críticas no son para nada dispares con las actuales acerca de la prisión en México; ahora bien, las respuestas, vistas como reformas desde el discurso del sistema de poder que se ha perpetuado a lo largo de los siglos son las siguientes: “La detención penal debe tener como función esencial la transformación del comportamiento del individuo...” esto fue dicho en el Congreso Penitenciario de Bruselas en el año de 1847, paralelamente, pero casi un siglo después, en 1945, la comisión Amor repite: “La pena privativa de la libertad tiene por fin esencial la enmienda y la readaptación social del condenado.”; en 1850: “Los detenidos deben estar aislados o al menos repartidos según la gravedad penal de su acto...”, y en 1945: “La distribución en los establecimientos penitenciarios... debe tener como base el sexo, la personalidad y el grado de perversión del delincuente.”; Ch. Lucas en 1835 dijo: “Las penas, cuyo desarrollo debe poder modificarse de acuerdo con la individualidad de los detenidos, los resultados que se obtienen, los progresos y la recaídas...”, en 1945: “Se aplica un régimen progresivo... con el fin de adaptar el tratamiento del preso a su actitud y a su grado de enmienda...”; Duupétiaux, 1857: “El trabajo debe ser uno de los elementos esenciales de la transformación y de la socialización progresiva de los detenidos...”, en 1945: “Todo condenado de derecho común está obligado al trabajo... nadie debe ser obligado a permanecer ocioso”; Ch. Lucas, 1838: “La educación del detenido es, por parte del poder público, una precaución indispensable en interés de la sociedad a la vez que una obligación frente al detenido...”, en 1945: “El trato infringido al preso, al margen de toda promiscuidad corruptora... debe tender principalmente a su instrucción general y profesional y a su mejora.”; Ferrus en 1850: “El régimen de la prisión debe ser... controlado y tomado a cargo de un personal especializado que posea la capacidad moral y técnica...”, en 1945: “En todo establecimiento penitenciario funciona un servicio social y médico-psicológico.” (ibid, pgs., 272, 273, 274).

Es el discurso perpetuo. Hoy, después de un siglo más y en un país al otro lado del océano, encontramos éstos mismos principios (los cuales analizamos en el apartado anterior) en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal del 2006.

Surge a la sazón un cuestionamiento: ¿Si el sistema carcelario no sirve para la readaptación de los detenidos, entonces para qué sirve y por qué se ha perpetuado a lo largo de los siglos? A este respecto Foucault (ibid) propone buscar lo que se oculta bajo el aparente cinismo de la institución penal y darle la vuelta a la pregunta ¿Para qué sirve el fracaso de la prisión? Evidenciamos entonces un doble discurso; el oficial, anteriormente citado, y el oculto, en el cual advertimos que la prisión no está destinada a suprimir las infracciones sino más bien a distinguirlas, a controlarlas, a distribuir las, a **utilizarlas**. La tendencia no es readaptar al trasgresor de la ley sino organizar y controlar las trasgresiones con una táctica general de sometimientos. La penalidad es entonces una manera de administrar los ilegalismos; esta administración a su vez, forma parte de los mecanismos de dominación. En primera instancia observamos que la ley está hecha por unos y recae sobre otros, aunque oficialmente se dice que la ley recae en todos, hay que reconocer que incurre primordialmente en las clases más vulnerables. En ese sentido, el aparente fracaso de la prisión no deja de alcanzar su objeto, pues establece cierto tipo de ilegalismos y los pone a la luz (los llama delincuencia), ilegalismos que son **secretamente** útiles, a su vez, esta distinción de los actos ilegales le permite **ocultar** aquellos que se quieren o se deben tolerar.

Así, producto de la prisión, surge la figura del delincuente como sujeto anormal, patológico. La prisión substituye al infractor por el delincuente –sujeto atravesado por todo el conocimiento posible; criminológico, psicológico, psiquiátrico, etc-. Al delincuente entonces se le utiliza en los márgenes de la legalidad. A su vez, la delincuencia, como ilegalismo sometido, sirve de agente para los ilegalismos de los grupos dominantes; pues la existencia de una **prohibición legal** crea en torno suyo un campo de **prácticas ilegales** sobre el cual se llega a ejercer un **control** y a obtener un **provecho ilícito** por parte de las clases dominantes. El narcotráfico es fiel retrato de lo anteriormente expuesto (ibid).

Por otro lado, el delincuente es utilizado también como “ojo vigilante” de manera, digamos, **extraoficial**. Para que dicha función se pueda llevar a cabo es fundamental el papel de la prisión, pues por una parte, facilita el control de los ex-reclusos cuando quedan en libertad y por otra, les dificulta a éstos su reinserción en la vida social, de tal manera se ven obligados a “**cooperar**”. Finalmente vemos una triada que funciona sincrónicamente: policía-prisión-delincuencia, que trabaja de la siguiente manera: “la vigilancia policíaca suministra a la prisión los infractores que ésta transforma en delincuentes, que además de ser el blanco de los controles policíacos, son sus auxiliares, y éstos últimos devuelven regularmente algunos de ellos a la prisión” (ibid, pg., 287). Este fenómeno lo podemos ver claramente en la historia del entrevistado: presumiblemente “alguien” asociado con actos delictivos lo delató a él y a su hermano, durante su estancia en la cárcel pudo darse cuenta de una infinidad de actos delictivos y su forma de operar, al salir del reclusorio un policía lo intentó extorsionar pues pretendían inculpar a su hermano nuevamente por venta de narcóticos, de manera injusta, finalmente el hermano tuvo que pagar una fianza... y la vigilancia continúa.

Tenemos pues la respuesta de su perpetuidad; la prisión se sostiene con un **discurso oficial** predeterminado, reciclado a través de los años; ese mismo discurso ideológico, a su vez la ha institucionalizado como la pena en sí, además de las multas, no existe otra forma de castigar los ilegalismos. Por otro lado, existe un **discurso oculto**; una utilidad secreta que ha ayudado a mantener lo socialmente establecido a lo largo de los años, unos instrumentos de sometimiento que rebasan el perímetro del penal, unos mecanismos de control focalizados hacia los más vulnerables, unos márgenes de permisividad a ciertos elementos de la sociedad, el cual fomenta además un sistema de pensamiento binario: blanco-negro, bueno-malo, que no deja de estar “glaseado” por una doble moral. Por otra parte, de su seno resultan infinidad de negocios corruptos que generan grandes ganancias.

Podemos afirmar entonces que el sistema penitenciario **es corrupto y corruptor en sí mismo** porque maneja éste doble discurso, es decir, no ya porque está plagado de corrupción, sino porque **engaña** con sus supuestos objetivos, porque **mantiene oculto** su verdadero móvil y porque **genera beneficios a unos cuantos** de forma **secreta**.

Hasta ahora hemos detectado un doble discurso por parte del aparato de poder. Ahora bien, con lo que respecta a los discursos que se manejan en el seno de la corrupción hemos detectado tres que son funcionales: se necesitan los tres para autorregularse. En primera instancia, encontramos el **discurso oficial**, que aunque tiene dos caras (las ya mencionadas), se justifica en el plano de la “legalidad”, en pro de la justicia, del respeto al ser humano y de la readaptación; encontramos también el **discurso del interno**, es un discurso corrupto que siempre encuentra justificación -él puede trasgredir la ley pero no concibe que en nombre de la ley se le trasgreda a él- es un discurso cínico hasta cierto punto pero también inconsciente, que se maneja en una doble moral y que responde a ciertas reglas; detectamos también un **metadiscurso**, es el discurso de las “reglas no escritas”, el discurso subterráneo, que sin embargo, se maneja en el plano de lo real, el de las amenazas dentro de éste sistema: “si no pagas, te atienes a las consecuencias”.

Otro factor de peso que repercute en todo este proceso penal corrupto, es la forma de vida en occidente. En la cultura occidental vivimos bajo unos juicios morales y de valor que reprimen la naturaleza humana; el proceso por el cual ha pasado esta cultura, refiriéndome también a las relaciones productivas del sistema capitalista, nos han llevado a un cambio en el valor universal, pues ahora el valor universal ya no es el ser humano sino más bien el dinero y el poder. El dinero se ha convertido en el símbolo divino, el “Dios dinero”. En donde quiera que la gente rinda culto al dinero habrá corrupción. Este fenómeno lo observamos por lo menos en nuestro país.

Basándome en lo anteriormente mencionado puedo entonces afirmar que las relaciones de poder tan enraizadas que rigen nuestra sociedad han ido generando la pérdida del valor humano, donde se ve al Otro como un objeto al cual manipular y del que se puede sacar provecho, ya sea como una mera reafirmación, o bien del que se puede obtener un beneficio económico. El dinero vale más que las personas que lo producen; se ha vuelto un fin en sí, dejó de ser un medio. Es un símbolo de poder y superioridad cuya consecución se busca en sí misma. La cantidad de dinero que posee una persona le confiere su valor, si tiene mucho es valioso, si no tiene no vale nada y es prescindible. El culto al dinero y la corrupción van de la mano, en ese sentido observamos un fenómeno peculiar; al igual que el dinero, la

corrupción “promulga” su autonomía, ha rebasado ya al ser humano, ha afectado su conciencia y su voluntad, hasta nos atrevemos a decir que se está volviendo imprescindible dentro de la forma de operar del Estado mexicano y de gran parte de la población.

Esta depreciación hacia el Otro y hacia la Naturaleza, acarrea una falta de conciencia del daño que provocan los actos corruptos; coincidiendo con Lipovetsky (2002), consideramos que el extrañamiento que trae consigo la enajenación que ahora en la postmodernidad se ha convertido en indiferencia plena generada por la sobrestimulación en gran parte mercadológica a la que estamos expuestos, debido también a la pérdida de sentimiento de colectividad y a la sobrevaloración de lo individual, facilita la corrupción de sobremanera, pues los actos corruptos se cometen por una ganancia personal, ya sea económica, de poder o inclusive placentera, sin pensar siquiera las consecuencias que estos actos generan; podemos ver incluso que se hecha mano de la corrupción para evitar un acto punitivo o para calmar un miedo –como en el caso del entrevistado, que corrompe para dejar de padecer el miedo a lo desconocido-. En ese sentido, detectamos que no hay un desarrollo de la conciencia a ese nivel, se piensa solo en sí mismo; padecemos un narcisismo exagerado: el culto al cuerpo, a la salud física y mental, a la comodidad, a la última tecnología; pero ¡cuidado!, todo eso cuesta, y para acceder a eso se necesita dinero. “Necesidades” creadas a las que la persona responde sin chistar. Esto mismo sucede dentro de la prisión, existen “servicios” para acceder a una “mejor vida”, e incluso dormitorios de “lujo”, y los que no tienen en ese momento la posibilidad de acceder a esas comodidades buscan la forma de hacerlo, de la manera que les es más familiar, extorsionando, traficando, robando, etc.

Este proceso de individualización dañina es congruente con los cuatro magnopresupuestos de la cultura en occidente (Lara, 2004, inédito) 1.Es antropocéntrica: centrada en el humano; 2.Desacralizadora de la naturaleza, no le confiere ningún valor, más que como mercancía a las especies animales, vegetales y en general a toda la naturaleza; 3.Fragmentadora de la realidad: la forma en que piensa es separando las cosas, analiza en vez de sintetizar; 4.Abstracta: saca las cosas de contexto y generaliza, o bien, particulariza sin tener en cuenta las condiciones reales.

Dicha estructura individualista la pudimos ver en el entrevistado, siempre interesado en él y en lo que pudiera pasarle, en las consecuencias positivas o desfavorables que sus actos le acarrearían, pero nunca pensando en el daño que dichas consecuencias pudieran provocar en los otros: nunca pensó en el perjuicio que causaba al Otro vendiéndole droga; cuando pensó en atacar al compañero de celda que le estaba causando conflicto pensó en el daño que a éste le ocasionaría pero no era eso lo que le importaba, sino las consecuencias que para él traería dicho daño. Vemos entonces que el pensamiento del sujeto es egocéntrico, le interesa él, los demás no.

Por otra parte, pudimos diferenciar entre varias formas de corrupción, es decir, la corrupción puede presentarse de maneras muy diversas. La podemos ver dentro de algunas relaciones de pareja, algunas veces inmersa en la familia, dentro de las relaciones laborales, en el negocio informal, en el aparato estatal, etc. En todas estas formas de corrupción hay un factor común, las relaciones de poder. A su vez, existen varios niveles de corrupción, y la psique de cada una de las personas corruptas cambia según el nivel en el que se encuentre, por ejemplo, no piensa igual el ciudadano común que le da “mordida” a un policía para evitar una infracción, que el gobernante que es capaz de defraudar e incluso asesinar, con tal de conseguir un beneficio corrupto.

En nuestra investigación detectamos que el pensamiento corrupto es unidimensional, es decir, las cosas se interpretan desde un solo ángulo, la visión es lineal. Esta forma particular de pensamiento la pudimos ver en el entrevistado, cuyo pensamiento es a corto plazo, causa-efecto, que solo concibe el beneficio personal, no el colectivo, pero, sin embargo, está abierto a la cooperación (por ejemplo, dentro del penal, existe una cooperación para realizar negocios corruptos entre custodios y presos). Y no sólo lo vemos en éste sujeto en particular, sino en el corrupto en general, en el policía que extorsiona, en el ciudadano que soborna, en el gobernante que se enriquece con fondos públicos, incluso, en el niño que copia la tarea. El beneficio del que todos estos corruptos gozan, es inmediato, el precio que pagan por éste beneficio no es alcanzado por su visión.

Vemos entonces que la visión a corto plazo es una característica del corrupto, el corrupto es psicológica y socialmente miope. No es capaz de ver todo el efecto a largo plazo que ocasiona su comportamiento. Pareciera ser que piensa en aislado, como si la sociedad, el país o el planeta en el que vive le fueran ajenos. El móvil psicológico de la corrupción es ahorrar trabajo y sufrimiento, por medio de un proceso basado en el **cierre de la conciencia**; el sujeto corrupto evita pensar en las consecuencias de sus actos **deflectando**,\* a su vez, el sujeto cierra su conciencia **fragmentando** la realidad, no ve la relación entre su conducta corrupta y los efectos que ésta acarrea, solo es capaz de ver la ganancia inmediata que puede ser de tiempo, dinero, poder, estatus, etc. Es decir, el corrupto vive en la inmediatez.

En el aspecto emocional, el corrupto también tiene dificultades. El corrupto no puede expresar sus emociones, tiene que disimular el miedo y la tristeza. Tal vez sea capaz de expresar enojo y alegría. Pero no se permite el amor, la tristeza, el miedo; cuando el sujeto siente dichas emociones se ve en la necesidad de retroflectar, es decir, en vez de expresarlas se las guarda en el cuerpo, lo cual puede resultarle dañino. La gordura por ejemplo puede resultar de dichas retroflexiones. ¿A eso se deberá la característica panza de los policías mexicanos?

Al principio de nuestra investigación comenzamos a detectar **cadenas de corrupción** (del preso al custodio, del custodio al jefe, etc.), al ahondar un poco más, nos dimos cuenta que dichas cadenas formaban una inmensa **red de corrupción**, la red es tan inmensa que rebasa al penal y se expande por el cuerpo social. Más adelante, en esa red detectamos varios **sistemas corruptos** a la vez, sistemas que incluso están en pugna. En esa red podemos ver sistemas tan divergentes como los cárteles de la droga, los partidos políticos, los sindicatos, etc. Vemos entonces que en el Estado mexicano hay varios grupos de corrupción que pelean entre sí por conseguir la mejor tajada del pastel. En dichas pugnas por el poder podemos detectar la miopía.

---

\* Deflexión: la persona evita contactar con el objeto relacional, en este caso, con su pensamiento conciente.

En una institución en la cual el uso de la corrupción es cotidiana, podríamos decir que hasta normal? Este servidor público sale de la norma y por ende es “mal visto” por los demás, pues para ellos es un peligro que dicho sujeto no se maneje dentro de la corrupción. A su vez el grupo va a instigarlo para que participe, por ejemplo, dejándole parte de la ganancia corrupta del día en su escritorio, si el servidor público honesto se niega a recibirla, es como una “ofensa” al grupo, pues significa que “no está con ellos”, que incluso podría delatarlos, lo cual le traería serias dificultades en sus relaciones laborales, corre el peligro incluso de perder su trabajo.

Pareciera ser que el atípico es todo aquel que pretende moverse al margen de la corrupción. Describiendo la realidad que encontramos podríamos decir que en éste país, tratar de ser honrados es disfuncional.

En esta investigación, realizamos un recorrido histórico que no es exhaustivo, que tiene saltos, tiene lagunas porque el objetivo no es hacer la historia de México sino tomar unas muestras. Basándonos en lo encontrado podemos afirmar que el fenómeno de la corrupción es una constante en la historia de nuestro país, pareciera ser que la estructura real del país es corrupta. De tal suerte, el gobernante mexicano es corrupto por sistema. El Estado funciona con corrupción, el cuestionamiento es el siguiente: ¿Si la corrupción está inmersa en el aparato estatal, por qué no se institucionaliza? La respuesta es sencilla, no se institucionaliza porque se vuelve a corromper, hemos notado que se requieren los dos discursos para que el sistema funcione así como lo hace. Es decir, el discurso “honrado” (oficial) pone un tope a la corrupción, por ejemplo, en el caso del penal pudimos ver que se cobra de manera corrupta por una serie de “servicios”, si éste cobro se legaliza volverían a surgir nuevas cuotas corruptas, aunadas a las ya oficiales.

Aunque nos queda claro que la sociedad mexicana es pluricultural, consideramos que la corrupción en México tiene unas características particulares. Un problema fundamental en la sociedad mexicana es que vivimos en una falta de distinción entre el ejercicio del amor y el ejercicio del poder. Dicha falta de distinción parece ser parte del legado que dejó en éste país la dominación occidental durante la conquista. Desde aquellos entonces, quedó

preescrito que dentro de la familia, el hombre debe ejercer todo el poder y la mujer todo el amor (sin embargo, todos los seres humanos tenemos la necesidad imperante de ejercer ambos), de tal suerte, la familia mexicana está compuesta por un padre autoritario, con una severa dificultad de mostrar afecto, generalmente ausente, y por una madre afectiva, pero que también tiene necesidades de reafirmarse a través del poder, lo cual la lleva inconscientemente a ejercer dicho poder disfrazado o justificado por el amor. Esto genera una fuerte incongruencia en el núcleo familiar, incongruencia de los padres aplicada y transmitida a los hijos. Así, se justifica con amor, una serie de manifestaciones de poder encubiertas que limitan el óptimo desarrollo de los niños, un ejemplo de ello es la conducta posesiva de las madres, dicha conducta es una expresión destructiva de poder, la madre expresa su poder anulando la libertad de desarrollo independiente de los hijos, limita sus potencialidades y lo convierte en un sujeto dependiente, sin embargo, ésta conducta es confundida con amor. Es así que se consideran como amor expresiones negativas de poder. Es muy común en México regalarle poder al hijo, al hermano, al compadre, etc. -lo que llamamos nepotismo- esto no resulta dañino solo a quien se le da el “beneficio” corrupto, también afecta a la sociedad en general (Díaz-Guerrero 2002).

Por otra parte, una de nuestras hipótesis es que el fantasma del mestizaje ha generado en muchos mexicanos abuso de poder, debido a la necesidad de reafirmación del individuo: “me siento inferior y necesito demostrarme continuamente que no lo soy, necesito reafirmarme como superior y poderoso”. Hablando de las secuelas de la conquista, Martín (2003), detecta en los líderes políticos mexicanos el autoritarismo característico del mexicano criollo, pues a lo largo de la historia de México, dichos líderes se han distinguido por anteponer sus deseos de riqueza y poder ante las necesidades democráticas de la nación; distingue a su vez que dichos líderes se han perpetuado a lo largo de la historia debido también a un doble discurso, a una especie de acuerdos implícitos en la forma de gobernar, por ejemplo: “yo, presidente hago uso del erario como mejor me plazca, tú, diputado, funcionario, etc., puedes aprovecharte de tu puesto para obtener ciertos privilegios, siempre y cuando no atentes contra el sistema ni contra mí, con la garantía que ninguno de los dos irá a la cárcel”. Y de la misma manera aplica dentro de la relación gobierno-sociedad: “tu promulgas leyes que pueden afectarme, pero yo te soborno y mi falta pasa inadvertida”.

Dentro de ésta relación gobierno-sociedad tan característica en México, encontramos siempre a los seres míticos del imaginario: “El conocido, el de arriba, el que trabaja en la delegación, el amigo del juez, etc.”. El mexicano continuamente anda en busca de la “palanca” para poder realizar dichas transacciones corruptas, y así, ahorrarse la “cola” cuando va a realizar un trámite, conseguir un mejor puesto, etc., o bien para que lo “protejan”. ¿Esta forma de relacionarse con el Estado, tendrá algo que ver con la ausencia de figura paterna y el exceso de figura materna característica de la familia mexicana, que en muchos casos nos vuelve dependientes?

Siendo el panorama tan desolador podríamos pensar que la corrupción en nuestro país es inevitable, sin embargo consideramos que existen alternativas viables; Diaz-Guerrero (op. cit.) propone trabajar en la distinción entre el ejercicio del poder y el del amor, comenzando por uno mismo, continuando con el núcleo familiar y poniendo singular atención en la educación de los niños en ese respecto; pues en la medida en que el poder se ejerza con responsabilidad provee desarrollo tanto en el individuo como en la sociedad.

Ahora podemos ver las características de la corrupción en México como proceso psicológico; de primera instancia, el mexicano (mestizo, o criollo) tiene una educación con un doble discurso: el discurso “oficial” y el discurso “oculto”, dicha educación comienza desde la infancia, tanto en la casa, como en la escuela. Por ejemplo, cuando el “abonero” llega a la casa, la madre le dice al niño: “dile que no estoy”; pero por otro lado ésta misma madre reprende a su hijo cuando éste miente. Lo cual genera en el niño una incongruencia conductual, cognitiva y emocional, y finalmente aprende que la mentira puede ser aplicable en ciertas ocasiones. En el plano cognitivo, el sujeto se encuentra en una situación en la que debe discriminar y usar el doble discurso, pues en casa ha aprendido que en ciertas ocasiones con la mentira evita castigos y responsabilidades. En el plano emocional, el sujeto se ve obligado a retroflectar sus emociones en ciertas situaciones; los efectos que dichas retroflexiones producen se ven reflejados en el cuerpo: dolor de cabeza, gastritis, tensión muscular, falta de energía, en general, un estado permanente de malestar. En el plano conductual, el mexicano corrupto se comporta en muchas ocasiones de manera excesiva: agresivo o eufórico, esto lo podemos ver, por ejemplo, en el padre que se

encuentra en un ambiente festivo, abusando del alcohol, riéndose a carcajadas con sus compadres... y de repente, llega el hijo diciéndole que ya se quiere ir, inmediatamente el humor del padre cambia, incluso puede montar en cólera y reprenderlo. La conducta de este sujeto, ya sea agresiva o eufórica se mueve en función de lo inmediato. Vinculando los tres factores podemos decir que el pensamiento del mexicano corrupto es fragmentario y unidimensional; este sujeto deflecta para cerrar su conciencia y a su vez, el sistema lo retroalimenta proveyéndole satisfacciones inmediatas, sin que alcance a darse cuenta que el costo es a largo plazo y que su conducta también le afecta a él, pues limita su desarrollo personal, afecta su salud, daña a su familia, a la sociedad y al mundo del cual es parte.

En la historia del entrevistado podemos ver dicho proceso. De primera instancia hay que destacar que el contexto del entrevistado, desde su núcleo familiar hasta su ambiente laboral, es corrupto; él se mueve dentro de los límites de la delincuencia, para él ese ambiente es “normal”. Posteriormente observamos que el sujeto deflecta drogándose, más adelante se vuelve adicto y “se le hace fácil” vender drogas. Es detenido y encarcelado con la justificación del discurso oficial, por delitos contra la salud, sin embargo sabemos que fue a parar hasta la cárcel por faltarle a la figura de autoridad, “al de arriba” (discurso oculto). Por su parte, el entrevistado piensa que fue injusta su detención pues no lo agarraron vendiendo droga, y vuelve a deflechar al afirmar que su detención se debió únicamente a que los policías corruptos sabían que él tenía dinero y fueron a robarle. La pregunta es: ¿Por qué se mantenía el sujeto en ese negocio? La respuesta es sencilla, porque a través de dicho negocio obtenía dinero fácil, un beneficio inmediato; vemos aquí que su conciencia está cerrada, pues no piensa en el daño que les ocasiona a su esposa y a sus hijos, no alcanza a ver la relación causal entre el consumir drogas y el que sus hijos vean que lo están pateando. A su vez, el sujeto con su comportamiento le proporciona ganancias inmediatas al sistema corrupto: 100 000 pesos en oro, 16 000 pesos que traía en su cartera, el pago a los abogados corruptos, el dinero que tuvo que darle al juez que dictó su sentencia, todos los pesos que les tuvo que dar diariamente a los custodios, etc. Ese es el precio de la satisfacción inmediateista del sujeto, cosa que él no ha visto, no se alcanza a dar cuenta de esto. Por su parte, el sistema le da algo al soltarlo: una “libertad” inmediata, sin embargo,

sigue estando vigilado. Vemos pues que es una relación dialéctica, donde el individuo crea al sistema corrupto, pero a su vez el sistema corrupto crea al individuo.

Por nuestra parte, consideramos que es necesaria una revolución cultural profunda, con el objetivo de cambiar los valores impuestos por la sociedad actual, pues mientras se le da más valor a lo material que a la naturaleza y a la vida humana vamos a continuar “cavando nuestra propia tumba”. No podemos esperar que los dirigentes del país tomen conciencia, pues ya vimos que, lamentablemente su psique está atrofiada, tampoco podemos seguir creyendo en las tan mencionadas campañas anticorrupción, que son más un mecanismo político que un verdadero factor de cambio, necesitamos empezar por transparentarnos nosotros mismos, aunque nuestra conducta a muchos les resulte atípica.

Sin embargo, me duele decirles que mi propuesta me parece un tanto irreal, creo que me voy a morir mucho antes de que esta propuesta genere un sistema alterno, pues para poder construir dicho sistema es necesario revertir todos los valores del sistema actual; necesitamos volver a los valores de uso en lugar de los de cambio, necesitamos también devolverle a la naturaleza su carácter sagrado, precisamos un sistema en el que la competencia desaparezca para darle cabida a la cooperación, la forma de conocer de la filosofía y de las ciencias necesitaría dejar de ser fraccionaria y volverse integrativa, en fin, necesitamos ser congruentes con lo que pensamos, sentimos y hacemos.

El realizar esta investigación generó en mí muchas sensaciones y sentimientos: coraje, impotencia, dolor, miedo, tristeza, náuseas, ganas de escapar a algún sitio para alejarme de toda esta mierda. Entendí que no es lo mismo ver la corrupción de lejos que “meter la cabeza en la cloaca”. Todavía hoy, al escribir estas conclusiones, siento un vacío en el pecho, mi estómago está hecho nudos y mis manos están frías y tiemblan; siento una profunda tristeza, y me pregunto ¿Cuál es el papel del psicólogo ante dicha situación? ¿Tendríamos que empezar concientizando... a quién? ¿No sería un tanto inhumano pretender la honestidad de una persona cuando se tiene que enfrentar a un sistema podrido de raíz?

## **Anexo I**

### **Guía de Entrevista**

Encuadre:

Fines:

Nombre:

Edad:

Ocupación:

¿Por qué motivo te detuvieron?

¿Alguien te avisó que te iban a detener?

¿Cómo fue tu detención? Descríbela por favor.

¿Te agredieron verbal o físicamente?

¿Tenían una orden de aprehensión, te la mostraron?

¿Cómo te sentiste al ser detenido?

¿Qué hiciste, cómo reaccionaste?

¿Qué era lo que pensabas?

¿Al detenerte, te pidieron dinero a cambio de que te soltaran?

¿Cuánto?, ¿Les pagaste?, ¿Qué pasó?

¿Tú les ofreciste dinero o algo a cambio para que te soltaran?

¿Por qué lo hiciste?

¿Cuando llegaste al ministerio público, cómo te trataron?

¿Te agredieron ahí verbal o físicamente?

¿Te aislaron?

¿Cómo es ese lugar?

¿Te pidieron dinero en el M.P. para “safarte”?

¿Cuánto? ¿Pagaste?

¿Ofreciste dinero para que no te remitieran?

¿Por qué lo ofreciste?

¿Qué sentías?

¿Qué hiciste?

¿Qué pensabas al estar ahí?

¿Te otorgaron un abogado o preferiste contratar uno?

¿Qué te dijo tu abogado?

¿Tuvo que sobornar a alguien?, ¿Cómo te enteraste?

¿Qué pensabas cuando hablaste con tu abogado?

¿Te inspiró confianza?, ¿Por qué?

¿Cómo te sentiste con él?

¿Estabas dispuesto a pagar una fuerte suma con tal de que te sacaran?, ¿Cuánto?

¿Contabas con el dinero?, ¿Cómo lo conseguiste?, ¿Cómo pensabas pagar?

¿Cuánto tiempo transcurrió para que te remitieran al reclusorio?

¿Qué más ocurrió en ese tiempo?

¿Cómo eran los trámites?

¿Tuviste un juicio anteriormente?

¿Qué te decía tu abogado?

¿Cómo fue tu primer día en el reclusorio?

¿Cómo era tu celda?, ¿Qué pensaste?

¿Con quién la compartías?

¿Cómo te sentías con ellos?

¿Cómo eran los custodios?

¿Cómo te trataban?

¿Te hicieron evaluaciones psicológicas?

¿Cómo fue la relación con el psicólogo?

¿Qué te decía?

¿Cómo te sentiste con él?

¿Hubo algún tipo de soborno o extorsión por parte del psicólogo para cambiar el resultado de las pruebas?, ¿Cuánto?, ¿Cómo le pagaste?, ¿Qué obtuviste?, ¿Qué sentiste al tenerlo?

¿Recibiste algún tipo de terapia?

¿En qué consistía?, ¿Cuánto tiempo duró?, ¿te sirvió de algo?

¿Qué plan tenía tu abogado para defenderte?, ¿Lo hizo?, ¿Te mintió alguna vez?

¿Qué tan cara es la vida en la cárcel?

¿Cómo se siente que sea así?

¿Qué cosas puedes conseguir ahí adentro?

¿Cuánto cuestan?

¿Hiciste negocios dentro de la cárcel?

¿Hay clases sociales dentro del reclusorio?

¿Qué privilegios tenías y cuanto costaban?

¿Qué se siente tenerlos o no tenerlos?

¿Tenías que pagar por seguridad?

¿A quién?

¿Cuáles eran tus derechos y tus obligaciones? (Legales e informales, impuestas por los reclusos)

¿Qué tenías que hacer para evitar algunas tareas?

¿Qué hacías en un día normal?

¿Qué comías?, ¿Te dejaba satisfecho?, ¿Qué calidad tenía?

¿Cómo se te pasaba el tiempo?

¿Cómo era tu relación con los custodios?

¿Cómo era tu relación con los otros internos?

¿Qué hay que hacer para introducir artículos ilegales al reclusorio?

¿Qué cosas ilegales llegaste a ver?

¿Cuándo tus familiares te visitaban les pedían dinero al ingresar o bien para dejarlos pasar algunas cosas?

¿Cómo te afectaba que te vieran?

¿Cómo fue que conseguiste reducir tu condena?

¿Tuviste que sobornar a alguien para salir?

¿Cuánto dinero tuviste que pagar?

¿Quién realizó el trato?

¿Cómo te sentiste al salir del reclusorio?

¿Qué pensaste?

¿Si te vieras en la necesidad, volverías a cometer ese delito?

¿Si te volvieran a detener cómo te comportarías ahora?

¿Crees que sea necesaria la corrupción dentro de la cárcel?

¿En qué te benefició?

¿En qué te perjudicó?

¿Para qué crees que sirve la cárcel?

¿Qué aprendiste dentro de la cárcel?

¿Crees que el reclusorio es realmente un centro de readaptación social?

¿Si estuvieras nuevamente en el reclusorio, harías uso de la corrupción para conseguir tu libertad?

¿Tu familia te apoyó en esta experiencia?

¿Qué piensas de la ley en México?

*GRACIAS*

## BIBLIOGRAFÍA

### *Referencias*

Aguilar, J. (1981) La Decena Trágica. Tomo 1. México, D.F.: Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Alvarado, A. ¿Y su cabeza, mi general? Día Siete. 2003 (158). 44-50.

Anna, T., Bazant, J., Katz, F., Knight, A., Meyer, J., Smith, P. & Womack, J. (2003). Historia de México. España, Barcelona: Crítica.

Ardouin, J; Bustos, C; Gayó, R; Jarpa, M. (2000). Corrupción. [www.udec.cl/ivalforo/apsique/deli/corrupcion.html](http://www.udec.cl/ivalforo/apsique/deli/corrupcion.html)

Badillo, M. ...Y en los Pinos, desfalco. Proceso. 2006 (1547). 48-50.

Ballinas & Garduño. Martha Sahagún todavía es dueña de Poliductos Tamayo. Jornada. (2006). 10/ 06.

Becerril & Saldierna. Denunciarán a directora de Lotería Nacional por desvío de \$200 millones. Jornada, 2004. 10/06.

Código Penal Federal, (2001). México: PAC.

Caviglia, F; Kreckler, T. Propuestas eficaces contra la corrupción. [www.fnm.org.ar/publicaciones/documentos.../corrupcion.pdf](http://www.fnm.org.ar/publicaciones/documentos.../corrupcion.pdf)

Código de procedimientos Penales para el D.F (2006). Reglamentos de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. México, D.F.: libuk

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); (2002). Sistema Penitenciario Mexicano. [cmdpdh@laneta.apc.org](mailto:cmdpdh@laneta.apc.org).

Corro, S. & Réveles, J. (1991). La Quina, el lado oscuro del poder. México D.F.: Planeta.

Delgado, A. Más negocios de familia... Proceso. 2006. (1547). 42-47.

Orellana, M. (1989). Villa y Zapata. México, D.F.: Biblioteca Iberoamericana.

Del Río, E. (1982). Su majestad el PRI. México, D.F.: Grijalbo.

Del Castillo, A.; Jiménez, C.; Montes, G. (2004) La Tipificación de los Delitos de Corrupción en México. CIE Consulting and Research.

Díaz del Castillo, B; (2002). Historia verdadera de la conquista de la nueva España. México: Porrúa. Num. 5.

Díaz-Gerrero, R. (2002). El amor y el poder en la sociocultura mexicana. En: Psicología del mexicano. México, D.F.: Trillas.

Diccionario Jurídico (2000). "Delitos de los servidores públicos". Desarrollo Jurídico Copyright 2000. DJ2K- 779.

Dillon, S. & Preston, J. El clan Salinas en el caso Ruiz Massieu. Proceso. 2005. (1478). 24-29.

Esquivel, J. Indeseable en Estados Unidos. Proceso. 2005. (1478). 27-28.

Fernandez, V. El Saqueo ya estaba en marcha cuando Zedillo envió la iniciativa. Jornada. (2006).

Flores, N. La PGR investiga a Cosme Mares. Contralínea. 2006. (5-58). 48-55.

Foucault, M.(2001). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México: Siglo XXI 31ª edición.

Garduño. El Fobaproa: Cuando desoyó a diputados panistas. Jornada. (2006). 09/06.

Garduño y Méndez. Bribiesca se benefició con comisiones por \$ 42 millones. Jornada. (2006). 06/ 10.

Garibay, K. A., Portilla, M. (2002). Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista. México, D.F.: Biblioteca del estudiante universitario.

Granados, CH. (1996) ¡Escuche, Carlos Salinas! Una respuesta al villano favorito. México D.F.: Océano.

Guzmán, A., Jáquez, A. & Santana, R. El Pemexgate de Vicente Fox. Proceso. 2004. (1462). 10-17.

Hernández, A. & Quintero, A. (2005). La familia presidencial. El gobierno del cambio bajo sospecha de corrupción. México, D.F.: Grijalbo.

Jaquez, A. Enrique Salinas: Contactos en Monterrey. Proceso 2004. (1473). 6-8.

----- Raúl Salinas: El hermano incómodo. (88 párrafos) Proceso, 2006. (942). <http://www.proceso.com.mx/noticia.html?nid=32055&cat=0>

Levinas, E. (2004) Descubriendo la existencia con Husserl y Heidegger. Barcelona-España. Síntesis.

Lipobetsky, G. (2002). La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo. Barcelona, España: Anagrama.

Malem, S. J. (2002). La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos. Barcelona, España. Ed. Gedisa.

Marin, L. (2000, Septiembre). La corrupción como fenómeno psicosociopolítico: el caso argentino. (30 párrafos) Revista Probidad. Edición 10.  
<http://www.revistaprobidad.info/010/art13.html>

Mason, H, J. (1997). El México Revolucionario. México, D.F.: Alianza.

Méndez y Aranda. Raúl Salinas hace maletas; confía en ganar un amparo. Jornada. (2005).  
19/05

Moncada, J.F. & Di Constanzo, M.A. (2005). El saqueo a los mexicanos. Entender el rescate bancario para impedir otro Fobaproa. México, D.F.: Grijalbo

Moreno, M. F. (2003). Las grandes traiciones de México. México, D.F.: Planeta.

Olmos, J, G. Aduanas, una ilimitada red de corrupción. Proceso. 2004. (1465). 38-40.

Pérez, S. Calderón. Gurría y Zedillo, los artífices del IPAB: Reyes Orona. Jornada. (2006).  
06/06.

Puente, R. (1986). Villa. En: Tres Revolucionarios, tres testimonios. Tomo 1. México D.F.: EOSA.

Ravelo, R. Las Turbiedades de Raúl y sus amigos. Proceso. 2004. (1468). 18-23.

Rodríguez, K, A. (2001, Marzo). Corrupción e impunidad: dos estilos de cultura política latinoamericana (45 párrafos). Revista Probidad. Edición 14  
<http://www.revistaprobidad.info/014/art10.html>

Silva, B; & Romero, U. (1997). Un estudio de actitudes sobre corrupción. Episteme. No.4  
28-32.

Sthepen, D, M. (1992). Corrupción y política en el México contemporáneo. México. Ed. Siglo XXI.

Tocaven, R. (1992). Psicología Criminal. México. Instituto nacional de ciencias penales. Primera reimpresión.

Toussant, A, E. (1979). Quién y cómo fue Pancho Villa. México, D.F.: Editorial Universo.

Transparencia internacional. (1998, Septiembre). Índice de Percepción de Corrupción. (26 párrafos). <http://www1.transparency.org/tilac/biblioteca/prensa/1998.09122.ipc1998.html>

Valdiosera, R. (1982). Zapata. 3000 días de lucha. México, D.F.: Editorial Universo.

Vega, C, R. (2001, Octubre) Corrupción Estructural. Una aproximación diferente (24 párrafos). Revista Probidad. Edición 16. <http://www.revistaprobidad.info/016/021.html>

Vera, R. El balneario presidencial. Proceso. 2005. (1471). 18-23.

Vergara, R. Los pendientes de Raúl: Enriquecimiento ilícito y peculado. Proceso (2004). (1465). 33.

### ***Bibliografía***

Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. (1990). Historia Gráfica del Partido Revolucionario Institucional 1929-1990. México, D.F.: IEPES.

Lara, J. (2002). Meta-psicología Multidimensional. Un nuevo marco meta-teórico para la psicología en México. FES Iztacala, UNAM.

Nietzsche, F. (2000). La genealogía de la moral. México: Alianza. Segunda reimpresión.